



Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A. tiene como objeto la realización de las siguientes actividades: 1) La producción e industrialización de productos agrícolas. 2) El almacenamiento, manejo y certificación de semillas y granos. 3) La formulación y fraccionamiento, almacenamiento, manejo, distribución, uso y comercialización de agroquímicos y fertilizantes, bio-combustible y químicos. Todas estas actividades podrán ser desarrolladas por cuenta propia, por medio de terceros o en forma asociada a otras entidades del rubro o personas particulares según corresponda a los intereses de la Sociedad.

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN DEL EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES: ASFI/DSV-EM-POL-005/2014.

NÚMERO DE REGISTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS PROLEGA III EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: ASFI/DSVSC-PEB-POL-011/2020, MEDIANTE RESOLUCION DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISION DEL SISTEMA FINANCIERO ASFI/375/2020, DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2020

PROSPECTO MARCO PARA UN PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS

“El Prospecto Marco debe ser leído conjuntamente con el prospecto complementario de cada emisión dentro del Programa de Emisiones de BONOS PROLEGA III correspondiente a los valores que serán ofrecidos, para acceder a la información necesaria que permita entender todas las implicancias relativas a las emisiones que serán efectuadas”

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIONES:

“BONOS PROLEGA III”

MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA DE EMISIONES:

USD.30.000.000.-

(TREINTA MILLONES 00/100 DÓLARES AMERICANOS)

| | |
|---|---|
| Tipo de Valor a emitirse | Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo |
| Plazo del Programa | Mil ochenta (1080) días calendario a partir del día siguiente hábil de la notificación de la Resolución de ASFI, que autorice e inscriba el Programa en el RMV de ASFI. |
| Moneda en la que se expresarán las Emisiones que forman parte del Programa | La moneda de las Emisiones que formen parte del Programa será: Bolivianos (Bs) o Dólares de los Estados Unidos de América (US\$). Para efectos del cálculo del monto máximo autorizado para el Programa, se deberá tomar en cuenta el tipo de cambio oficial de venta de Dólares de los Estados Unidos de América establecido por el Banco Central de Bolivia vigente al día de la fecha de Autorización de la Emisión respectiva. La moneda de cada una de las Emisiones dentro del Programa será definida conforme la delegación de definiciones establecida en el punto 1.2 del presente Prospecto Marco. |
| Forma de amortización del capital y pago de intereses de cada emisión que compone el Programa | La forma de pago de capital e intereses será efectuada de la siguiente manera: 1) El día de inicio del pago de intereses y de capital, conforme a la relación de titulares de Tenedores de cada Emisión dentro del Programa proporcionada por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (“EDV”), dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables. 2) De forma posterior al día de inicio del pago de intereses y de capital, contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (“CAT”) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables. |
| Periodicidad de Amortización de Capital y Pago de Intereses | El plazo para el pago de los Cupones (Amortización de Capital y Pago de Intereses) será determinado para cada Emisión dentro del Programa de conformidad a lo establecido en el punto 1.2 del presente Prospecto Marco. |
| Precio de Colocación | Mínimamente a la par del valor nominal |
| Forma de representación de los Valores del Programa | Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de EDV, de acuerdo a regulaciones legales vigentes. |
| Forma de circulación de los Valores | A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un bono perteneciente al Programa a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV. |
| Plazo de colocación de cada Emisión dentro del Programa | El plazo de colocación primaria de cada Emisión dentro del Programa será de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión. |
| Tipo de interés | Nominal, anual y fijo. |
| Tasa de Interés | La Tasa de Interés de las emisiones bajo el Programa será definida conforme la delegación de definiciones establecida en el punto 1.2 del presente Prospecto Marco. |
| Procedimiento de colocación primaria y mecanismo de negociación | Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. |
| Redención anticipada | Los procedimientos de rescate anticipado se detallan en el punto 1.3.36 del presente Prospecto Marco. |
| Garantía | Todas las Emisiones comprendidas dentro del Programa estarán respaldadas mediante una Garantía Quirografaria de la Sociedad. |
| Monto de cada emisión bajo el Programa | El monto de cada Emisión de bonos bajo el Programa será definido conforme la delegación de definiciones establecida en el punto 1.2 del presente Prospecto Marco. |
| Valor Nominal y cantidad de los Bonos | El valor nominal y la cantidad de los Bonos será definido conforme la delegación de definiciones establecida en el punto 1.2 del presente Prospecto Marco. |
| Modalidad de Colocación Primaria | A mejor esfuerzo |
| Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria | Será definida para cada Emisión conforme se establece en el punto 1.2 del presente Prospecto Marco. |

CALIFICACIÓN DE RIESGO Cada una de las Emisiones que formen parte del presente Programa contará con una calificación de riesgo practicada por una Empresa Calificadora de Riesgo debidamente autorizada e inscrita en el RMV de ASFI, conforme a la delegación de definiciones establecida en el inciso 1.2 del presente Prospecto Marco.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN. VÉASE LA SECCIÓN 3“FACTORES DE RIESGO” COMUNES A TODAS LAS EMISIONES DEL PROGRAMA EN LA PÁGINA No.30, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÍAN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.

DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIONES, ELABORACIÓN DEL PROSPECTO MARCO Y COLOCACIÓN DE LAS EMISIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES:



LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO MARCO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA AL PROGRAMA DE EMISIONES ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA Y PROLEGA S.A.

AGOSTO 2020

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Declaración Voluntaria de los Representantes Legales de PROLEGA S.A.

Serie A-DIADOPLU-FN-2020

N° 0310615

Valor Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL
Resolución Administrativa DIADOPLU N° 0152007

47/2020
DECLARACION VOLUNTARIA

En esta ciudad de Santa Cruz de la Siema - Santa Cruz- Estado Plurinacional de Bolivia, a horas **12:43** (trece con cuarenta y tres) minutos del día de hoy **13** (trece) de agosto del año 2020 (dos mil veinte), ante mí Mónica I. Villarreal de Herrera, Notario de Fe Pública Nro. 91, con residencia en esta capital, se hizo presente en forma libre y voluntaria el señor, **SERGIO NESTOR GARNERO** con Cédula de Identidad N° 5335829 (cinco millones trescientos treinta y cinco mil ochocientos veintinueve) expedida en Santa Cruz, nacido en fecha 25 (veinticinco) de febrero de 1962 (un mil novecientos sesenta y dos), natural de Argentina - boliviano por Naturalización, soltero, empresario, domiciliado en Barrio Bruni, calle Los Nogales Nro.123 (ciento veintitres) de esta ciudad, en su calidad de Presidente del Directorio y Representante de la empresa **PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A.**, en virtud de lo determinado por el punto 1.16 del Acta de la Junta General Extraordinaria de accionistas de PROLEGA S.A., celebrada el 26 de mayo de 2020. El compareciente es mayor de edad, hábil por ley, por la documentación que me expone, capacitado legalmente, Doy Fe y dijo: Que, en pleno ejercicio de sus facultades, sin que medie presión alguna y de propia voluntad hace la siguiente declaración:

PRIMERO: Yo, **SERGIO NESTOR GARNERO**, en representación de PROLEGA S.A., presento ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero una declaración respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de los Bonos del PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS PROLEGA III.

SEGUNDO: Es cierto y evidente que manifiesto no tener conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el presente Prospecto Marco, respecto al valor y a la transacción propuesta.

Es todo cuanto declara en honor a la verdad y para los fines legales consiguientes, firmando en constancia, el declarante, juntamente con la suscrita Notario. Doy Fe:-


SERGIO NESTOR GARNERO
 C.I. No. 5335829 S.C.
PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A.


 Mónica I. Villarreal de Herrera
NOTARIA DE FE PÚBLICA
 N° 91
 043011

Declaración Voluntaria de los Representantes Legales de BNB Valores S.A.



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL
LEY N° 480/14



NOTARIA
DE FE PÚBLICA
N° 44
25042018
DIRNOPLU

Serie A DIRNOPLU FN-2020

N 0616684

Valor Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 0002/2017

N° 208/2020

DECLARACION VOLUNTARIA NOTARIAL

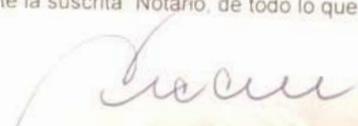
En la ciudad de La Paz-Estado Plurinacional de Bolivia, a horas diez (10 00 a.m.), del día jueves trece (13) de Agosto del año dos mil Veinte (2020), Ante mi la Abg **PATRICIA RIVERA SEMPETEGUI**, Notaria de Fe Pública No 44 del Municipio de La Paz del Departamento de La Paz, se hizo presente en esta oficina notarial la señora **MARIA VIVIANA SANJINÉS MÉNDEZ**, con cédula de identidad número Tres millones cuatrocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y seis, expedida en La Paz (C.I. N° 3469466 L.P.), Boliviana, Soltera, con domicilio en la calle 23, Condominio Girasoles – Almendros 2A, Zona Achumani de esta ciudad, en su calidad de Gerente General y en representación de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, mayor de edad y hábil por derecho, en pleno ejercicio de sus facultades, sin que medie presión alguna y de propia voluntad, quien manifiesta lo siguiente -----

PRIMERO: Yo, **MARIA VIVIANA SANJINÉS MÉNDEZ**, he realizado una investigación dentro del ámbito de mi competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que me lleva a considerar que la información proporcionada por la Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o que deriva de dicho pronunciamiento, declaramos que se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.

SEGUNDO: Es cierto y evidente que quien desee adquirir los Bonos del Programa de Emisiones de Bonos PROLEGA III, que se ofrecen deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente Prospecto Marco y en los Prospectos Complementarios, respecto al valor y a la transacción propuesta. -----

TERCERO: Es cierto y evidente que la adquisición de los Bonos del Programa de Emisiones de Bonos PROLEGA III, presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal y como aparecen en el presente Prospecto Marco -----

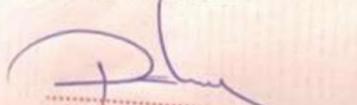
Con lo que terminó la presente declaración voluntaria, leída que le fue, se ratificó en su tenor firmando ante la suscrita Notario, de todo lo que Doy Fe -----



MARIA VIVIANA SANJINÉS MÉNDEZ
C.I. N° 3469466 L.P.



NOTARIA
DE FE PÚBLICA
N° 44
25042018
DIRNOPLU



Abg. Patricia Rivera Sempertegui
NOTARIA DE FE PÚBLICA
N° 44
25042018
DIRNOPLU



Serie: A DIRNOPLU FN-2020

N° 0616685

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 015/2017

N° 209/2020

DECLARACION VOLUNTARIA NOTARIAL

En la ciudad de La Paz-Estado Plurinacional de Bolivia, a horas diez y diez (10:10 a.m.), del día jueves trece (13) de Agosto del año dos mil veinte (2020), Ante mi la Abg. **PATRICIA RIVERA SEMPETEGUI**, Notaria de Fe Pública No. 44 del Municipio de La Paz del Departamento de La Paz, se hizo presente en esta oficina notarial la señora: **PAMELA CAROLA TERRAZAS LOPEZ VIDELA**, con cédula de identidad número: Cinco millones doscientos cuarenta y siete mil ciento veintiocho, expedida en Cochabamba (C.I. N° 5247128 Cbba.), Boliviana, Soltera, con domicilio en Av. 2, Esq. H Nro.1 Z. Auquisamaña bajo de esta ciudad, en su calidad de Subgerente de Negocios y en representación de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, mayor de edad y hábil por derecho, en pleno ejercicio de sus facultades, sin que medie presión alguna y de propia voluntad, quien manifiesta lo siguiente:-----

PRIMERO: Yo, **PAMELA CAROLA TERRAZAS LOPEZ VIDELA**, he realizado una investigación dentro del ámbito de mi competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que me lleva a considerar que la información proporcionada por la Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes; es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o que deriva de dicho pronunciamiento, declaramos que se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.-----

SEGUNDO: Es cierto y evidente que quien desee adquirir los Bonos del Programa de Emisiones de Bonos PROLEGA III, que se ofrecen deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente Prospecto Marco y en los Prospectos Complementarios, respecto al valor y a la transacción propuesta.-----

TERCERO: Es cierto y evidente que la adquisición de los Bonos del Programa de Emisiones de Bonos PROLEGA III, presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal y como aparecen en el presente Prospecto Marco.-----

Con lo que terminó la presente declaración voluntaria, leída que le fue, se ratificó en su tenor firmando ante la suscrita Notario, de todo lo que Doy Fe.-----

PAMELA CAROLA TERRAZAS LOPEZ VIDELA
 C.I. N° 5247128 Cbba.



Abg. Patricia Rivera Sempertegui
NOTARIA DE FE PÚBLICA
 N° 44
 DIRNOPLU 25042018

ENTIDAD ESTRUCTURADORA

La entidad estructuradora del Programa de Emisiones de los BONOS PROLEGA III, es BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO MARCO

Sergio Néstor Garnero

Presidente del Directorio – PROLEGA S.A.

Viviana Sanjinés Méndez

Gerente General – BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Pamela Terrazas Lopez Videla

Subgerente de Negocios – BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

PRINCIPALES FUNCIONARIOS DEL EMISOR¹:

Sergio Néstor Garnero – Presidente del Directorio

Hugo Alberto Núñez Iriarte - Gerente General

Martin Federico Palma, Gerente de Planta

(PROLEGA terceriza el área de administración, finanzas y el área de asesoría legal a INTAGRO S.A. bajo la Unidad de Servicios Compartidos)

*** Anteriormente denominada "Jefatura de Calidad y Seguridad"*

Las jefaturas y los ejecutivos formaron parte inicialmente de INTAGRO S.A. Las jefaturas de Áreas Operativas, no corresponden a cargos ejecutivos dentro de la Empresa, ni tienen niveles de decisión ejecutiva.

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisiones es de carácter público, por tanto, se encuentra disponible para el público en general en las siguientes direcciones:

Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

Registro del Mercado de Valores

Av. Arce esq. Plaza Isabel La Católica, Condominio
Torres del Poeta, Torre "A" Adela Zamudio, Piso 6

La Paz – Bolivia

Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Avenida Arce No. 2333

La Paz – Bolivia

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Avenida Camacho esq. Calle Colón No. 1312, Piso 2

La Paz – Bolivia

Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A.

Calle Miguel Rodríguez N° 184 – Zona El Paraíso

Santa Cruz de la Sierra - Bolivia

¹Ver punto 5.7 referente a Principales Ejecutivos de PROLEGA S.A.

ÍNDICE DE CONTENIDO

| | | |
|----------|---|-----------|
| 1 | DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS | 11 |
| 1.1 | ANTECEDENTES LEGALES DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS PROLEGA III | 11 |
| 1.2 | DELEGACIÓN DE DEFINICIONES | 11 |
| 1.3 | CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS EMISIONES DE BONOS QUE FORMEN PARTE DEL MISMO | 11 |
| 1.3.1 | <i>Denominación del Programa.....</i> | 11 |
| 1.3.2 | <i>Monto total del Programa</i> | 12 |
| 1.3.3 | <i>Tipo de Valor a emitirse</i> | 12 |
| 1.3.4 | <i>Plazo del Programa</i> | 12 |
| 1.3.5 | <i>Destino de los fondos y Plazo de Utilización.....</i> | 12 |
| 1.3.6 | <i>Convertibilidad en Acciones</i> | 12 |
| 1.3.7 | <i>Garantía</i> | 12 |
| 1.3.8 | <i>Bolsa en la que se inscribirán las emisiones que formen parte del Programa</i> | 12 |
| 1.3.9 | <i>Denominación de las Emisiones dentro del Programa.....</i> | 12 |
| 1.3.10 | <i>Moneda en la que se expresarán las Emisiones que forman parte del Programa</i> | 12 |
| 1.3.11 | <i>Monto de cada Emisión dentro del Programa</i> | 12 |
| 1.3.12 | <i>Series en que se dividirá cada Emisión.....</i> | 13 |
| 1.3.13 | <i>Cantidad de bonos que comprende cada serie</i> | 13 |
| 1.3.14 | <i>Valor Nominal de los Bonos</i> | 13 |
| 1.3.15 | <i>Tipo de interés.....</i> | 13 |
| 1.3.16 | <i>Tasa de interés.....</i> | 13 |
| 1.3.17 | <i>Plazo de las Emisiones dentro del Programa</i> | 13 |
| 1.3.18 | <i>Fecha de Emisión</i> | 13 |
| 1.3.19 | <i>Fecha de Vencimiento.....</i> | 13 |
| 1.3.20 | <i>Forma de representación de los Valores del Programa</i> | 13 |
| 1.3.21 | <i>Forma de circulación de los Valores.....</i> | 13 |
| 1.3.22 | <i>Calificación de Riesgo</i> | 13 |
| 1.3.23 | <i>Precio de colocación.....</i> | 14 |
| 1.3.24 | <i>Modalidad de Colocación.....</i> | 14 |
| 1.3.25 | <i>Forma de pago en colocación primaria de Bonos y relación de intercambio</i> | 14 |
| 1.3.26 | <i>Plazo de colocación de cada Emisión dentro del Programa.....</i> | 14 |
| 1.3.27 | <i>Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública</i> | 14 |
| 1.3.28 | <i>Procedimiento de colocación primaria y mecanismo de negociación.....</i> | 14 |
| 1.3.29 | <i>Periodicidad de Amortización de Capital y Pago de Intereses</i> | 14 |
| 1.3.30 | <i>Forma de amortización del capital y pago de intereses de cada emisión que compone el Programa</i> | 14 |
| 1.3.31 | <i>Forma de cálculo de los intereses</i> | 14 |
| 1.3.32 | <i>Fórmula para la amortización de capital.....</i> | 15 |
| 1.3.33 | <i>Plazo para la amortización o pago total de los Bonos a ser emitidos dentro del Programa</i> | 15 |
| 1.3.34 | <i>Reajustabilidad del Empréstito</i> | 15 |
| 1.3.35 | <i>Fecha desde la cual el Tenedor del Bono comienza a ganar intereses</i> | 15 |
| 1.3.36 | <i>Rescate Anticipado</i> | 15 |
| 1.3.37 | <i>Lugar de amortización de capital y pago de intereses.....</i> | 17 |

| | | |
|----------|--|-----------|
| 1.3.38 | <i>Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar.....</i> | 17 |
| 1.3.39 | <i>Agente Colocador.....</i> | 17 |
| 1.3.40 | <i>Agente Pagador.....</i> | 17 |
| 1.3.41 | <i>Agencia de Bolsa encargada de la estructuración del Programa.....</i> | 17 |
| 1.3.42 | <i>Agencia de Bolsa encargada de la estructuración de cada Emisión dentro del Programa.....</i> | 17 |
| 1.3.43 | <i>Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria.....</i> | 17 |
| 1.3.44 | <i>Individualización de las emisiones.....</i> | 17 |
| 1.4 | ASAMBLEAS GENERALES DE TENEDORES DE BONOS..... | 17 |
| 1.4.1 | <i>Convocatorias.....</i> | 18 |
| 1.4.2 | <i>Segunda Convocatoria.....</i> | 18 |
| 1.4.3 | <i>Asambleas Generales de Tenedores de Bonos sin necesidad de Convocatoria.....</i> | 18 |
| 1.4.4 | <i>Quórum y Votos Necesarios.....</i> | 18 |
| 1.4.5 | <i>Derecho a Voto.....</i> | 19 |
| 1.4.6 | <i>Postergación de la votación.....</i> | 19 |
| 1.5 | REPRESENTANTE COMÚN DE TENEDORES DE BONOS..... | 19 |
| 1.5.1 | <i>Deberes y facultades.....</i> | 19 |
| 1.5.2 | <i>Nombramiento del Representante de Tenedores de Bonos Provisorio.....</i> | 20 |
| 1.6 | RESTRICCIONES, OBLIGACIONES Y COMPROMISOS FINANCIEROS..... | 20 |
| 1.6.1 | <i>Restricciones y Obligaciones.....</i> | 20 |
| 1.6.2 | <i>Compromisos Financieros.....</i> | 23 |
| 1.6.3 | <i>Modificaciones a restricciones, obligaciones y compromisos financieros.....</i> | 25 |
| 1.7 | HECHOS POTENCIALES DE INCUMPLIMIENTO Y HECHOS DE INCUMPLIMIENTO..... | 25 |
| 1.7.1 | <i>Definiciones.....</i> | 25 |
| 1.7.2 | <i>Hechos Potenciales de Incumplimiento.....</i> | 25 |
| 1.7.3 | <i>Hechos de Incumplimiento.....</i> | 26 |
| 1.8 | CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O IMPOSIBILIDAD SOBREVENIDA..... | 26 |
| 1.9 | ACELERACIÓN DE PLAZOS..... | 26 |
| 1.10 | PROTECCIÓN DE DERECHOS..... | 26 |
| 1.11 | REDENCIÓN DE LOS BONOS, PAGO DE INTERESES, RELACIONES CON LOS TENEDORES DE BONOS, Y CUMPLIMIENTO DE OTRAS OBLIGACIONES INHERENTES AL PROGRAMA..... | 27 |
| 1.12 | TRIBUNALES COMPETENTES..... | 27 |
| 1.13 | ARBITRAJE..... | 27 |
| 1.14 | MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LAS EMISIONES QUE LO COMPONEN..... | 27 |
| 1.15 | TRÁMITES PARA EL PROGRAMA Y SUS RESPECTIVAS EMISIONES..... | 27 |
| 1.16 | TRATAMIENTO TRIBUTARIO..... | 28 |
| 1.17 | FRECUENCIA Y FORMATO DE LA INFORMACIÓN A PRESENTAR A LOS TENEDORES DE BONOS..... | 28 |
| 1.18 | POSIBILIDAD DE QUE LAS EMISIONES QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE PROGRAMA DE EMISIONES SEAN AFECTADAS O LIMITADAS POR OTRO TIPO DE VALORES..... | 28 |
| 2 | RAZONES, DESTINO Y PLAZO DE UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS RECAUDADOS DE LAS EMISIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES..... | 29 |
| 2.1 | RAZONES DEL PROGRAMA DE EMISIONES..... | 29 |
| 2.2 | DESTINO Y PLAZO DE UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS..... | 29 |
| 3 | FACTORES DE RIESGO..... | 30 |

| | | |
|----------|--|-----------|
| 3.1 | FACTOR CLIMÁTICO..... | 30 |
| 3.2 | RIESGO PAÍS..... | 30 |
| 3.3 | RIESGO POLÍTICO Y REGULATORIO..... | 30 |
| 3.4 | RIESGO DE PRECIOS E INSUMOS..... | 31 |
| 3.5 | RIESGO CAMBIARIO..... | 31 |
| 3.6 | RIESGO DE RESULTADOS OPERACIONALES NEGATIVOS QUE PUDIERAN AFECTAR EL DESEMPEÑO ACTUAL DE PROLEGA..... | 31 |
| 3.7 | RIESGO OPERATIVO..... | 31 |
| 3.8 | RIESGO DE ABASTECIMIENTO DE MATERIA PRIMA Y CALIDAD DEL PRODUCTO..... | 31 |
| 3.9 | RIESGOS MEDIOAMBIENTALES..... | 32 |
| 3.10 | RIESGO DE DEPENDENCIA DE CONTRATOS Y OTROS..... | 32 |
| 3.11 | NIVEL DE DEPENDENCIA Y LOS RIESGOS ASOCIADOS A LAS CARACTERÍSTICAS OPERATIVAS DE SU PRINCIPAL PROVEEDOR..... | 32 |
| 4 | DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN..... | 33 |
| 4.1 | TIPO DE OFERTA..... | 33 |
| 4.2 | PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA Y MECANISMO DE NEGOCIACIÓN..... | 33 |
| 4.3 | PLAZO DE COLOCACIÓN DE CADA EMISIÓN DENTRO DEL PROGRAMA..... | 33 |
| 4.4 | AGENCIA DE BOLSA COLOCADORA..... | 33 |
| 4.5 | PRECIO DE COLOCACIÓN..... | 33 |
| 4.6 | FORMA DE PAGO EN COLOCACIÓN PRIMARIA..... | 33 |
| 4.7 | MEDIOS DE DIFUSIÓN MASIVA POR LOS CUALES SE DARÁN A CONOCER LAS PRINCIPALES CONDICIONES DE LA OFERTA..... | 33 |
| 4.8 | REGLA DE DETERMINACIÓN DE TASA DE CIERRE O ADJUDICACIÓN EN COLOCACIÓN PRIMARIA..... | 33 |
| 4.9 | DESTINATARIOS A LOS QUE VA DIRIGIDA LA OFERTA PÚBLICA..... | 33 |
| 4.10 | BOLSA DE VALORES DONDE SE TRANSARÁN LOS VALORES..... | 33 |
| 4.11 | MODALIDAD DE COLOCACIÓN..... | 33 |
| 4.12 | RELACIÓN ENTRE EL EMISOR Y LA AGENCIA DE BOLSA..... | 33 |
| 4.13 | CONDICIONES BAJO LAS CUALES LA COLOCACIÓN U OFERTA QUEDARÁN SIN EFECTO..... | 34 |
| 5 | DATOS GENERALES DEL EMISOR – PROLEGA S.A. | 35 |
| 5.1 | IDENTIFICACIÓN BÁSICA DEL EMISOR..... | 35 |
| 5.2 | DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS..... | 37 |
| 5.3 | NÓMINA DE ACCIONISTAS Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN..... | 37 |
| 5.4 | ENTIDADES VINCULADAS A LA SOCIEDAD..... | 37 |
| 5.5 | DESCRIPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN INTERNA DE PROLEGA S.A. | 38 |
| 5.6 | COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO..... | 40 |
| 5.7 | PRINCIPALES EJECUTIVOS Y ADMINISTRADORES..... | 40 |
| 5.8 | PERFIL PROFESIONAL DE LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS DE LA EMPRESA..... | 40 |
| 5.9 | NÚMERO DE EMPLEADOS..... | 41 |
| 6 | DESCRIPCIÓN DEL EMISOR Y SU SECTOR..... | 42 |
| 6.1 | RESEÑA HISTÓRICA..... | 42 |
| 1.1 | EL SECTOR DE OLEAGINOSAS – PRODUCCIÓN Y MERCADO DE SOYA..... | 42 |
| 1.1.1 | <i>Características Generales de la Soya.....</i> | <i>42</i> |
| 1.1.2 | <i>Producción y comercialización de Soya a nivel mundial.....</i> | <i>43</i> |
| 1.1.3 | <i>Producción de Soja por País.....</i> | <i>43</i> |
| 1.1.4 | <i>Precio de la Soya.....</i> | <i>44</i> |
| 1.2 | PRODUCCIÓN Y MERCADO DE SOYA EN BOLIVIA..... | 44 |

| | | |
|----------|---|-----------|
| 1.2.1 | Cultivo de Soya en Bolivia..... | 44 |
| 1.2.2 | Comercialización de Soya..... | 46 |
| 1.2.3 | Exportación del Grano de Soya..... | 46 |
| 1.2.4 | Bolivia: Exportación de Oleaginosas..... | 47 |
| 1.2.5 | Principales competidores..... | 47 |
| 1.3 | PRINCIPALES PRODUCTOS Y/O SERVICIOS..... | 48 |
| 1.3.1 | Principales servicios..... | 48 |
| 1.3.2 | Productos y Mercados..... | 48 |
| 1.4 | ACTIVIDADES Y NEGOCIOS..... | 48 |
| 1.4.1 | Fábrica de Aceite – Planta de Extracción de Aceite por Solvente..... | 48 |
| 1.4.2 | Acopio de Granos..... | 49 |
| 1.4.3 | Proceso productivo y de servicios de Prolega..... | 49 |
| 1.5 | PRODUCCIÓN Y VENTAS..... | 52 |
| 1.5.1 | Ventas Netas de Productos (Bienes y Servicios)..... | 52 |
| 1.6 | REGISTRO DE MARCAS, PATENTES Y LICENCIAS..... | 52 |
| 1.7 | EXISTENCIA DE DEPENDENCIA EN CONTRATOS DE COMPRA, DISTRIBUCIÓN O COMERCIALIZACIÓN..... | 53 |
| 1.8 | OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL EMISOR..... | 53 |
| 1.9 | RELACIONES CON EL ESTADO..... | 54 |
| 1.10 | DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES ACTIVOS..... | 54 |
| 1.11 | RELACIÓN ECONÓMICA CON EMPRESAS EN RAZÓN DE PRÉSTAMOS Y GARANTÍAS QUE EN CONJUNTO COMPROMETA MÁS DE 10% DEL PATRIMONIO..... | 54 |
| 1.12 | PROCESOS JUDICIALES..... | 54 |
| 1.13 | HECHOS RELEVANTES..... | 55 |
| 7 | ANÁLISIS FINANCIERO..... | 62 |
| 7.1 | BALANCE GENERAL..... | 62 |
| 7.1.1 | Activo..... | 62 |
| 7.1.2 | Pasivo..... | 65 |
| 7.1.3 | Patrimonio..... | 68 |
| 7.2 | ESTADO DE RESULTADOS..... | 70 |
| 7.3 | INDICADORES FINANCIEROS..... | 74 |
| 7.4 | CAMBIOS EN LOS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DE REPORTES FINANCIEROS..... | 83 |
| 7.5 | CÁLCULO DE LOS COMPROMISOS FINANCIEROS..... | 83 |
| 7.6 | INFORMACIÓN FINANCIERA..... | 84 |

ÍNDICE DE CUADROS

| | | |
|---------------|--|----|
| CUADRO No. 1 | PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DE PROLEGA S.A..... | 37 |
| CUADRO No. 2 | COMPOSICIÓN ACCIONARIA DEL INTEGRAL AGROPECUARIO COMO PRINCIPAL ACCIONISTA DE PROLEGA S.A..... | 37 |
| CUADRO No. 3 | COMPOSICIÓN ACCIONARIA DE INTEGRAL AGROPECUARIO S.A. AL 30 DE ABRIL DE 2020..... | 38 |
| CUADRO No. 4 | MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE PROLEGA S.A..... | 40 |
| CUADRO No. 5 | PRINCIPALES EJECUTIVOS Y ADMINISTRADORES DE PROLEGA S.A..... | 40 |
| CUADRO No. 6 | PERSONAL EMPLEADO POR PROLEGA S.A..... | 41 |
| CUADRO No. 7 | CAPACIDAD DE LA INDUSTRIA DE MOLIENDA DE GRANO..... | 47 |
| CUADRO No. 8 | REPORTE DE VENTAS NETAS DE LOS PRODUCTOS..... | 52 |
| CUADRO No. 9 | OBLIGACIONES FINANCIERAS DE PROLEGA S.A. AL 30 DE ABRIL DE 2020..... | 53 |
| CUADRO No. 10 | PRINCIPALES ACTIVOS DE PROLEGA S.A. AL 30 DE ABRIL DE 2020..... | 54 |
| CUADRO No. 11 | BALANCE GENERAL..... | 84 |

| | |
|--|----|
| CUADRO No. 12 ANÁLISIS VERTICAL DEL BALANCE GENERAL | 85 |
| CUADRO No. 13 ANÁLISIS VERTICAL DEL PASIVO | 86 |
| CUADRO No. 14 ANÁLISIS VERTICAL DEL PATRIMONIO | 86 |
| CUADRO No. 15 ANÁLISIS HORIZONTAL DEL BALANCE GENERAL..... | 87 |
| CUADRO No. 16 ESTADO DE RESULTADOS..... | 88 |
| CUADRO No. 17 ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS..... | 89 |
| CUADRO No. 18 ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE RESULTADOS | 90 |
| CUADRO No. 19 ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS | 91 |

ÍNDICE DE GRÁFICOS

| | |
|---|----|
| GRÁFICO No. 1 ORGANIGRAMA DE PROLEGA S.A. | 39 |
| GRÁFICO No. 2 PRODUCCIÓN MUNDIAL DE SOYA ESTIMADA DE LOS 10 PRINCIPALES PRODUCTORES DE SOYA | 43 |
| GRÁFICO No. 3 MUNICIPIOS PRODUCTORES DE SOYA EN BOLIVIA..... | 45 |
| GRÁFICO No. 4 EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE CULTIVADA DE SOYA EN BOLIVIA..... | 46 |
| GRÁFICO No. 5 EVOLUCIÓN DE LAS EXPORTACIONES DE SOYA Y SUS DERIVADOS..... | 47 |
| GRÁFICO No. 6 ESQUEMA DEL PROCESO DE EXTRACCIÓN DE ACEITE POR SOLVENTE | 51 |
| GRÁFICO No. 7 ACTIVO CORRIENTE VS. ACTIVO NO CORRIENTE | 63 |
| GRÁFICO No. 8 PRINCIPALES CUENTAS DEL ACTIVO CORRIENTE | 63 |
| GRÁFICO No. 9 PRINCIPALES CUENTA DEL ACTIVO NO CORRIENTE | 65 |
| GRÁFICO No. 10 PASIVO CORRIENTE VS. PASIVO NO CORRIENTE | 66 |
| GRÁFICO No. 11 EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES CUENTAS DEL PASIVO CORRIENTE..... | 67 |
| GRÁFICO No. 12 EVOLUCIÓN DE LA PRINCIPAL CUENTA DEL PASIVO NO CORRIENTE | 68 |
| GRÁFICO No. 13 ESTRUCTURA DE CAPITAL..... | 69 |
| GRÁFICO No. 14 PRINCIPALES CUENTAS DEL PATRIMONIO..... | 69 |
| GRÁFICO No. 15 EVOLUCIÓN DE LAS VENTAS NETAS, COSTO DE VENTAS Y RESULTADO BRUTO..... | 71 |
| GRÁFICO No. 16 EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES CUENTAS DE LOS GASTOS OPERATIVOS. | 72 |
| GRÁFICO No. 17 GASTOS FINANCIEROS COMO PRINCIPAL CUENTA DE LOS OTROS INGRESOS (EGRESOS) | 73 |
| GRÁFICO No. 18 EVOLUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN..... | 73 |
| GRÁFICO No. 19 EVOLUCIÓN DEL COEFICIENTE DE LIQUIDEZ..... | 74 |
| GRÁFICO No. 20 EVOLUCIÓN DE LA PRUEBA ÁCIDA..... | 75 |
| GRÁFICO No. 21 EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DEL CAPITAL DE TRABAJO..... | 75 |
| GRÁFICO No. 22 EVOLUCIÓN DE LA RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO..... | 76 |
| GRÁFICO No. 23 EVOLUCIÓN DE LA RAZÓN DEUDA A PATRIMONIO | 76 |
| GRÁFICO No. 24 EVOLUCIÓN DE LA PROPORCIÓN DE DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO..... | 77 |

ÍNDICE DE ANEXOS

| | |
|----------------|---|
| ANEXO 1 | ESTADOS FINANCIEROS DE PROLEGA S.A. AUDITADOS INTERNAMENTE AL 30 DE ABRIL DE 2020 |
| ANEXO 2 | ESTADOS FINANCIEROS DE PROLEGA S.A. AUDITADOS EXTERNAMENTE AL 30 DE JUNIO DE 2019 |

1 DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS

1.1 Antecedentes legales del Programa de Emisiones de BONOS PROLEGA III

Junta General Extraordinaria de Accionistas de PROLEGA S.A. celebrada en la ciudad de Santa Cruz en fecha 25 de mayo de 2020, considera y aprueba el Programa de Emisiones de BONOS PROLEGA III, según consta en el Acta de la Junta General de Extraordinaria de Accionistas protocolizada ante la Notaria de Fe Publica No.91 de la ciudad de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Mónica Villarroel de Herrera, mediante Testimonio No. 110/2020, de fecha 25 de mayo de 2020 e inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 10 de julio de 2020 bajo el No. 00172878 del libro No. 10.

Mediante una modificatoria a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de PROLEGA S.A. celebrada en la ciudad de Santa Cruz en fecha 22 de julio de 2020, se realizaron algunos cambios en el Programa de Emisiones de Bonos PROLEGA III, según consta en el Acta de la Junta General de Extraordinaria de Accionistas protocolizada ante la Notaria de Fe Publica No.91 de la ciudad de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Mónica Villarroel de Herrera, mediante Testimonio No. 152/2020, de fecha 23 de julio de 2020 e inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 24 de julio de 2020 bajo el No. 173006 del libro No. 10.

Mediante Resolución ASFI/375/2020, de fecha 27 de agosto de 2020, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero autorizó la inscripción del Programa de Emisiones de “BONOS PROLEGA III” en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. ASFI/DSVSC-PEB-POL-011/2020.

1.2 Delegación de Definiciones

Se delegó al Presidente del Directorio y/o Gerente General, para que cualquiera de ellos, definan las características y aspectos operativos de la emisión que se detallan a continuación:

1. Determinación de la tasa de interés.
2. Monto de cada emisión.
3. Periodicidad y porcentajes de amortización de capital y pago de intereses.
4. Denominación de cada Emisión.
5. Plazo de cada Emisión.
6. Fecha de emisión.
7. Fecha de vencimiento de cada Emisión.
8. Moneda de cada Emisión.
9. Destino específico de los fondos y su plazo de utilización.
10. Modalidad de colocación.
11. Determinación de las diferentes series en que se dividirá cada Emisión dentro del Programa.
12. Rescate anticipado, procedimientos y condiciones del mismo.
13. Valor nominal de los Bonos.
14. Cantidad de Valores que comprenda cada serie de cada Emisión.
15. Contratación de la empresa calificadora de riesgo.
16. Forma de pago en colocación primaria de los Bonos y relación de intercambio, en caso de ser aplicable.
17. Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria.
18. La determinación de todas aquellas características que sean requeridas y aplicables al marco de las condiciones generales del Programa, otorgándoles, al efecto, las amplias facultades para este cometido.

1.3 Características del Programa y Características Generales de las Emisiones de BONOS que formen parte del mismo

1.3.1 Denominación del Programa

La denominación del Programa de Emisiones es “BONOS PROLEGA III”.

1.3.2 Monto total del Programa

El monto total del Programa de Emisiones de USD 30.000.000.- (Treinta millones 00/100 Dólares Americanos)

1.3.3 Tipo de Valor a emitirse

Los valores a emitirse serán Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.

1.3.4 Plazo del Programa

El programa de emisiones tendrá un plazo de mil ochenta (1.080) días calendario a partir del día siguiente hábil de la notificación de la Resolución de ASFI, que autorice e inscriba el Programa en el RMV de ASFI.

1.3.5 Destino de los fondos y Plazo de Utilización

Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de los Bonos que componen las diferentes Emisiones del Programa serán utilizados de acuerdo a lo siguiente:

- Recambio de pasivos financieros y/o
- Capital de Inversiones y/o
- Capital de Operaciones o
- Una combinación de las anteriores

Para cada una de las Emisiones dentro del Programa, se establecerá el destino específico de los fondos y el plazo de utilización, lo que será determinado de conformidad con la Delegación de Definiciones establecida en el punto 1.2 anterior.

1.3.6 Convertibilidad en Acciones

Los Bonos a emitirse dentro del presente Programa no serán convertibles en acciones de la Sociedad.

1.3.7 Garantía

Todas las Emisiones que formen parte del Programa estarán respaldadas por una garantía quirografaria de la Sociedad lo que implica que la Sociedad garantiza cada una de las Emisiones dentro del Programa con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada sólo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de cada Emisión que componen el presente Programa.

1.3.8 Bolsa en la que se inscribirán las emisiones que formen parte del Programa

Las emisiones provenientes del Programa de Emisiones de Bonos PROLEGA III se inscribirán en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

1.3.9 Denominación de las Emisiones dentro del Programa

Cada emisión dentro del Programa se identificará como Bonos PROLEGA III, seguida del numeral de la Emisión correspondiente, conforme la delegación de definiciones establecida en el punto 0 anterior.

1.3.10 Moneda en la que se expresarán las Emisiones que forman parte del Programa

Cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones podrá ser expresada en Dólares de los Estados Unidos de América (US\$) o Bolivianos (Bs).

Para efectos del cálculo del monto máximo autorizado, se deberá tomar en cuenta el tipo de cambio de venta vigente establecido por el Banco Central de Bolivia ("BCB") a la fecha de la autorización emitida por ASFI.

La moneda de cada una de las Emisiones dentro del Programa será determinada de conformidad a lo establecido en el punto 0 anterior, referido a Delegación de Definiciones.

1.3.11 Monto de cada Emisión dentro del Programa

El monto de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones será determinado en conformidad a lo establecido en el punto 1.2 anterior, referido a Delegación de Definiciones.

1.3.12 Series en que se dividirá cada Emisión

Las series en que se dividirá cada Emisión dentro del Programa de Emisiones será determinado en conformidad a lo establecido en el punto 1.2 anterior, referido a Delegación de Definiciones.

1.3.13 Cantidad de bonos que comprende cada serie

La cantidad de bonos que comprenderá cada serie será determinada en conformidad a lo establecido en el punto 1.2 anterior, referido a Delegación de Definiciones.

1.3.14 Valor Nominal de los Bonos

El Valor Nominal de los Bonos dentro del Programa de Emisiones será determinado en conformidad a lo establecido en el punto 1.2 anterior, referido a Delegación de Definiciones.

1.3.15 Tipo de interés

El Tipo de Interés será nominal, anual y fijo.

1.3.16 Tasa de interés

La tasa de interés de las emisiones dentro del Programa será determinada de conformidad a lo establecido en el punto 1.2 anterior, referido a la Delegación de Definiciones.

El cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días.

1.3.17 Plazo de las Emisiones dentro del Programa

El plazo de cada una de las Emisiones de Bonos dentro del Programa será determinado de conformidad a lo establecido en el punto 1.2 anterior, referido a Delegación de Definiciones.

Todos los plazos serán computados a partir de la Fecha de Emisión.

1.3.18 Fecha de Emisión

La Fecha de Emisión de cada una de las emisiones dentro del Programa será determinada en conformidad a lo establecido en el punto 1.2 anterior, referido a Delegación de Definiciones.

La fecha de Emisión estará señalada en la autorización emitida por ASFI para la Oferta Pública y la inscripción en el RMV de ASFI de las Emisiones comprendidas dentro del Programa.

1.3.19 Fecha de Vencimiento

La Fecha de Vencimiento de las emisiones que conforman el Programa de Emisiones será determinada en conformidad a lo establecido en el punto 1.2 anterior, referido a Delegación de Definiciones.

1.3.20 Forma de representación de los Valores del Programa

Los Bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones serán representados mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.

Las oficinas de la EDV S.A. se encuentran ubicadas en la Av. Arce esquina Rosendo Gutierrez Nro. 2333 Edificio Bolsa Boliviana de Valores.

1.3.21 Forma de circulación de los Valores

Los Bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones circularán a la Orden.

La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente al Programa a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.

1.3.22 Calificación de Riesgo

Cada una de las Emisiones que formen parte del presente Programa contará con una calificación de riesgo practicada por una empresa Calificadora de Riesgo debidamente autorizada e inscrita en el RMV de ASFI, conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 1.2 anterior.

1.3.23 Precio de colocación

El precio de Colocación será mínimamente a la par del valor nominal.

1.3.24 Modalidad de Colocación

La modalidad de colocación de cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones será determinada en conformidad a lo establecido en el punto 1.2 anterior, referido a Delegación de Definiciones.

1.3.25 Forma de pago en colocación primaria de Bonos y relación de intercambio

El pago proveniente de la colocación primaria de los Bonos de cada Emisión dentro del presente Programa se efectuará en efectivo o alternativamente o de manera combinada, con el intercambio de Valores emitidos por la Sociedad.

La forma de pago de cada Emisión dentro del presente Programa y la relación de intercambio, cuando corresponda, será determinada conforme la delegación de definiciones establecida en el punto 1.2 anterior.

1.3.26 Plazo de colocación de cada Emisión dentro del Programa

El plazo de colocación de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones será Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión.

1.3.27 Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública

La Oferta Pública va dirigida a Inversionistas institucionales y/o particulares.

1.3.28 Procedimiento de colocación primaria y mecanismo de negociación

El procedimiento de colocación primaria y mecanismo de negociación se realizara mediante el Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (“BBV”).

1.3.29 Periodicidad de Amortización de Capital y Pago de Intereses

El plazo para el pago de los Cupones (Amortización de Capital y Pago de Intereses) será determinado para cada Emisión dentro del Programa de conformidad a lo establecido en el punto 1.2 anterior, referido a Delegación de Definiciones.

1.3.30 Forma de amortización del capital y pago de intereses de cada emisión que compone el Programa

La forma de amortización de capital y el pago de intereses será efectuada de la siguiente manera:

1. El día de inicio del pago de intereses y/o amortizaciones de capital, conforme a la relación de titulares de Tenedores de cada Emisión dentro del Programa proporcionada por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
2. De forma posterior al día de inicio del pago de intereses y/o amortizaciones de capital, contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (“CAT”) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.

1.3.31 Forma de cálculo de los intereses

Para Emisiones denominadas en Bolivianos o en Dólares de los Estados Unidos de América, el cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación:

$$V_{Ci} = V_N * (T_i * P_i / 360)$$

Dónde:

V_{Ci} = Valor del cupón en el periodo i

V_N = Valor nominal o saldo de capital pendiente de pago

T_i = Tasa de interés nominal anual

P_i = Plazo del cupón (número de días calendario)

Dónde i representa el periodo

1.3.32 Fórmula para la amortización de capital

El monto de capital a pagar en cada emisión bajo el Programa se determinará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Capital: } VP = VN * PA$$

Dónde:

VP = Monto a pagar en la moneda de emisión

VN = Valor nominal en la moneda de emisión

PA = Porcentaje de amortización

1.3.33 Plazo para la amortización o pago total de los Bonos a ser emitidos dentro del Programa

El plazo para la amortización o pago total de los Bonos a ser emitidos dentro del Programa no será superior, de acuerdo a documentos constitutivos, al plazo de duración de la Sociedad.

1.3.34 Reajustabilidad del Empréstito

Las Emisiones que componen el presente Programa y el empréstito resultante no serán reajustables.

1.3.35 Fecha desde la cual el Tenedor del Bono comienza a ganar intereses

Los Bonos devengarán intereses a partir de su Fecha de Emisión determinada conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 1.2 anterior y dejarán de generarse a partir de la fecha establecida para el pago del cupón y/o bono.

En caso de que la fecha de vencimiento de un Cupón fuera día feriado, sábado o domingo, el Cupón será cancelado el primer día hábil siguiente (fecha de pago) y el monto de intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento del Cupón.

1.3.36 Rescate Anticipado

La Sociedad se reserva el derecho de rescatar anticipadamente los Bonos que componen este Programa, en una o en todas las Emisiones comprendidas dentro del Programa, conforme a lo siguiente: **(i)** mediante sorteo de acuerdo a lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio o **(ii)** mediante compras en el mercado secundario, conforme lo siguiente:

(i) Rescate mediante sorteo

La Sociedad se reserva el derecho de rescatar anticipadamente los Bonos comprendidos dentro del presente Programa.

La Sociedad podrá proceder al rescate anticipado bajo cualquiera de los siguientes procedimientos: (a) Redención anticipada mediante sorteo; o (b) Redención mediante compra en mercado secundario.

La decisión de rescate anticipado de los Bonos, bajo cualquier procedimiento, será comunicada como Hecho Relevante a la ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

En caso de haberse realizado un rescate anticipado, y que como consecuencia de ello el plazo de la correspondiente Emisión dentro del Programa resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley para la exención del RC-IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) el total de los impuestos correspondientes por retención del RC-IVA, sin descontar este monto a los Tenedores de Bonos que se vieran afectados por la redención anticipada.

a) Redención anticipada mediante sorteo:

La Sociedad, podrá rescatar anticipada y parcialmente los Bonos de la Emisión correspondiente dentro del Programa, mediante sorteo de acuerdo a lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio.

El sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, quien levantará Acta de la diligencia indicando la lista de los Bonos que salieron sorteados para ser rescatados anticipadamente, acta que se protocolizará en sus registros.

La lista de los Bonos sorteados se publicará dentro de los cinco (5) días calendario siguientes, conforme lo determinado por el artículo 663 del Código de Comercio (modificado por la Ley de Desburocratización para la Creación y Funcionamiento de Unidades Económicas No. 779), incluyendo la identificación de Bonos sorteados de acuerdo a la

nomenclatura que utiliza la EDV y la indicación de que sus intereses cesarán y que éstos conjuntamente el capital (precio de rescate), serán pagaderos a partir de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de publicación.

Los Bonos sorteados conforme a lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago.

En la fecha de pago, el monto que se cancelará por el rescate a favor de los inversionistas (Precio de rescate) incluirá el capital más los intereses devengados.

Una vez sorteados los Bonos a redimir el Emisor pagará al inversionista el Precio de rescate que resulte mayor entre las siguientes opciones:

- i. Precio a Tasa de Valoración; y el
- ii. El monto de Capital más Intereses más Compensación por rescate anticipado.

El Precio a Tasa de Valoración corresponde al Precio del Bono (de acuerdo a la Metodología de Valoración contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la ASFI), a la fecha de pago, descontado a la Tasa de Valoración.

Tasa de Valoración: tasa de rendimiento registrada en el portafolio de los tenedores de Bonos, a precio de mercado, de acuerdo al correspondiente código de valoración de la respectiva Emisión; al día inmediatamente anterior al que se realizó el sorteo. Esta tasa de rendimiento será proporcionada por la BBV o por la EDV a solicitud de los tenedores de Bonos.

Capital más intereses: Corresponde al capital pendiente de pago más los intereses devengados hasta la fecha de pago.

La Compensación por rescate anticipado será calculada sobre una base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión correspondiente, con sujeción a lo siguiente:

| Plazo de vida remanente de la Emisión (en días) | Porcentaje de compensación sobre el saldo a capital a ser redimido |
|---|--|
| 1-360 | 1.15% |
| 361-720 | 1.50% |
| 721-1,080 | 1.85% |
| 1,081-1,440 | 2.10% |
| 1,441-1,800 | 2.50% |
| 1,801-2,160 | 3.00% |
| 2,161-2,520 | 3.50% |
| 2,521 – 2,880 | 4.50% |
| 2,881 en adelante | 5.00% |

La Sociedad depositará en la cuenta que a tal efecto establezca el Agente Pagador, el importe del capital de los Bonos sorteados y los intereses generados a más tardar un (1) día hábil antes de la fecha señalada para el pago.

b) Redención mediante compra en el mercado secundario:

La Sociedad se reserva el derecho a realizar redenciones de los Bonos de la Emisión correspondiente dentro del Programa, a través de compras en el mercado secundario al precio de mercado vigente a momento de realizarse la transacción. Dicha transacción debe realizarse en la BBV.

c) Otros aspectos relativos al rescate anticipado:

Cualquier decisión de rescatar anticipadamente los Bonos de la Emisión correspondiente dentro del Programa, ya sea por sorteo o a través de compras en el mercado secundario, deberá ser comunicada como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

Las personas delegadas conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 1.2 anterior, podrán definir, cuando lo juzguen conveniente a los intereses del Emisor, la redención anticipada de los Bonos, la modalidad de redención, la cantidad de Bonos a ser redimidos y demás características y condiciones de la redención anticipada.

En caso de haberse realizado una redención anticipada y que como resultado de ello, el plazo de los Bonos, resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley (3 años) para la exención del RC - IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales ("SIN") el total de los impuestos correspondientes a dicha redención, no pudiendo descontar los mencionados montos a los Tenedores de Bonos que se hubiesen visto afectados por la redención anticipada.

1.3.37 Lugar de amortización de capital y pago de intereses

Las amortizaciones de capital y pago de intereses, se realizarán en las oficinas del Agente Pagador BNB Valores S.A., Agencia de Bolsa y a través de los servicios de esta Agencia de Bolsa.

1.3.38 Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar.

Los pagos de intereses y amortizaciones de capital serán comunicados a los Tenedores de Bonos a través de avisos en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional, según se vea por conveniente, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago.

1.3.39 Agente Colocador

El agente colocador será BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.

1.3.40 Agente Pagador

El agente pagador será BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

1.3.41 Agencia de Bolsa encargada de la estructuración del Programa

La agencia encargada de la estructuración del Programa de Emisiones será BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

1.3.42 Agencia de Bolsa encargada de la estructuración de cada Emisión dentro del Programa

La agencia encargada de la estructuración de cada Emisión dentro del Programa será BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

1.3.43 Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria

Será definida para cada Emisión conforme se establece en el punto 1.2 anterior.

La regla de determinación de Tasa de Cierre estará señalada en la nota de características de cada emisión.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

1.3.44 Individualización de las emisiones.

El Programa comprenderá Emisiones periódicas de bonos, cuya individualización y características específicas serán determinadas conforme la delegación de definiciones establecida en el punto 1.2 anterior.

1.4 Asambleas Generales de Tenedores de Bonos

Los Tenedores de Bonos de cada emisión dentro del Programa podrán reunirse en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente (la "Asamblea General de Tenedores de Bonos").

En virtud a lo determinado por el Código de Comercio, era pertinente fijar las normas relativas a las convocatorias, el quórum y las mayorías necesarias para las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de acuerdo a lo

siguiente:

1.4.1 Convocatorias

La Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá reunirse a convocatoria de la Sociedad, del Representante Común de Tenedores de Bonos o a solicitud expresa de los Tenedores de Bonos de cada Emisión que representen al menos el 25% de los Bonos en circulación de esa Emisión computados por capitales remanentes en circulación a la fecha de realización de la Asamblea convocada. En caso de que exista una solicitud de convocatoria a cualquier Asamblea General de Tenedores de Bonos que cumpla con los requisitos antes previstos, y la Sociedad no haya procedido a tal convocatoria en un plazo de 30 días calendario, posteriores a la recepción de dicha solicitud, el Representante Común de Tenedores de Bonos procederá a emitir la convocatoria respectiva.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos se reunirá por lo menos una vez al año convocada por el Emisor. Adicionalmente, a solicitud de la Sociedad, del Representante Común de Tenedores de Bonos o de los Tenedores de Bonos, de acuerdo a lo establecido en el párrafo anterior, se podrá efectuar otras Asambleas Generales de Tenedores de Bonos. Cada Asamblea General de Tenedores de Bonos, se instalará previa convocatoria indicando los temas a tratar, mediante publicación en un periódico de circulación nacional por lo menos una vez, debiendo realizarse al menos diez (10) días calendario y no más de treinta (30) días calendario antes de la reunión.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos, se llevará a cabo en la ciudad de La Paz o Santa Cruz, en las oficinas de la Sociedad o en un lugar señalado y proporcionado por la Sociedad a su costo.

Asimismo, la Sociedad se compromete a asumir el costo de no más de tres convocatorias por año a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, independientemente de si la convocatoria es realizada por la Sociedad o por el Representante Común de Tenedores de Bonos o de los Tenedores de Bonos. Adicionalmente, en caso de que este límite sea sobrepasado en virtud a que resulte necesaria la realización de más Asambleas Generales de Tenedores de Bonos como efecto de algún incumplimiento de la Sociedad a los compromisos asumidos mediante el Programa y las Emisiones que lo conformen, el costo de estas Asambleas adicionales también será asumido por la Sociedad. El costo de convocatoria y realización de las demás Asambleas Generales de Tenedores de Bonos correrá por cuenta de los Tenedores de Bonos o el Emisor según quién la convoque.

1.4.2 Segunda Convocatoria

En caso de no existir quórum suficiente para instalar la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente, se convocará por segunda vez y el quórum suficiente será el número de votos presentes en la Asamblea General de Tenedores de Bonos, cualquiera que fuese, con excepción de lo previsto en el numeral 1.14 siguiente. Si ningún Tenedor de Bonos asistiese, se realizarán posteriores convocatorias con la misma exigencia de quórum que para las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos convocadas por segunda convocatoria. La asamblea en segunda convocatoria deberá llevarse a cabo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha inicialmente convocada. Para posteriores convocatorias se seguirá la misma regla, debiendo contarse el plazo de 15 días hábiles a partir de la última fecha convocada.

1.4.3 Asambleas Generales de Tenedores de Bonos sin necesidad de Convocatoria

La Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente podrá reunirse válidamente sin el cumplimiento de los requisitos previstos para la convocatoria y resolver cualquier asunto de su competencia, siempre y cuando concurren el 100% de los Tenedores de Bonos en circulación de la Emisión correspondiente. Para este caso, las resoluciones se adoptarán por el voto de los Tenedores de Bonos que representen 2/3 (dos tercios) del capital remanente en circulación de la Emisión correspondiente, presentes o representados en la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

1.4.4 Quórum y Votos Necesarios

Formarán parte, con derecho a voz y voto, de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, aquellos Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente que hagan constar su derecho propietario sobre cada Valor mediante la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad emitido por la EDV con un día de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

El quórum para cada Asamblea General de Tenedores de Bonos será de 51% (cincuenta y uno por ciento), computado por capitales remanentes en circulación de los Bonos de cada Emisión.

Las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, aún en segunda y posteriores convocatorias, serán tomadas por el 51% (cincuenta y uno por ciento) contabilizados por capitales remanentes en circulación de los Bonos emitidos que se encuentren presentes al momento de la realización de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de cada Emisión, con excepción de lo previsto en el punto 1.4.3. relativo a Asambleas Generales de Tenedores de Bonos sin necesidad de convocatoria y en el punto 1.14.

Las determinaciones asumidas por la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente, tendrán un carácter obligatorio para los Tenedores de Bonos ausentes o disidentes, salvo el caso previsto en el artículo 660º el Código de Comercio.

1.4.5 Derecho a Voto

El monto total de capital pendiente de pago (vigente) de cada emisión representará el 100% de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente. En consecuencia, corresponderá a cada Tenedor de Bonos un porcentaje de participación en las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos igual al porcentaje que represente su inversión en el capital pendiente de pago de la emisión correspondiente. La referencia a capital pendiente de pago significa el capital vigente al momento de la celebración de la Asamblea. Los Bonos que no hayan sido puestos en circulación no podrán ser representados en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente.

1.4.6 Postergación de la votación

Por voto de por lo menos un tercio (1/3) del capital de los Bonos presentes o representados en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente, cualquier votación en una Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá ser postergada por una vez para ser tomada en otra fecha hasta dentro de los siguientes quince (15) días hábiles. La postergación descrita en este párrafo podrá solicitarse en cualquier momento, debiendo ser necesariamente respetada por la Asamblea General de Tenedores de Bonos. Cualquier postergación adicional a la primera vez deberá ser aprobada por al menos el voto favorable de dos tercios (2/3) de los Bonos presentes o representados en la Asamblea de la Emisión correspondiente.

1.5 Representante Común de Tenedores de Bonos

De conformidad al artículo 654 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos de cada emisión dentro del Programa podrán designar en Asamblea General de Tenedores de Bonos un Representante Común de Tenedores de Bonos, otorgándole para tal efecto las facultades correspondientes.

1.5.1 Deberes y facultades

El Representante Común de los Tenedores de Bonos tendrá los siguientes deberes y facultades:

El Representante Común de los Tenedores de Bonos tiene la obligación de comunicar a los Tenedores de Bonos toda aquella información relativa a las emisiones que formen parte del Programa que considere pertinente poner en conocimiento de éstos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 659 del Código de Comercio, el Representante Común de Tenedores de Bonos tendrá el derecho de asistir con voz a las Juntas Generales de Accionistas de la Sociedad y deberá ser convocado a ellas.

El Representante Común de Tenedores de Bonos actuará como mandatario del conjunto de Tenedores de Bonos y representará a éstos frente a la Sociedad y, cuando corresponda, frente a terceros, conforme al artículo 655 del Código de Comercio.

Cualquiera de los Tenedores de Bonos puede ejercer individualmente las acciones que le corresponda, pero el juicio colectivo que el Representante Común de Tenedores de Bonos pudiera iniciar atraerá a todos los juicios iniciados por separado.

De la misma forma, la Sociedad deberá proporcionar al Representante Común de Tenedores de Bonos la misma información que se encuentra obligada a presentar a ASFI, particularmente aquella referida al estado de colocación de los Bonos de cada Emisión dentro del Programa.

Adicionalmente a los deberes y facultades establecidos en el presente Programa, la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente podrá otorgar otros deberes o facultades al Representante Común de Tenedores de Bonos.

1.5.2 Nombramiento del Representante de Tenedores de Bonos Provisorio

Existe la necesidad de nombrar un Representante Provisorio de Tenedores de Bonos, el cual una vez finalizada la colocación de cada emisión dentro del Programa podrá ser ratificado o sustituido por la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente convocada para el efecto.

Si transcurridos treinta (30) días calendario de finalizada la colocación de cada emisión dentro del Programa, la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente no se pronunciara con relación al Representante Provisorio de Tenedores de Bonos, éste quedará tácitamente ratificado.

Todas las emisiones que componen el Programa tendrán un mismo Representante Provisorio de Tenedores de Bonos. Sin embargo, en cualquier momento, cada emisión podrá designar un representante diferente para la respectiva emisión, por decisión de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente.

En tal sentido, se designó al Sr. Rodrigo Victor Argote Perez, como Representante Provisorio de Tenedores de Bonos, de todas las emisiones que forman parte del Programa y cuyos antecedentes son los siguientes:

| | |
|--|---|
| Denominación o Razón Social | Rodrigo Victor Argote Perez |
| Domicilio Legal | Av. 8 de Diciembre N° 108 (c.39 - Achumani) - La Paz, Bolivia |
| Número de Identificación Tributaria (NIT) | 3329182019 |

De acuerdo con lo establecido en el artículo 658 del Código de Comercio, la Asamblea General de tenedores de Bonos de la emisión correspondiente podrá remover libremente al Representante de Tenedores de Bonos, conforme lo señalado anteriormente.

1.6 Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros

La Sociedad tiene, en su condición de Emisor de Bonos y en tanto se encuentre pendiente la redención total de los Bonos dentro del Programa por parte de la Sociedad, las siguientes Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros:

1.6.1 Restricciones y Obligaciones

La Sociedad tendría, en su condición de Emisor de Bonos y en tanto se encuentre pendiente la redención total de los Bonos dentro del Programa por parte de la Sociedad, las siguientes restricciones y obligaciones:

- a) Aplicar y mantener políticas de precios entre sus partes relacionadas en bases a la igualdad, tomando en cuenta los precios de mercado y la transparencia hacia sus inversionistas y acreedores.
- b) Informar al Representante Común de Tenedores sobre cualquier cambio significativo que se dé respecto a cualquier acuerdo de accionistas que pudiera afectar la capacidad de pago del Emisor, de las emisiones dentro del Programa.
- c) La Sociedad mantendrá pólizas de seguros por la totalidad del valor de reposición de los activos esenciales para su continua operación, contra incendios, daños accidentales, tormentas e inundaciones y todos los demás riesgos contra los cuales se deberían asegurar prudentemente, sujetos a las prácticas comerciales generalmente aceptadas en la industria, con compañías aseguradoras autorizadas para operar en Bolivia solventes y de reconocida reputación que merezcan la conformidad previa del Directorio.

- d) Cumplir con todos los requerimientos locales de medioambiente, salud y seguridad del Estado Plurinacional de Bolivia y asegurar que la empresa Integral Agropecuaria S.A. como principal accionista de PROLEGA, también cumplan con dicha obligación.
- e) Adoptar políticas sociales y ambientales que busquen, aseguren y promuevan la sostenibilidad de la Sociedad durante el tiempo que estén vigentes las obligaciones inherentes al presente Programa de Emisiones y a las Emisiones que lo conformen.
- f) Conducir y desarrollar sus negocios y actividades: i) en cumplimiento y sujeción con los estándares más altos de ética; II) a los estándares razonables y aplicables la ingeniería, financieros y comerciales relacionados a la industria oleaginosa en Bolivia; iii) en estricto cumplimiento de la normativa nacional vigente que fuera aplicable; iv) asegurar que la empresa Integral Agropecuaria S.A, como principal accionista de PROLEGA, cumpla con dichas obligaciones.
- g) Pagar oportunamente a las autoridades competentes todos los tributos, impuestos y tasas gravadas, adeudadas y pagaderas aplicables a la Sociedad, que en caso de no ser pagadas podrían dar lugar a la creación de un gravamen sobre la misma. Sin embargo, nada de lo estipulado en el presente documento se interpretará como una exigencia de pago de cualesquiera de dichos tributos mientras la validez o el monto de los mismos, estuvieran siendo cuestionados o refutados de buena fe por la Sociedad, siguiendo los procedimientos previstos al efecto, incluyendo cualquier apelación.
- h) Pagar oportunamente a ASFI, BBV, EDV y Calificadora de Riesgo todas las tarifas, tasas y honorarios aplicables a su registro como Emisor, al Registro y mantenimiento de las Emisiones que conforman el Programa de Emisiones, en los plazos establecidos para el efecto.
- i) Mantener todas las instalaciones, plantas, propiedades y equipos que son fundamentales y/o necesarios para su operación en buenas condiciones de funcionamiento, cumplir con todas las especificaciones técnicas aplicables a los mismos y efectuar todas las reparaciones y reemplazos razonables necesarios en dichas propiedades y equipos.
- j) Mantener archivos, registros contables y procedimientos adecuados para el normal desarrollo de sus operaciones, con el objeto de identificar el uso de los fondos de las Emisiones dentro del Programa.
- k) Obtener, mantener y renovar todos los derechos, autorizaciones, privilegios, licencias, consentimientos y aprobaciones que fueren requeridos para su operación y normal funcionamiento, con sujeción a las disposiciones legales aplicables.
- l) Efectuar una auditoría externa anual de acuerdo a las normas legales aplicables por una empresa de auditoría externa independiente debidamente inscrita en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de ASFI. La Sociedad se compromete a que la elección del Auditor Externo sea realizada por la Junta de Accionistas en base a una terna propuesta por el Directorio.
- m) Remitir a ASFI, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Bonos, dentro de un período de treinta días con posterioridad a la finalización de cada trimestre (marzo, junio, septiembre y diciembre) de cada año calendario, lo siguiente: i) Información financiera de la Sociedad, ii) cálculo de los compromisos financieros asumidos en el presente Programa de Emisiones y iii) cualquier información o Hecho Relevante que haya acontecido en el período. Si es un Hecho Relevante se deberá entregar la información al día siguiente hábil de conocido el mismo. (iv) Información financiera auditada externamente con sus respectivas notas, los mismos que deberán entregarse dentro de los ciento veinte (120) días posteriores al cierre de cada ejercicio.
- n) Permitir al Representante Común de Tenedores de Bonos, acceso directo a los auditores externos designados por la Sociedad en los siguientes casos:
 - Cuando existiese una controversia relacionada con los Compromisos Financieros.
 - Todos los aspectos vinculados al suministro de información por parte del auditor externo estarán única y exclusivamente vinculados con las Emisiones dentro del Programa de Emisiones.

- o)** Ante requerimiento escrito del Representante Común de Tenedores de Bonos, fundado en razones estrictamente relacionadas con los intereses de los Tenedores de Bonos, la Sociedad deberá: a) proporcionar información adicional sobre la empresa y b) permitirle el acceso a los libros de la misma, previa coordinación de los objetivos de la visita, de la información que se desee revisar y de la disponibilidad de tiempo del área de la empresa que maneje dicha información, no pudiendo exceder de diez (10) días calendario el lapso entre la solicitud de la visita y la realización de la misma. En cualquier caso, la revisión se efectuará solamente respecto a información que no esté disponible en registros o lugares de acceso público y/o no esté sujeta a reserva conforme a Ley.
- p)** Notificar por escrito a los Tenedores de Bonos, cualquier circunstancia o hecho que interfiera en lo fundamental o amenace con interferir significativamente el desarrollo normal de las operaciones de la Sociedad.
- q)** La Sociedad podrá convocar a su costo, a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos que considere necesarias, cubriendo los gastos en los que se incurran, hasta el vencimiento de la última Emisión dentro del Programa de Emisiones. Asimismo, convocará a su costo a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos para tratar temas relacionados a modificación a las características y condiciones del presente Programa de Emisiones o de las emisiones dentro de éste, cuando la modificación sea motivada por iniciativa de la Sociedad.
- r)** Convocar al Representante Común de los Tenedores de Bonos a las Juntas de Accionistas de la Sociedad, notificando a éste por escrito la fecha y el lugar donde se celebrará cada Junta, con por lo menos dos (2) días hábiles de anticipación.
- s)** Publicar anualmente sus Estados Financieros de acuerdo a lo establecido por el artículo 649 del Código de Comercio.
- t)** Pagar los honorarios del Representante Común de Tenedores de Bonos, durante la vigencia del Programa de Emisiones y de las Emisiones dentro de éste, hasta un monto máximo de USD1.150.- (Un mil ciento cincuenta 00/100 Dólares Americanos) anuales por cada Emisión dentro del Programa. En caso que los Tenedores de Bonos designen a un Representante de Tenedores de Bonos y éste tenga un costo superior al definido anteriormente, el gasto adicional deberá ser cubierto por los propios Tenedores de Bonos. Para tal efecto, se deberá contar mínimamente con tres cotizaciones para designar al Representante de Tenedores, una de las cuales será presentada por la Sociedad.
- u)** Depositar los fondos para el pago de capital e intereses en una cuenta corriente, en coordinación con el Agente Pagador, al menos un día hábil antes de la fecha de vencimiento del cupón y/o bono correspondiente.
- v)** De acuerdo a lo establecido en el Artículo 648 del Código de Comercio, la Sociedad no reducirá su capital sino en proporción al reembolso que haga de los Bonos en circulación. Asimismo, no podrá cambiar su objeto, domicilio o su denominación sin el consentimiento previo, expreso y por escrito de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.
- w)** No se fusionará o transformará sin el consentimiento previo, expreso y por escrito de la Asamblea General de Tenedores de Bonos. En caso de una fusión de la Sociedad, las Emisiones que formen parte del presente Programa de Emisiones pasarán a formar parte del pasivo de la nueva empresa fusionada, la que asumirá el cumplimiento de todas las obligaciones asumidas por la Sociedad y las que voluntariamente asuma en acuerdos con las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos.

Los balances especiales de una eventual fusión de la Sociedad con otra sociedad serán puestos a disposición de los Tenedores de Bonos.

Los Tenedores de Bonos no podrán exigir que se otorguen garantías adicionales a las establecidas en cada una de las respectivas Emisiones que componen el Programa de Emisiones y en todo caso, conforme a lo dispuesto por el artículo 406 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos podrán oponerse a la fusión, si es que antes no son debidamente garantizados sus derechos.

En caso de una transformación, división, escisión, se seguirán las reglas contenidas en el Código de Comercio.

- x) No podrá adquirir deuda adicional para actividades diferentes a su objeto social.
- y) No venderá, transferirá, arrendará, realizará operaciones de leaseback ni dispondrá de cualquier otra manera de ningún activo fijo, por un monto equivalente al saldo a capital pendiente de pago de todas las Emisiones que formen parte del presente Programa, ya sea en una sola transacción o en una serie de transacciones en el transcurso de un mismo año calendario (de enero a diciembre), sin el consentimiento previo, expreso y por escrito de la Asamblea General de Tenedores de Bonos. Para efectos de este compromiso, se considerará el valor en libros del activo fijo dispuesto.
- z) La empresa no distribuirá dividendos mientras se encuentre vigentes emisiones de bonos o pagarés bursátiles.
- aa) No realizará pagos adelantados, nuevos créditos o cualquier tipo de erogación a favor de sus accionistas mientras la Sociedad: i) se encuentre ante un Hecho Potencial de Incumplimiento; ii) cuando exista un Hecho de Incumplimiento; o iii) Se encuentre en mora con cualquier otro acreedor financiero.
- bb) No podrá dar a los recursos financieros obtenidos de las Emisiones efectuadas dentro del presente Programa de Emisiones, un destino distinto a aquel que específicamente se establece en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, en el presente Prospecto Marco y en los Prospectos complementarios de cada Emisión dentro del Programa.
- cc) No podrá celebrar acuerdos en virtud de los cuales estipule compartir con terceros sus ingresos futuros o utilidades que puedan afectar en cualquier forma la capacidad de honrar las obligaciones que ha asumido en el presente Programa de Emisiones, salvo autorización previa, expresa y escrita de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.
- dd) No transferirá o cederá a patrimonios autónomos, sociedades de titularización o cualquier otra entidad del país o del exterior, sus activos o ingresos presentes o futuros, cualquiera sea su naturaleza, sin el consentimiento expreso, previo y por escrito de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.
- ee) No permitirá o realizará cualquier acción mediante la cual las obligaciones con los Tenedores de Bonos de todas las Emisiones que conforman el presente Programa de Emisiones, puedan calificarse con un rango de privilegio inferior respecto a otras deudas contraídas por la Sociedad, salvo lo indicado en el inciso ff) siguiente.
- ff) No podrá otorgar activos de la empresa en garantía. Para fines del presente compromiso, se considerarán garantías a aquellas otorgadas mediante cualquier forma, sean prendarias o hipotecarias, mediante mecanismos de cobertura, mediante cesiones de activos, créditos o derechos, mediante avales, fianzas o garantías de terceros, mediante seguros o afianzamiento de terceros o por cualquier otra vía, mecanismo o procedimiento, por un monto mayor a USD2.000.000.- (Dos millones 00/100 dólares americanos) sin el consentimiento previo, expreso y por escrito de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.
- gg) El precio de compra de materia prima por adelantado por parte de Prolega a Intagro, será fijado en Directorio de Prolega de acuerdo al precio promedio de compra a terceros con fechas de cierre al 30 de junio y al 31 de diciembre de cada año. Esta fijación de precio deberá contar con la aprobación de los 2/3 del Directorio, adjuntándose de forma pormenorizada los precios y cálculos, tomando en cuenta los precios de mercado y la transparencia hacia sus inversionistas y acreedores.

1.6.2 Compromisos Financieros

Durante la vigencia de los Bonos que componen las diferentes Emisiones del Programa de Emisiones, la Sociedad se obligará a cumplir los siguientes compromisos financieros:

- a) **Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD) mayor o igual a uno punto setenta y cinco (1.75).**

La Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda será calculada de la siguiente manera:

$$\text{RCSD} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE + EBITDA}}{\text{AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES}}$$

Dónde:

ACTIVO CORRIENTE: es la suma de todas las cuentas presentadas como Activo Corriente en el Balance General de la Sociedad (neto de cualquier previsión presentada en el Balance General de la Sociedad) en la fecha de cálculo.

EBITDA: Utilidad antes de impuestos, intereses, depreciación y amortización de los últimos doce (12) meses anteriores a la fecha de cálculo, según se presentan en los estados financieros de la Sociedad en la fecha de cálculo.

AMORTIZACIONES DE CAPITAL E INTERESES: Amortización de capital más pago de intereses de la deuda financiera a ser cancelada durante los siguiente doce (12) meses posteriores a la fecha de cálculo.

Para realizar el cálculo se tomará como fecha relevante el último día del trimestre al que se desea realizar el cálculo para los conceptos incluidos en el numerador, y los doce meses siguientes para los conceptos incluidos en el denominador.

b) Relación de liquidez (RDL) mayor o igual a uno punto uno (1.1)

La relación de liquidez será calculada trimestralmente de la siguiente manera:

$$\text{RDL} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$$

Dónde:

ACTIVO CORRIENTE: es la suma de todas las cuentas presentadas como Activo Corriente en el Balance General de la Sociedad (neto de cualquier previsión presentada en el Balance General de la Sociedad) en la fecha de cálculo.

PASIVO CORRIENTE: es la suma de todas las cuentas presentadas como Pasivo Corriente en el Balance General de la Sociedad en la fecha de cálculo.

c) Relación de Endeudamiento (RDP) menor o igual a tres (3.00).

La Relación de Endeudamiento será calculada trimestralmente de la siguiente manera:

$$\text{RDP} = \frac{\text{PASIVO TOTAL – ANTICIPO CLIENTES}}{\text{PATRIMONIO NETO}}$$

Dónde:

PASIVO TOTAL: Es el Pasivo Total establecido en el Balance General de la Sociedad a la fecha de cálculo.

ANTICIPO CLIENTES: Es la cuenta del pasivo, donde se registra todas las ventas a clientes que se cobran de manera anticipada, según los saldos generados a la fecha de cálculo.

PATRIMONIO NETO: Es el Patrimonio Neto establecido en el Balance General de la Sociedad a la fecha de cálculo.

Todos los conceptos descritos en los compromisos financieros antes señaladas estarán claramente expuestos para su cálculo en los Estados Financieros generados por la Sociedad, dichos Estados Financieros conjuntamente con el cálculo

del RDL, RDP y RCSD, serán enviados trimestralmente (marzo, junio, septiembre y diciembre) a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

1.6.3 Modificaciones a restricciones, obligaciones y compromisos financieros

Cualquiera o todas las restricciones, obligaciones y compromisos financieros dispuestos en este punto 1.6, que no deriven de obligaciones comerciales o regulatorias determinadas por el Código de Comercio u otras normas vigentes, podrán ser eliminados o modificados en beneficio de la Sociedad de manera definitiva o por plazos determinados o condiciones definidas, previo consentimiento escrito de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente, por el número de votos necesarios para tomar resoluciones válidas conforme al punto 1.14. y contando con la aceptación de la Sociedad a través de los órganos competentes.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos no podrá negar, retrasar ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dichas eliminaciones o modificaciones sean:

- (i) Necesarias para el desarrollo de la Sociedad;
- (ii) Pudieran resultar en un incremento en los ingresos de la Sociedad;
- (iii) Pudieran resultar en una disminución de los costos de la Sociedad, y dichas eliminaciones o modificaciones se encuentren dentro de un marco de las prácticas generalmente aceptadas en el rubro de la industria del Emisor.

1.7 Hechos potenciales de incumplimiento y hechos de incumplimiento

1.7.1 Definiciones

De manera previa al desarrollo del presente punto, se deben tomar en cuenta las definiciones que se detallan a continuación:

Hechos Potenciales de Incumplimiento: Significan todos aquellos hechos descritos en el punto 1.7.2 siguiente que implican un incumplimiento que infringen los compromisos asumidos por la Sociedad aplicables a cada una de las Emisiones comprendidas dentro del presente Programa y que de no ser corregidos durante el Período de Corrección se convierten en Hechos de Incumplimiento conforme a lo previsto en el punto 1.7.3 siguiente.

Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento: Significa la notificación que el Representante Común de Tenedores de Bonos, efectúe a la Sociedad por escrito en su domicilio legal, dentro del primer día hábil siguiente de conocido el hecho, dando cuenta de la existencia de un Hecho Potencial de Incumplimiento, momento a partir del cual correrá el Período de Corrección.

Notificación del Hecho de Incumplimiento: Significa la notificación escrita efectuada por el Representante Común de Tenedores de Bonos al domicilio legal de la Sociedad dentro del primer día hábil siguiente de conocido el hecho, por lo cual, define y da cuenta de la existencia de la ocurrencia de uno o más Hechos de Incumplimiento.

Período de Corrección: Significa el período con que la Sociedad cuenta a partir de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento para subsanar el Hecho Potencial de Incumplimiento. El Período de Corrección aplicable para cada Hecho Potencial de Incumplimiento será de noventa (90) días hábiles, prorrogable hasta dos veces por periodos iguales por decisión de la Asamblea General de Tenedores de Bonos correspondiente. Durante el Período de Corrección y su Prórroga los Tenedores, la Asamblea General de Tenedores de Bonos correspondiente y el Representante Común de Tenedores de Bonos, no tendrán derecho a proseguir ningún recurso contra el emisor a causa del Hecho Potencial de Incumplimiento.

Hechos de Incumplimiento: Significan todos aquellos hechos descritos en el punto 1.7.3 siguiente que implican un incumplimiento a uno o más compromisos asumidos por la Sociedad aplicables a cada una de las Emisiones comprendidas dentro del presente Programa no sujetos a un Período de Corrección, así como todos aquellos Hechos Potenciales de Incumplimiento que no fueron objeto de corrección por parte de la Sociedad durante la vigencia del Período de Corrección, si hubiere.

1.7.2 Hechos Potenciales de Incumplimiento

Son Hechos Potenciales de Incumplimiento solamente los referidos en los incisos siguientes:

- a) Si la Sociedad no cumpliera con las Restricciones, Obligaciones o Compromisos Financieros establecidos en el punto 1.6 anterior.

- b) Si la Sociedad no pagara cualquiera de sus deudas significativas (aquellas que sean iguales o superiores al 10% del total de los pasivos de la Sociedad) con cualquier acreedor en la medida que éstas se encuentren vencidas y sean exigibles o si la Sociedad no cumpliera con cualquier contrato crediticio distinto del presente Programa y sus Emisiones y dicha deuda y/o incumplimiento llegase a una sentencia final de cumplimiento obligatorio e inapelable emitida por un tribunal competente en favor de dicho acreedor, y ésta no fuese cumplida en un plazo de noventa (90) días calendario contados a partir de que la sentencia adquiriese calidad de cosa juzgada.

En caso de que ocurra un Hecho Potencial de Incumplimiento, el Representante Común de Tenedores de Bonos deberá realizar la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento al Emisor.

1.7.3 Hechos de Incumplimiento

Sin perjuicio de lo descrito en el punto anterior y sin necesidad de previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, cada uno de los hechos descritos a continuación constituirá un Hecho de Incumplimiento:

- a) Si la Sociedad no efectuara cualquier pago correspondiente al capital o intereses de los Bonos en las fechas de sus vencimientos.
- b) Si la Sociedad presentara información falsa de acuerdo a los documentos que respaldan el Programa y sus Emisiones de Bonos. En este sentido, deberá ser la autoridad competente quien declare que la Sociedad ha presentado información falsa.
- c) Si un juzgado competente emitiera contra la Sociedad, una declaración de quiebra, o la designación de un liquidador o cualquier otro cargo similar para la liquidación de la totalidad o una parte substancial de los activos importantes de la Sociedad que hiciera necesaria la disolución de las operaciones comerciales de ésta.
- d) Un hecho Potencial de Incumplimiento no corregido dentro del Periodo de Corrección y sus ampliaciones, si corresponde.

En caso de que ocurra un Hecho de Incumplimiento, el Representante Común de Tenedores de Bonos deberá realizar la Notificación del Hecho de Incumplimiento al Emisor.

1.8 Caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida

La Sociedad no será considerada responsable, ni estará sujeta a la aplicación de los Hechos de Incumplimiento, cuando dicho incumplimiento sea motivado por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, conforme las siguientes disposiciones:

Se entiende como caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida cualquier evento de la naturaleza, tales como, y sin que se limiten a: catástrofes, inundaciones, epidemias, o hechos provocados por los hombres, tales como, y sin que se limiten a: ataques por enemigo público, conmociones civiles, huelgas (excepto la de su propio personal), actos del gobierno como entidad soberana o persona privada, eventos no previstos o imposibles de prever por la Sociedad, no imputable al mismo y que impidan el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente Programa y en las Emisiones que componen a este; de manera general, cualquier causa fuera de control por parte de la Sociedad que no sea atribuible a este.

En tal caso, la Sociedad deberá comunicar al Representante Común de Tenedores de Bonos, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de conocido el hecho, proporcionando la información disponible que permita corroborar el mismo. Asimismo, realizará la comunicación del Hecho Relevante a ASFI y a la BBV.

1.9 Aceleración de plazos

Con sujeción a las estipulaciones del Programa y las Emisiones que lo componen, si ocurriera un Hecho de Incumplimiento, los Tenedores de Bonos de las Emisiones dentro del Programa tendrán el derecho de dar por vencidos sus títulos (Bonos) y declarar la aceleración de los plazos de vencimiento del capital y los intereses pendientes de pago. El capital y los intereses pendientes de pago vencerán inmediatamente y serán exigibles, sin necesidad de citación o requerimiento, salvo que dicha citación o requerimiento fuese exigida por alguna Ley aplicable.

1.10 Protección de derechos

La omisión o demora en el ejercicio de cualquier derecho, facultad o recurso reconocido al Representante Común de Tenedores de Bonos o a la Asamblea General de Tenedores de Bonos, respecto a un Hecho Potencial de

Incumplimiento o Hecho de Incumplimiento, no significará la renuncia a dicho derecho, facultad o recurso ni tampoco se interpretará como un consentimiento o renuncia a las obligaciones de la Sociedad que hiciera necesaria la disolución de las operaciones comerciales de ésta.

1.11 Redención de los bonos, pago de intereses, relaciones con los tenedores de bonos, y cumplimiento de otras obligaciones inherentes al Programa

Luego de tratar el tema, la Junta por unanimidad de los accionistas presentes y representados, resolvió y aprobó que el Directorio y los Representantes Legales de la Sociedad efectúen todos los actos necesarios, sin limitación alguna, para llevar a buen término la redención de los Bonos dentro del Programa, el pago de intereses a los Tenedores de Bonos, sostener y llevar a buen fin las relaciones con los Tenedores de Bonos y su Representante Común de Tenedores de Bonos y cumplir con otras obligaciones inherentes al Programa y a las Emisiones que formen parte de éste, como ser la publicación de los Estados Financieros auditados de la Sociedad o proporcionar la información que sea requerida por los Tenedores de Bonos, en cuanto a las obligaciones, limitaciones, y/o prohibiciones a las que se sujetará la Sociedad durante la vigencia de las Emisiones que compongan el Programa, estas no serán otras que aquellas contempladas en el Código de Comercio, el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas que aprueba el presente Programa y las correspondientes Declaraciones Unilaterales de Voluntad aplicables a cada una de las Emisiones dentro del Programa y otras disposiciones legales aplicables.

1.12 Tribunales competentes

Para que la entidad sea requerida judicialmente para el pago, conforme a las normas legales vigentes, serán competentes los Tribunales de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia llamados por Ley y que todos los documentos que respaldan el Programa y las emisiones de Bonos comprendidas dentro de éste, estarán sujetos a las Leyes del Estado Plurinacional de Bolivia.

1.13 Arbitraje

En caso de discrepancia entre la Sociedad y el Representante Común de Tenedores de Bonos y/o los Tenedores de Bonos, respecto de la interpretación de cualesquiera de los términos y condiciones descritos en los documentos del Programa de Emisiones y en los documentos relativos a cada emisión dentro del Programa de Emisiones, que no pudieran haber sido resueltas amigablemente, serán resueltas en forma definitiva mediante arbitraje con sede en la ciudad de Santa Cruz, administrado por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Industria y Comercio (CAINCO), de conformidad con su Reglamento.

No obstante lo anterior, se aclara que no serán objeto de arbitraje los Hechos de Incumplimiento descritos en el presente documento.

1.14 Modificación a las Condiciones y Características del Programa y de las Emisiones que lo componen

La Sociedad tendrá la facultad de modificar las condiciones y características generales y comunes de las emisiones comprendidas dentro del Programa, con excepción del Destino de los Fondos mencionado en el punto 1.3 del presente Prospecto Marco, previa aprobación del 67% (sesenta y siete por ciento) de los votos de Tenedores de Bonos de cada Emisión bajo el Programa, presentes en la Asamblea General de Tenedores de Bonos. En caso de que la Asamblea de una emisión no apruebe la modificación propuesta, el cambio no será posible de realizar.

Asimismo, la Sociedad tendrá la facultad de modificar las condiciones específicas y particulares de cada una de las emisiones comprendidas dentro del Programa, previa aprobación del 67% (sesenta y siete por ciento) de los votos de Tenedores de Bonos presentes en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente.

Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos que aprueben las modificaciones señaladas en el presente punto, requerirán un quórum, en primera convocatoria, de al menos 75% del capital remanente en circulación de los bonos emitidos y de 67% del capital remanente en circulación de los bonos emitidos, en caso de segunda y posteriores convocatorias.

1.15 Trámites para el Programa y sus respectivas Emisiones

Para efectuar el Programa, se requiere obtener inscripciones y cuando corresponda autorizaciones en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA y en ASFI encargada del RMV, para lo cual se delegó al Presidente del Directorio y/o Gerente General, para que cualquiera de ellos, obtengan las autorizaciones e inscripciones necesarias.

1.16 Tratamiento Tributario

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 29 y el artículo 35 de la Ley 2064 “Ley de Reactivación económica” de fecha 3 de abril de 2000, el tratamiento tributario de cada Emisión dentro del presente Programa de Emisiones es el siguiente:

- Toda ganancia de capital producto de la valuación de Bonos a precios de mercado, o producto de su venta definitiva están exentas de todo pago de impuestos.
- El pago de intereses de los bonos cuyo plazo de emisión sea mayor a un mil ochenta días (1.080) calendario estará exento del pago del RC - IVA.

Todos los demás impuestos se aplican conforme a las disposiciones legales que los regulan.

| | Ingresos Personas Naturales RC – IVA 13% | Ingresos Personas Jurídicas IUE 25% | Beneficiarios del Exterior IUE – BE 12,5% |
|---|---|--|--|
| Rendimiento de valores menores a 3 años | No exento | No exento | No exento |
| Rendimiento de valores igual o mayor a 3 años | Exento | No exento | No exento |
| Ganancias de capital | Exento | Exento | Exento |

1.17 Frecuencia y formato de la información a presentar a los Tenedores de Bonos

Se proporcionará a los Tenedores de Bonos a través del Representante Común de Tenedores de Bonos, la misma información que se encuentra obligada a presentar a ASFI y a la BBV u otras bolsas, en los tiempos y plazos establecidos en la normativa vigente.

1.18 Posibilidad de que las Emisiones que forman parte del presente Programa de Emisiones sean afectadas o limitadas por otro tipo de Valores

Al 30 de abril de 2020, PROLEGA S.A. tiene emisiones de valores vigentes detallados en el punto 1.8 siguiente, los cuales no afectaran o limitaran las emisiones que formen parte del presente Programa, ni los derechos de los tenedores de bonos.

2 RAZONES, DESTINO Y PLAZO DE UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS RECAUDADOS DE LAS EMISIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES

2.1 Razones del Programa de Emisiones

PROLEGA S.A., con el objeto de obtener una fuente alternativa de financiamiento, ha decidido realizar un Programa de Emisiones de Bonos.

2.2 Destino y plazo de utilización de los fondos

Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de los Bonos que componen las diferentes Emisiones del Programa serán utilizados de acuerdo a lo siguiente:

- Recambio de pasivos financieros y/o
- Capital de inversiones y/o
- Capital de Operaciones o
- Una combinación de las anteriores

Para cada una de las Emisiones dentro del Programa, se establecerá el destino específico de los fondos y el plazo de utilización, lo que será determinado de conformidad a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 1.2 del presente Prospecto Marco.

3 FACTORES DE RIESGO

Los riesgos e incertidumbres podrían no ser los únicos que enfrenta el Emisor. Podrían existir riesgos e incertidumbres adicionales actualmente no conocidos por el emisor. Adicionalmente, no se incluyen riesgos considerados actualmente como poco significativos por el emisor. Hay la posibilidad de que dichos factores no conocidos o actualmente considerados poco significativos afecten el negocio del Emisor en el futuro.

Los siguientes son factores de riesgo que el Emisor considera que podrían incidir en el desempeño y en la eficiencia regular de sus operaciones.

FACTORES DE RIESGO EXTERNOS

3.1 Factor Climático

Se han considerado, todos los factores inherentes al clima (Sequía, inundación), riesgo en el cual la actividad agrícola se encuentra constantemente inmersa, y que repercute directamente en la producción de granos, afectando la obtención de materia prima para la producción.

Es posible que se produzcan sucesos fortuitos, inesperados e imprevistos que afectan las operaciones de PROLEGA, sin embargo, es necesario señalar que la empresa no se encuentra más expuesta a estos riesgos que cualquier otra industria del sector.

3.2 Riesgo País

El desempeño de las operaciones de PROLEGA, puede verse afectado por deterioros en variables macroeconómicas como el crecimiento de la economía, la inflación, el tipo de cambio y la devaluación de la moneda. Sin embargo, PROLEGA no se encuentra más expuesta al riesgo país que cualquier otra empresa boliviana.

Con la implementación de nuevas políticas para fomentar y apoyar el sector productivo en nuestro país, que pretende dar impulso al sector agroindustrial y de exportación, en la última década se han promulgado una serie de leyes y políticas favorables para el sector agropecuario, orientado a promover el incremento productivo, incrementos de la producción agropecuaria, con la finalidad de garantizar la seguridad alimentaria.

Esta normativa prioriza las acciones a todos los emprendimientos económicos del conjunto de los actores, por medio de planes, programas y proyectos integrales de fomento a la producción agropecuaria, con el objetivo de obtener el mejor aprovechamiento, transformación, industrialización y comercialización de los mismos.

Adicionalmente, es importante resaltar que Bolivia como producto de su situación financiera está pasando por una etapa de estabilidad económica social y política, misma que representa una oportunidad de crecimiento sostenible y perspectivas de crecimiento en la economía en los próximos años.

3.3 Riesgo político y regulatorio

Es posible que ocurran conflictos político-sociales que generan inestabilidad en la economía pudiendo tener un impacto el funcionamiento y consecución de los objetivos de PROLEGA.

Se debe considerar que si bien el clima político y social adverso se traduce en desconfianza e incertidumbre en los agentes económicos, sus efectos sobre el sector productivo en general no han sido de gran significación. Los desenlaces democráticos de las agudas crisis políticas y sociales que se vivieron en años anteriores hacen prever que no se producirán impactos desfavorables de magnitud en las operaciones de la empresa.

En lo que respecta a aranceles de exportación, Bolivia es miembro de la Comunidad Andina ("CAN") y como tal se beneficia de un tratamiento especial para sus exportaciones. Un cambio radical en las políticas comerciales vigentes en la CAN, no afecta de forma adversa los ingresos de la industria dado que las proyecciones de la empresa se realizaron en base a una plataforma libre tomando como hipótesis que la empresa no será beneficiaria de preferencias arancelarias, por lo que cualquier ventaja arancelaria repercutirá en mayores utilidades para PROLEGA.

3.4 Riesgo de Precios e Insumos

En esta industria como para el resto de commodities existe la volatilidad de los precios. Variaciones de precio de las materias primas e insumos podrían incidir en la estructura de costos de PROLEGA.

Sin embargo, en la probabilidad de ocurrencia de estas eventualidades la empresa tiene como política contar con la mayor antelación posible la adquisición de las materias primas que tienen un impacto significativo, así como la negociación de los contratos para la venta de aceite y harina, a fin de atenuar el efecto de estas fluctuaciones.

3.5 Riesgo Cambiario

El sector sojero se enfrenta en general al riesgo de las fluctuaciones de precios por la política cambiaria que adopte el estado. En la actualidad la política se orienta a mantener estable la paridad del dólar estadounidense en relación a la moneda boliviana, la cual favorece a las operaciones de la sociedad, ya que el tipo de cambio no afecta al costo de la materia prima.

Por otro, lado los activos en el sector sojero se cotizan normalmente en moneda extranjera y existe un ajuste “de facto” en el mercado para reflejar las variaciones cambiarias tanto en el activo como el pasivo.

FACTORES DE RIESGO INTERNO

3.6 Riesgo de Resultados operacionales negativos que pudieran afectar el desempeño actual de PROLEGA

En las gestiones finalizadas al 30 de junio de 2015 y 2016, PROLEGA ha presentado resultados negativos, principalmente porque la planta se encontraba en proceso de ampliación de molienda, y los ingresos principalmente provenían del servicio de almacenaje de granos y en menor porcentaje los productos producidos, cuyos márgenes de contribución no fueron suficientes para cubrir los costos fijos operativos. Adicionalmente, es importante tomar en cuenta que los precios de los commodities con sufrido variaciones e incrementos, por lo que los márgenes de productos procesados (Harina y Aceite de soya) también se vieron afectados y por consiguiente todo el sector oleaginoso en su conjunto.

Si bien estos riesgos se han presentado en gestiones anteriores pero no han afectado el desempeño actual de PROLEGA, es importante remarcar que la empresa ha cerrado importantes convenios para la molienda de grano, y con los planes de inversión actuales, permitirá incrementar los ingresos y reducir gastos operativos.

3.7 Riesgo Operativo

La planta industrial cuenta con tecnología de punta certificada por los vendedores y en todas las etapas del proyecto, obras civiles y otros, se contrataron a empresas serias de reconocido prestigio nacional e internacional, con mucha experiencia y solidez financiera tomando en cuenta el debido recaudo para garantizar la buena ejecución y cumplimiento de los plazos establecidos.

Los socios por su experiencia en el negocio, conocen la existencia de riesgos propios en la operación y funcionamiento de la planta, razón por la cual han previsto los controles necesarios para minimizar los mismos.

En lo que respecta a la operación de la planta, se tiene un programa intensivo de mantenimiento preventivo, adicional al correctivo, disminuyendo considerablemente los gastos en repuestos; minimizando los paros imprevistos de la planta, logrando además reducir significativamente el tiempo empleado en esta labor.

3.8 Riesgo de abastecimiento de materia prima y calidad del producto

La planta se encuentra localizada en la localidad de Montero, que constituye una ubicación de fácil acceso a zonas productoras de soya. Lo que le permite el suministro de materia prima en menor tiempo, optimizando en precios de fletes y transporte, lo que garantiza un suministro de materia prima en menor tiempo, lo que garantiza un producto de óptima calidad y una provisión de grano prácticamente asegurada.

Los centros de acopio cuentan con laboratorios de alta tecnología que aseguran que la materia prima sea homogénea y productos de calidad acorde con estándares internacionales de almacenaje, cumpliendo con las exigencias para limpieza, secado de grano y aireación, lo cual asegura una adecuada calidad de grano.

Los silos actualmente en funcionamiento, han sido construidos y equipados para garantizar condiciones apropiadas de manipuleo y seguridad de la materia prima. PROLEGA cuenta con un riguroso control y parámetros de recepción que provienen de normas internacionales de calidad de producto requerido para la elaboración del aceite crudo y la harina.

3.9 Riesgos medioambientales

La tecnología empleada en la planta ha sido cuidadosamente diseñada para preservar el medio ambiente y evitar daños al entorno ecológico. El diseño de los sistemas asegura que las emisiones de gases líquidos y partículas sólidas al medio ambiente sean acordes a regulaciones internacionales. PROLEGA cuenta con todas las licencias ambientales, para el funcionamiento de sus actividades, cumpliendo con normas ambientales adecuadas a las regulaciones internacionales.

3.10 Riesgo de dependencia de contratos y otros

En el mes de julio del año 2016, PROLEGA ha renovado contrato hasta el año 2019; con opción de prórroga a 5 años más, del servicio de molienda de grano para su principal cliente Cargill. Con esta extinción en el plazo también se amplía la molienda anual de 180 a 200 mil toneladas anuales.

3.11 Nivel de dependencia y los riesgos asociados a las características operativas de su principal proveedor

Integral agropecuaria SA es un proveedor estratégico de Prolega el cual desde el inicio de actividades de molienda de Prolega ha venido asegurando la provisión de granos aportando en ello a un aproximado 25% de la compra total, esto asegura de cierta forma los niveles de abastecimiento de materia prima que requiere para la molienda, los niveles de anticipos son cubiertos con la producción de granos que va entregando en cada una de las campañas.

El nivel de dependencia y riesgos asociados ha definido el cumplimiento de las obligaciones asumidas por PROLEGA en la cual tiene definida políticas de fijación de precios entre sus partes relacionadas (PROLEGA . INTAGRO) en base a la igualdad, tomando en cuenta los precios de mercado, los promedios de las compras facturadas a terceros, la transparencia hacia sus inversionistas y acreedores”

Determinándose que el precio de compra de materia prima por adelantado por parte de Prolega a Intagro, será fijado en Directorio de Prolega de acuerdo al precio promedio de compra a terceros con fechas de cierre al 30 de junio y al 31 de diciembre de cada año. Esta fijación de precio deberá contar con la aprobación de los 2/3 del Directorio, adjuntándose de forma pormenorizada los precios y cálculos.

4 DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

4.1 Tipo de Oferta

La colocación de los valores se la realizará a través de Oferta pública Bursátil a través de la BBV.

4.2 Procedimiento de Colocación Primaria y mecanismo de negociación

El procedimiento de colocación primaria y mecanismo de negociación de cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones será por medio del Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

4.3 Plazo de colocación de cada Emisión dentro del Programa

El plazo de colocación primaria de cada Emisión dentro del Programa será de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión.

4.4 Agencia de Bolsa Colocadora

La agencia colocadora designada es: BNB Valores S.A.

| |
|---|
| BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA |
| REGISTRO No. SPVS-IV-AB-NVA-005/2002 |
| Av. Camacho esq. C. Colón No. 1312. - Piso 2 |
| La Paz – Bolivia |

4.5 Precio de colocación

Cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones será colocada mínimamente a la par del valor nominal.

4.6 Forma de pago en colocación primaria

El pago proveniente de la colocación primaria de cada Emisión dentro del presente Programa se efectuará en efectivo.

4.7 Medios de difusión masiva por los cuales se darán a conocer las principales condiciones de la oferta

El emisor comunicará en un medio de circulación nacional la oferta Pública de la Emisión y sus condiciones.

4.8 Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria

Será definida para cada Emisión conforme se establece en el punto 1.2.

La regla de determinación de Tasa de Cierre estará señalada en la nota de características de cada emisión.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

4.9 Destinatarios a los que va dirigida la oferta pública

Cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones estará destinada a Inversionistas institucionales y/o particulares.

4.10 Bolsa de Valores donde se transarán los Valores

Los valores fruto de cada emisión dentro del Programa serán transados en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. ubicada en la Avenida Arce No. 2333.

4.11 Modalidad de Colocación

La modalidad de colocación primaria para cada emisión dentro del Programa será “A mejor esfuerzo”.

4.12 Relación entre el Emisor y la Agencia de Bolsa

PROLEGA S.A. como emisor y BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa como agente estructurador, colocador y pagador, mantienen únicamente una relación contractual para efectos de la colocación y estructuración del presente Programa

de Emisiones y las Emisiones que lo conforman y para actuar como agente pagador de las mismas. No existe ninguna relación contractual relacionada entre los negocios y/o sus principales ejecutivos.

4.13 Condiciones bajo las cuales la colocación u oferta quedarán sin efecto

La Oferta Pública quedará sin efecto en los siguientes casos:

1. Que la Emisión no sea colocada dentro del plazo de colocación primaria y sus prórrogas, si corresponde.
2. En caso de que la oferta pública sea cancelada por el ente regulador.
3. En caso que el emisor decida suspender la colocación antes de la finalización del periodo de colocación y sus prórrogas, cuando corresponda.

5 DATOS GENERALES DEL EMISOR – PROLEGA S.A.

5.1 Identificación básica del Emisor

| | |
|-------------------------------|--|
| Nombre o Razón Social: | PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A. |
| Rótulo Comercial | PROLEGA S.A. |
| Objeto de la Sociedad: | <p>La sociedad tiene como objeto la realización de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Producción e industrialización de productos agrícolas. • Almacenamiento, manejo y certificación de semillas de granos. • Formulación y fraccionamiento, almacenamiento, manejo distribución, uso y comercialización de agroquímicos y fertilizantes bio-combustibles y químicos. <p>Todas estas actividades podrán ser desarrolladas por cuenta propia, por medio de terceros o en forma asociada a otras entidades del rubro o personas particulares según corresponda a los Intereses de PROLEGA S.A.</p> <p>La sociedad podrá realizar como actividades secundarias simplemente enunciativas y de ningún modo limitativas, toda clase de operaciones civiles o mercantiles que sean convenientes a los fines y propósitos de sus actividades principales, como las siguientes.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Producción de harinas, líquidos industrializados, refinados, aceites, conservas, ensilaje o cualquier otra forma de aprovechamiento útil de los productos agrícolas. 2. Comprar, vender, ceder, permutar, importar, exportar, semillas, granos, agroquímicos en general sean estos elaborados o semielaborados, pudiendo comerciar con mercancías o productos naturales o industriales de cualquier género, así como construir, arrendar, alquilar toda clase de bienes muebles o inmuebles. 3. Celebrar contratos de administración, recibir y dar prendas, hipotecas, otorgar fianzas, girar aceptar, endosar, descontar celebrar contratos de mutuo créditos, en cuenta corriente o hipotecario, alquiler, venta (leasing) adquirir, formar, organizar, reorganizar o ampliar establecimientos industriales o comerciales ingresando a sociedades o admitiendo como socios a otros entes organizadores con propósitos coincidentes con los de esta sociedad. 4. Cumplir todo género de actividades con la banca establecida y toda clase de actos y contratos bancarios a través de sus personeros legales que le permitan desarrollar sus objetos principales y secundarios. 5. Importar y exportar materia prima o productos terminados, así como crear almacenes de depósito, actuar en propio nombre o agente, representante, consignatario, comisionista o distribuidor de todo género de productos relacionados al rubro. 6. Aceptar y otorgar representaciones, constituir agencias, sucursales, actuar de distribuidor de empresas industriales o comerciales, mineras o agropecuarias, transporte y cualquier otra actividad lícita. 7. Servir de agente, representante, comisionista o distribuidor de empresas o firmas comerciales e industriales, sean nacionales o extranjeras en todos los ramos, contratos, operaciones y actos inherentes a sus finalidades en forma amplia. 8. Podrá establecer o suprimir dentro y fuera del país, agencias oficinas, establecimientos, fábricas, locales comerciales, almacenes de depósito, cualquier otro tipo de establecimiento. |

| | |
|---|---|
| | <p>9. Conformar otras sociedades o negocios de carácter civil o mercantil, comerciales o industriales, adquirir bienes de otras empresas con el objeto de explotar negocios relacionados con su giro principal o actividades concurrentes, pudiendo en consecuencia fusionarse con otras empresas, adquirir acciones o participaciones en otras sociedades anónimas o admitir a otras empresas asociadas con la presente calidad de accionistas, ampliando su capital.</p> <p>10. Dedicarse a otros negocios relacionados a los objetos o actividades principales y derivadas que le correspondan.</p> <p>Para el cumplimiento de tales objetivos, la sociedad estará facultada a suscribir contratos, asociarse con personas, empresas o entidades nacionales o extranjeras, organizar asociaciones accidentales y en suma cuantos actos civiles, mercantiles o de otra naturaleza fueren necesarios a la realización de los objetos sociales, ya que estos son simplemente enunciativos y en manera alguna limitativos.</p> |
| Giro de la Empresa | Agroindustrial |
| Domicilio Legal: | Calle Miguel Rodríguez Nº 184 Zona el Paraíso – Santa Cruz – Estado Plurinacional de Bolivia. |
| Teléfono: | 591-3-3370649 |
| Fax: | 591-3- 3370649 |
| Página Web: | www.prolega.com.bo |
| Correo electrónico: | prolega@prolega.com.bo ; titosuares@intagro.com.bo ; |
| Representantes Legales: | Sergio Néstor Garnero Hugo Nuñez Iriarte |
| Número de Identificación Tributaria: | 181110026 |
| C.I.I.U. N°: | 1040 - Elaboración de aceite y grasas de origen vegetal y animal |
| Matrícula del Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA: | 00174395 |
| Capital Autorizado al 30/04/2020: | Bs. 60.000.000.- |
| Capital Pagado al 30/04/2020: | Bs. 41.835.000.- |
| Número de Acciones en que se divide el Capital Pagado al 30/04/2020: | 41.835.- |
| Valor Nominal de Cada Acción: | Bs 1.000 (Mil 00/100 Bolivianos) |
| Series: | Única |
| Clase: | Ordinarias y Nominativas |
| Número de Registro y fecha de inscripción en el RMV de ASFI | ASFI/DSV-EM-POL-005/2014 otorgado mediante Resolución ASFI Nº898/2014 de fecha 26/11/2014 |

5.2 Documentos Constitutivos

- La Sociedad fue constituida en fecha 13 de diciembre de 2010, bajo la denominación de PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A., mediante Testimonio de Escritura Pública N°4892/2010 protocolizado ante Notaria de Fe Pública N° 33 a cargo de la Dra. Mónica Isabel Villarroel Rojas del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.
- Mediante Testimonio N°2556/2013 otorgado ante Notaria de Fe Pública N°33 a cargo de la Dra. Mónica Isabel Villarroel Rojas del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, la Sociedad protocolizó al aporte de capital, modificación de escritura de constitución y estatutos.
- Mediante Testimonio N°2115/2014 otorgado ante Notaria de Fe Pública N°33 a cargo de la Dra. Mónica Isabel Villarroel Rojas del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, la Sociedad protocolizó al aporte de capital, modificación de escritura de constitución y estatutos.

5.3 Nómina de accionistas y porcentaje de participación

La nómina de accionistas y el porcentaje de participación de cada uno de ellos, al 30 de abril de 2020, es la siguiente:

Cuadro No. 1 Participación Accionaria de PROLEGA S.A.

| Nombre o Razón Social | No. de NIT o No. de C.I. | Profesión o actividad económica | Domicilio | Número de Acciones | Participación |
|----------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------|--------------------|---------------|
| Sergio Néstor Garnero | 5335829 S.C. | Empresario | C/ Miguel Rodríguez #184 | 3.777.- | 9.028% |
| Nancy Griselda Rasmusen | 5335828 S.C. | Empresaria | C/ Miguel Rodríguez #184 | 20.- | 0.048% |
| Jonathan Garnero | 5384786 S.C. | Ing. Agrónomo | C/ Miguel Rodríguez #184 | 20.- | 0.048% |
| Stefanía Garnero | 5384785 S.C. | Lic. Comercio Exterior | C/ Miguel Rodríguez #184 | 20.- | 0.048% |
| Integral Agropecuaria S.A. | 1015219027 | N/A | C/ Miguel Rodríguez #184 | 37.998.- | 90.828% |
| | | | | 41.835.- | 100% |

Fuente y Elaboración: PROLEGA S.A.

Cuadro No. 2 Composición Accionaria del Integral Agropecuaria como principal accionista de PROLEGA S.A.

| ACCIONISTA | CANT. ACCIONES | PORCENTAJE | CAPITAL (Bs) |
|------------------------------------|----------------|-------------|-------------------|
| Sergio Néstor Garnero | 21,600 | 92,29% | 21,600,000 |
| Nancy Griselda Rasmusen de Garnero | 600 | 2,57% | 600,000 |
| Jonathan Garnero | 600 | 2,57% | 600,000 |
| Stefanía Garnero | 600 | 2,57% | 600,000 |
| TOTALES | 23,400 | 100% | 23,400,000 |

Fuente y Elaboración: PROLEGA S.A.

5.4 Entidades vinculadas a la Sociedad

Al 30 de abril de 2020, las empresas vinculadas a PROLEGA S.A., son las siguientes:

Integral Agropecuaria S.A.

La entidad vinculada al Emisor es Integral Agropecuaria S.A. – INTAGRO S.A. de propiedad de la familia Garnero. La vinculación de estas dos empresas (PROLEGA S.A. e INTAGRO S.A.) esta generada por medio de los mismos socios en ambas empresas y por la importante participación accionaria.

La composición accionaria de la empresa INTAGRO S.A. es la siguiente:

Cuadro No. 3 Composición Accionaria de Integral Agropecuaria S.A. al 30 de abril de 2020

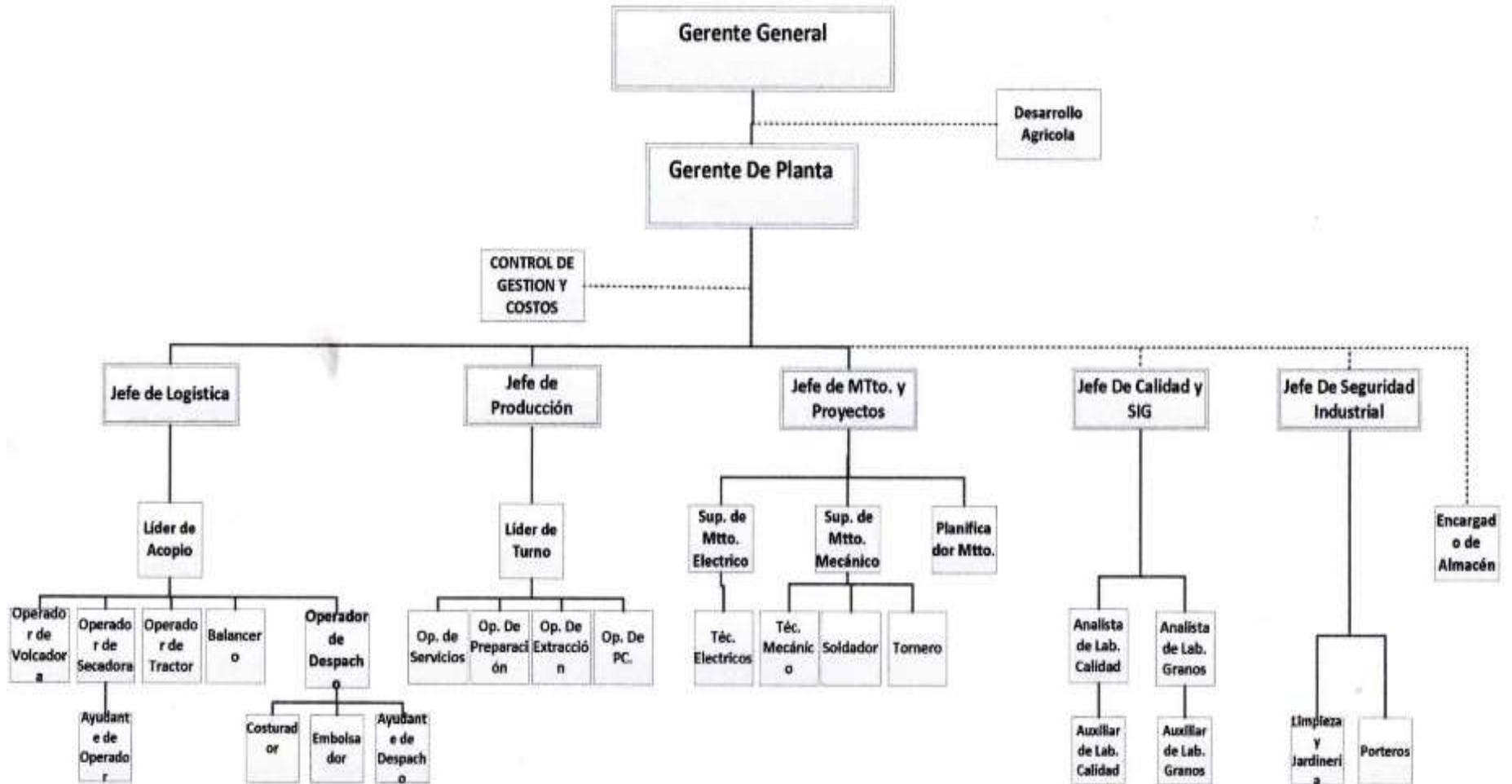
| ACCIONISTA | CANT. ACCIONES | PORCENTAJE | CAPITAL (Bs) |
|------------------------------------|-----------------------|-------------------|---------------------|
| Sergio Néstor Garnero | 21,600 | 92,29% | 21,600,000 |
| Nancy Griselda Rasmusen de Garnero | 600 | 2,57% | 600,000 |
| Jonathan Garnero | 600 | 2,57% | 600,000 |
| Stefanía Garnero | 600 | 2,57% | 600,000 |
| TOTALES | 23,400 | 100% | 23,400,000 |

Fuente y Elaboración: PROLEGA S.A.

5.5 Descripción de la administración interna de PROLEGA S.A.

A continuación se presenta la Estructura administrativa interna (Organigrama) de PROLEGA S.A. al 30 de abril de 2020:

Gráfico No. 1 Organigrama de PROLEGA S.A.



Elaboración y Fuente: PROLEGA S.A.

5.6 Composición del Directorio

La composición del Directorio de PROLEGA S.A. al 30 de abril es la siguiente:

Cuadro No. 4 Miembros del Directorio de PROLEGA S.A.

| Nombre Completo | Cargo | Fecha de Ingreso al Directorio | Profesión | Antigüedad en la Empresa |
|------------------------------|-------------------|--------------------------------|--------------------|--------------------------|
| Sergio Néstor Garnero | Presidente | 01/12/2010 | Empresario | 9 Años |
| Jaime Dunn de Ávila | Vicepresidente | 13/05/2013 | Adm. de Empresas | 6 Años |
| Jorge Amestegui Pacheco | Secretario | 06/12/2019 | Ing. Comercial | N/A |
| William Herrera Añez | Director | 06/12/2019 | Abogado | N/A |
| Pablo Oscar Gutierrez Romero | Director Suplente | 06/12/2019 | Ing. Financiero | N/A |
| Saúl Carlos Encinas Miranda | Síndico | 06/12/2019 | Auditor Financiero | N/A |
| Solange Vargas Padilla | Síndico Suplente | 06/12/2019 | Abogado | N/A |

Elaboración y Fuente: PROLEGA S.A.

5.7 Principales Ejecutivos y Administradores

Los principales Ejecutivos y Administrativos de PROLEGA S.A. al 30 de abril de 2020 son los siguientes:

Cuadro No. 5 Principales Ejecutivos y Administradores de PROLEGA S.A.

| Nombre Completo | Cargo | Fecha de Ingreso a la Empresa | Profesión | Antigüedad en la Empresa |
|----------------------------|-------------------|-------------------------------|-----------------|--------------------------|
| Sergio Néstor Garnero | Presidente | 01/02/2010 | Empresario | 10 Años |
| Hugo Alberto Núñez Iriarte | Gerente General | 03/05/2007 | Economista | 13 Años |
| Martín Palma | Gerente de Planta | 05/08/2019 | Ing. Industrial | 9 meses |

Elaboración y Fuente: PROLEGA S.A.

Asimismo, PROLEGA S.A., cuenta con la asesoría legal externa de la consulta Herrera & Asociados, en la ciudad de Santa Cruz.

5.8 Perfil Profesional de los Principales Ejecutivos de la Empresa

Sergio Néstor Garnero / Presidente del Directorio:

El Sr Garnero tiene experiencia en manejo en acopio de grano (negocio familiar). Realizó la comercialización y ventas de equipos y maquinarias agrícolas e insumos, de marcas reconocidas. En más de 21 años de experiencia ha logrado crear y consolidar la empresa INTAGRO S.A.

Hugo Alberto Núñez Iriarte, Gerente General:

Profesional en Ciencias Económicas, trabajó durante 13 años con la empresa Cargill, como Merchant Sénior. Después trabajó en la gerencia de exportaciones de la empresa EBX, multinacional brasilera del rubro de la minería, durante 1 año. En el año 2007 empezó a trabajar como Gerente Comercial de INTAGRO S.A. durante 6 años, actualmente es el Gerente General de la empresa PROLEGA S.A.

Martin Federico Palma, Gerente de Planta:

Martin Federico Palma tiene formación en Ingeniera Industrial, tiene más de 11 años de experiencia en el rubro de Agroindustria Aceitera. Trabajo en la Empresa Multinacional de Agro negocios Bunge en Argentina 11 años rotando en diversas plantas de producción. Como último cargo se desempeñó como Jefe de Producción y refinería de una planta de capacidad de 8000 Tm diarias de producción de Crushing y 700 Tm diaria de producción de Aceite Refinado. Actualmente se desempeña como Gerente de Planta de la planta de extracción por solvente de PROLEGA S.A. Santa Cruz – Bolivia.

5.9 Número de Empleados

A continuación se muestra la evolución del número de empleados que presta sus servicios en PROLEGA S.A., según el siguiente detalle:

Cuadro No. 6 Personal Empleado por PROLEGA S.A.

| | jun-17 | jun-18 | jun-19 | abr-20 |
|-----------------------|-----------|-----------|------------|-----------|
| Ejecutivos | 1 | 1 | 1 | 2 |
| Jefes de Planta | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Empleados Planta | 92 | 86 | 100 | 94 |
| TOTAL PERSONAL | 94 | 88 | 102 | 97 |

Elaboración y Fuente: PROLEGA S.A.

6 DESCRIPCIÓN DEL EMISOR Y SU SECTOR

6.1 Reseña histórica

Procesadora de Oleaginosas PROLEGA es una Sociedad Anónima constituida 13 de Diciembre de 2010. Su esquema organizativo nace con la empresa INTAGRO S.A. de propiedad de la familia Garnero con una experiencia de más de 18 años en el sector agrícola. INTAGRO S.A. es una empresa comercializadora de insumos agrícolas, producción primaria y servicios de almacenamiento de granos. Con el correr de los años se vio la posibilidad de seguir generando valor agregado a la producción propia y de terceros, con lo cual se inicia un proyecto de una planta de extracción de aceite por solvente, con el fin de poder especializar cada unidad de negocio según el tipo de actividad los socios ven oportuno crear una nueva empresa denominada PROLEGA, que se dedique específicamente al procesamiento de extracción de aceite por solvente (soya y Girasol), para su posterior comercialización.

Bajo es este esquema INTAGRO S.A. empresa dedicada a la producción de granos, será un proveedor estratégico de materia prima y servicio de recepción, limpieza y almacenaje de granos a PROLEGA. Los beneficios de poder contar con la materia prima (Soya, Girasol) de la empresa vinculada INTAGRO S.A., permite asegurar los volúmenes requeridos para generar el punto de equilibrio para cubrir los costó fijos operativos de la planta de extracción de aceite por solvente.

Por lo anterior, es que en la gestión 2013 la empresa inicia el montaje de la planta de aceite por solvente en un predio de propiedad de INTAGRO S.A. ubicado en el parque Industrial de Montero. En abril 2014 se capitaliza la empresa a fin de encarar las importantes inversiones en la construcción de la planta, las cuales se registran en obras en construcción y se cierra el financiamiento para la construcción de la primera fase de la misma.

En diciembre 2014 además de los servicios almacenaje, limpieza y secado de granos la empresa consolidó una primera fase del proyecto global, permitiendo la producción de harina y harina integral de soya y realizó importantes inversiones en infraestructura y maquinaria En marzo de 2015 la planta inicia operaciones de molienda de soya en la planta de extracción de aceite por solvente.

Con respecto a la gestión 2016, se observa una mayor consolidación de la Empresa, reflejando una mayor producción industrial. La misma alcanza una capacidad de planta cerca del 100%, lo que impulsa un aumento de inversiones en activo fijo para ampliar la capacidad de molienda.

1.1 El Sector de Oleaginosas – Producción y Mercado de Soya

1.1.1 Características Generales de la Soya

La soya fue descubierta y utilizada en China desde hace más de tres mil años, posteriormente este producto fue introducido en Japón en el siglo VII y se tiene referencia de que en Estados Unidos el cultivo de soya se inició a principios del siglo XIX.

De acuerdo al estudio realizado por Mamerto Pérez (2004) el cultivo de soya es mucho más reciente, ya que "...la producción y exportación de soya y sus subproductos en Bolivia proviene de los primeros años de la década de los noventa...".

La Soja o Soya (denominada para los científicos, "Glycine Max") y para los analistas, "el grano de oro"; es una leguminosa perteneciente a la familia de las papilionáceas, es decir una planta herbácea, cuya característica es la detener frutos con varias semillas dentro de una vaina (ej. el haba, garbanzo, guisante, etc.).

Es uno de los cultivos más importantes, no solo desde la perspectiva de los ingresos que significa para los países que lo producen, sino también por la importancia que adquiere en la seguridad alimentaria del mundo por el efectos sustitución que se le ha otorgado con el consumo de carne de res, fundamentalmente por grupos de protección de animales como de consumo vegetariano; por la producción de sus derivados como el aceite comestible para el consumo humano, como la denominada "torta de soya" para el consumo animal fundamentalmente; esos entre otros motivos son donde radica la importancia de la soya.

La soya es un cultivo que normalmente realiza su ciclo reproductivo en el transcurso de un año. Sin embargo dadas las condiciones climatológicas de la región, se pueden realizar dos cosechas por año que son denominadas campaña de

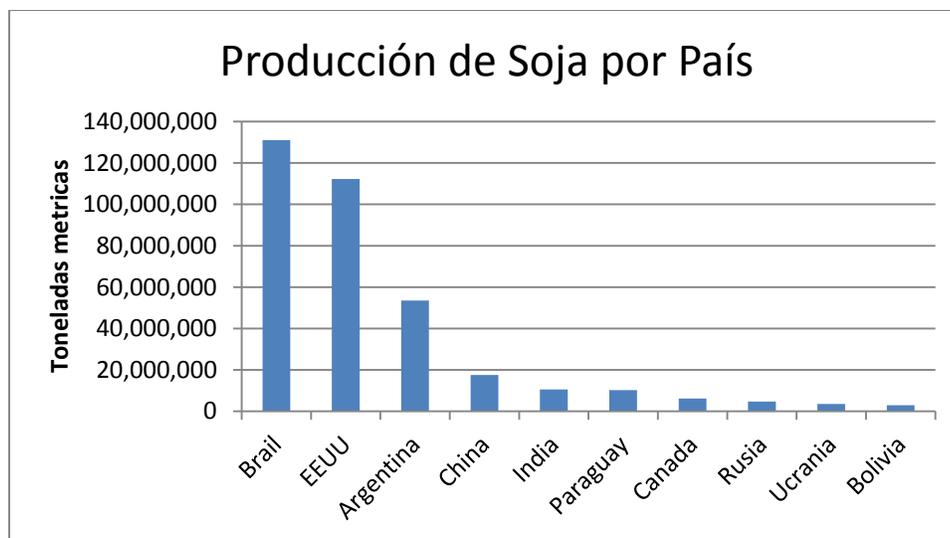
verano y campaña de invierno dependiendo del periodo en el que se desarrollan. Una de las principales ventajas de este cultivo es que puede ser desarrollado en varios tipos de suelo, tal es el caso de tierras moderadamente degradadas y sin excesiva humedad.

1.1.2 Producción y comercialización de Soya a nivel mundial

Existen varios factores que afectan la oferta de la soya, donde destacan la disponibilidad de tierras, clima, políticas agrícolas, políticas económicas y desarrollo agronómicos. Por ejemplo, las tierras disponibles son escasas en Europa y Asia. Como China mantiene niveles de crecimiento alto y la renta disponible es cada vez más alta por la migración rural, ya no es tan rentable cultivar comparado con otras áreas del mundo. Mientras que en Europa las tierras disponibles también son escasas, el continente americano muestra gran promesa no solo por la disponibilidad, sino también por el tipo de terreno. Por su parte, Norte América ha sido el granero del mundo durante muchos años, pero en términos relativos debería perder peso en el futuro. De esta forma, sólo quedarían tierras abundantes en América Latina, norte euroasiático y África.

A continuación se presenta la producción mundial de soya, de los diez (10) principales productores de Soya.

Gráfico No. 2 Producción Mundial de Soya estimada de los 10 principales productores de Soya



Elaboración Prolega S.A. Fuente: USDA Mayo 2020

El Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA) estima que la Producción Mundial de Soja 2020/2021 sería de 362.76 millones de toneladas.

La Producción de Soja (*) del año pasado fue de 336.11 millones de toneladas. Los 362.76 millones de toneladas estimados para este año podrían significar un incremento de 26.64 millones de toneladas o 7.93% en la producción de soja alrededor del mundo.

1.1.3 Producción de Soja por País

| Producción de Soja por País (Valores Expresados en Toneladas Métricas) | |
|--|---------------------------------|
| BRASIL | 131,000,000 toneladas métricas. |
| ESTADOS UNIDOS | 112,264,000 toneladas métricas. |
| ARGENTINA | 53,500,000 toneladas métricas. |
| CHINA | 17,500,000 toneladas métricas. |
| INDIA | 10,500,000 toneladas métricas. |
| PARAGUAY | 10,250,000 toneladas métricas. |

| | |
|---------|-------------------------------|
| CANADÁ | 6,150,000 toneladas métricas. |
| RUSIA | 4,700,000 toneladas métricas. |
| UCRANIA | 3,500,000 toneladas métricas. |
| BOLIVIA | 2,900,000 toneladas métricas. |

1.1.4 Precio de la Soya

La información diaria del comportamiento de las principales Bolsas internacionales que cotizan granos, como ser la Bolsa de Chicago en Estados Unidos y la Bolsa de Comercio de Rosario en Argentina, sirve de base para la formación de los precios de los granos en el mercado local.

El Sistema de Información de Producción, Precios y Mercados (SIPREM) de la Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO), presenta una lista de precios de Productos Agroindustriales seleccionados, por su importancia, (Granos: Soya, girasol, trigo, maíz, sorgo, frejol, arroz; Aceites: de soya y girasol; Harinas: Soya, Girasol, trigo, afrecho, entre otros).

El incremento del precio ofertado en el primer semestre de 2018, es reflejo del valor comercial de la soya en la Bolsa de Chicago que osciló entre US\$ 393/ton. Esta situación se debe a que Argentina, que es el mayor productor y exportador de soya del mundo ha registrado la peor sequía de los últimos 50 años, clima que llegó a afectar al 70% de sus cultivos, por cuanto su producción se vio mermada y por consiguiente las industrias están ofreciendo mejores precios para abastecerse de materia prima.

1.2 Producción y Mercado de Soya en Bolivia

La importancia de la producción y exportación de soya en Bolivia proviene de los primeros años de la década de los noventa, cuando comenzó a crecer a ritmos acelerados, hasta llegar a ocupar los primeros puestos de productos exportados bolivianos y convertirla en la cuarta potencia sudamericana, después de Brasil, Argentina y Paraguay, aunque a considerable distancia, especialmente de los dos primeros.

Según datos publicados por ANAPO (Asociación de Productores de Oleaginosas y Trigo), la cosecha de soya de verano 2017/2018, ha concluido con una producción aproximada de 1.991.401 toneladas, que es menor a la producción prevista o proyectada inicialmente de al menos 2,3 millones de toneladas. Esto fue debido a la disminución de rendimientos, como consecuencia de los factores climáticos adversos, al inicio de la siembra con precipitaciones pluviales excesivas y durante el desarrollo del cultivo un periodo de sequía en algunas zonas de producción.

Si bien se mejoró en el rendimiento del cultivo en este ciclo agrícola, con un promedio de 2.08 t/ha, mientras que el verano anterior, el rendimiento llegó a 1.88 t/ha, aún resulta inferior al promedio histórico de 2,3 t/ha.

Adicionalmente a esto, a la mitad del desarrollo del cultivo, se perfilaba con un buen potencial de rendimiento, pero a finales de febrero y principalmente marzo, comenzó a escasear el agua, habiendo afectado a un buen porcentaje de la soya sembrada en noviembre y primera quincena de diciembre, que se vieron afectados en el llenado de grano, lo que comprometió el rendimiento. Se estima una disminución en la producción de aprox. 260mil/ton en la campaña de verano, lo que significa que el sector dejó de recibir cerca de 90MM USD.

En relación a la campaña de invierno 2018, la siembra ha iniciado desde el mes de abril y ha avanzado de acuerdo a la humedad disponible en los campos productivos y aprovechando las esporádicas lluvias que hubieron.

1.2.1 Cultivo de Soya en Bolivia

El cultivo de soya en el país, ocurre de forma anual cuyo ciclo vegetativo oscila de tres a siete meses. La generación de nuevas variedades está en función a la selección del material de mejor rendimiento que se adapta a determinadas zonas y al tipo de suelo o incluso alguna otra característica que permite un beneficio adicional.

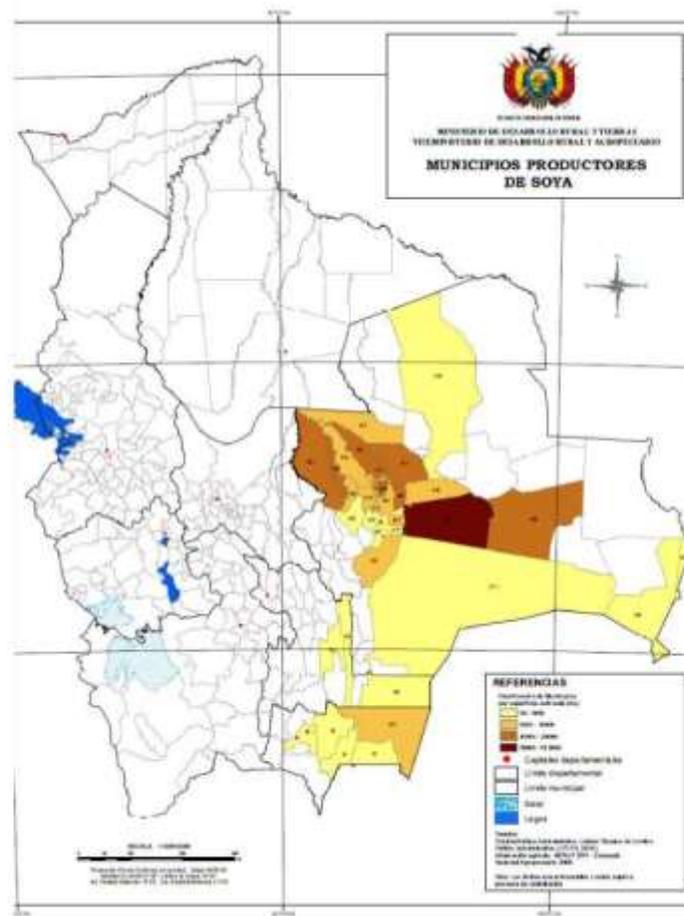
Los modelos de cultivos de soya en Bolivia han ido cambiando a través del tiempo. Los productores se preocuparon por mejorar los rendimientos de sus cosechas, por lo tanto, las características de sus cosechas obedecen al tipo de cultivo de la soya que puede ser convencional, directo o con rotación. Además, dependiendo de la zona, se puede cosechar dos veces al año como, como el caso de la zona Norte. Este mismo hecho, impulsa que la Zona Este varíe con el método de rotación.

La campaña de verano se inicia con los meses de noviembre y diciembre con la siembra y concluye los meses de marzo a abril con la cosecha del grano de soya; mientras que la campaña de invierno se inicia con los meses de junio y julio con la siembra y concluye los meses de octubre a noviembre con la cosecha del grano de soya.

Según los datos publicados por la Asociación de Productores de Oleaginosas y Trigo (ANAPO), la siembra de verano para la temporada 2017-2018 se tenía proyectada (en hectáreas) una superficie de 1.035 MM, sin embargo lo ejecutado fue de 954 mil hectáreas, lo que en realidad se tradujo en una disminución en 12% del total de superficie sembrada en el departamento de Santa Cruz de la Sierra en este verano. Dichas pérdidas que se produjeron como consecuencia de las intensas lluvias, los desbordes de los ríos y la sequía que sufrieron los cultivos de las zonas norte y este en los primeros meses del año.

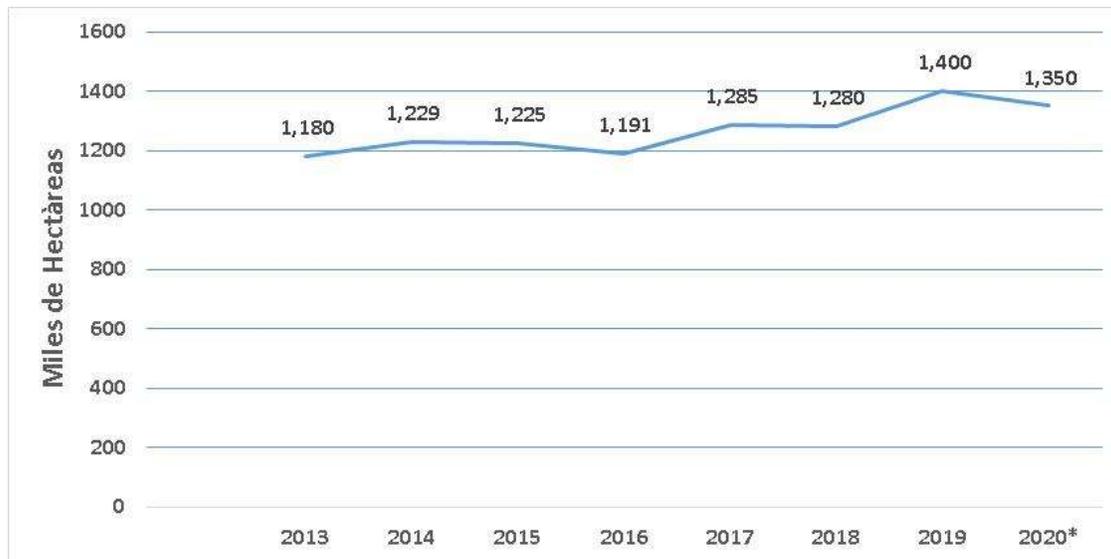
Según información cartográfica del Sistema de Información y Seguimiento a la Producción y Precios de los Productos Agropecuarios en los Mercados (SISPAM), correspondiente a los municipios productores de grano de soya, 27 municipios (de 35) pertenecen al departamento de Santa Cruz de la Sierra, es decir que, aproximadamente un 77% de los municipios productores de Soya se encuentran ubicados en dicho departamento.

Gráfico No. 3 Municipios productores de soya en Bolivia



Fuente: PROLEGA S.A.

Gráfico No. 4 Evolución de la superficie cultivada de soya en Bolivia



laboración y Fuente: PROLEGA S.A.

NOTA: Sólo se cuenta con información anual del mercado

1.2.2 Comercialización de Soya

La producción boliviana tiene algunas ventajas económicas importantes como lo son el diésel subsidiado, aranceles diferenciados en los países del Comunidad Andina (Colombia, Perú, Ecuador y Bolivia), como acuerdos bilaterales de comercio con Venezuela (ex integrante del Pacto).

Si bien en aumento los descuentos de precio sobre los precios de Chicago hoy están en el orden de los U\$100, deja a los productores bolivianos en una situación ventajosa con respecto a sus vecinos argentinos quienes tienen deducciones de hasta el 35% de sus precios por derechos de exportación

Existen muchas empresas comercializadoras de soya, de las cuales varias de éstas son industrias que trabajan en el rubro aceitero, como ser: Gravetal Bolivia S.A., Industrias de Aceite S.A., Industrias Oleaginosas SA., el resto de las empresas se enfocan a la comercialización de soya.

1.2.3 Exportación del Grano de Soya

La información diaria del comportamiento de las principales Bolsas internacionales que cotizan granos, como ser la Bolsa de Chicago en Estados Unidos y la Bolsa de Comercio de Rosario en Argentina, sirve de base para la formación de los precios de los granos en el mercado local.

En el periodo 2013-2017, las exportaciones de soya y sus derivados alcanzaron los 4.552 millones de dólares, por la venta de más de 10.5 millones de toneladas, registrando un máximo histórico en la gestión 2013. En la gestión 2017, el valor de las exportaciones de soya y sus derivados cayó en un 34%, mientras que el volumen disminuyó en un 30%, comparado con la gestión 2016. El 75% de las exportaciones hacia la CAN (Comunidad Andina) durante el 2017 fueron soya y sus derivados.

Dichos productos y sus derivados son exportados hacia 15 países, siendo Colombia el principal destino con el 53%, seguido por Perú, quienes adquieren cerca del 39% del total exportado, seguido por Ecuador (8%). El mercado de la Comunidad Andina (CAN) es una zona geoeconómica que -salvo el 2017- ha reportado superávits comerciales a Bolivia, siendo prácticamente el único bloque que ha resultado de beneficio para el país, a la hora de hablar de integración comercial. Con la progresiva y difícil liberalización del comercio del antiguo Pacto Subregional Andino, reconvertido en Comunidad Andina (CAN) en 1997- dicha plaza pasó a ser el principal depositario de las exportaciones no tradicionales del país con un claro predominio de las agroexportaciones, dentro de las cuales se destacaron los productos del complejo oleoproteico de la soya (aceites crudos, aceites refinados, torta, harina y grano), cuyo peso llegó a

representar cerca del 80% de dicho valor. Así, la presencia de Bolivia en la Comunidad Andina tiene su razón de ser, principalmente, por tan importante componente comercial, habida cuenta de la gran cantidad de empleos que ello reporta al país, sin desmerecer la exportación de otros productos agropecuarios, agroindustriales y manufactureros.

La complementariedad de la oferta exportable no tradicional de Bolivia con las necesidades de abastecimiento de Colombia, Ecuador y Perú, por una parte, y la protección arancelaria del mercado andino frente a nuestros competidores, por otra, han hecho de la CAN uno de los pocos acuerdos de integración que reeditaron grandes beneficios a Bolivia, coadyuvando a la gran expansión de la producción agropecuaria/agroindustrial en el rubro de las oleaginosas y sus derivados, especialmente. Sin embargo, esta situación puede cambiar dramáticamente en el futuro al acabar la protección arancelaria del mercado andino, dada su apertura a países más competitivos que Bolivia.

Gráfico No. 5 Evolución de las exportaciones de Soya y sus derivados

(en Miles de Toneladas y MM de USD)



Elaboración y Fuente: PROLEGA S.A.
NOTA: Sólo se cuenta con información anual de mercado

1.2.4 Bolivia: Exportación de Oleaginosas

Hoy en día los subproductos de soya se encuentran entre los principales productos de exportación de Bolivia. Los principales productores de Bolivia dividen su producción entre el mercado local y el mercado de exportación, los principales países a los cuales se dirigen estas exportaciones son: Colombia, Perú, Venezuela y los países miembros de la CAN.

1.2.5 Principales competidores

Las empresas asentadas en Bolivia que se dedican a la molienda de grano cuentan con una capacidad nominal instalada de molienda por día de 11.3 mil toneladas de grano, como puede ser apreciado en la tabla a continuación:

Cuadro No. 7 Capacidad de la industria de molienda de grano

| INDUSTRIAS | CAPACIDAD NOMINAL INSTALADA TM/DÍA | % PARTICIPACION |
|------------|------------------------------------|-----------------|
| GRAVETAL | 2,000 | 17.70% |
| FINO | 2,000 | 17.70% |
| RICO | 2,000 | 17.70% |
| GRANOS | 1,700 | 15.04% |

| | | |
|--------------------------|-------------|----------------|
| ADM-SAO | 1,400 | 12.39% |
| PROLEGA | 800 | 7.08% |
| OTROS | 1,400 | 12.39% |
| MOLIENDA DE GRANO | 11.3 | 100.00% |

Elaboración y Fuente: PROLEGA S.A.

1.3 Principales productos y/o servicios.

1.3.1 Principales servicios

La empresa presta servicios de almacenaje de grano y el servicio de molienda de grano, que se constituyen en importantes ingresos para PROLEGA. También presta servicios de secado, limpieza, despacho y embolsado de grano.

1.3.2 Productos y Mercados

Los productos producidos por PROLEGA son los siguientes:

- **Harina integral de soya:** Se obtiene del procesamiento y desactivación del grano de soya. Cuenta con valores óptimos de energía y proteína, siendo una fuente extraordinaria de ácidos grasos. Se utiliza como materia prima para la elaboración de alimentos balanceados para animales de granja
- **Aceite crudo de soya:** este tipo de aceite consiste en la materia prima utilizada en la producción de aceite refinado comestible o de uso industrial.
- **Torta de Soya:** Es la harina de mayor contenido proteico (mínimo 47%). Se utiliza como materia prima para la elaboración de alimentos balanceados para animales de granja.
- **Venta de granos y derivados**
- **Almacenamiento:** La empresa presta servicios de alquiler de silos



1.4 Actividades y negocios

1.4.1 Fábrica de Aceite – Planta de Extracción de Aceite por Solvente

La planta de extracción de aceite por solvente es un diseño de la firma AGMMACO de argentina. La planta fue diseñada para moler 500 TM/día alcanzando inicialmente 150 mil toneladas anuales. La ampliación de la inversión se realizó en el primer semestre de 2015, con el objetivo de alcanzar una capacidad de molienda de 1.000 TM/día equivalente a 270 mil toneladas anuales.

A partir de marzo de 2016, la capacidad de molienda alcanza a 800 TM/ día.



Adicionalmente la planta tiene una capacidad del almacenaje de granos de 100.000 TM, almacenaje de harina de 15.000 TM y almacenaje de aceite de 4.000 TM

1.4.2 Acopio de Granos

PROLEGA actualmente tiene una planta de acopio originalmente de propiedad de INTAGRO S.A. habiendo sido construida en el 2005. A finales de 2013 esta planta de acopio fue trasferida en propiedad de Prolega como forma de un aporte de capital realizado por INTAGRO S.A. El perfeccionamiento del derecho propietario se registró en abril del 2014, con un incremento del patrimonio de Bs. 21 millones.

1.4.3 Proceso productivo y de servicios de Prolega

A continuación se describe específicamente el proceso de extracción de aceite por solvente.

Proceso de Extracción por solvente

El proceso productivo para la obtención de aceites vegetales por solvente en la actualidad se divide en 5 cinco etapas.

- ✓ Recepción y almacenamiento de grano
- ✓ Preparación
- ✓ Extracción
- ✓ Destilería
- ✓ Desgomado

1. Etapa de Recepción y Almacenamiento

Esta etapa es el inicio del proceso donde se controla, el tipo de semilla a recibir, su calidad y su almacenamiento. La recepción se inicia con el control de peso de la materia prima que llega y su posterior control de inventario.

El grano de soya o la semilla de girasol se muestrea en cada uno de los camiones en los que se recibe y no se descarga hasta tener definidas las condiciones de calidad para su ingreso. El almacenamiento y su control se realiza en una batería de silos con una capacidad de 63.000 Toneladas estática de grano de soya, para lo cual se cuenta con los equipos apropiados para su perfecta conservación mediante la inyección y extracción de aire así como un control automático de temperatura, llevándose acabo monitoreo y muestreo periódico de esta para su mejor control.

2. Etapa de Preparación

En esta etapa el grano y semilla extraída de los silos es llevada al inicio del proceso de preparación para ser pesada y limpiada por medios mecánicos en zarandas rotativas y excéntricas, esta es transportada hasta los molinos quebradores en los cuales se rompe el grano de soya en aproximadamente 8 partes, pasando después por un sistema

de separación y extracción de polvos y cascarilla, el cual lleva acabo un sistema de aspirado y tamizado, después es enviada a un acondicionador en donde por medio de temperatura, agua y tiempo de contacto se logra el acondicionado y la plasticidad requerida para preparar el grano, siendo posteriormente recibida en los laminadores en donde la acción mecánica de estos convierte las partículas irregulares de la semilla en hojuelas laminadas y a su vez rompe las celdas de aceite contenidas en ellas, para después ser enviadas a un Expander que lo comprime rompiendo las partículas de aceite, lo expande y convierte las hojuelas en masa expandida para facilitar la siguiente etapa del proceso que es la extracción por solvente.

3. Etapa de Extracción

Esta es una de las etapas más importantes del proceso para la obtención del aceite y de la masa en donde se controlaran las diferentes variables de la calidad de estos productos.

En el caso del aceite sus variables son acidez, color, sedimentos, humedad, flash point, etc. Y en el caso de la pasta son humedad, residual, proteína, fibra, aceite, actividad ureásica, solubilidad, etc.

Este proceso consiste en recibir la masa expandida, que viene de la etapa de preparación y transportarlos a un extractor tipo canastas con avance controlado del cual saldrán dos corrientes, la primera será la miscela (aceite más hexano), y la segunda será la harina.

Una vez dentro del extractor la masa expandida, permitirán una adecuada permeabilidad para ser bañados por el solvente, conforme avanzan el extractor, este solvente va extrayendo el aceite de la masa, y se va concentrando formando una mezcla con el aceite extractado llamada miscela.

La miscela concentrada será enviada a los sistemas de destilación consistente en sucesiva etapas de evaporación y condensación sometidas estas bajo un sistema de vacío, en los cuales se separara el aceite del solvente y este será reutilizado en el siguiente ciclo de extracción, siendo el aceite enviado a tanques de almacenamiento para su posterior tratamiento en la siguiente etapa del proceso.

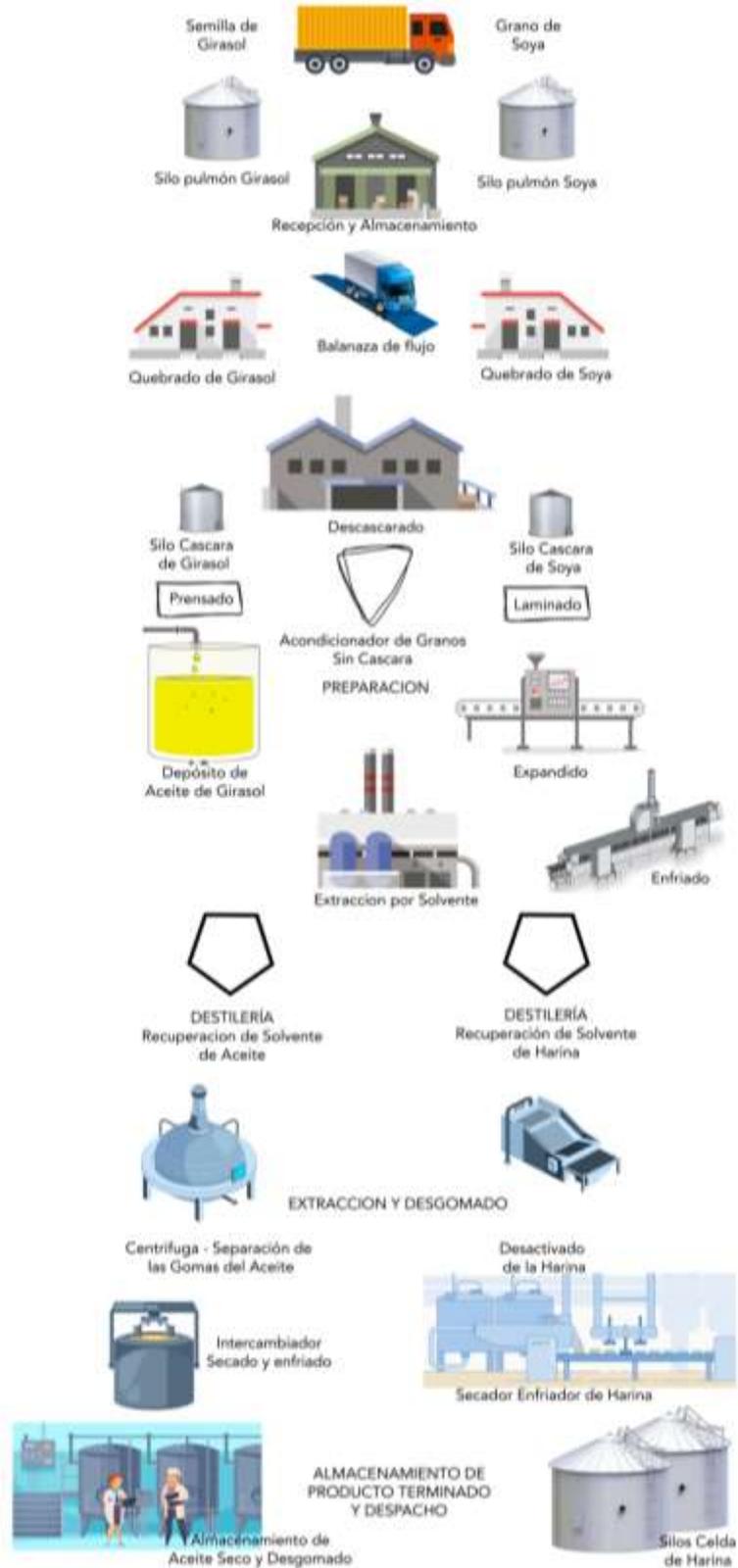
La segunda corriente que es la harina será enviada a un sistema de desolventizador tostador, secado y enfriado en el cual por medio de vapor vivo, (agua y temperatura) el solvente residual en la harina será retirado de esta y a su vez será enviado a los sistemas de recuperación y la harina será enviada a la etapa de molido y almacenado.

4. Desgomado

Este proceso consiste en retirar del aceite principalmente los fosfáticos (gomas) y como consecuencia se lograra la disminución de los sedimentos, color y acidez en el aceite procesado en esta etapa. El aceite proveniente de la planta de extracción es recibido a tanques de almacenamiento y posteriormente mandado

a los tanques de día de esta área, en donde se adicionara agua tratada y filtrada la cual hará la función de hidratar las gomas para poder ser separadas por la centrífuga, este aceite deberá de ser calentado y mantenido en agitación para evitar la precipitación de estas al fondo del tanque, además de lograr una homogenización del aceite para posteriormente ser enviado a una centrífuga separadora-refinadora para retirar en esta la mayor cantidad de fosfáticos mezclados con sedimentos y agua los cuales se mandaran a tanques contenedores para su disposición final.

Gráfico No. 6 Esquema del Proceso de Extracción de Aceite por Solvente



1.5 Producción y Ventas

1.5.1 Ventas Netas de Productos (Bienes y Servicios)

A partir de la gestión 2015 en adelante, los ingresos de PROLEGA por venta de bienes y servicios tienen los siguientes componentes: a) venta de aceite crudo en producción y en producción de exportación, b) venta de harina de soya y venta de harina de soya en producción de exportación, c) venta otros granos y derivados d) servicio de secado, limpieza, despacho y servicio de embolsado, e) servicio de almacenaje; y f) servicio de molienda de grano de soya.

**Cuadro No. 8 Reporte de ventas netas de los productos
(En Bolivianos)**

| DETALLE | jun-17 | jun-18 | jun-19 | abr-20 |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Venta de aceite crudo producción | 48,334,627 | 30,199,759 | 109,691,706 | 6,368,728 |
| Venta harina de soya producción | 45,850,965 | 71,174,532 | 164,883,881 | 79,918,203 |
| Venta de otros granos y derivados | 6,385,059 | 4,741,064 | 3,459,275 | 6,343,048 |
| Servicio de secado, limpieza y despacho | 4,568,132 | 5,620,281 | 2,776,661 | 3,030,180 |
| Servicio de almacenaje | 545,099 | 0 | 0 | 0 |
| Servicio de Embolsado | 935,514 | 1,479,235 | 1,507,501 | 665,691 |
| Servicio molienda grano de soya | 16,416,045 | 17,415,337 | 15,071,231 | 13,478,893 |
| Venta de aceite crudo producción – Exportación | 15,201,549 | 32,934,988 | 17,060,180 | 51,225,564 |
| Venta de harina producción – Exportación | 38,408,573 | 38,055,498 | 33,238,413 | 80,682,003 |
| TOTAL | 176,645,562 | 201,620,694 | 328,333,455 | 241,712,310 |

Elaboración y Fuente: PROLEGA S.A.

1.6 Registro de marcas, patentes y licencias

El nombre de la empresa PROLEGA S.A., que está registrado ante el Registro de Comercio, así como todos sus documentos constitutivos y organizacionales. Asimismo, la empresa cuenta con Licencia Municipal de Funcionamiento, adquiriendo adicionalmente la Planta de acopio todos los permisos ambientales en funcionamiento.

PROLEGA S.A. cuenta con las siguientes licencias ambientales:

| LICENCIA | NUMERO | OTORGADA POR | VIGENCIA |
|--|------------------------|--|---|
| Declaratoria de Impacto Ambiental (Licencia ambiental Categoría 1 y 2) | 071001-03-DIA-001-2014 | Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz de la Sierra / Estado Plurinacional de Bolivia | Otorgación de la licencia ambiental para el inicio de actividades productivas. Renovación Mayo 2024 |
| Licencia para actividades con sustancias peligrosas (L.A.S.P.) para la Planta Extractora de Aceite | COD. LASP 034/13 | Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz de la Sierra / Estado Plurinacional de Bolivia | Autorización para manipular ciertos productos específicos. Renovación Mayo 2024 |

1.7 Existencia de dependencia en contratos de compra, distribución o comercialización.

Al 30 de Abril de 2020, PROLEGA no cuenta con dependencia en contratos de compra, distribución o comercialización con otras empresas.

1.8 Obligaciones Financieras del Emisor

**Cuadro No. 9 Obligaciones Financieras de PROLEGA S.A. al 30 de Abril de 2020
(Expresado en Bolivianos)**



**Detalle de Préstamos por Pagar Corto / Largo plazo
30 de abril de 2020**

| Detalle | Préstamos por Pagar Corto / Largo plazo Bs | Monto Original del Préstamo (en Bs) | Tasa de interés | Vencimiento | Garantía |
|--|--|-------------------------------------|-----------------|-------------|--|
| TOTAL PRESTAMOS A CORTO PLAZO | | | | | |
| 183.694.362 | | | | | |
| Pagaré sin oferta pública Prolega IV (2) CAPITAL + SAFI - Bs | 14.000.000 | 14.000.000 | Fija 5,50% | 11-may-20 | Quirografaria |
| Pyme Progreso Fondo de Inversión Cerrado - Emisión 2 - Bs | 325.000 | 3.900.000 | Fija 8,75% | 02-jun-20 | Quirografaria |
| Pyme Progreso Fondo de Inversión Cerrado - Emisión 3 -Bs | 17.000.000 | 17.000.000 | Fija 5,00% | 21-sep-20 | Quirografaria |
| Emisión de Valores (Bonos Prolega I - Emisión 6) - Bs | 1.625.000 | 26.000.000 | Fija 6,50% | 11-jun-20 | Quirografaria |
| Emisión de Valores (Bonos Prolega II - Emisión 1) - Bs | 1.750 no..000 | 28.000.000 | Fija 6,50% | 03-jun-20 | Quirografaria |
| Pagaré bursátil Prolega I - Emisión 1 - \$us | 20.880.000 | 20.880.000 | Fija 2,60% | 28-dic-20 | Quirografaria |
| Pagaré bursátil Prolega I - Emisión 2 - \$us | 13.920.000 | 13.920.000 | Fija 2,60% | 29-ene-21 | Quirografaria |
| Pagaré bursátil Prolega I - Emisión 3 - \$us | 27.840.000 | 27.840.000 | Fija 2,60% | 27-feb-21 | Quirografaria |
| Pagaré bursátil Prolega I - Emisión 4 - \$us | 34.800.000 | 34.800.000 | Fija 2,60% | 29-mar-21 | Quirografaria |
| Préstamo BNB – Leasing -Bs | 82.209 | 835.200 | Fija 11,98% | 09-jun-20 | Leasing Bancario |
| Préstamo BNB - Bs | 8.100.000 | 8.100.000 | Fija 6,00% | 13-oct-20 | Prendaria |
| Préstamo BNB - Bs | 5.600.000 | 5.600.000 | Fija 6,00% | 13-mar-21 | Prendaria |
| Préstamo BNB - Bs | 28.120.000 | 42.000.000 | Fija 6,00% | 09-jul-20 | Personal (Sergio Garnero - Nancy Rasmusen) |
| Préstamo BNB – Inversión - Bs | 1.715.000 | 27.440.000 | Fija 6,00% | 20-jun-20 | Hipotecaria (San Francisco II-Taborioca) |
| Intereses por pagar | 6.999.373 | | | | |
| Intereses por pagar bancarios | 937.781 | | | | |
| TOTAL PRESTAMOS A LARGO PLAZO | | | | | |
| 266.039.158 | | | | | |
| Pyme Progreso Fondo de Inversión Cerrado - Emisión 2 - Bs | 325.000 | 3.900.000 | Fija 8,75% | 16-jul-20 | Quirografaria |
| Emisión de Valores (Bonos PROLEGA I - Emisión 2) - Bs | 18.500.000,00 | 18.500.000 | Fija 7,00% | 27-may-22 | Quirografaria |
| Emisión de Valores (Bonos PROLEGA I - Emisión 3) - \$us | 10.440.000 | 13.920.000 | Fija 5,50% | 14-ago-21 | Quirografaria |
| Emisión de Valores (Bonos PROLEGA I - Emisión 4 - Serie B - Bs | 21.760.000,00 | 21.760.000 | Fija 5,50% | 16-ago-21 | Quirografaria |
| Emisión de Valores (Bonos PROLEGA I - Emisión 5) - Bs | 28.000.000,00 | 28.000.000 | Fija 6,50% | 30-abr-22 | Quirografaria |
| Emisión de Valores (Bonos PROLEGA I - Emisión 6) - Bs | 21.125.000,00 | 26.000.000 | Fija 6,50% | 07-nov-26 | Quirografaria |
| Emisión de Valores (Bonos PROLEGA II - Emisión 1) - Bs | 24.500.000,00 | 28.000.000 | Fija 6,50% | 28-abr-27 | Quirografaria |
| Emisión de Valores (Bonos PROLEGA II - | 15.500.000,00 | 15.500.000 | Fija 6,00% | 23-ago-24 | Quirografaria |

| | | | | | |
|--|--------------------|------------|-------------|-----------|---|
| Emisión 2) – Bs | | | | | |
| Emisión de Valores (Bonos PROLEGA II - Emisión 3) - \$us | 17.400.000 | 34.800.000 | Fija 3,00% | 09-oct-20 | Quirografaria |
| Emisión de Valores (Bonos PROLEGA II - Emisión 4) - \$us | 86.000.000,00 | 86.000.000 | Fija 5,80% | 22-sep-28 | Quirografaria |
| Préstamo BNB - Leasing - Bs | 194.158 | 835.200 | Fija 11,98% | 09-jun-21 | Leasing Bancario |
| Préstamo BNB - Inversión - Bs | 22.295.000 | 27.440.000 | Fija 6,00% | 20-dic-26 | Hipotecaria (San Fancisco II-Taborioca) |
| TOTAL PRESTAMOS E INTERESES POR PAGAR | 449.733.520 | | | | |

Elaboración y Fuente: PROLEGA S.A.

1.9 Relaciones con el Estado

PROLEGA S.A. ha mantenido un contrato de prestación de servicios de recepción, almacenaje y despacho de grano de maíz por 30.000 TM con la empresa EMAPA hasta Diciembre 2014. A la presente fecha, no mantiene ninguna relación ni contrato vigente con el Estado.

1.10 Descripción de los principales activos

Los principales activos fijos de PROLEGA S.A. se encuentran en la Planta ubicada en el Parque Industrial de Montero, los mismos que no se encuentran con gravamen, ni conforma garantía alguna otorgada por PROLEGA. Al 30 de abril de 2020, los principales activos fijos son los siguientes:

Cuadro No. 10 Principales Activos de PROLEGA S.A. al 30 de abril de 2020

| ACTIVO FIJO | Valor Neto Bs. |
|-------------------------|---------------------------|
| Terrenos | 28.900.405.- |
| Edificaciones | 2.475.085.- |
| Muebles y enseres | 329.943.- |
| Equipos e Instalaciones | 168.321.032.- |
| Equipos de computación | 376.552.- |
| Vehículos | - |
| Herramientas | 23.099.- |
| Maquinarias en general | 180.987.742.- |
| Equipo de laboratorio | 1.795.953.- |
| TOTALES | 383.209.811.- |

Elaboración y Fuente: PROLEGA S.A.

1.11 Relación económica con empresas en razón de préstamos y garantías que en conjunto comprometa más de 10% del patrimonio

A la fecha PROLEGA S.A. no tiene una relación económica con empresas en razón de préstamos y garantías que comprometa más del 10% del patrimonio.

1.12 Procesos judiciales

PROLEGA no ha iniciado procesos judiciales ya sea como demandante o como demandado.

1.13 Hechos relevantes

➤ **Determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas**

La sociedad Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A., en fecha 05 de agosto de 2020 llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas con el 100% de los socios, determinó lo siguiente:

- Consideración para modificación de la escritura societaria.
- Consideración para la modificación de los estatutos de la sociedad
- Designación de accionistas para la firma del acta
- Aprobación del acta.

➤ **Determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas**

La sociedad Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A., comunica que en fecha 22 de julio de 2020, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas con el 100% de los socios, determinó lo siguiente

- Modificaciones al Programa de Emisiones de Bonos PROLEGA III.
- Designación de accionistas para la firma del Acta.
- Aprobación del acta.

➤ **Firma de Pagaré**

La sociedad Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A., comunica que en fecha 30 de junio de 2020, procedió a la firma de dos pagarés con Capital + SAFI S.A., para el fondo de inversión cerrado Sembrar Productivo FIC por Bs. 14.000.000 (Catorce millones 00/100 bolivianos) según lo determinado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de junio de 2020.

➤ **Determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas**

La sociedad Procesadora de Oleaginosas Prolega S.A., comunica que en fecha 15 de junio de 2020, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria al estar presente el 100% de los accionistas que conforman el capital social, determinó lo siguiente:

- Consideración y aprobación de una emisión de pagarés sin oferta pública denominada: Pagarés sin Oferta Pública PROLEGA S.A. V.
- Designación de representante para la suscripción de los valores emitidos.

➤ **Determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas**

La sociedad Procesadora de Oleaginosas Prolega S.A. comunica que en fecha 25 de mayo de 2020, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria al estar el 100% de los accionistas de la sociedad que conforman el capital social, determinó lo siguiente:

- Consideración de un programa de Emisiones de Bonos y de las Emisiones que lo componen para su oferta pública y negociación en el Mercado de Valores.
- Inscripción del Programa de Emisiones de Bonos ("Programa") y de las emisiones que lo conforman en el Registro del Mercado de Valores ("RMV") de la Autoridad del Sistema Financiero ("ASFI") y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. ("BBV") para su Oferta Pública y negociación en el Mercado de Valores.
- Designación de accionistas para la firma del acta.
- Aprobación del acta.

➤ **Determinaciones de Directorio**

La sociedad Procesadora de Oleaginosas Prolega S.A., comunica que en reunión de directorio de 06 de diciembre de 2019, se determinó lo siguiente:

Designar al Presidente, Vicepresidente, secretarios, directores y síndicos, motivo por el cual a partir de la fecha el Directorio se encuentra conformado de la siguiente manera:

- Sergio Nestor Garnero - Presidente
- Jaime Dunn de Ávila - Vicepresidente
- Jorge Amestegui Pacheco - Secretario
- William Herrera Añez - Director
- Pablo Gutierrez - Director suplente
- Saúl Encinas Miranda - Síndico Titular
- Solange Vargas Padilla - Síndico suplente

➤ **Determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas**

La sociedad Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A. comunica que en fecha 28 de noviembre de 2019 se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria al estar presente el 100% de los accionistas de la sociedad que conforman el capital social, determinó lo siguiente:

- Consideración de modificaciones al Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles Prolega I.
- Nombramiento de dos Accionistas para la firma del Acta.
- Aprobación del Acta.

➤ **Determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas**

La sociedad Procesadora de Oleaginosas Prolega S.A. comunica que en fecha 11 de noviembre de 2019 se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria al estar el 100% de los accionistas de la sociedad que conforman el capital social, determinó lo siguiente:

- Consideración de modificaciones al programa de emisiones de pagarés bursátiles Prolega I.
- Nombramiento de dos accionistas para la firma del acta.

➤ **Determinaciones de Directorio**

La sociedad Procesadora de Oleaginosas Prolega S.A., comunica que en reunión de directorio realizada en fecha 30 de septiembre de 2019, definió la política de precio entre partes relacionadas para la compra de materia prima.

➤ **Determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas**

La sociedad Procesadora de Oleaginosas Prolega S.A., comunica que en fecha 30 de septiembre de 2019 se llevó a cabo a Junta General Extraordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria al estar el 100% de los accionistas de la sociedad que conforman el capital social, determinó lo siguiente:

- Análisis y aprobación del revalúo de los activos fijos de la sociedad.
- Elección de dos accionistas para la suscripción del acta.

➤ **Determinaciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas**

La sociedad Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A., comunica que en fecha 30 de septiembre de 2019 se llevó a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria al estar presente el 100% de los accionistas de la sociedad que conforman el capital social, determinó lo siguiente.

- Presentación y Análisis de los Estados Financieros y dictamen de auditoría externa, auditados por la gestión concluida al 30 de junio de 2019.

- Lectura y aprobación del informe del Síndico.
- Análisis y aprobación de la Memoria Anual de la gestión al 30 de junio de 2019.
- Distribución de las utilidades o tratamiento de las pérdidas.
- Renovación del Directorio, fijación de Dietas y Fianzas.
- Elección de 2 accionistas para suscripción del acta.

➤ **Determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas**

La sociedad Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A., comunica que en fecha 25 de septiembre de 2019, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria al estar el 100% de accionistas de la sociedad que conforman el capital social, determinó lo siguiente:

- Consideración y aprobación de una emisión de bonos para colocación privada.
- Designación de representantes para firma del acta.

➤ **Determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas**

La Sociedad Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A., comunica que en fecha 29 de agosto de 2019, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas sin necesidad de convocatoria al estar el 100% de los accionistas de la sociedad que conforman el capital social, determinó lo siguiente:

- Modificaciones a los compromisos financieros y obligaciones de los programas vigentes de Emisiones de Bonos denominados "BONOS PROLEGA I Y BONOS PROLEGA II"
- Aprobación y nombramiento de accionistas para la firma del acta.

➤ **Determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas**

La Sociedad Procesadora de Oleaginosas Prolega S.A., comunica que en fecha 16 de agosto de 2019, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas sin necesidad de convocatoria al estar presente el 100% de los Accionistas de la sociedad que conforman el capital social, determinó lo siguiente:

- Consideración de un programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles y de las Emisiones a ser realizadas bajo el mismo para su Oferta Pública y negociación el Mercado de Valores.
- Inscripción del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles y de las Emisiones a ser realizadas bajo el mismo para su Oferta Pública en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y en la Bolsa Boliviana de Valores (BBV).
- Nombramiento de dos Accionistas para la firma del Acta.

➤ **Nombramiento de Ejecutivo**

La Sociedad Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A., comunica que en fecha 05 de agosto de 2019, se designó al Señor Martín Palma en calidad de Gerente de Planta.

➤ **DETERMINACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS PROLEGA II - EMISION 1,2,3,4.**

La Sociedad Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A. comunica que en la Asamblea General de Tenedores de Bonos de Bonos Prolega II – Emisión 1,2,3,4. realizada en fecha 05 de julio de 2019 se consideró y aprobó lo siguiente:

1. Tomó conocimiento del informe del Emisor
2. Modificaciones al Programa de Emisiones de Bonos Prolega II

En este sentido, Luego de un intercambio de opiniones y, una vez analizada y deliberada la solicitud de modificación de los "Compromisos Financieros", la Asamblea determinó aprobar por unanimidad lo siguiente:

i) Ratio de cobertura de intereses mayor o igual a uno coma setenta y cinco (1,75)

El ratio de cobertura de intereses será calculado trimestralmente de la siguiente manera:

$$\text{Cobertura de Intereses} = \text{Activo Corriente} + \text{EBITDA} / \text{Amortización de capital} + \text{Intereses} \geq 1.75$$

Dónde:

Activo Corriente: es la suma de todas las cuentas presentadas como Activo Corriente en el Balance General de la Sociedad (neto de cualquier previsión presentada en el Balance General de la Sociedad) en la fecha de cálculo.

EBITDA: Utilidad antes de impuestos, intereses, depreciación y amortización de los últimos doce (12) meses anteriores a la fecha de cálculo, según se presentan en los estados financieros de la Sociedad en la fecha de cálculo.

Amortización de capital e intereses: Amortización de capital más pago de intereses de la deuda financiera a ser cancelada durante los siguiente doce (12) meses posteriores a la fecha de cálculo.

La cobertura de intereses deberá ser mayor o igual a 1,75 (uno coma setenta y cinco) veces.

ii) Ratio de liquidez mayor o igual a uno coma diez (1,10)

El ratio de liquidez será calculado de la siguiente manera:

$$\text{Liquidez} = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente} \geq 1.10$$

Dónde:

Activo Corriente: es la suma de todas las cuentas presentadas como Activo Corriente en el Balance General de la Sociedad (neto de cualquier previsión presentada en el Balance General de la Sociedad) en la fecha de cálculo.

Pasivo Corriente: es la suma de todas las cuentas presentadas como Pasivo Corriente en el Balance General de la Sociedad en la fecha de cálculo.

La relación entre el activo corriente sobre el pasivo corriente, deberá ser mayor o igual a 1,10 (uno coma diez) veces.

iii) Ratio de Endeudamiento menor o igual a tres (3)

La relación Deuda sobre Patrimonio será calculada trimestralmente de la siguiente manera:

$$\text{Endeudamiento} = \text{Pasivo Total} - \text{Anticipo de Clientes} / \text{Patrimonio Neto} \leq 3$$

Dónde:

Pasivo Total: Es el Pasivo Total establecido en el Balance General de la Sociedad a la fecha de Cálculo.

Anticipo Clientes: Es la cuenta del pasivo, donde se registra todas las ventas a clientes que se cobran de manera anticipada, según los saldos generados a la fecha de cálculo.

Patrimonio Neto: Es el Patrimonio Neto establecido en el Balance General de la Sociedad a la fecha de cálculo.

La relación del Pasivo Total menos Anticipo Clientes sobre el Patrimonio Neto, deberá ser menor o igual a tres (3) veces.

La fecha de cálculo es trimestralmente, siendo los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre de cada año.

Los “Compromisos Financieros” modificados serán aplicados desde la fecha de corte 31 de Julio de 2019.

Adicionalmente, la Asamblea aprobó incorporar las siguientes obligaciones para los programas de emisiones vigentes y futuras:

- a) La empresa no distribuirá dividendos mientras se encuentren vigentes emisiones de bonos o pagarés bursátiles.
- b) Se definió una política de fijación de precios entre partes relacionadas (Prolega - Intagro), tomando en cuenta los precios de mercado y la transparencia hacia sus inversionistas y acreedores.

3. Tomó conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos

➤ **DETERMINACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS PROLEGA I – EMISION 1,2,3,4,5,6**

La Sociedad Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A. comunica que en la Asamblea General de Tenedores de Bonos de Bonos Prolega I – Emisión 1,2,3,4,5,6 realizada en fecha 05 de julio de 2019 se consideró y aprobó lo siguiente:

1. Tomó conocimiento del informe del Emisor
2. Modificaciones al Programa de Emisiones de Bonos Prolega I

En este sentido, Luego de un intercambio de opiniones y, una vez analizada y deliberada la solicitud de modificación de los “Compromisos Financieros”, la Asamblea determinó aprobar por unanimidad lo siguiente:

i) Ratio de cobertura de intereses mayor o igual a uno coma setenta y cinco (1,75)

El ratio de cobertura de intereses será calculado trimestralmente de la siguiente manera:

$$\text{Cobertura de Intereses} = \text{Activo Corriente} + \text{EBITDA} / \text{Amortización de capital} + \text{Intereses} \geq 1.75$$

Dónde:

Activo Corriente: es la suma de todas las cuentas presentadas como Activo Corriente en el Balance General de la Sociedad (neto de cualquier previsión presentada en el Balance General de la Sociedad) en la fecha de cálculo.

EBITDA: Utilidad antes de impuestos, intereses, depreciación y amortización de los últimos doce (12) meses anteriores a la fecha de cálculo, según se presentan en los estados financieros de la Sociedad en la fecha de cálculo.

Amortización de capital e intereses: Amortización de capital más pago de intereses de la deuda financiera a ser cancelada durante los siguiente doce (12) meses posteriores a la fecha de cálculo.

La cobertura de intereses deberá ser mayor o igual a 1,75 (uno coma setenta y cinco) veces.

ii) Ratio de liquidez mayor o igual a uno coma diez (1,10)

El ratio de liquidez será calculado de la siguiente manera:

$$\text{Liquidez} = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente} \geq 1.10$$

Dónde:

Activo Corriente: es la suma de todas las cuentas presentadas como Activo Corriente en el Balance General de la Sociedad (neto de cualquier previsión presentada en el Balance General de la Sociedad) en la fecha de cálculo.

Pasivo Corriente: es la suma de todas las cuentas presentadas como Pasivo Corriente en el Balance General de la Sociedad en la fecha de cálculo.

La relación entre el activo corriente sobre el pasivo corriente, deberá ser mayor o igual a 1,10 (uno coma diez) veces.

iii) Ratio de Endeudamiento menor o igual a tres (3)

La relación Deuda sobre Patrimonio será calculada trimestralmente de la siguiente manera:

$$\text{Endeudamiento} = \text{Pasivo Total} - \text{Anticipo de Clientes} / \text{Patrimonio Neto} \leq 3$$

Dónde:

Pasivo Total: Es el Pasivo Total establecido en el Balance General de la Sociedad a la fecha de Cálculo.

Anticipo Clientes: Es la cuenta del pasivo, donde se registra todas las ventas a clientes que se cobran de manera anticipada, según los saldos generados a la fecha de cálculo.

Patrimonio Neto: Es el Patrimonio Neto establecido en el Balance General de la Sociedad a la fecha de cálculo.

La relación del Pasivo Total menos Anticipo Clientes sobre el Patrimonio Neto, deberá ser menor o igual a tres (3) veces.

La fecha de cálculo es trimestralmente, siendo los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre de cada año.

Los "Compromisos Financieros" modificados serán aplicados desde la fecha de corte 31 de Julio de 2019.

Adicionalmente, la Asamblea aprobó incorporar las siguientes obligaciones para los programas de emisiones vigentes y futuras:

- a) La empresa no distribuirá dividendos mientras se encuentren vigentes emisiones de bonos o pagarés bursátiles.
- b) Se definió una política de fijación de precios entre partes relacionadas (Prolega - Intagro), tomando en cuenta los precios de mercado y la transparencia hacia sus inversionistas y acreedores.

3. Tomó conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos

➤ **Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de "Bonos Prolega II - Emisión 1,2,3,4"**

De Conformidad a lo establecido por el artículo 657 del Código de comercio y a las disposiciones contenidas en el punto 2.36 del Prospecto Marco para un programa de emisiones de bonos denominada Bonos Prolega II, la empresa Prolega S.A. convoca a la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la "Emisión de Bonos Prolega II - Emisión 1,2,3 y 4" a celebrarse el día viernes 05 de julio de 2019, en el Hotel Europa salón Iberia, ubicado en la calle Tiahuanaco 64 en la ciudad de La Paz en el siguiente horario:

- Emisión 1: Hrs 16:00
- Emisión 2: Hrs 16:30
- Emisión 3: Hrs 17:00
- Emisión 4: Hrs 17:30

para considerar el siguiente orden del día:

1. Lectura de la convocatoria.
2. Informe de la Sociedad Emisora.
3. Consideración de modificaciones al programa de Emisiones de Bonos Prolega II.
4. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.
5. Designación de representantes para la firma del acta.
6. Lectura, concideración y aprobación del acta.

➤ **Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de "Bonos Prolega I - Emisión 1,2,3,4,5,6"**

De conformidad a lo establecido por el artículo 657 del código de comercio y a las disposiciones contenidas en el punto 2.38 del Prospecto Marco para un Programa de Emisiones de Bonos denominada Bonos Prolega I, la empresa Prolega S.A. convoca a la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la "Emisión de Bonos Prolega I - Emisión 1,2,3,4,5 y 6" a celebrarse el día viernes 05 de julio de 2019, en el Hotel Europa salón Iberia, ubicado en la calle Tiahuanaco 64 en la ciudad de La Paz, en el siguiente horario:

- Emisión 1: Hrs 13:00
- Emisión 2: Hrs 13:30
- Emisión 3: Hrs 14:00
- Emisión 4: Hrs 14:30
- Emisión 5: Hrs 15:00
- Emisión 6: Hrs 15:30

para considerar el siguiente orden del día:

1. Lectura de la convocatoria.
2. Informe de la Sociedad Emisora.
3. Consideración de modificaciones al Programa de Emisiones de Bonos Prolega I.
4. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.
5. Designación de representantes para la firma del Acta.
6. Lectura, consideración y aprobación del Acta.

7 ANÁLISIS FINANCIERO

El Análisis Financiero fue realizado en base a los Estados Financieros de Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A. al 30 de junio 2017 y 2018 auditados por DELOITTE S.R.L. y al 30 de junio de 2019 auditados por Acevedo & Asociados Consultores de empresas S.R.L. Asimismo, se presentan los Estados Financieros de la Sociedad auditados internamente al 30 de abril de 2020.

Es importante aclarar que la Gestión Anual y Fiscal de la Sociedad corresponde al periodo comprendido entre Julio de un año y junio del año siguiente. Por lo tanto, cuando se hace referencia a la gestión 2017, deberá entenderse que esta información corresponde al periodo comprendido entre el 1ro de Julio de 2017 y 30 de Junio de 2018.

Por otra parte es importante aclarar que los Estados Financieros analizados consideran la variación inflacionaria en base a la Unidad de Fomento a la Vivienda (“UFV”) para el ajuste de los rubros no monetarios. En consecuencia, para el siguiente análisis y para propósitos comparativos, se reexpresaron en bolivianos las cifras al 30 de junio de 2017, 2018 y 2019, en función al valor de la UFV al 30 de abril de 2020.

El valor de la UFV a las fechas anteriormente indicadas son las siguientes:

| Fecha | Cotización de la UFV |
|---------------------|----------------------|
| 30 de junio de 2017 | 2,20681 |
| 30 de junio de 2018 | 2,26887 |
| 30 de junio de 2019 | 2,30599 |
| 30 de abril de 2020 | 2,34346 |

La información financiera utilizada para la elaboración del presente análisis, se encuentra descrita en el punto 7.6 del presente Prospecto.

7.1 Balance General

7.1.1 Activo

El Activo total de PROLEGA al 30 de junio de 2018 fue de Bs.534 millones, importe superior en 21,45% (Bs. 94 millones) al registrado al 30 de junio de 2017 cuando alcanzó un monto de Bs.440 millones, a causa del incremento de la cuenta Obras en Construcción.

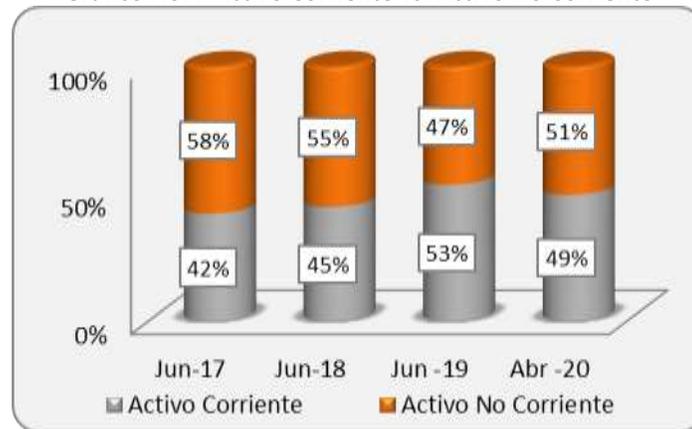
Al 30 de junio de 2019 el activo total fue de Bs.653 millones, monto superior en 22,30% (Bs.119 millones) al registrado junio de 2018, debido principalmente al incremento en la cuanta Realizable dentro del Activo no corriente.

La composición del Activo, en función a su realización, estuvo conformada, por un 42,08%, 44,73% y 53,47% por el Activo Corriente a junio de 2017, 2018 y 2019 respectivamente. Asimismo, por un 57,92%, 55,27% y 46,53% por el Activo No Corriente a junio de 2017, 2018 y 2019 respectivamente.

Al 30 de abril de 2020, el Activo Total de PROLEGA fue de Bs.769 millones, compuesto por 49,48% de Activo Corriente y por 50,52% de Activo No Corriente.

Como se puede apreciar en el siguiente gráfico, existió un predominio de la porción no corriente del activo en las fechas analizadas.

Gráfico No. 7 Activo Corriente vs. Activo No Corriente



Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA

Activo Corriente

El Activo Corriente de la Sociedad a junio de 2018 alcanzó el monto de Bs.239 millones, cifra superior a la registrada a junio de 2017 cuando fue de Bs.185 millones. Esta variación significó un incremento de 29,08% (Bs.54 millones). Este incremento en el activo corriente de la sociedad se debió principalmente al crecimiento de la cuenta realizable a causa de la compra de Grano de Soya.

Al 30 de junio de 2019 la Sociedad alcanzó el monto de Bs.349 millones, cifra mayor en 46,21% (Bs. 110 millones) en comparación a la gestión anterior. Esta variación igualmente, fue ocasionada principalmente por el incremento en la cuenta realizable.

El Activo Corriente, representó el 42,08%, 44,73% y 53,47% del Activo total a junio de 2017, 2018 y 2019 respectivamente.

Al 30 de abril de 2020, el Activo Corriente Total de PROLEGA fue de Bs.380 millones. El mismo está compuesto principalmente por Realizable (20,85%), Anticipo a Proveedores (17,03%), entre otras.

A Junio de 2019 las cuentas más representativas del Activo Corriente son: Realizable y Anticipo a Proveedores. La participación de estas cuentas respecto del Activo Corriente se puede apreciar en el siguiente gráfico, incluyendo información al 30 de abril de 2020.

Gráfico No. 8 Principales cuentas del Activo Corriente



Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA

Realizable

Al 30 de junio de 2018, ésta cuenta alcanzó Bs. 126 millones siendo superior en 30,77% (30 millones) en comparación a junio 2017, cuando fue de Bs.97 millones, debido principalmente al aumento en el Almacén de granos.

Al 30 de Junio de 2019 ésta cuenta alcanzó una cifra de Bs.216 millones, monto mayor en 70,76% (Bs.89 millones) al registrado a junio 2018, debido a que se concluyó la construcción de una segunda planta de almacenaje y en consecuencia el almacén de granos se duplicó.

Los realizables o inventarios representaron el 21,97%, 23,66% y 33,03% del Activo total a junio de 2017, 2018, 2019 respectivamente.

Al 30 de abril de 2020, el Realizable de PROLEGA fue de Bs.160 millones. El mismo representó el 20.85% del Activo total.

Anticipo a Proveedores

La cuenta Anticipo a Proveedores están compuesta principalmente por el Anticipo a Integral Agropecuaria S.A. y Proveedores varios en moneda extranjera y nacional, como adelantos que se otorgan a los productores de grano de soya, para poder asegurar los volúmenes de materias primas para el proceso de producción.

Al 30 de junio de 2018 se registró un monto de Bs.56 millones, superior en 28,60% (Bs.12 millones) a la cifra obtenida a junio de 2017, producto del aumento de la subcuenta Anticipo a Integral Agropecuaria S.A. por efecto del crecimiento que ha tenido la empresa en mayores compras de materias primas para cubrir la necesidad de producción continua de la planta.

En consecuencia, esta cuenta al 30 de Junio de 2019 alcanzó la cifra de Bs.69 millones, superior en 22,89% (Bs.13 millones) a la cifra obtenida a junio de 2018, producto del incremento en la subcuenta Anticipo a Integral Agropecuaria S.A. debido a los mayores volúmenes de compra de grano de soya que necesita la empresa.

Esta cuenta significó el 9,92%, 10,50% y 10,55% del Activo total a junio de 2017, 2018 y 2019 respectivamente.

Al 30 de abril de 2020, el Anticipo a Proveedores de PROLEGA fue de Bs.131 millones. El mismo representó el 17.03% del Activo total.

Activo No Corriente

Al 30 de junio de 2018 se registró la cifra de Bs.295 millones, superior en 15,90% (Bs.40 millones) en comparación a junio 2017. Este aumento el Activo No Corriente fue a consecuencia principalmente del incremento en obras de construcción para concluir la segunda planta de PROLEGA.

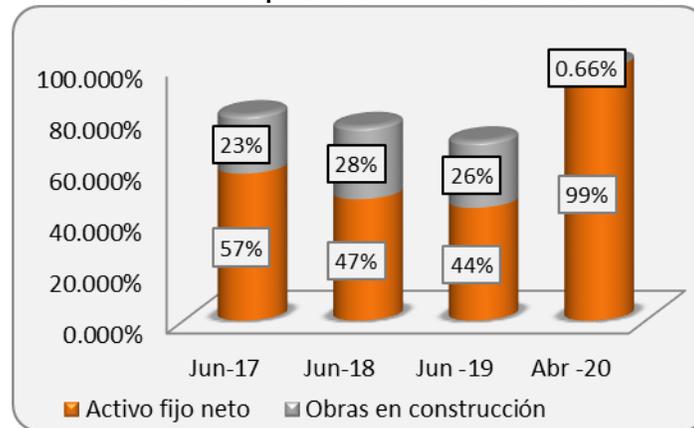
A junio de 2019 el Activo No Corriente de la Sociedad alcanzó la cifra de Bs.304 millones, superior en 2,95% (Bs.9 millones) en comparación a junio 2018, a consecuencia principalmente de Obras en construcción de proyectos de planta de extracción.

El Activo No Corriente representó el 57,92%, 55,27% y 46,53% del Activo total a junio de 2017, 2018 y 2019 respectivamente.

Al 30 de abril de 2020, el Activo No Corriente Total de PROLEGA fue de Bs.388 millones. El mismo representó el 50.52% del Activo total.

A Junio de 2019 las cuentas más representativas del Activo No Corriente son: Obras en construcción y Activos fijo neto. La participación de estas cuentas respecto del Activo No Corriente se la puede apreciar en el siguiente gráfico, incluyendo información al 30 de abril de 2020.

Gráfico No. 9 Principales cuenta del Activo No Corriente



Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA

Activo Fijo

La cuenta Activo Fijo al 30 de Junio de 2018, alcanzó un monto de Bs. 140 millones menor en 4,34% (Bs.6 millones) en comparación a junio 2017, debido a la depreciación al igual que en la gestión anterior.

Al 30 de junio de 2019, alcanzó la cifra de Bs. 134 millones, inferior en 4,33% (Bs.6 millones) al registrado a junio de 2018, ocasionado por la depreciación de los activos principalmente de la Maquinaria en general.

Esta cuenta significó el 33,26%, 26,20% y 20,49% del Activo total, a junio de 2017, 2018, 2019 respectivamente.

Al 30 de abril de 2020, la cuenta mantuvo un valor de Bs. 383 millones. El mismo representó el 49.85% del Activo total.

Obras en Construcción

La cuenta Obras en Construcción al 30 de Junio de 2018 alcanzó un monto de Bs.151 millones mayor en 50,33% (Bs.51 millones) en comparación a junio 2017, cuando alcanzó el monto de Bs.100 millones, debido a las necesidades de dinero que demanda los avances del proyecto de ampliación de PROLEGA en la construcción de una nueva planta de almacenamiento y producción.

Al 30 de junio de 2019 alcanzó la cifra de Bs.170 millones, superior en 12,31% (Bs.19 millones) al registrado a junio de 2018 ocasionado principalmente por el avance en el Proyecto de Planta de Extracción II.

Esta cuenta significó el 22,90%, 28,35% y 26,03% del Activo total, a junio de 2017, 2018 y 2019 respectivamente.

Al 30 de abril de 2020, la cuenta mantuvo un valor de Bs.5 millones. El mismo representó el 0.66% del Activo total.

7.1.2 Pasivo

El Pasivo total de la Sociedad al 30 de Junio de 2018, fue de Bs.403 millones, monto superior en 25,32% (Bs.81 millones) al registrado al 30 de junio de 2017, cuando alcanzó el monto de Bs.321 millones, debido principalmente al aumento de deudas financieras – corto plazo y otras cuentas por pagar de corto plazo.

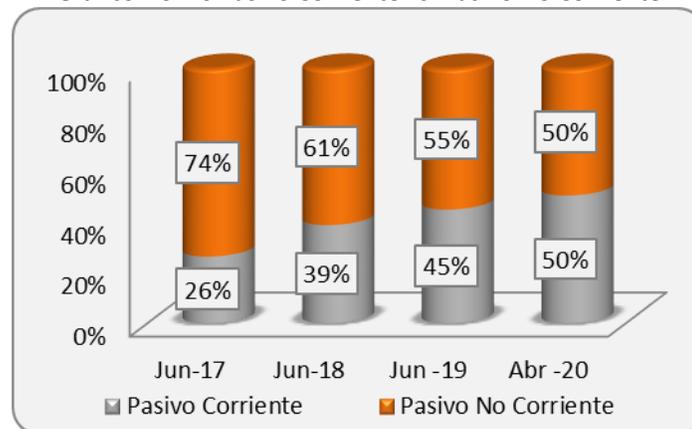
Al 30 de junio de 2019, el Pasivo Total de la Sociedad alcanzó la cifra de Bs.512 millones, superior en 27,11% (Bs.109 millones) en comparación a junio 2018, debido principalmente al incremento en las deudas de corto y largo plazo.

El Pasivo Total de la Sociedad estuvo conformado por un 26,26%, 38,62% y 44,71% por el Pasivo Corriente a junio de 2017, 2018 y 2019 respectivamente. Asimismo, estuvo compuesto por un 73,74%, 61,38% y 55,29% por el Pasivo No Corriente a junio de 2017, 2018 y 2019, respectivamente.

Al 30 de abril de 2020, el Pasivo Total de PROLEGA fue de Bs.538 millones, compuesto por 50,23% de Pasivo Corriente y por 49,77% de Pasivo No Corriente.

Como se puede apreciar en el siguiente gráfico, existió siempre un predominio de la porción No Corriente del Pasivo en las gestiones analizadas.

Gráfico No. 10 Pasivo Corriente vs. Pasivo No Corriente



Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA

Pasivo Corriente

El Pasivo Corriente de la sociedad a junio de 2018 alcanzó el monto de Bs.156 millones, mayor en 84,31% (Bs.71 millones) al registrado en junio 2017, cuando fue de Bs.84 millones. El incremento del Pasivo Corriente es atribuible principalmente a las Deuda por emisión de valores – corto plazo en 317,04% (Bs.60 millones).

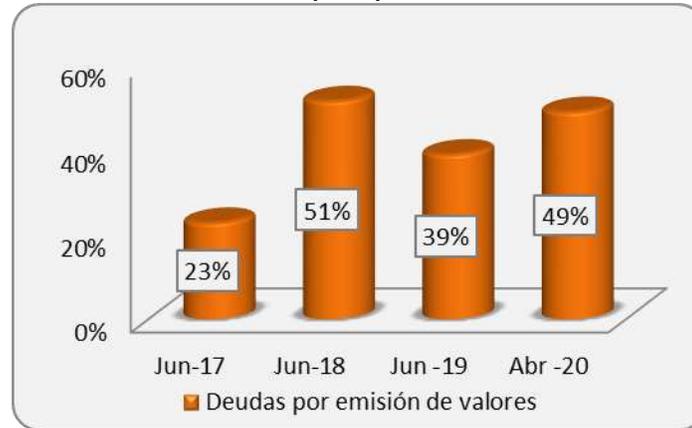
Al 30 de junio de 2019, el pasivo corriente alcanzó el monto de Bs.229 millones, cifra mayor en 47,17% (Bs.73 millones) en comparación a junio 2018. El incremento del Pasivo Corriente es atribuible principalmente al incremento en los Préstamos e intereses por pagar.

El Pasivo Corriente representó el 26,26%, 38,62% y 44,71%, del Pasivo Total a junio de 2017, 2018 y 2019 respectivamente, además de significar el 19,20%, 29,11% y 35,06% del Pasivo más el Patrimonio a junio de 2017, 2018 y 2019 respectivamente.

Al 30 de abril de 2020, el Pasivo Corriente Total de PROLEGA fue de Bs.270 millones. Sobre el Pasivo Total, el mismo está compuesto por Deudas por Emisión de Valores (17,19%), otras cuentas por pagar (8,18%), entre otras.

Al 30 de junio de 2019 la cuenta más representativa del Pasivo Corriente es: Deuda por emisión de valores. La participación de esta cuenta respecto del Pasivo Corriente se las puede apreciar en el siguiente gráfico, incluyendo información al 30 de abril de 2020.

Gráfico No. 11 Evolución de las principales cuentas del Pasivo Corriente



Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA

Deudas por emisión de valores

La cuenta Deuda por emisión de valores al 30 de Junio de 2018, registró un monto de Bs.80 millones, siendo superior en 317,04% (Bs.61 millones) al registrado a junio de 2017 cuando alcanzó el monto de Bs.19 millones, manteniéndose como la cuenta de mayor relevancia dentro del Pasivo Corriente.

Al 30 de Junio de 2019, la cuenta Deudas por emisión de valores, alcanzó la cifra de Bs.89 millones superior en 11,17% (Bs.9 millones) en comparación a junio 2018, debido principalmente a la reclasificación de cuentas al igual que en la gestión anterior.

Esta cuenta significó el 5,97%, 19,86% y 17,37% del Pasivo total, a junio de 2017, 2018 y 2019 respectivamente. Además de significar el 4,36%, 14,97%, 13,62% y 11,37% del Pasivo más patrimonio, a junio de 2017, 2018 y 2019 respectivamente.

Al 30 de abril de 2020, la cuenta obtuvo un valor de Bs.132 millones, representó 24,55% del Pasivo total y 17,19% del Pasivo más patrimonio.

Pasivo No Corriente

El Pasivo No Corriente de PROLEGA S.A a junio de 2018 alcanzó el monto de Bs.247 millones, monto superior en 4,32% (Bs.10 millones) al registrado a junio de 2017 cuando fue de Bs.237 millones, debido principalmente a que la empresa contrajo nuevas deudas de largo plazo por medio de la colocación de Bonos.

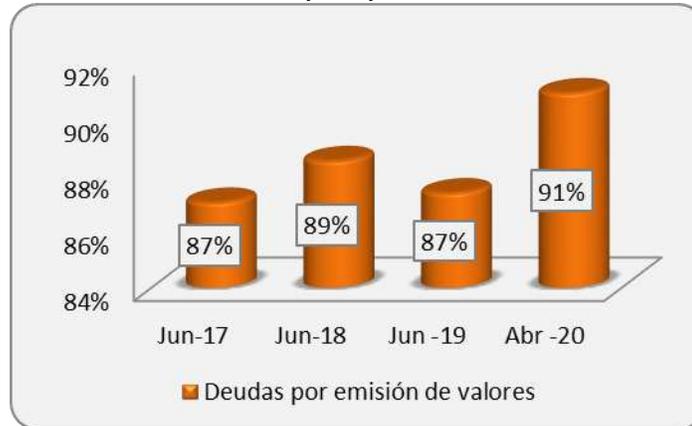
Al 30 de junio de 2019 el Pasivo No Corriente de la Sociedad, alcanzó la cifra de Bs.283 millones, superior en 14,50% (Bs.36 millones) debido principalmente al aumento de deuda por Bonos de largo plazo.

El Pasivo No Corriente representó el 73,74%, 61,38% y 55,29% del Pasivo total y el 53,92%, 46,27% y 43,36% del Pasivo más Patrimonio a junio de 2017, 2018 y 2019, respectivamente.

Al 30 de abril de 2020, el Pasivo No Corriente Total de PROLEGA fue de Bs.268 millones. Sobre el Pasivo Total, el mismo está compuesto por Deudas por Emisión de Valores (31,68%), Prestamos e intereses por pagar (2,93%), entre otras.

Al 30 de junio de 2019 la cuenta más representativa del Pasivo No Corriente corresponde a Deudas por Emisión de valores. La participación de esta cuenta respecto del Pasivo No Corriente se puede apreciar en el siguiente gráfico, incluyendo a marzo de 2020.

Gráfico No. 12 Evolución de la principal cuenta del Pasivo No Corriente



Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA

Deudas por Emisión de Valores

La cuenta Deudas por Emisión de valores al 30 de Junio de 2018 alcanzó un monto de Bs.219 millones, siendo superior en 6.10% (Bs.13 millones) al registrado a junio de 2017 cuando alcanzó el monto de Bs.206 millones, debido a que se colocaron de nuevas emisiones de bonos en el mercado de valores.

Al 30 de junio de 2019 la cuenta de Deudas por Emisión de Valores, alcanzó la cifra de Bs.248 millones superior en 13,01% (Bs.28 millones) en comparación a junio 2018, debido al incremento de emisiones de Bonos de largo plazo.

Esta cuenta significó el 64,18%, 54,33% y 48,30% del Pasivo total, a junio de 2017, 2018 y 2019 respectivamente. Además de significar el 46,93%, 40,95% y 37,88% del Pasivo más patrimonio, a junio de 2017, 2018 y 2019 respectivamente.

Al 30 de abril de 2020, la cuenta mantuvo un valor de Bs.244 millones, representó 45,25% del Pasivo total y 31,68% del Pasivo más patrimonio.

7.1.3 Patrimonio

El Patrimonio de la Sociedad al 30 de Junio de 2018 se registró Bs.132 millones, siendo mayor en 11,40% (Bs.13 millones) al registrado al 30 de junio de 2017 cuando alcanzó el monto de Bs.118 millones, ocasionado principalmente por los resultados acumulados.

Al 30 de junio de 2019, el Patrimonio de PROLEGA alcanzó el monto de Bs.141 millones, superior en 7,02% (Bs.9 millones) en comparación a junio 2018, debido al aumento de los Resultados Acumulados.

El Patrimonio representó el 26,88%, 24,63% y 21,57% del Pasivo más el Patrimonio a junio de 2017, 2018 y 2019 respectivamente.

Al 30 de abril de 2020, el Patrimonio Total de PROLEGA fue de Bs.231 millones representó 29,99% del Pasivo más el Patrimonio,

El siguiente gráfico muestra la estructura de capital de PROLEGA durante las gestiones analizadas.

Gráfico No. 13 Estructura de Capital



Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA

Como se puede apreciar en el gráfico anterior, existió un predominio del pasivo sobre el patrimonio dentro de la estructura de capital de la Sociedad, debido a que PROLEGA contrajo Deudas Financieras de corto y largo plazo como también la emisión de Bonos.

Las cuentas más representativas del Patrimonio al 30 de junio de 2019 después de las Reservas para el revalúo técnico, es el Capital Social, la participación de esta cuenta respecto del Patrimonio se la puede apreciar en el siguiente gráfico, incluyendo información a abril de 2020.

Gráfico No. 14 Principales cuentas del Patrimonio



Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA

Capital Social

La cuenta Capital Social de la empresa al 30 de junio de 2017, 2018 y 2019 alcanzó un monto de Bs.42 millones, sin existir variación entre gestiones.

La cuenta Capital Social representa el 35,39%, 31,77% y 29,68% del Patrimonio y el 9,51%, 7,82% y 6,40% del Pasivo más el Patrimonio a junio de 2017, 2018 y 2019 respectivamente.

Se debe aclarar que para fines de realizar el presente análisis, los saldos de esta cuenta al 30 de junio de 2017, 2018 y 2019 la reexpresión se registra en la cuenta Ajuste de Capital, que registró el monto de Bs.11 millones para todos los periodos analizadas.

Al 30 de abril de 2020, el capital pagado no registró variación respecto de junio 2019 y representó el 18,15% del Patrimonio Total y el 5,44% del Pasivo más el Patrimonio.

7.2 Estado de Resultados

Ventas Netas

Las ventas netas de PROLEGA al 30 de Junio de 2018 registraron un monto total de Bs.208 millones, cifra mayor en 11,03% (Bs.21 millones) en comparación a junio 2016 cuando registró Bs.188 millones, situación generada principalmente por el incremento en la venta de harina de soya.

Al 30 de junio de 2019 se registró Bs.353 millones, monto mayor en 69,65% (Bs.145 millones) en comparación a junio 2018 a causa de la nueva segunda planta de procesamiento y almacenaje, lo que incrementó los volúmenes de materia prima y en consecuencia las ventas de la empresa.

Al 30 de abril de 2020, las ventas netas llegaron a un valor de Bs.242 millones, que se encuentran conformadas principalmente por la venta de harina de soya de producción, harina de producción y exportación, y aceite crudo de producción y exportación.

Costo de Venta

El Costo de venta a junio de 2018 registró Bs.175 millones, siendo superior en 6,00% (Bs.10 millones) en comparación a junio 2017 cuando fue de Bs.165 millones, ocasionado por el incremento en la producción, sobretodo de harina de soya.

Al 30 de junio 2019, esta cuenta alcanzó un monto de Bs.318 millones, cifra superior en un 81,59% (Bs.143 millones) al monto alcanzado en la gestión 2018, debido principalmente a que la producción fue incrementada a causa de la puesta en marcha de la segunda planta de la empresa.

El Costo de Venta representa el 88,05%, 84,06% y 89,97% de las ventas netas de la Sociedad a Junio 2017, 2018 y 2019 respectivamente.

Al 30 de abril de 2020, el Costo de venta llegó a un valor de Bs.217 millones, que se encuentra conformado principalmente por el costo de venta de producción directa, representó 89,91% de las ventas netas.

Resultado Bruto

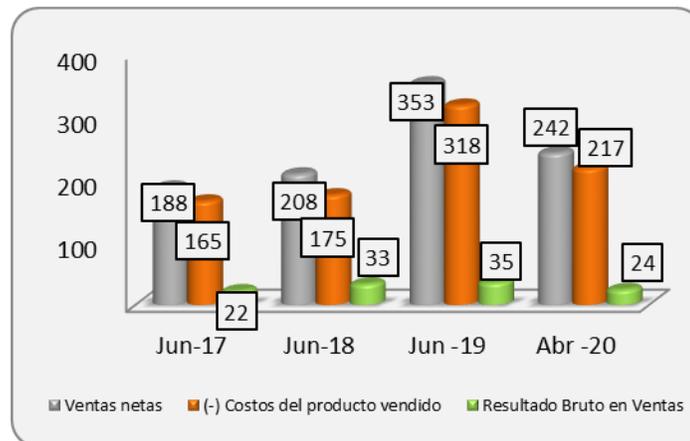
El Resultado Bruto de la Sociedad al 30 de Junio de 2018 registró Bs.33 millones, monto mayor en un 48,11% (Bs.11 millones) al monto generado en junio 2017 cuando fue de Bs.22 millones, situación ocasionada por el aumento en las ventas netas de la sociedad.

Al 30 de junio de 2019, la sociedad obtuvo un resultado bruto de Bs.35 millones, monto superior en 6,69% (Bs.2 millones) en comparación a junio 2018, debido a que las ventas netas de la empresa crecieron en casi 70%.

El resultado bruto representa el 11,95%, 15,94% y 10,03% de las Ventas netas de la Sociedad a Junio 2017, 2018 y 2019 respectivamente.

Al 30 de abril de 2020, el Resultado Bruto llegó a un valor de Bs.24 millones y representó el 10,09% de las Ventas netas.

Gráfico No. 15 Evolución de las Ventas Netas, Costo de ventas y Resultado Bruto (En millones de Bolivianos)



Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA

Gastos Operativos

Los Gastos Operativos de PROLEGA compuestos por Gastos de Operación, Gastos de Administración y Gastos de Impuestos, alcanzaron a junio de 2017 y 2018 un total de Bs.16 millones, sin sufrir variaciones significativas.

Al 30 de junio de 2019, los gastos operativos alcanzaron un monto de Bs.21 millones, cifra mayor en 29,53% (Bs.5 millones) en comparación con la gestión anterior y causado principalmente por el aumento en los Gastos de impuestos.

Los Gastos Operativos representan el 8,78%, 7,92% y 6,05% de los Ingresos a junio de 2017, 2018, 2019 respectivamente.

Al 30 de abril de 2020, los gastos operativos llegaron a un monto de Bs.13 millones, compuesto por 50% de gastos administrativos, 25% gastos de operación y 25% gastos de impuestos, representó 5,58% de las Ventas netas.

Las principales cuentas que conforman los Gastos Operativos a Junio de 2019 se detallan a continuación:

Gastos de Administración

Los gastos de administración al 30 de Junio de 2018 fueron Bs.9,5 millones, siendo ligeramente superior en 1,67% (Bs.0,6 millón) a la cifra obtenida a junio de 2017 cuando fue de Bs.9,3 millones.

Al 30 de junio de 2019 se registró Bs.8 millones, inferior en 14,70% (Bs.1 millón) a junio de 2018, debido una pequeña disminución en las subcuentas que componen los gastos administrativos.

Los Gastos de Administración representaron el 4,96%, 4,54% y 2,29% de los Ingresos a junio de 2017, 2018 y 2019 respectivamente.

Al 30 de abril de 2020, los gastos operativos llegaron a un monto de Bs.7 millones y representó 2,73% de las Ventas netas.

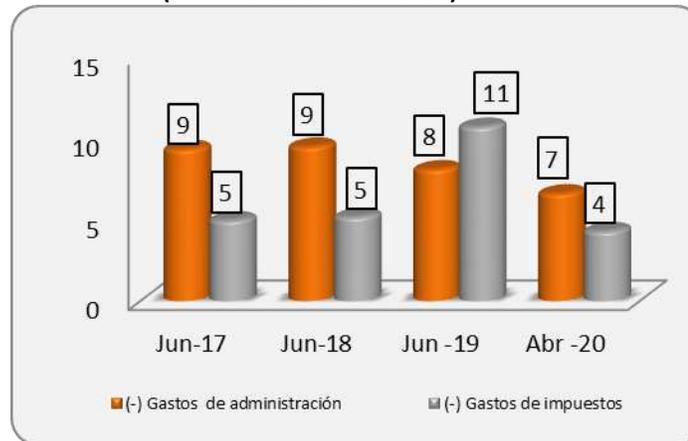
Gastos de Impuestos

Los Gastos de Impuestos fueron de Bs.5 millones durante las gestiones 2017 y 2018 respectivamente y Bs.11 millones durante la gestión 2019. Esta variación en la última gestión, por un valor de Bs.6 millones, se originó debido a la mayor producción desarrollada por la empresa.

Los Gastos de Impuestos representaron el 2,63%, 2,47% y 3,02% de las ventas netas de la empresa al 30 de junio de 2017, 2018 y 2019 respectivamente.

Al 30 de abril de 2020, los gastos operativos llegaron a un monto de Bs.4 millones y representó 1,77% de las Ventas netas.

Gráfico No. 16 Evolución de las principales cuentas de los Gastos Operativos.
(En millones de Bolivianos)



Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA

Otros Ingresos (Egresos)

La cuenta de otros Ingresos (Egresos) al 30 de junio de 2018, registró un monto de cero debido al margen neto entre los gastos financieros (cifra negativa) y los ajustes por inflación, tenencia de bienes y diferencia de cambio los cuales fueron positivos. Este monto, fue similar respecto de la gestión anterior cuando alcanzó la cifra negativa de Bs.1 millón.

Al 30 de junio de 2019 se registró la cifra negativa de Bs.1 millón, monto inferior respecto de la gestión anterior en un 301,44% (Bs.1 millón) a causa principalmente de que los Gastos financieros netos se incrementaron.

Los Ingresos (egresos), representan -0,27%, 0,22% y -0,26% de los Ingresos de la Sociedad a Junio 2017, 2018 y 2019 respectivamente.

Al 30 de abril de 2020, la cuenta en cuestión, llegó a representar un monto negativo de Bs.4 millones, ocasionado de igual forma principalmente por los gastos financieros netos (Bs.10 millones), compensados con la cuenta de Ajustes por inflación y tenencia de bienes (Bs.2 millón).

La principal cuenta que compone los Ingresos (Egresos) al 30 de junio de 2019, se detalla a continuación:

Gastos Financieros Netos

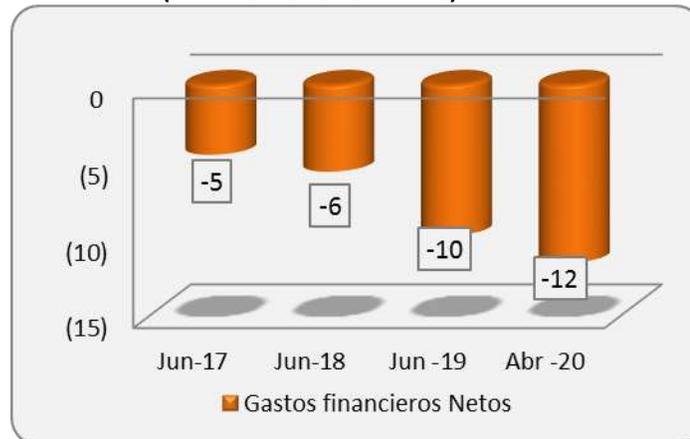
Los gastos financieros netos al 30 de Junio de 2018, registraron una cifra negativa de Bs.6 millones, siendo inferior en 24,27% (Bs.1 millones) en comparación a junio 2017 cuando alcanzó una cifra también negativa de Bs.5 millones, debido principalmente a la emisión de nuevos bonos de largo plazo.

Al 30 de junio de 2019 se registró la suma negativa de Bs.10 millones, inferior en 73,96% (Bs.4 millones) al monto alcanzado en junio 2017, debido a la emisión de nueva deuda de largo plazo.

Los Gastos Financieros, representan -2,42%, -2,71% y -2,78% de las ventas netas de la Sociedad a Junio 2017, 2018 y 2019 respectivamente.

Sin embargo, al 30 de abril de 2020 esta cuenta llegó a reflejar un valor negativo de Bs.12 millones.

Gráfico No. 17 Gastos Financieros como principal cuenta de los Otros Ingresos (Egresos)
(En millones de Bolivianos)



Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA

Utilidad (Pérdida) neta de la Gestión

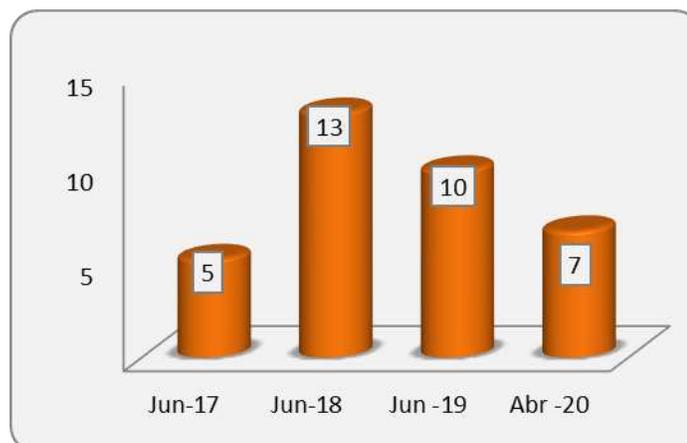
La cuenta Utilidad neta, alcanzó una cifra de Bs.13 millones, cifra superior en 149,29% (Bs.8 millones) en comparación a junio 2017, cuando fue de Bs.5 millones, debido principalmente al incremento de las ventas netas de la Sociedad.

Al 30 de junio de 2019, esta cuenta alcanzó una cifra positiva de Bs.10 millones, inferior en 23,68% (Bs.3 millones) en comparación a junio 2018, debido principalmente a los gastos de impuestos y al incremento en los gastos financieros de la sociedad.

La Utilidad neta de la gestión representó el 2,76%, 6,19% y 2,78% de las ventas netas de PROLEGA al 30 de Junio de 2017, 2018 y 2019 respectivamente.

Al 30 de abril de 2020, esta cuenta alcanzó un total de Bs.7 millones, debido principalmente a las ventas netas de la empresa y representó 2,76% de las ventas netas.

Gráfico No. 18 Evolución de los Resultados de la Gestión
(En millones de Bolivianos)



Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA

7.3 Indicadores Financieros

Indicadores de Liquidez y Solvencia

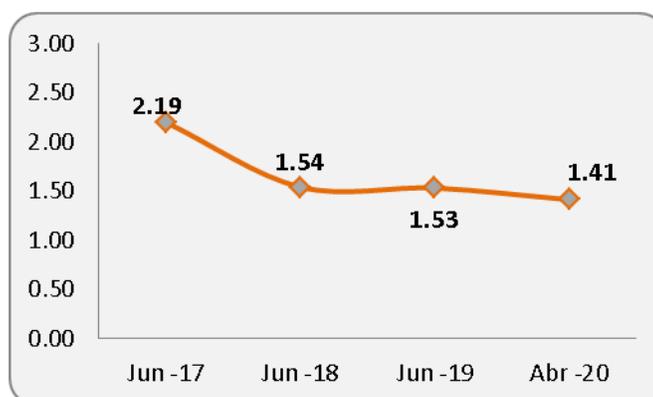
Coefficiente de Liquidez

El Coeficiente de Liquidez, representado por el Activo Corriente entre el Pasivo Corriente, fundamentalmente muestra la capacidad que tiene la Sociedad de poder cubrir sus deudas de corto plazo con sus activos de corto plazo. Durante los periodos analizados este ratio registró niveles de 2,19, 1,54, 1,53 y 1,41 veces, a junio de 2017, 2018, 2019 y abril de 2020 respectivamente. Entre Junio de 2017 a 2018 el coeficiente tuvo una variación negativa de -29,97% debido al incremento de cuentas por pagar de corto plazo. Estos resultados muestran que la Sociedad cuenta con la capacidad suficiente para cubrir sus obligaciones de corto plazo con sus activos de corto plazo.

Asimismo entre Junio de 2018 a 2019 el coeficiente tuvo una variación negativa de 0,65% debido a un incremento general de todas las cuentas que componen el pasivo corriente, principalmente en cuanto a préstamos e intereses por pagar.

Sin embargo, estos resultados muestran que la Sociedad cuenta con la capacidad suficiente para cubrir sus obligaciones de corto plazo con sus activos de corto plazo.

Gráfico No. 19 Evolución del Coeficiente de Liquidez



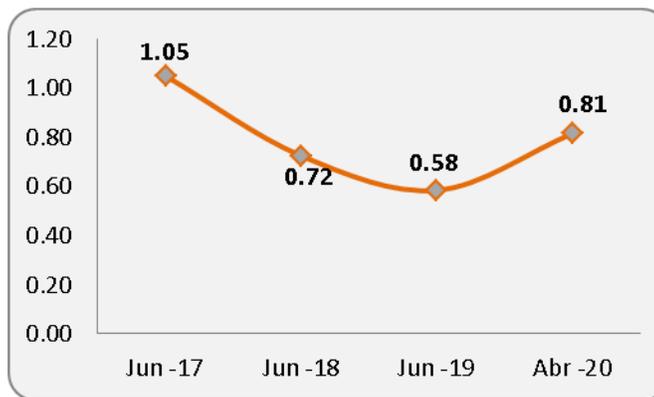
Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA

Prueba Ácida

El indicador de la Prueba Ácida, mide la capacidad de la Sociedad para cubrir sus deudas a corto plazo, con sus activos de más rápida realización, excluyendo los activos de no muy fácil liquidación, como son los inventarios. A junio de 2017, 2018, 2019 y abril de 2020 este indicador registró niveles de 1,05, 0,72, 0,58 y 0,81 veces, respectivamente, obteniendo así una variación negativa entre junio de 2017 y 2018 del 30,96% debido al incremento de otras cuentas por pagar.

Entre Junio de 2018 y 2019 se tuvo una variación negativa de 19,38%, debido a un aumento en el pasivo corriente sobretodo en la préstamos e intereses por pagar.

Gráfico No. 20 Evolución de la Prueba Ácida



Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA

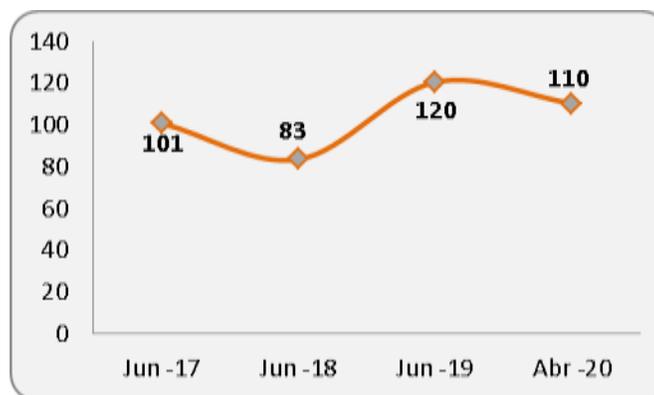
Capital de Trabajo

El Capital de Trabajo mide el margen de seguridad para los acreedores o bien la capacidad de pago de la Sociedad para cubrir sus deudas a corto plazo, es decir, el dinero con que la Sociedad cuenta para realizar sus operaciones normales. A Junio de 2018 el indicador llegó a Bs.83 millones, monto inferior en 17,25% (Bs.17 millones) al monto obtenido a Junio de 2017 cuando fue de Bs.101 millones debido principalmente a la reclasificación de las deudas por emisión de valores pasando del largo al corto plazo.

Al 30 de junio de 2019 el capital de trabajo alcanzó la cifra de Bs.120 millones superior en 44,41% (Bs.37 millones), esta variación se debe al mayor inventario con el que cuenta la empresa durante la última gestión.

Al 30 de abril de 2020, el capital de trabajo mostró un valor de Bs.110 millones, mostrando una buena capacidad de pago con la que cuenta la empresa para cubrir su pasivo corriente.

Gráfico No. 21 Evolución del Indicador del Capital de Trabajo (En millones de Bolivianos)



Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA

Indicadores de Endeudamiento

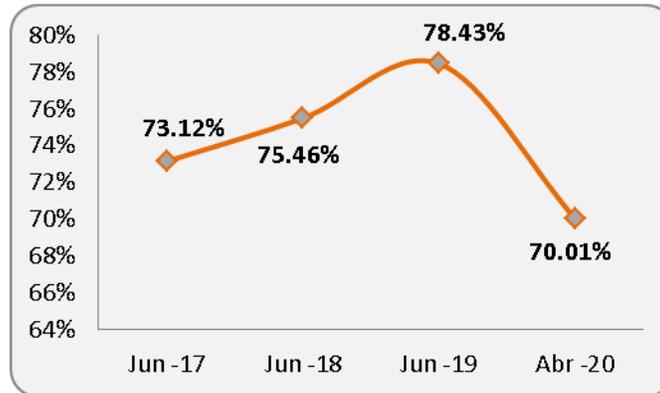
Razón de Endeudamiento

La razón de endeudamiento muestra el porcentaje que representa el total de pasivos de la Sociedad, en relación a los activos totales de la misma. Este indicador mostró resultados de 73,12%, 75,46%, 78,43% y

70,01% a Junio de 2017, 2018, 2019 y abril de 2020 respectivamente. Entre junio de 2017 a 2018 varió positivamente en 3,19%, por el incremento en obras de construcción a raíz del proyecto de ampliación de la empresa.

Entre junio 2018 y 2019 obtuvo una variación positiva de 3,94% por el incremento de inventarios de la empresa.

Gráfico No. 22 Evolución de la razón de Endeudamiento



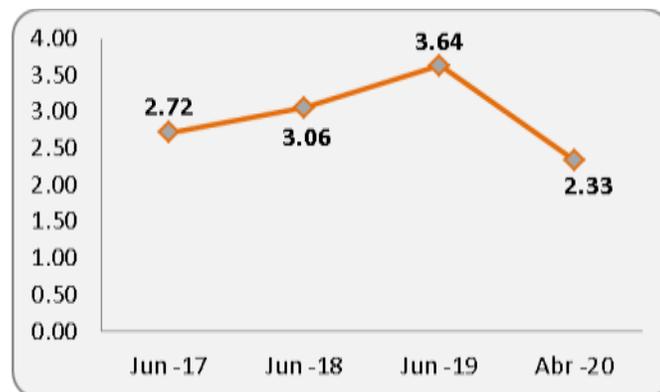
Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA

Razón Deuda a Patrimonio

La razón deuda a patrimonio refleja la relación de todas las obligaciones financieras con terceros de la Sociedad en relación al total de su patrimonio neto. Es decir, el ratio indica si las obligaciones con terceros son mayores o menores que las obligaciones con los accionistas de la Sociedad. Este indicador alcanzó los siguientes resultados 2,72, 3,06, 3,64 y 2,33 veces, a junio de 2017, 2018, 2019 y abril 2020 respectivamente. Entre junio de 2017 y 2018 tuvo una variación positiva de 12,50% debido a las deudas por emisión de bonos de la sociedad.

Entre junio 2018 y 2019 se tuvo una variación positiva de 18,77% debido a la mayor emisión de deuda de renta fija y al incremento en los préstamos e intereses por pagar.

Gráfico No. 23 Evolución de la razón Deuda a Patrimonio



Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA

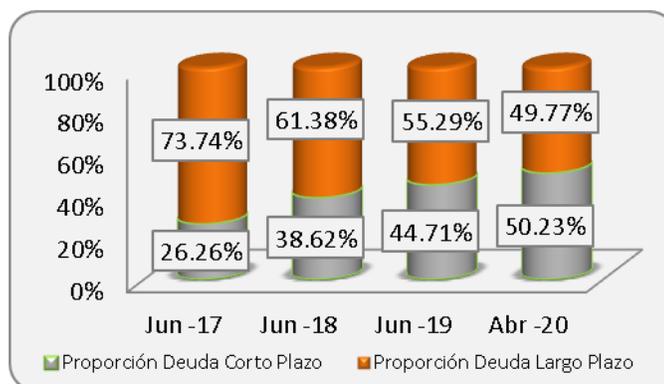
Proporción deuda corto y largo plazo

La proporción de deuda a corto plazo y largo plazo, muestra la composición del pasivo en función a la exigibilidad de las obligaciones. El pasivo de la Sociedad estuvo compuesto por 26,26%, 38,62%, 44,71% y

50,23% por el Pasivo Corriente y por 73,74%, 61,38%, 55,29% y 49,77% por el Pasivo no Corriente a junio de 2017, 2018, 2019 y abril de 2020 respectivamente. La Proporción de la Deuda a Corto Plazo entre junio de 2017 y 2018 tuvo una variación positiva de 47,07% debido a la reclasificación de la cuenta de deudas por emisión de valores del largo al corto plazo. Entre junio 2018 y 2019 varió positivamente en 15,78% debido principalmente a los préstamos e intereses por pagar de corto plazo.

En la porción de la Deuda a Largo Plazo entre junio 2017 y 2018 tuvo una variación negativa de 16,76% a causa de la reclasificación de la deuda. Entre junio 2018 y 2019 tuvo una variación negativa de 9.93% debido principalmente al crecimiento de otras cuentas por pagar y préstamos e intereses por pagar.

Gráfico No. 24 Evolución de la proporción de Deuda a Corto y Largo Plazo



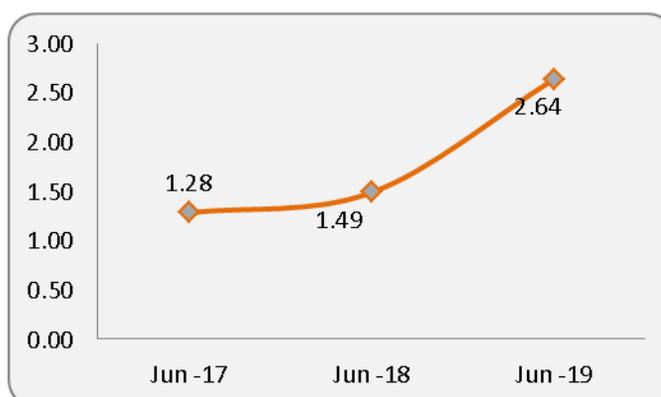
Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA

Indicadores de Actividad

Rotación de Activos

El indicador de rotación de activos nos permite medir la eficiencia en la utilización de los activos totales, mostrando el número de veces de su utilización, a junio de 2017, 2018 y 2019 este indicador alcanzó la cifra de 0,43, 0,39 y 0,54 veces, respectivamente. Los porcentajes obtenidos nos muestran una tendencia negativa entre junio 2017 y 2018 este índice varió en un 8,58% por el incremento en el activo total de la empresa a causa principalmente del proyecto de ampliación de PROLEGA. Entre junio 2018 y 2019 se tuvo una variación positiva de 38,71% debido al considerable incremento de las ventas netas de la sociedad durante la última gestión.

Gráfico No. 19 Evolución del indicador de Rotación de Activos

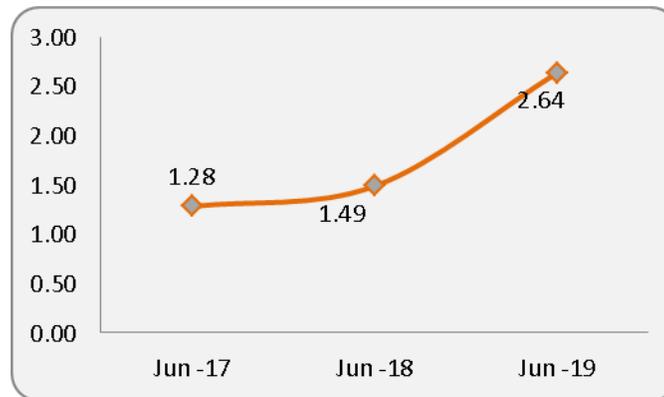


Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA

Rotación de Activos Fijos

El indicador de rotación de activos fijos nos permite medir la eficiencia en la utilización de los activos fijos de la Sociedad. Este indicador alcanzó cifras de 1,28, 1,49 y 2,64 veces a junio de 2017, 2018 y 2019 respectivamente. El comportamiento ascendente de este indicador entre junio 2017 y 2018 presentó una variación positiva de 16,06% por el aumento en las ventas netas que tuvo la empresa. Entre junio 2018 y 2019 se tuvo una variación positiva de 77,32% debido principalmente al incremento considerable del ingreso por ventas.

Gráfico No. 20 Evolución del indicador de Rotación de Activos Fijos

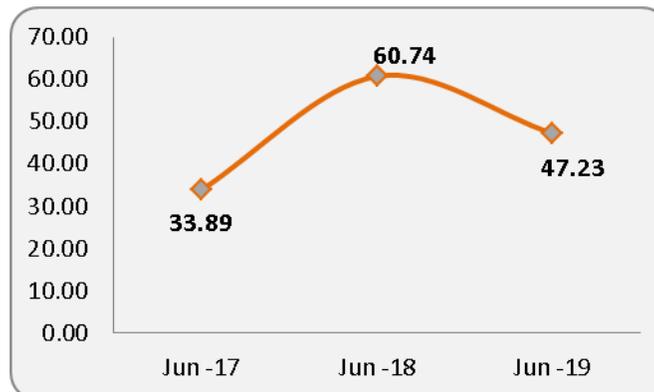


Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA

Rotación de Cuentas por Cobrar

El indicador de rotación de cuentas por cobrar se refiere a las veces promedio al año que se realizan cobros a los clientes. Este indicador mostró los siguientes resultados 33,89, 60,74 y 47,23 veces, a junio de 2017, 2018 y 2019 respectivamente. Entre Junio 2017 y 2018, este indicador sufrió una variación positiva del 79,26%, comportamiento que se atribuye al crecimiento de las ventas netas de la empresa. Entre Junio 2018 y 2019 tuvo una variación negativa del 22,24% debido al aumento de las cuentas por cobrar en mayor proporción que el aumento en las ventas netas.

Gráfico No. 21 Evolución del indicador de Rotación de Cuentas por Cobrar

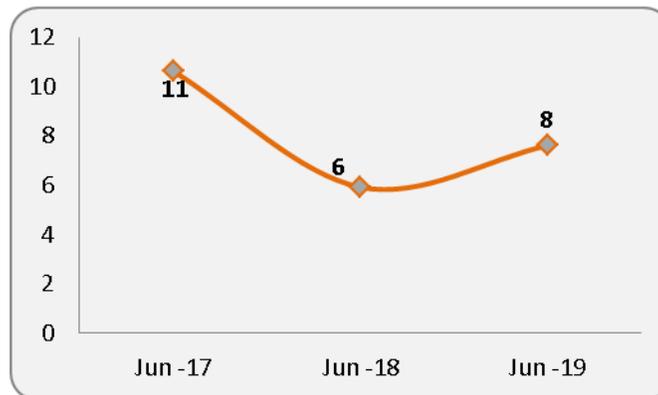


Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA

Plazo Promedio de Cobro

El plazo promedio de cobro muestra el plazo promedio en días en los que se realizan los cobros de las cuentas por cobrar comerciales. A junio de 2017, 2018 y 2019 este indicador mostró los siguientes resultados 11, 6 y 8 días, respectivamente. El comportamiento suscitado entre las gestiones 2017, 2018 y 2019 se debe principalmente a la relación directa de este índice con la Rotación de cuentas por cobrar. Entre junio de 2017 y 2018, este indicador disminuyó en 44,21% y entre junio de 2018 y 2019, aumentó en 28,60%

Gráfico No. 22 Evolución del Plazo Promedio de Cobro

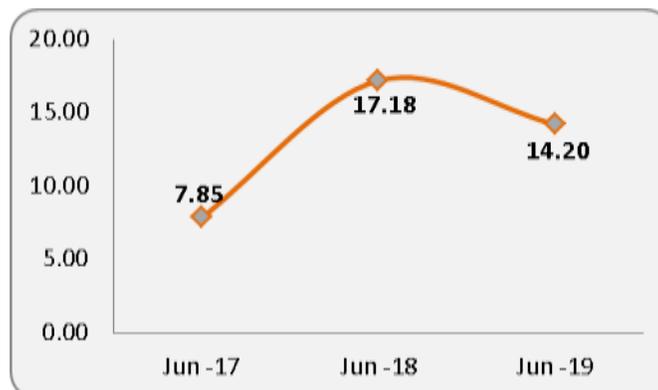


Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA

Rotación de Cuentas por Pagar

El indicador de rotación de cuentas por pagar se interpreta como las veces promedio al año en que la Sociedad convirtió sus compras en "Cuentas por Pagar". Este indicador mostró los siguientes resultados 7,85, 17,18 y 14,20 veces, a junio de 2017, 2018 y 2019 respectivamente. Este indicador entre junio 2017 y 2018 tuvo un comportamiento ascendente del 118,91% ocasionado por el aumento en el Costo de ventas. Entre junio de 2018 y 2019 se observa una variación negativa del 17,31%, debido al considerable incremento del Costo de Ventas, a raíz de una mayor producción de la empresa.

Gráfico No. 23 Evolución del Indicador de Rotación de Cuentas por Pagar

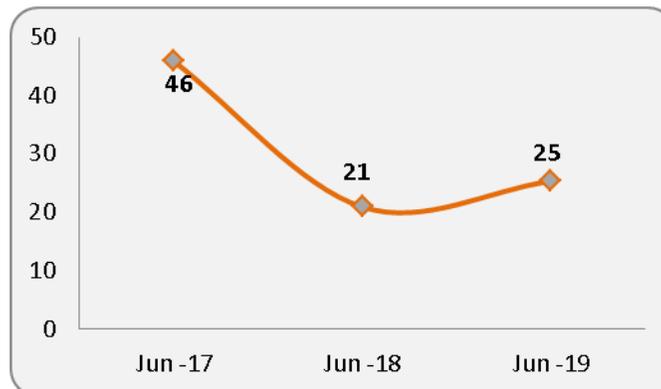


Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA

Plazo Promedio de Pago

El Plazo Promedio de Pago muestra la cantidad de días promedio en que se realizan los pagos pendientes en las cuentas por pagar. A junio de 2017, 2018 y 2019 este indicador mostró los siguientes resultados 46, 21 y 25 días, respectivamente. El comportamiento registrado en las gestiones analizadas se debe principalmente a la relación de este índice con el indicador de rotación de cuentas por pagar. Entre junio de 2017 y 2018, este indicador disminuyó en un 54,32% y entre junio 2018 y 2019 ascendió nuevamente en 20,93%.

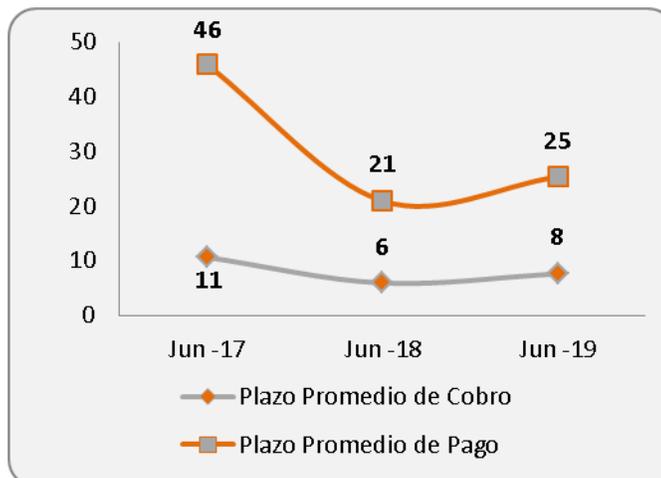
Gráfico No. 24 Evolución del Plazo Promedio de Pago



Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA

Durante las gestiones analizadas, se puede evidenciar, el esfuerzo de PROLEGA por intentar hacer más eficientes sus políticas de cobranza y de pago, disminuyendo el plazo promedio de cobro y aumentando el plazo promedio de pago, para tener mayor holgura a la hora de afrontar sus obligaciones a corto plazo, a Junio de 2019.

Gráfico No. 25 Plazo Promedio de Cobro vs, Plazo Promedio de Pago



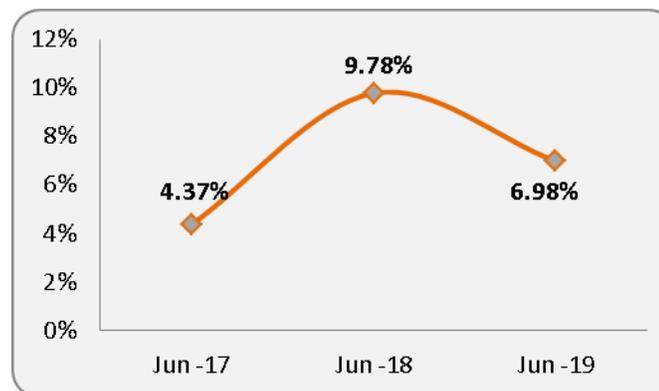
Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA

Indicadores de Rentabilidad

Retorno sobre el Patrimonio (ROE)

El ROE permite determinar, en términos de porcentaje, la ganancia o pérdida que ha obtenido la sociedad, frente a la inversión de los accionistas que fue requerida para lograrla. El ROE durante las gestiones analizadas mostró porcentajes de 4,37%, 9,78% y 6,98% a junio de 2017, 2018 y 2019 respectivamente. El comportamiento variable registrado en las últimas gestiones se debe al aumento de la Utilidad neta de la gestión, debido a que se realizaron los esfuerzos necesarios para mantener o elevar en lo posible el margen bruto en ventas. Entre junio de 2017 y 2018, el ROE subió en un 123,79%, y entre junio 2018 y 2019 ascendió en 28,69% debido la generación de Utilidad durante el periodo.

Gráfico No. 26 Evolución del Retorno sobre el Patrimonio

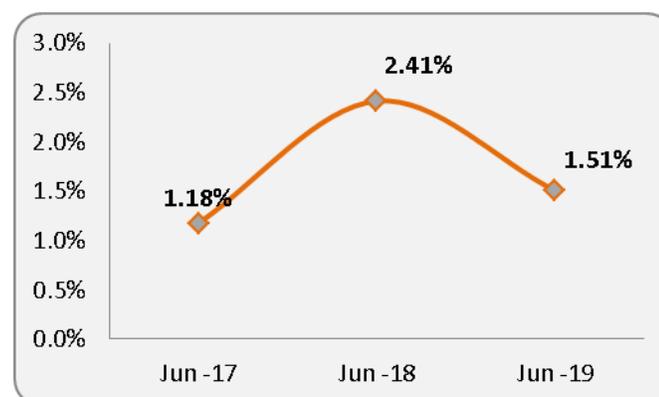


Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA

Retorno sobre el Activo (ROA)

El ROA nos muestra, en términos de porcentaje, la eficiencia en la aplicación de las políticas administrativas, indicándonos el rendimiento obtenido de acuerdo a nuestra propia inversión. El ROA a junio de 2017, 2018 y 2019 mostró un rendimiento del 1,18%, 2,41% y 1,51% respectivamente. Este comportamiento es atribuible a los resultados de cada gestión. Entre junio de 2017 y 2018 el ROA subió en 105,27%, mientras que entre junio 2018 y 2019 descendió en 37,59%

Gráfico No. 27 Evolución del Retorno sobre el Activo

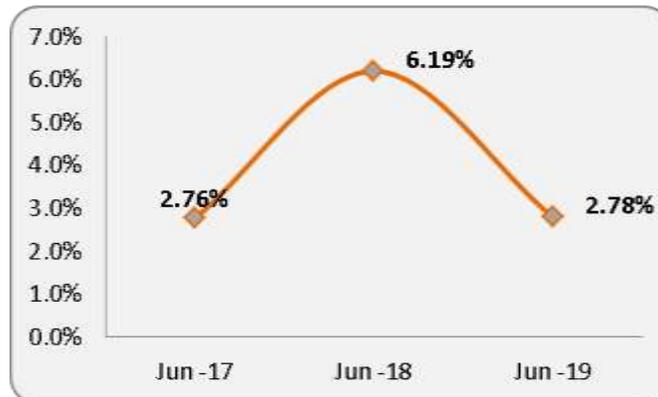


Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A

Retorno sobre las Ventas

El Retorno sobre las Ventas refleja el rendimiento que por ventas obtiene la Sociedad en sus operaciones propias. Este indicador alcanzó porcentajes de 2,76%, 6,19% y 2,78% a junio de 2017, 2018 y 2019 respectivamente. Este comportamiento es explicado más que todo por el incremento de los resultados por gestión y de los Ingresos por ventas. Entre junio de 2017 y 2019 tuvo una variación positiva de 124,52%, sin embargo el indicador varió negativamente entre junio 2018 y 2019 en un 55,01%.

Gráfico No. 28 Evolución del Retorno sobre las Ventas

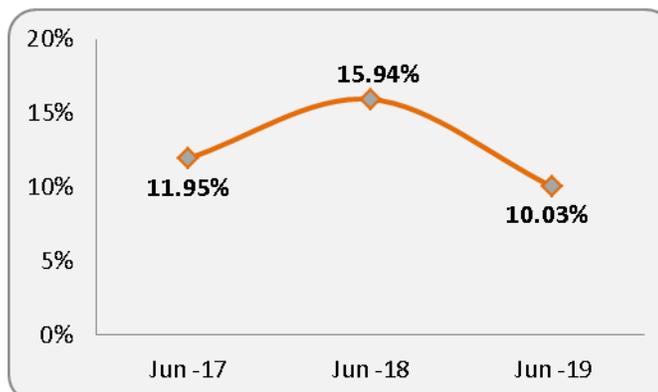


Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA

Margen Bruto

El Margen Bruto representa el porcentaje de dinero que la Sociedad recibe después de los costos operativos en relación a los ingresos brutos de la misma. El Margen Bruto a junio de 2017, 2018 y 2019 mostró porcentajes de 11,95%, 15,94% y 10,03% respectivamente. Entre junio 2017 y 2018 tuvo una variación positiva de 33,40% debido a la generación de utilidad bruta y entre Junio 2018 y 2019 la variación fue negativa de 37,11%, por la reducción dentro de las utilidades brutas.

Gráfico No. 29 Evolución del Margen Bruto



Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA

7.4 Cambios en los responsables de la elaboración de Reportes Financieros

Al 30 de junio de 2017, 2018 y 2019 no existió cambio en la empresa encargada de auditar los Estados Financieros de PROLEGA externamente, siendo esta responsabilidad depositada en la empresa DELOITTE S.R.L., mientras que al 30 de abril de 2020 los estados financieros fueron auditados internamente. En las gestiones analizadas las empresas de auditoría externa emitieron sus respectivos informes sin salvedades.

El funcionario encargado de la elaboración de los Estados Financieros de PROLEGA para todas las gestiones analizadas fue la Lic. Cinthia V. Vaca A., Contadora de la empresa.

7.5 Cálculo de los compromisos financieros

| Ratio | Fórmula | Comprometido | Obtenido al 30.06.17 (veces) | Obtenido al 30.06.18 (veces) | Obtenido al 30.06.19 (veces) | Obtenido al 30.04.20 (veces) |
|--|-------------------------------------|--------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| Relación de Liquidez | Activo Corriente | $\geq 1,1$ | 2,19 | 1,54 | 1,53 | 1,41 |
| | Pasivo Corriente | | | | | |
| Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda | Activo Corriente + EBITDA | $\geq 1,75$ | 5,30 | 2,82 | 2,37 | 1,77 |
| | Amortización de Capital e Intereses | | | | | |
| Relación de Endeudamiento | Pasivo Total – Anticipo Clientes | $\leq 3,00$ | 2,45 | 2,64 | 2,98 | 2,10 |
| | Patrimonio | | | | | |

*Para calcular los ratios se utilizó información auditada externamente.

Compromisos Trimestrales:

| Ratio | Fórmula | Comprometido | Obtenido al 30.06.19 (veces) | Obtenido al 30.09.19 (veces) | Obtenido al 31.12.19 (veces) | Obtenido al 31.03.20 (veces) |
|---|-------------------------------------|--------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| Relación de Liquidez | Activo Corriente | $\geq 1,1$ | 1,53 | 1,54 | 1,46 | 1,44 |
| | Pasivo Corriente | | | | | |
| Relación de Cobertura del servicio de Deuda | Activo Corriente + EBITDA | $\geq 1,75$ | 2,37 | 2,01 | 2,03 | 1,94 |
| | Amortización de Capital e Intereses | | | | | |
| Relación de Endeudamiento | Pasivo Total – Anticipo Clientes | $\leq 3,00$ | 2,98 | 1,98 | 1,93 | 2,00 |
| | Patrimonio | | | | | |

*Para calcular los ratios para septiembre a2019, diciembre 2019 y abril 2020 se utilizó información auditada internamente.

7.6 Información Financiera

Cuadro No. 11 Balance General

| BALANCE GENERAL | | | | |
|---------------------------------------|------------|------------|------------|------------|
| (En Millones de Bolivianos) | | | | |
| PERÍODO | 30-jun-17 | 30-jun-18 | 30-jun-19 | 30-abr-20 |
| Valor UFV | 2.20681 | 2.26887 | 2.30599 | 2.34346 |
| ACTIVO | | | | |
| Activo Corriente | | | | |
| Disponibilidades | 1 | 3 | 1 | 15 |
| Cuentas por cobrar | 6 | 3 | 7 | 13 |
| Anticipo a proveedores | 44 | 56 | 69 | 131 |
| Otras cuentas por cobrar | 39 | 50 | 56 | 61 |
| Realizable | 97 | 126 | 216 | 160 |
| Total Activo Corriente | 185 | 239 | 349 | 380 |
| Activo No Corriente | | | | |
| Activo fijo neto | 146 | 140 | 134 | 383 |
| Obras en construcción | 101 | 151 | 170 | 5 |
| Almacén de equipos y otros | 8 | 4 | - | - |
| Total Activo No Corriente | 255 | 295 | 304 | 388 |
| TOTAL ACTIVO | 440 | 534 | 653 | 769 |
| PASIVO | | | | |
| Pasivo Corriente | | | | |
| Cuentas por Pagar | 21 | 10 | 22 | 19 |
| Cuentas por pagar sociales y fiscales | 3 | 7 | 8 | 4 |
| Préstamos e intereses por pagar | 8 | 2 | 28 | 52 |
| Deudas por emisión de valores | 19 | 80 | 89 | 132 |
| Otras cuentas por pagar | 33 | 57 | 81 | 63 |
| Ingresos diferidos a Corto Plazo | - | - | 1 | 1 |
| Total Pasivo Corriente | 84 | 156 | 229 | 270 |
| Pasivo No Corriente | | | | |
| Préstamos e intereses por pagar | 30 | 27 | 23 | 22 |
| Deudas por emisión de valores | 206 | 219 | 248 | 244 |
| Previsión para beneficios sociales | 1 | 1 | 2 | 1 |
| Cuentas por pagar Largo Plazo | - | - | 11 | - |
| Ingresos diferidos a Largo Plazo | - | - | 1 | 1 |
| Total Pasivo No Corriente | 237 | 247 | 283 | 268 |
| TOTAL PASIVO | 322 | 403 | 512 | 538 |
| PATRIMONIO | | | | |
| Capital social pagado | 42 | 42 | 42 | 42 |
| Ajuste de capital | 11 | 11 | 11 | 11 |
| Reserva Legal | 0.16 | 0.40 | 1 | 2 |
| Reserva para revalúo técnico | 48 | 48 | 48 | 130 |
| Ajuste de reservas patrimoniales | 9 | 9 | 9 | 10 |
| Resultados acumulados | 8 | 21 | 30 | 37 |
| TOTAL PATRIMONIO | 118 | 132 | 141 | 231 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | 440 | 535 | 653 | 769 |

Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A

Cuadro No. 12 Análisis Vertical del Balance General

| ANÁLISIS VERTICAL DEL BALANCE GENERAL | | | | |
|---------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| PERÍODO | 30-jun-17 | 30-jun-18 | 30-jun-19 | 30-abr-20 |
| ACTIVO | | | | |
| Activo Corriente | | | | |
| Disponibilidades | 0.16% | 0.56% | 0.21% | 2.01% |
| Cuentas por cobrar | 1.26% | 0.64% | 1.15% | 1.67% |
| Anticipo a proveedores | 9.92% | 10.50% | 10.55% | 17.03% |
| Otras cuentas por cobrar | 8.78% | 9.37% | 8.53% | 7.92% |
| Realizable | 21.97% | 23.66% | 33.03% | 20.85% |
| Total Activo Corriente | 42.08% | 44.73% | 53.47% | 49.48% |
| Activo No Corriente | | | | |
| Activo fijo neto | 33.26% | 26.20% | 20.49% | 49.85% |
| Obras en construcción | 22.90% | 28.35% | 26.03% | 0.66% |
| Almacén de equipos y otros | 1.76% | 0.72% | 0.00% | 0.00% |
| Total Activo No Corriente | 57.92% | 55.27% | 46.53% | 50.52% |
| TOTAL ACTIVO | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% |
| PASIVO | | | | |
| Pasivo Corriente | | | | |
| Cuentas por Pagar | 4.79% | 1.91% | 3.43% | 2.52% |
| Cuentas por pagar sociales y fiscales | 0.77% | 1.25% | 1.24% | 0.47% |
| Préstamos e intereses por pagar | 1.78% | 0.37% | 4.31% | 6.71% |
| Deudas por emisión de valores | 4.36% | 14.97% | 13.62% | 17.19% |
| Otras cuentas por pagar | 7.50% | 10.62% | 12.36% | 8.18% |
| Ingresos diferidos a Corto Plazo | 0.00% | 0.00% | 0.12% | 0.09% |
| Total Pasivo Corriente | 19.20% | 29.11% | 35.06% | 35.17% |
| Pasivo No Corriente | | | | |
| Préstamos e intereses por pagar | 6.74% | 5.04% | 3.50% | 2.93% |
| Deudas por emisión de valores | 46.93% | 40.95% | 37.88% | 31.68% |
| Previsión para beneficios sociales | 0.25% | 0.28% | 0.23% | 0.15% |
| Cuentas por pagar Largo Plazo | 0.00% | 0.00% | 1.64% | 0.00% |
| Ingresos diferidos a Largo Plazo | 0.00% | 0.00% | 0.11% | 0.09% |
| Total Pasivo No Corriente | 53.92% | 46.27% | 43.36% | 34.85% |
| TOTAL PASIVO | 73.12% | 75.37% | 78.43% | 70.01% |
| PATRIMONIO | | | | |
| Capital social pagado | 9.51% | 7.82% | 6.40% | 5.44% |
| Ajuste de capital | 2.51% | 2.06% | 1.69% | 1.43% |
| Reserva Legal | 0.04% | 0.07% | 0.16% | 0.20% |
| Reserva para revalúo técnico | 10.94% | 9.00% | 7.37% | 16.88% |
| Ajuste de reservas patrimoniales | 2.00% | 1.65% | 1.35% | 1.27% |
| Resultados acumulados | 1.88% | 4.02% | 4.61% | 4.76% |
| TOTAL PATRIMONIO | 26.88% | 24.63% | 21.57% | 29.99% |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% |

Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A

Cuadro No. 13 Análisis Vertical del Pasivo

| ANÁLISIS VERTICAL DEL PASIVO | | | | |
|---------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| PERÍODO | 30-jun-17 | 30-jun-18 | 30-jun-19 | 30-abr-20 |
| PASIVO | | | | |
| Pasivo Corriente | | | | |
| Cuentas por Pagar | 6.54% | 2.53% | 4.37% | 3.60% |
| Cuentas por pagar sociales y fiscales | 1.06% | 1.65% | 1.58% | 0.67% |
| Préstamos e intereses por pagar | 2.43% | 0.49% | 5.49% | 9.58% |
| Deudas por emisión de valores | 5.97% | 19.86% | 17.37% | 24.55% |
| Otras cuentas por pagar | 10.25% | 14.09% | 15.76% | 11.69% |
| Ingresos diferidos a Corto Plazo | 0.00% | 0.00% | 0.15% | 0.13% |
| Total Pasivo Corriente | 26.26% | 38.62% | 44.71% | 50.23% |
| Pasivo No Corriente | | | | |
| Préstamos e intereses por pagar | 9.22% | 6.68% | 4.46% | 4.18% |
| Deudas por emisión de valores | 64.18% | 54.33% | 48.30% | 45.25% |
| Previsión para beneficios sociales | 0.34% | 0.37% | 0.30% | 0.21% |
| Cuentas por pagar Largo Plazo | 0.00% | 0.00% | 2.09% | 0.00% |
| Ingresos diferidos a Largo Plazo | 0.00% | 0.00% | 0.14% | 0.13% |
| Total Pasivo No Corriente | 73.74% | 61.38% | 55.29% | 49.77% |
| TOTAL PASIVO | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% |

Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A

Cuadro No. 14 Análisis Vertical del Patrimonio

| ANÁLISIS VERTICAL DEL PATRIMONIO | | | | |
|----------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| PERÍODO | 30-jun-17 | 30-jun-18 | 30-jun-19 | 30-abr-20 |
| PATRIMONIO | | | | |
| Capital social pagado | 35.39% | 31.77% | 29.68% | 18.15% |
| Ajuste de capital | 9.33% | 8.37% | 7.82% | 4.78% |
| Reserva Legal | 0.13% | 0.30% | 0.73% | 0.66% |
| Reserva para revalúo técnico | 40.71% | 36.54% | 34.14% | 56.28% |
| Ajuste de reservas patrimoniales | 7.45% | 6.70% | 6.27% | 4.24% |
| Resultados acumulados | 7.00% | 16.32% | 21.35% | 15.89% |
| TOTAL PASIVO | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% |

Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A

Cuadro No. 15 Análisis Horizontal del Balance General

| ANÁLISIS HORIZONTAL DEL BALANCE GENERAL (Variación absoluta en millones de Bolivianos) | | | | |
|--|-------------------------|---------------|-------------------------|---------------|
| PERIODOS VARIACIÓN | 30-jun-17 vs. 30-jun-18 | | 30-jun-18 vs. 30-jun-19 | |
| | ABSOLUTA | RELATIVA | ABSOLUTA | RELATIVA |
| ACTIVO | | | | |
| Activo Corriente | | | | |
| Disponibilidades | 2 | 330.80% | (2) | -53.65% |
| Cuentas por cobrar | (2) | -38.06% | 4 | 118.17% |
| Anticipo a proveedores | 12 | 28.60% | 13 | 22.89% |
| Otras cuentas por cobrar | 11 | 29.65% | 6 | 11.36% |
| Realizable | 30 | 30.77% | 89 | 70.76% |
| Total Activo Corriente | 54 | 29.08% | 110 | 46.21% |
| Activo No Corriente | | | | |
| Activo fijo neto | (6) | -4.34% | (6) | -4.33% |
| Obras en construcción | 51 | 50.33% | 19 | 12.31% |
| Almacén de equipos y otros | (4) | -49.90% | (4) | -100.00% |
| Total Activo No Corriente | 41 | 15.90% | 9 | 2.95% |
| TOTAL ACTIVO | 94 | 21.45% | 119 | 22.30% |
| PASIVO | | | | |
| Pasivo Corriente | | | | |
| Cuentas por Pagar | (11) | -51.58% | 12 | 119.59% |
| Cuentas por pagar sociales y fiscales | 3 | 95.95% | 1 | 21.31% |
| Préstamos e intereses por pagar | (6) | -74.93% | 26 | 1333.66% |
| Deudas por emisión de valores | 61 | 317.04% | 9 | 11.17% |
| Otras cuentas por pagar | 24 | 72.20% | 24 | 42.16% |
| Ingresos diferidos a Corto Plazo | 0 | 0.00% | 1 | 0.00% |
| Total Pasivo Corriente | 71 | 84.31% | 73 | 47.17% |
| Pasivo No Corriente | | | | |
| Préstamos e intereses por pagar | (3) | -9.20% | (4) | -15.15% |
| Deudas por emisión de valores | 13 | 6.10% | 28 | 13.01% |
| Previsión para beneficios sociales | 0 | 36.09% | 0 | 2.33% |
| Cuentas por pagar Largo Plazo | 0 | 0.00% | 11 | 0.00% |
| Ingresos diferidos a Largo Plazo | 0 | 0.00% | 1 | 0.00% |
| Total Pasivo No Corriente | 10 | 4.32% | 36 | 14.50% |
| TOTAL PASIVO | 81 | 25.32% | 109 | 27.11% |
| PATRIMONIO | | | | |
| Capital social pagado | 0 | 0.00% | 0 | 0.00% |
| Ajuste de capital | 0 | 0.00% | (0) | 0.00% |
| Reserva Legal | 0 | 155.47% | 0.62 | 155.98% |
| Reserva para revalúo técnico | 0 | 0.00% | 0 | 0.00% |
| Ajuste de reservas patrimoniales | 0 | 0.14% | 0 | 0.19% |
| Resultados acumulados | 13 | 159.83% | 9 | 40.05% |
| TOTAL PATRIMONIO | 13 | 11.40% | 9 | 7.02% |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | 95 | 21.58% | 119 | 22.17% |

Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A

Cuadro No. 16 Estado de Resultados

| ESTADO DE RESULTADOS | | | | |
|---|------------|------------|------------|------------|
| (En Millones de Bolivianos) | | | | |
| PERÍODO | 30-jun-17 | 30-jun-18 | 30-jun-19 | 30-abr-20 |
| Valor UFV | 2.20681 | 2.26887 | 2.30599 | 2.34346 |
| Ventas netas | 188 | 208 | 353 | 242 |
| (-) Costos del producto vendido | 165 | 175 | 318 | 217 |
| Resultado Bruto en Ventas | 22 | 33 | 35 | 24 |
| Gastos Operativos | | | | |
| (-) Gastos de operación | 2 | 2 | 3 | 3 |
| (-) Gastos de administración | 9.3 | 9.5 | 8 | 7 |
| (-) Gastos de impuestos | 5 | 5 | 11 | 4 |
| Total Gastos Operativos | 16 | 17 | 21 | 13 |
| Resultado Operativo | 6 | 17 | 14 | 11 |
| Otros Ingresos (Egresos) | | | | |
| Gastos financieros Netos | (5) | (6) | (10) | (12) |
| Otros Ingresos | 1 | 0.5 | 6 | 4 |
| Otros Egresos | (1) | | | |
| Ajuste por inflación y tenencia de bienes | 3 | 5 | 3 | 2 |
| Ajuste por diferencia de cambio | 0.03 | 1 | (0.04) | 1 |
| Resultado No Operativo | (1) | 0.5 | (1) | (4) |
| Resultados antes de impuestos a las utilidades c | 5 | 17 | 13 | 7 |
| (-) Impuesto sobre las utilidades de las em | 0.26 | 4.3 | 3 | - |
| Utilidad (Pérdida) neta de la gestión | 5 | 13 | 10 | 7 |

Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A

Cuadro No. 17 Análisis Vertical del Estado de Resultados

| ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS | | | | |
|--|---------------|---------------|---------------|---------------|
| PERÍODO | 30-jun-17 | 30-jun-18 | 30-jun-19 | 30-abr-20 |
| Ventas netas | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% |
| (-) Costos del producto vendido | 88.05% | 84.06% | 89.97% | 89.91% |
| Resultado Bruto en Ventas | 11.95% | 15.94% | 10.03% | 10.09% |
| Gastos Operativos | | | | |
| (-) Gastos de operación | 1.19% | 0.91% | 0.74% | 1.08% |
| (-) Gastos de administración | 4.96% | 4.54% | 2.29% | 2.73% |
| (-) Gastos de impuestos | 2.63% | 2.47% | 3.02% | 1.77% |
| Total Gastos Operativos | 8.78% | 7.92% | 6.05% | 5.58% |
| Resultado Operativo | 3.17% | 8.02% | 3.98% | 4.51% |
| Otros Ingresos (Egresos) | | | | |
| Gastos financieros Netos | -2.42% | -2.71% | -2.78% | -4.81% |
| Otros Ingresos | 0.72% | 0.23% | 1.67% | 1.56% |
| Otros Egresos | -0.34% | 0.00% | 0.00% | 0.00% |
| Ajuste por inflación y tenencia de bienes | 1.76% | 2.21% | 0.86% | 0.92% |
| Ajuste por diferencia de cambio | 0.01% | 0.49% | -0.01% | 0.57% |
| Resultado No Operativo | -0.27% | 0.22% | -0.26% | -1.75% |
| Resultados antes de impuestos a las utilidades de las empresa | 2.90% | 8.24% | 3.71% | 2.76% |
| (-) Impuesto sobre las utilidades de las empresas | 0.14% | 2.05% | 0.93% | 0.00% |
| Utilidad (Pérdida) neta de la gestión | 2.76% | 6.19% | 2.78% | 2.76% |

Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A

Cuadro No. 18 Análisis Horizontal del Estado de Resultados

| ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE RESULTADOS (Variación absoluta en millones de Bolivianos) | | | | |
|--|-------------------------|----------------|-------------------------|-----------------|
| PERIODOS VARIACIÓN | 30-jun-17 vs. 30-jun-18 | | 30-jun-18 vs. 30-jun-19 | |
| | ABSOLUTA | RELATIVA | ABSOLUTA | RELATIVA |
| Ventas netas | 21 | 11.03% | 145 | 69.65% |
| (-) Costos del producto vendido | 10 | 6.00% | 143 | 81.59% |
| Resultado Bruto en Ventas | 11 | 48.11% | 2 | 6.69% |
| Gastos Operativos | | | | |
| (-) Gastos de operación | (0) | -15.28% | 1 | 38.93% |
| (-) Gastos de administración | 0 | 1.67% | (1) | -14.70% |
| (-) Gastos de impuestos | 0 | 4.26% | 6 | 107.36% |
| Total Gastos Operativos | 0 | 0.15% | 5 | 29.53% |
| Resultado Operativo | 11 | 181.13% | (3) | -15.89% |
| Otros Ingresos (Egresos) | | | | |
| Gastos financieros Netos | (1) | -24.27% | (4) | -73.96% |
| Otros Ingresos | (1) | -63.64% | 5 | 1107.53% |
| Otros Egresos | 0.6 | 100.00% | 0 | 0.00% |
| Ajuste por inflación y tenencia de bienes | 1 | 39.65% | (2) | -33.81% |
| Ajuste por diferencia de cambio | 1 | 3594.52% | (1) | -104.14% |
| Resultado No Operativo | 1 | 191.26% | (1) | -301.44% |
| Resultados antes de impuestos a las utilidades de las empresas | 12 | 215.99% | (4) | -23.61% |
| (-) Impuesto sobre las utilidades de las empresas | 4 | 1524.98% | (1) | -23.40% |
| Utilidad (Pérdida) neta de la gestión | 8 | 149.29% | (3) | -23.68% |

Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A

Cuadro No. 19 Análisis de Indicadores Financieros

| ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS | | | | | | |
|--|--|--------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------|
| Indicador | Fórmula | Interpretación | 30-jun-17 (Reexp.) | 30-jun-18 (Reexp.) | 30-jun-19 (Reexp.) | 30-abr-20 |
| INDICADORES DE LIQUIDEZ Y SOLVENCIA | | | | | | |
| Coefficiente de Liquidez | [Activo Corriente / Pasivo Corriente] | Veces | 2.19 | 1.54 | 1.53 | 1.41 |
| Prueba Ácida | [Activo Corriente -Realizable/ Pasivo Corriente] | Veces | 1.05 | 0.72 | 0.58 | 0.81 |
| Capital de Trabajo | [Activo Corriente - Pasivo Corriente] | En Millones de Bs. | 101 | 83 | 120 | 110 |
| INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO | | | | | | |
| Razón de endeudamiento | [Total Pasivo / Total Activo] | Porcentaje | 73.12% | 75.46% | 78.43% | 70.01% |
| Razón Deuda a Patrimonio | [Total Pasivo / Total Patrimonio Neto] | Veces | 2.72 | 3.06 | 3.64 | 2.33 |
| Proporción Deuda Corto Plazo | [Total Pasivo Corriente / Total Pasivo] | Porcentaje | 26.26% | 38.62% | 44.71% | 50.23% |
| Proporción Deuda Largo Plazo | [Total Pasivo No Corriente / Total Pasivo] | Porcentaje | 73.74% | 61.38% | 55.29% | 49.77% |
| INDICADORES DE ACTIVIDAD | | | | | | |
| Rotación de Activos | [Ventas netas / Activos] | Veces | 0.43 | 0.39 | 0.54 | |
| Rotación de Activos fijos neto | [Ventas netas / Activo fijo neto] | Veces | 1.28 | 1.49 | 2.64 | |
| Rotación Cuentas por Cobrar | [Ventas netas /Cuentas por cobrar comerciales] | Veces | 33.89 | 60.74 | 47.23 | |
| Plazo Promedio de Cobro | [360 / Rotación Cuentas por cobrar comerciales] | Días | 11 | 6 | 8 | |
| Rotación Cuentas por Pagar | [Costos de productos vendidos/Cuentas a Pagar] | Veces | 7.85 | 17.18 | 14.20 | |
| Plazo Promedio de Pago | [360 / Rotación Cuentas por Pagar] | Días | 46 | 21 | 25 | |
| INDICADORES DE RENTABILIDAD | | | | | | |
| Retorno sobre el Patrimonio (ROE) | [(Pérdida) Ganancia neta del ejercicio / Patrimonio] | Porcentaje | 4.37% | 9.78% | 6.98% | |
| Retorno sobre los Activos (ROA) | [(Pérdida) Ganancia neta del ejercicio / Activos] | Porcentaje | 1.18% | 2.41% | 1.51% | |
| Retorno sobre las Ventas | [(Pérdida) Ganancia neta del ejercicio / Ventas] | Porcentaje | 2.76% | 6.19% | 2.78% | |
| Margen bruto | [Resultado Bruto en Ventas / Ventas] | Porcentaje | 11.95% | 15.94% | 10.03% | |

Elaboración Propia
Fuente: PROLEGA S.A

Anexos



***PROCESADORA DE
OLEAGINOSAS
PROLEGA S.A.***

Estados Financieros e Informe del Auditor

Interno por el ejercicio económico

Finalizado el 30 de abril del 2020.

ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DEL AUDITOR INTERNO
POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DE DIEZ MESES
AL 30 DE ABRIL DEL 2020

CONTENIDO

| | <u>Pág.</u> |
|---|-------------|
| INFORME DEL AUDITOR INTERNO..... | 1 |
| <u>ESTADOS FINANCIEROS</u> | |
| BALANCE GENERAL | 2 |
| ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS | 3 |
| ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO..... | 4 |
| ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO | 5 |
| NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | |
| 1. Constitución y objeto de la sociedad | 6 |
| 2. Bases de presentación, principios y prácticas contables..... | 6-8 |
| 3. Detalle de los principales rubros..... | 9 |
| a) Disponibilidades | 9 |
| b) Cuentas por cobrar..... | 9 |
| c) Anticipo a proveedores | 10 |
| d) Otras cuentas por cobrar | 10 |
| e) Realizable..... | 10 |
| f) Activo fijo | 11 |
| g) Obras en construcción..... | 11 |
| h) Cuentas por pagar | 12 |
| i) Cuentas por pagar sociales y fiscales | 13 |
| j) Prestamos e intereses por pagar..... | 13 |
| k) Otras cuentas por pagar | 14 |
| l) Saldos con Sociedades relacionadas..... | 14 |
| m) Ingresos por ventas de bienes y servicios | 15 |
| n) Costos de ventas y servicios | 15 |
| o) Capital social pagado..... | 15 |
| p) Cuadro de Depreciación | 16 |
| q) Posición Financiera en Moneda Extranjera..... | 16 |
| 4. Contingencias..... | 17 |
| 5. Hechos posteriores | 17 |



INFORME DEL AUDITOR INTERNO

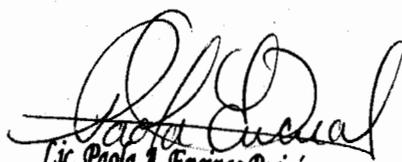
A los señores Directores y Accionistas de:
PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A.

Después de examinado el balance general de PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A., al 30 de abril del 2020, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, evolución del patrimonio neto y flujos de efectivo por el ejercicio económico finalizado en la fecha, así como las notas 1 a 5 que se acompañan. Los estados financieros son responsabilidad de la Dirección de la Sociedad. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en la auditoria.

Efectué exámenes de acuerdo con Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en Bolivia. Estas normas requieren que se planifique y ejecute la auditoria para obtener confiable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoria incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoria incluye evaluar las normas de contabilidad utilizadas y las estimaciones significativas realizadas por la Dirección de la Sociedad, así como también evaluar la presentación de los Estados Financieros en su conjunto. Considero que los exámenes proporcionan una base razonable para mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan confiabilidad, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A. al 30 de abril del 2020, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio económico, finalizado en la fecha mencionada, de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

Santa Cruz de la Sierra, 25 de mayo del 2020



Lic. Paola A. Encinas Pericón
CONTADOR PÚBLICO
REG. DEPTAL. 5174

PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A.

BALANCE GENERAL

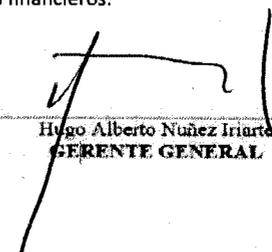
AL 30 DE ABRIL DE 2020 Y 30 DE JUNIO DE 2019

(Cifras expresadas en bolivianos - Nota 2.d)

| | Nota | ABRIL 2020 | JUNIO 2019 (REEXPRESADO) |
|---------------------------------------|------|--------------------|--------------------------------|
| ACTIVO | | | |
| ACTIVO CORRIENTE | | | |
| Disponibilidades | 3.a | 15.482.780 | 1.377.038 |
| Cuentas por cobrar | 3.b | 12.835.720 | 7.480.755 |
| Anticipo a proveedores | 3.c | 130.895.031 | 68.959.180 |
| Otras cuentas por cobrar | 3.d | 60.875.925 | 55.739.598 |
| Realizable | 3.e | 160.279.441 | 215.805.259 |
| Total activo corriente | | 380.368.897 | 349.361.830 |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | |
| Activo fijo, neto | 3.f | 383.209.811 | 133.887.942 |
| Obras en construcción | 3.g | 5.109.475 | 170.083.137 |
| Total activo no corriente | | 388.319.286 | 303.971.079 |
| TOTAL ACTIVO | | 768.688.183 | 653.332.909 |
| PASIVO | | | |
| PASIVO CORRIENTE | | | |
| Cuentas por pagar | 3.h | 19.396.932 | 22.380.598 |
| Cuentas por pagar sociales y fiscales | 3.i | 3.631.191 | 7.728.948 |
| Préstamos e intereses por pagar | 3.j | 51.554.362 | 28.126.848 |
| Deudas por emisión de valores | 3.j | 132.140.000 | 88.989.450 |
| Otras cuentas por pagar | 3.k | 62.889.816 | 80.736.944 |
| Ingresos Diferidos a Corto Plazo | | 712.666 | 763.987 |
| Total pasivo corriente | | 270.324.967 | 228.726.775 |
| PASIVO NO CORRIENTE | | | |
| Préstamos e intereses por pagar | 3.j | 22.489.158 | 22.854.584 |
| Deudas por emisión de valores | 3.j | 243.550.000 | 247.507.441 |
| Previsión para beneficios sociales | | 1.128.977 | 1.523.297 |
| Cuentas por pagar Largo Plazo | 3.k | - | 10.715.736 |
| Ingresos Diferidos a Largo Plazo | | 694.037 | 705.314 |
| Total pasivo no corriente | | 267.862.172 | 283.306.372 |
| TOTAL PASIVO | | 538.187.139 | 512.033.147 |
| PATRIMONIO | | | |
| Capital social pagado | 3.o | 41.835.000 | 41.835.000 |
| Ajuste de capital | | 11.025.555 | 11.025.556 |
| Reserva legal | | 1.525.100 | 1.023.731 |
| Reserva por revalúo técnico | | 129.719.253 | 48.124.274 |
| Ajuste de reservas patrimoniales | | 9.780.555 | 8.840.155 |
| Resultados acumulados | | 36.615.581 | 30.451.046 |
| Total patrimonio | | 230.501.044 | 141.299.762 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | | 768.688.183 | 653.332.909 |

Las notas 1 al 5 que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.


CONTADOR
Lic. Cynthia B. Vaca A.
CONTADOR PÚBLICO
REG. DEPTAL 5404


Hugo Alberto Nuñez Iriarte
GERENTE GENERAL

PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A.

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

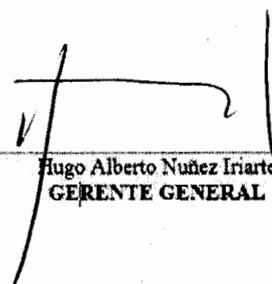
AL 30 DE ABRIL DE 2020 Y 2019

(Cifras expresadas en bolivianos - Nota 2.d)

| | Nota | ABRIL 2020 | ABRIL 2019 (REEXPRESADO) |
|---|------|-------------------|--------------------------------|
| Ingresos por venta de Productos | 3.m | 224.537.546 | 179.920.143 |
| Ingresos por venta de Servicios | 3.m | 17.174.764 | 16.378.194 |
| (-) Costos de venta de bienes y servicios | 3.n | (217.320.770) | (179.287.934) |
| Utilidad bruta | | <u>24.391.540</u> | <u>17.010.403</u> |
| (-) GASTOS DE OPERACIÓN | | | |
| Gastos de operación | | (2.619.235) | (2.248.004) |
| Gastos de administración | | (6.594.916) | (6.483.959) |
| Gastos Impositivos | | (4.276.779) | (6.575.390) |
| (Pérdida) utilidad operativa | | <u>10.900.610</u> | <u>1.703.050</u> |
| OTROS INGRESOS (EGRESOS) | | | |
| Gastos financieros Netos | | (11.618.794) | (8.630.103) |
| Otros ingresos | | 3.779.339 | 4.295.963 |
| Otros egresos | | - | - |
| Ajuste por inflación y tenencia de bienes | | 2.226.278 | 2.679.734 |
| Ajuste por diferencia de cambio | | 1.384.233 | (29.774) |
| (Pérdida) utilidad antes de impuestos | | <u>6.671.666</u> | <u>18.870</u> |
| Impuesto a las utilidades de las empresas | | - | - |
| (Pérdida) utilidad del periodo | | <u>6.671.666</u> | <u>18.870</u> |

Las notas 1 al 5 que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.


CONTADOR
Lic. Cynthia B. Vaca A.
CONTADOR PÚBLICO
REG. DEPTAL. 5404


Hugo Alberto Nuñez Iriarte
GERENTE GENERAL

PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A.

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
AL 30 DE ABRIL DE 2020 Y 2019**

(Cifras expresadas en bolivianos - Nota 2.d)

| | Capital social pagado | Ajuste de capital | Reserva legal | Reserva para revalúo técnico | Ajuste de reservas patrimoniales | Resultados acumulados | Patrimonio neto |
|--|--------------------------|-------------------|---------------|---------------------------------|--|--------------------------|-----------------|
| Saldos al 1° de julio de 2018 | 41.835.000 | 9.343.057 | 399.931 | 48.124.274 | 6.998.450 | 20.235.763 | 126.936.475 |
| Constitución de reserva legal | - | - | 623.800 | - | - | (623.800) | - |
| Actualización del patrimonio (Reexpresado) | - | 1.682.499 | - | - | 1.841.705 | 648.768 | 4.172.972 |
| Resultado del periodo (Reexpresado) | - | - | - | - | - | 18.870 | 18.870 |
| Saldos al 30 de Abril de 2019 (reexpresados) | 41.835.000 | 11.025.556 | 1.023.731 | 48.124.274 | 8.840.155 | 20.279.601 | 131.128.317 |
| Saldos al 1° de julio de 2019 | 41.835.000 | 10.180.359 | 1.023.731 | 48.124.274 | 7.912.971 | 29.964.159 | 139.040.494 |
| Constitución de reserva legal | - | - | 501.369 | - | - | (501.369) | - |
| Reserva por Revalúo Técnico | - | - | - | 81.594.979 | - | - | 81.594.979 |
| Actualización del patrimonio | - | 845.196 | - | - | 1.867.584 | 481.125 | 3.193.905 |
| Resultado del periodo | - | - | - | - | - | 6.671.666 | 6.671.666 |
| Saldos al 30 de Abril de 2020 | 41.835.000 | 11.025.555 | 1.525.100 | 129.719.253 | 9.780.555 | 36.615.581 | 230.501.044 |

Las notas 1 al 5 que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.


CONTADOR
Lic. Cinthia B. Vaca A.
CONTADOR PÚBLICO
REG. DEPTAL. 5404


Hugo Alberto Nuñez Iriarte
GERENTE GENERAL

PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

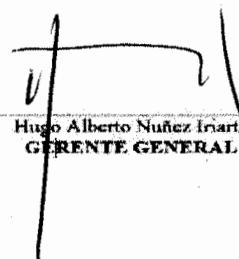
AL 30 DE ABRIL DE 2020 Y 2019

(Cifras expresadas en bolivianos - Nota 2.d)

| | ABRIL 2020 | ABRIL 2019 (REEXPRESADO) |
|---|---------------------|--------------------------------|
| FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS | | |
| (Pérdida) utilidad del período | 6.671.666 | 18.870 |
| Ajuste por: | | |
| Depreciación de activo fijo | 4.741.196 | 5.291.881 |
| Ajuste por inflación y tenencia de bienes | (2.346.925) | (2.287.224) |
| Previsión para indemnización | 551.022 | 517.608 |
| Resultado de operaciones antes de cambios en el capital de trabajo | 9.616.959 | 3.541.135 |
| Cuentas por cobrar | (5.474.576) | (14.526.098) |
| Anticipo a proveedores | (63.038.452) | (26.662.225) |
| Otras cuentas por cobrar | (6.027.557) | 447.429 |
| Realizable | 52.075.269 | (66.540.444) |
| Cuentas por pagar | (13.170.219) | 2.623.068 |
| Otras cuentas por pagar | (16.556.211) | 68.216.229 |
| Cuentas por pagar sociales y fiscales | (3.974.177) | (1.953.848) |
| Pago beneficios sociales | (920.986) | (509.649) |
| Efectivo neto aplicado a actividades operativas | (47.469.950) | (35.364.403) |
| FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | |
| Adiciones de activos fijos y obras en construcción | (6.813.842) | (13.426.673) |
| Total fondos aplicados a actividades de inversión | (6.813.842) | (13.426.673) |
| FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO | | |
| Préstamos relacionada | - | - |
| Préstamos bancarios | 23.877.239 | (10.804.962) |
| Emisión de bonos | 44.534.313 | 58.497.970 |
| Efectivo neto generado por actividades de financiamiento | 68.411.552 | 47.693.008 |
| Incremento (Disminución) neto de efectivo y sus equivalentes | 14.127.760 | (1.098.068) |
| Efectivo y sus equivalentes al principio del período | 1.355.020 | 2.929.888 |
| Efectivo y sus equivalentes al final del período | 15.482.780 | 1.831.820 |

Las notas 1 al 5 que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.


CONTADOR
Lic. Cinthia B. Vaca A.
CONTADOR PÚBLICO
REG. DEPTAL. 5404


Hugo Alberto Nuñez Iniesta
GERENTE GENERAL

PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS
AL 30 DE ABRIL 2020, 30 DE JUNIO Y 30 DE ABRIL 2019
(Cifras expresadas en bolivianos – Nota 2.d)

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A. fue constituida en fecha 13 de diciembre de 2010 mediante instrumento público 4892/2010, otorgado por ante Notaria de Fe Pública N°33 Dra. Mónica Isabel Villarroel Rojas.

El objeto social señalado en la escritura de constitución es:

- La producción e industrialización de productos agrícolas,
- Almacenamiento, manejo y certificación de semillas de grano
- Formulación y fraccionamiento, almacenamiento, manejo, distribución, uso y comercialización de agroquímicos y fertilizantes, bio-combustibles y químicos.

A partir del 1° de diciembre de 2014 presta servicios de limpieza, secado y ensilado de granos con equipamiento propio.

En fecha 30 de abril de 2013 mediante Testimonio 2556/2013 se realizó el incremento del capital autorizado, suscrito y pagado a la suma de Bs.19.052.000, se aprobó el ingreso del nuevo socio Integral Agropecuaria S.A. y se modificó la composición accionaria, así como la escritura de constitución y los estatutos de la sociedad.

Posteriormente, de acuerdo a las resoluciones de las juntas generales de accionistas de fecha 31 de diciembre de 2013 y 27 de diciembre de 2013 se resolvió incrementar el capital en Bs. 22.783.000.- por lo que el nuevo capital social suscrito y pagado se incrementó a Bs. 41.835.000.

La Sociedad se encuentra registrada en el Registro de Comercio de Bolivia con la matrícula N° 00174395, en el Servicio de Impuestos Nacionales con el Número de Identificación Tributaria (NIT) 181110026 y ha establecido su domicilio legal en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

2. BASES DE PRESENTACIÓN, PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Las políticas contables más significativas utilizadas por la Sociedad son las siguientes:

a. Ejercicio económico

De acuerdo con el Art. 39 del Decreto Supremo N° 24051 del 29 de junio de 1995, la fecha de cierre de gestión para este tipo de empresas es el 30 de junio de cada año.

b. Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas

La sociedad prepara sus estados financieros en conformidad a las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación.

En fecha 7 de Diciembre de 2012, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad mediante la resolución CTNAC N° 001/2012, ratificó la vigencia plena de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y la adopción de las Normas Internacionales

de Información Financiera – NIIF para su aplicación únicamente en ausencia de pronunciamientos técnicos específicos del país o reglamentaciones locales sobre asuntos determinados

c. Estimaciones incluidas en los estados financieros

La preparación de estados financieros, de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones para la determinación de saldos de activos, pasivos, ingresos, gastos y para la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurrieran cambios en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio será incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio.

d. Consideración de los efectos de la inflación

Los estados financieros han sido preparados en términos de moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación, siguiendo los lineamientos establecidos por la Norma de Contabilidad N° 3 revisada y la Resolución N° CTNAC 01/2008 del 11 de enero de 2008 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y/o Contadores Públicos de Bolivia que resuelve la reposición del ajuste por inflación de estados financieros, determinando que a partir del 1° de enero de 2008, cualquiera sea el tipo de actividad, se utilice la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) como índice de actualización, mientras no se cuente con un índice General de precios oficial y de emisión diaria. Para estos efectos se ha considerado el valor de la UFV del 30 de abril del 2020 de Bs. 2.34346, del 30 de junio de 2019 de Bs. 2.30599 y del 30 de abril de 2019 de Bs. 2.30051.

Para fines comparativos, las cifras de los estados financieros y las notas explicativas al 30 de junio y 30 de abril del 2019, fueron reexpresadas al 30 de abril del 2020.

e. Saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convirtieron a bolivianos al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

La cotización del dólar estadounidense al 30 de abril de 2020, 30 de junio y 30 de abril de 2019 fue de Bs. 6,96 por US\$ 1.

f. Disponibilidades, créditos y deudas

Se valoraron a su valor nominal, incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio, según las cláusulas específicas de cada operación.

g. Realizable

Los inventarios se encuentran valuados al costo de reposición y no exceden su valor de realización.

h. Activo fijo

Los activos fijos de la Sociedad fueron revaluados el 30 de septiembre 2019, según informe presentado por peritos independientes, a excepción de los rubros de vehículos y herramientas que están valuadas a su costo de adquisición, estos últimos fueron ajustados al 31 de diciembre de 2019, en función de la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV),

entre la fecha de compra y la fecha de cierre.

Como resultado del revalúo realizado se obtuvo un incremento en el valor de los activos fijos de Bs.81.594.979.- importe que se contabilizó contra la cuenta patrimonial Reserva por revalúo técnico.

Los gastos de mantenimiento, reparaciones y mejoras que no aumentan la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en que se incurren.

El valor de los bienes de uso, no supera su valor recuperable.

i. Obras en construcción

Los costos de obras en construcción son cargados en este rubro a medida en que se incurren y se han reexpresado de acuerdo a lo descrito en la nota 2.d.

j. Previsión para beneficios sociales

Las disposiciones legales vigentes garantizan el pago de indemnización por tiempo de servicios de las trabajadoras y trabajadores luego de haber cumplido más de noventa (90) días de trabajo continuo, producido el retiro intempestivo de que fueran objeto o presentada su renuncia voluntaria, toda vez que el pago de la indemnización por tiempo de servicio constituye un derecho adquirido. Asimismo establecen el pago obligatorio del quinquenio en el sector privado a simple requerimiento de la trabajadora o el trabajador que haya cumplido cinco (5) años de trabajo de manera continua.

En cumplimiento a disposiciones legales vigentes, la Sociedad constituye una previsión para cubrir el pasivo social con el personal al cierre del ejercicio por indemnizaciones por tiempo de servicio, equivalente a un sueldo por año trabajado.

k. Patrimonio neto

La Sociedad actualiza su patrimonio neto a moneda constante utilizando como índice de actualización la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV). La contrapartida de dicha actualización se carga a los resultados del ejercicio en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

El ajuste correspondiente a la cuenta "Capital social pagado" se registra en la cuenta patrimonial "Ajuste de capital", la actualización de la "Reserva legal" y "Reserva por revalúo técnico" se registra en la cuenta patrimonial "Ajuste de reservas patrimoniales" y el ajuste correspondiente a los "Resultados acumulados" queda expuesto bajo esa denominación.

l. Ingresos y gastos

Se contabilizan a través del método del devengado, se reconocen los ingresos y gastos del ejercicio, independientemente si fueron cobrados o pagados.

La Sociedad determina el resultado del ejercicio tomando en cuenta los efectos de la inflación. Las cuentas del estado de ganancias y pérdidas fueron actualizadas línea a línea, el ajuste por inflación correspondiente a dichas cuentas se registra en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

3. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS

El detalle de los principales rubros al 30 de abril de 2020 y 30 de junio de 2019 es el siguiente:

a. Disponibilidades

| | Abril 2020 | Junio 2019 (Reexpresado) |
|-------------------------------|-------------------|--------------------------------|
| | Bs. | Bs. |
| Banco moneda nacional | 15.389.477 | 1.328.019 |
| Banco moneda extranjera | 93.303 | 49.019 |
| Total disponibilidades | 15.482.780 | 1.377.038 |

b. Cuentas por cobrar

| | Abril 2020 | Junio 2019 (Reexpresado) |
|---|-------------------|--------------------------------|
| | Bs. | Bs. |
| Cientes Moneda Extranjera | | |
| Cargill Bolivia S.A. | 1.322.650 | 1.794.372 |
| Integral Agropecuaria S.A. (Ver nota 3.I) | 793.546 | 4.193.142 |
| Fedeple | 222.720 | 377.330 |
| Garnero Jonathan | 43.155 | 20.882 |
| Otros | 34.215 | - |
| BUNGE LATIN AMERICAN, LLC | - | 742.675 |
| CARGILL AMERICAS INC | 10.418.424 | |
| TRADING SEMILLA SAC | 1.010 | |
| MAXIMILIAN INVERSIONES S.A. | - | 352.354 |
| Total cuentas por cobrar M/E | 12.835.720 | 7.480.755 |

c. Anticipos a proveedores

| | Abril 2020 | Junio 2019 (Reexpresado) |
|--|--------------------|--------------------------------|
| | Bs. | Bs. |
| Anticipo a Integral Agropecuaria S.A. (Ver nota 3.1) | 125.210.400 | 67.441.941 |
| Proveedores varios moneda extranjera | 5.469.948 | 1.394.004 |
| Proveedores varios moneda nacional | 214.683 | 123.235 |
| Total anticipos a proveedores | 130.895.031 | 68.959.180 |

d. Otras cuentas por cobrar

| | Abril 2020 | Junio 2019 (Reexpresado) |
|---|-------------------|--------------------------------|
| | Bs. | Bs. |
| Crédito Fiscal -IVA | 33.742.532 | 36.568.587 |
| Crédito Fiscal Comprometido | 16.466.973 | 6.880.068 |
| IVA diferido | 629.025 | 200.247 |
| Intereses por cobrar Integral Agropecuaria (Ver nota 3.1) | 9.017.469 | 10.360.525 |
| Otros intereses por cobrar | 164.507 | 237.423 |
| Otras ctas. p/cobrar Integral Agropecuaria (Ver nota 3.1) | - | 1.098.829 |
| Otras cuentas por cobrar | 157.941 | 4.876 |
| Seguros pagados por anticipado | 697.478 | 389.043 |
| Total otras cuentas por cobrar | 60.875.925 | 55.739.598 |

e. Realizable

| | Abril 2020 | Junio 2019 (Reexpresado) |
|-----------------------------------|--------------------|--------------------------------|
| | Bs. | Bs. |
| Almacén de repuestos y accesorios | 3.827.351 | 3.485.153 |
| Almacén de granos | 93.242.553 | 195.407.601 |
| Almacén de extracción | 1.682.709 | 1.637.620 |
| Almacén de productos terminados | 59.619.250 | 13.519.019 |
| Producción en proceso | 317.630 | 322.791 |
| Almacén de suministros varios | 1.589.948 | 1.433.075 |
| Total Realizable | 160.279.441 | 215.805.259 |

f. Activo fijo

| | Abril 2020 | | |
|-------------------------|--------------------|---------------------|--------------------|
| | Valor Origen | Depreciación | Valor Neto |
| | | Acumulada | |
| Bs. | Bs. | Bs. | |
| Terrenos | 28.900.405 | - | 28.900.405 |
| Edificaciones | 4.936.741 | (2.461.656) | 2.475.085 |
| Muebles y enseres | 416.845 | (86.902) | 329.943 |
| Equipos e instalaciones | 171.075.936 | (2.754.904) | 168.321.032 |
| Equipos de computación | 547.547 | (170.995) | 376.552 |
| Vehículos | 129.447 | (129.447) | - |
| Herramientas | 211.415 | (188.316) | 23.099 |
| Maquinarias en general | 205.375.217 | (24.387.475) | 180.987.742 |
| Equipo de laboratorio | 2.387.029 | (591.076) | 1.795.953 |
| Bienes Arrendados | 943.811 | (943.811) | - |
| Totales | 414.924.393 | (31.714.582) | 383.209.811 |

| | Junio 2019 (Reexpresado) | | |
|-------------------------|---------------------------------|---------------------|--------------------|
| | Valor Origen | Depreciación | Valor Neto |
| | | Acumulada | |
| Bs. | Bs. | Bs. | |
| Terrenos | 4.895.573 | - | 4.895.573 |
| Edificaciones | 32.795.831 | (2.352.106) | 30.443.725 |
| Muebles y enseres | 210.364 | (68.755) | 141.609 |
| Equipos e instalaciones | 8.495.419 | (1.382.401) | 7.113.018 |
| Equipos de computación | 343.053 | (145.779) | 197.274 |
| Vehículos | 130.929 | (113.472) | 17.457 |
| Herramientas | 203.404 | (146.195) | 57.209 |
| Maquinarias en general | 111.812.141 | (21.585.616) | 90.226.525 |
| Equipo de laboratorio | 1.328.969 | (533.417) | 795.552 |
| Bienes Arrendados | 954.623 | (954.623) | - |
| Totales | 161.170.306 | (27.282.364) | 133.887.942 |

g. Obras en construcción

| | Abril | Junio |
|------------------------------------|------------------|--------------------|
| | 2020 | 2019 |
| | Bs. | Bs. |
| Proyecto - Ampliación | - | 54.096.846 |
| Adecuación y mejora de activos | 5.101.911 | 3.019.522 |
| Proyecto Planta de Extracción II | - | 111.419.050 |
| Otros Activos en Curso | 7.564 | 1.547.719 |
| Total obras en construcción | 5.109.475 | 170.083.137 |

h. Cuentas por pagar

| | Abril 2020 | Junio 2019 (Reexpresado) |
|---|-------------------|--------------------------------|
| Proveedores | Bs. | Bs. |
| AGRO MONCASTRO SRL | 3.116.518 | - |
| ADILSON SABEC PERES | 3.040.609 | - |
| EXTECH-LINK-Industria mecánica | 2.552.020 | - |
| BIOSOYA SRL | 2.193.088 | - |
| Integral Agropecuaria S.A. (Ver nota 3.1) | 1.581.603 | 716.032 |
| YPFB - Redes de Gas y Conductos Scz | 993.500 | 825.930 |
| UDO JANZEN | 928.102 | - |
| CRE Ltda. | 902.289 | 1.104.498 |
| ERALDO CRUCHLSKI DE LARA | 850.833 | - |
| Brenntag Bolivia S.R.L. | 705.164 | 1.110.472 |
| GRANORTE SA | 641.436 | - |
| LEVERAGE CORPORATION | 246.384 | - |
| ALIANZA CIA DE SEGUROS Y REASE | 234.173 | - |
| GRANOS GUTB SRL | 214.058 | 210.987 |
| Agencia Despachante de Aduana | 102.002 | - |
| AGRARMOSES SRL | 87.419 | 1.762.105 |
| BBVA PREVISION AFP SA | 81.350 | - |
| AGROSOYA SRL | 72.693 | 8.626.777 |
| NAIT S.R.L. | 28.743 | 109.258 |
| Cargill Bolivia S.A. | - | 184.881 |
| Cordoba Bolivia S.R.L. | - | 14.681 |
| TURISMO BALAS LTDA. | - | 14.294 |
| NUTRISOYA SRL | - | 4.089.643 |
| YAGUARÚ AGROPECUARIA LTDA | - | 1.362.960 |
| AGROPECUARIA ALTO VERDE SA | - | 818.167 |
| ASUZAQUI NORTE SRL | - | 418.680 |
| MET ALURGICA TEJADA | - | 86.167 |
| INDUSTRIA SJ SRL | - | 186.278 |
| Otros | 824.948 | 738.788 |
| Total Proveedores | 19.396.932 | 22.380.598 |

i. Cuentas por pagar sociales y fiscales

| | Abril 2020 | Junio 2019 (Reexpresado) |
|--|------------------|--------------------------------|
| | Bs. | Bs. |
| Impuesto a las transacciones por pagar diferido | 241.013 | 42.078 |
| Débito Fiscal IVA diferido | 1.187.442 | 328.308 |
| Impuesto a las Utilidades por pagar | - | 2.923.024 |
| Obligaciones fiscales por pagar | 20.274 | 2.837.291 |
| Otras obligaciones sociales | 392.049 | 157.023 |
| Primas y bonos por pagar | 774.280 | 834.829 |
| Provisión para aguinaldos | 998.866 | 586.432 |
| Cuentas varias por pagar | 17.267 | 19.963 |
| Total cuentas por pagar sociales y fiscales | 3.631.191 | 7.728.948 |

j. Préstamos e intereses por pagar y Deudas por Emisión de Valores

| | Abil 2020 | Junio 2019 (Reexpresado) |
|--|--------------------|--------------------------------|
| | Bs. | Bs. |
| A corto plazo | | |
| Préstamos bancarios | 43.535.000 | 24.522.088 |
| Otros prestamos a corto plazo | 82.209 | 162.407 |
| Intereses por pagar | 937.780 | 106.308 |
| Intereses por pagar por emision de valores | 6.999.373 | 3.336.046 |
| Pyme Progreso Fondo de Inversión a corto plazo | 17.325.000 | 2.914.787 |
| Pagaré Privado a corto Plazo | 111.440.000 | 42.682.457 |
| Deudas por emisión de valores a corto plazo | 3.375.000 | 43.392.205 |
| Total a Corto Plazo | 183.694.362 | 117.116.298 |
| A largo plazo | | |
| Prestamos a largo plazo | 22.489.158 | 22.854.584 |
| Pyme Progreso Fondo de Inversión a largo plazo | 325.000 | 330.281 |
| Deudas por emisión de valores a largo plazo | 243.225.000 | 247.177.160 |
| Total a Largo Plazo | 266.039.158 | 270.362.025 |
| Totales | 449.733.520 | 387.478.323 |

k. Otras Cuentas por pagar

| | Abril 2020 | Junio 2019 (Reexpresado) |
|--|-------------------|--------------------------------|
| | Bs. | Bs. |
| Otras Cuentas por pagar | | |
| Anticipo de clientes | | |
| Cargill Américas Inc. | 54.288.000 | 6.620.415 |
| ADM Andina Peru SRL | 62.280 | - |
| Maximilian Inversiones S.A. | 54.511 | 3.631.238 |
| Trading Semilla SAC | - | 3.547.575 |
| Cargill Bolivia S.A. | - | 63.348.035 |
| Bunge Latin American, LLC | - | 3.437.523 |
| Otros anticipos | 18.194 | 7.055 |
| Total Anticipo de clientes | 54.422.985 | 80.591.841 |
| Cuenta por pagar - Ventas no entregadas | | |
| Cargill Americas Inc. | 6.436.887 | - |
| ADM AMERICAS S. de RL | 1.991.796 | - |
| Bunge Latin American, LLC | - | 90.829 |
| Otras ventas no entregadas | 38.148 | 54.274 |
| Total Cuenta por pagar - Ventas no entregadas | 8.466.831 | 145.103 |
| Total Otras Cuentas por Pagar | 62.889.816 | 80.736.944 |
| Cuentas por pagar a Largo Plazo | | |
| Anticipo de clientes | | |
| Cargill Bolivia S.A. | - | 10.715.736 |
| Total Cuentas por Pagar a Largo Plazo | - | 10.715.736 |

l. Saldos con sociedades relacionadas

| | Abril 2020 | Junio 2019 (Reexpresado) |
|---|--------------------|--------------------------------|
| | Bs. | Bs. |
| Cuentas por cobrar | | |
| Integral Agropecuaria S.A. | 793.546 | 4.193.142 |
| Anticipo a Integral Agropecuaria S.A. | 125.210.400 | 67.441.941 |
| Intereses por cobrar Integral Agropecuaria S.A. | 9.017.469 | 10.360.525 |
| Otras Ctas. p/cobrar Integral Agropecuaria S.A. | - | 1.098.829 |
| Total cuentas por cobrar relacionada | 135.021.415 | 83.094.437 |
| Cuentas por pagar | | |
| Integral Agropecuaria S.A. | 1.581.603 | 716.032 |
| Total cuentas por pagar relacionada | 1.581.603 | 716.032 |

m. Ingresos por venta de bienes y servicios

| | Abril 2020 | Abril 2019 (Reexpresado) |
|--|--------------------|--------------------------------|
| | Bs. | Bs. |
| Venta de bienes | | |
| Venta de aceite crudo producción | 6.368.728 | 57.377.490 |
| Venta harina de soya producción | 79.918.203 | 81.480.556 |
| Venta de harina producción - Exportación | 80.682.003 | 28.268.761 |
| Venta de aceite crudo producción - Exportación | 51.225.564 | 9.979.808 |
| Venta de otros granos y derivados | 6.343.048 | 2.813.528 |
| Total Venta de bienes | 224.537.546 | 179.920.143 |
| Venta de servicios | | |
| Servicio molienda grano de soya | 13.478.893 | 12.483.080 |
| Servicio de secado, limpieza y despacho | 3.030.180 | 2.471.195 |
| Servicio de Embolsado | 665.691 | 1.423.919 |
| Servicio de almacenaje | - | - |
| Total Venta de servicios | 17.174.764 | 16.378.194 |
| Total Venta de bienes y servicios | 241.712.310 | 196.298.337 |

n. Costos de Ventas y Servicios

| | Abril 2020 | Abril 2019 (Reexpresado) |
|---|--------------------|--------------------------------|
| | Bs. | Bs. |
| Costo de Venta Producción | 204.650.550 | 164.333.953 |
| Costo Producción molienda fasón | 7.996.854 | 9.887.708 |
| Costo de Servicios | 4.673.366 | 5.066.273 |
| Total Costo de venta de bienes y servicios | 217.320.770 | 179.287.934 |

o. Capital social pagado

| Accionistas | Capital social pagado | Acciones | % PART. |
|------------------------------------|--------------------------|---------------|----------------|
| Sergio Néstor Garnero | 3,777,000 | 3,777 | 9.03% |
| Nancy Griselda Rasmusen de Garnero | 20,000 | 20 | 0.05% |
| Jonathan Garnero | 20,000 | 20 | 0.05% |
| Stefanía Garnero | 20,000 | 20 | 0.05% |
| Integral Agropecuaria S.A. | 37,998,000 | 37,998 | 90.83% |
| Totales | 41,835,000 | 41,835 | 100.00% |

p. Cuadro de composición de la Depreciación de la gestión 2019-2020

CUADRO DE DEPRECIACION "PROLEGA SA"
(Expresado en Bolivianos)

| Mes | Depreciación Total | Producción | Gasto |
|----------------------|--------------------|------------------|------------|
| jul-19 | 515.684 | 515.489 | 195 |
| ago-19 | 517.220 | 517.024 | 196 |
| sep-19 | 520.309 | 519.927 | 382 |
| oct-19 | 427.560 | 427.558 | 2 |
| nov-19 | 413.700 | 413.699 | 1 |
| dic-19 | 357.149 | 357.148 | 1 |
| ene-20 | 572.906 | 572.904 | 2 |
| feb-20 | 556.317 | 556.316 | 1 |
| mar-20 | 506.441 | 506.440 | 1 |
| abr-20 | 353.918 | 353.917 | 1 |
| Total Gestión | 4.741.204 | 4.740.422 | 782 |

q. Posición financiera en moneda extranjera (Usd.)

Al 30 de abril de 2020, la sociedad mantenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera

| <u>ACTIVO</u> | <u>Monto US\$</u> | <u>Cambio Vigente</u> | <u>Monto en Bs.</u> |
|---|---------------------|-----------------------|----------------------|
| Disponibilidades | 13.406 | 6,96 | 93.306 |
| Cuentas por Cobrar | 3.163.462 | 6,96 | 22.017.696 |
| Anticipo a Proveedores | 18.775.912 | 6,96 | 130.680.348 |
| Inventarios MP y Productos terminados (*) | 21.962.903 | 6,96 | 152.861.805 |
| Total Posición Activa | 43.915.683 | | 305.653.155 |
| <u>PASIVO</u> | | | |
| Cuentas por Pagar | (3.355.964) | 6,96 | (23.357.509) |
| Anticipos de Clientes | (7.819.394) | 6,96 | (54.422.982) |
| Deudas por Emisiones de valores | (18.000.000) | 6,96 | (125.280.000) |
| Total Posición Pasiva | (29.175.358) | | (203.060.491) |
| Posición Neta Activa/(Pasiva) | 14.740.325 | | 102.592.664 |

(*) Tomamos en cuenta en la posición a los inventarios de materia Prima (Grano de soya) y a los Productos terminados (Harina y aceite crudo de soya), debido a que los mismos se cotizan y venden en Moneda extranjera (Usd).

4. **CONTINGENCIAS**

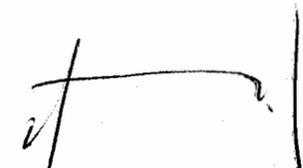
Al 30 de abril de 2020, no existen contingencias que deban ser reveladas en los estados financieros.

5. **HECHOS POSTERIORES**

No se han producido con posterioridad al 30 de abril de 2020 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, hechos o circunstancias que afecten en forma significativa la información expuesta en los mismos.



CONTADOR
Lic. Cinthia B. Vaca A.
CONTADOR PÚBLICO
REG. DEPTAL. 5404



Hugo Alberto Nuñez Iriarte
GERENTE GENERAL

**PROCESADORA DE OLEAGINOSAS S.A.
"PROLEGA S.A."**

*Estados Financieros por los ejercicios
concluidos al 30 de junio de 2019 y 2018 e
Informe del Auditor Independiente al 30 junio
de 2019.*

PROCESADORA DE OLEAGINOSAS S.A. PROLEGA S.A.

AUDITORIA FINANCIERA
POR LOS EJERCICIOS CONCLUIDOS AL Y 30 DE JUNIO DE 2019 Y 2018
(Expresado en bolivianos)

CONTENIDO

Pág.

| | |
|---|------------|
| DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE | 1-4 |
|---|------------|

ESTADOS FINANCIEROS

| | |
|---|---|
| BALANCE GENERAL | 5 |
| ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS..... | 6 |
| ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO | 7 |
| ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO | 8 |

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

| | |
|--|-------|
| 1. Constitución y objeto de la sociedad..... | 9 |
| 2. Bases de presentación, principios, y prácticas contables..... | 9-12 |
| 3. Detalle de los principales rubros..... | 12 |
| a. Disponibilidades..... | 12 |
| b. Cuentas por cobrar | 12 |
| c. Anticipos a proveedores..... | 13 |
| d. Otras cuentas por cobrar | 13 |
| e. Realizable..... | 13 |
| f. Activo fijo neto | 14 |
| g. Obras en construcción | 15 |
| h. Prestamos e intereses por pagar y deudas por emisión en valores | 15-27 |
| i. Cuentas por pagar | 27 |
| j. Cuentas por pagar sociales y fiscales..... | 28 |
| k. Otras cuentas por pagar | 28 |
| l. Saldos con sociedades relacionadas | 29 |
| m. Ingresos por venta de bienes y servicios | 29 |
| n. Costos de ventas y servicios..... | 30 |
| o. Capital social pagado | 30 |
| p. Posición financiera en moneda extranjera (Us\$) | 30 |
| 4. Contingencias..... | 31 |
| 5. Hechos posteriores | 31 |



Grant Thornton

Acevedo & Asociados

**Acevedo & Asociados Consultores
de Empresas S.R.L.**

Calle Guembe No. 2015
Esq. Av. Beni
P.O. Box: 6707
Santa Cruz, Bolivia
T +591 3 3436838

Avenida Ballivián No. 838
Edificio "Las Torres del Sol" (Mezzanine)
P.O. Box: 512
Cochabamba, Bolivia
T +591 4 4520022

Avenida 6 de Agosto No. 2577 Edificio
"Las Dos Torres" (11º Piso)
P.O. Box: 2806
La Paz, Bolivia
T +591 2 2434343

www.grantthornton.com.bo

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Directores y Accionistas de:

PROCESADORA DE OLEAGINOSAS S.A. - PROLEGA S.A.

Santa Cruz – Bolivia.-

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de PROCESADORA DE OLEAGINOSAS S.A. - PROLEGA S.A., que comprenden el balance general al 30 de junio de 2019, estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio y estado de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas 1 a 5 a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de PROCESADORA DE OLEAGINOSAS S.A. - PROLEGA S.A., al 30 de junio de 2019, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de PROCESADORA DE OLEAGINOSAS S.A. - PROLEGA S.A., de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para contadores junto con los requerimientos que son relevantes para nuestra auditoria de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

Cuestiones claves de auditoría

Las cuestiones claves de auditoria son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoria de los estados financieros al 30 de junio de 2019. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoria de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

..1..

Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se debe comunicar en nuestro informe:

Obligaciones financieras – Bonos Prolega

La Sociedad tiene registrado como deudas financieras obligaciones por la emisión de los Bonos Prolega, tal como se detalla en la Nota 3.h y cuya descripción se explica en la misma nota a los estados financieros. Nos centramos en esta área debido a la importancia de este saldo y su magnitud en el contexto del balance de la Sociedad al 30 de junio de 2019.

Nuestros procedimientos de auditoría se han centrado en la obtención de evidencias de auditoría que confirmen la existencia y cumplimiento de las condiciones de emisión de la obligación mediante la realización de las siguientes pruebas de auditoría:

- Obtención del prospecto correspondiente a la emisión de los Bonos Prolega y comprobación del cumplimiento de las condiciones incluidas en el mismo (tipo de interés, periodo de liquidación, garantía, entre otras).
- Comprobación del cumplimiento de los ratios financieros definidos en el prospecto de emisión de los Bonos Prolega, así como de la presentación de la información financiera de manera trimestral.

Como resultado de nuestras pruebas de auditoría respecto a la existencia y cumplimiento de las condiciones de los Bonos Prolega no se han identificado incidencias que se deban mencionar en el presente informe.

Otra cuestión

Los estados financieros de la sociedad al 30 de junio de 2018, que se presentan para fines comparativos, fueron auditados por otro auditor cuyo informe de fecha 28 de septiembre de 2018, expresó una opinión no modificada sobre dichos estados financieros.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la sociedad en relación con los estados financieros.

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas y por el sistema de control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, si es aplicable, asuntos relacionados a dicha capacidad y al uso de la base de negocio en marcha como supuestos fundamentales de las políticas contables, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la sociedad, cesar operaciones, o no tenga otra alternativa que hacerlo.

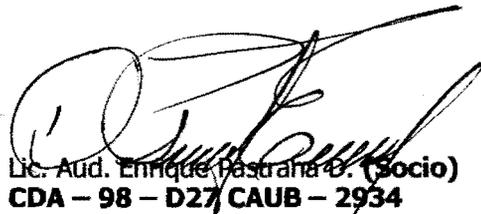
La administración es responsable de supervisar el proceso de preparación y presentación razonable de los estados financieros de la sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas siempre detecte errores significativos en caso de existir. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran significativos si, individualmente o de forma conjunta, puede preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros.

Una descripción más detallada de las representaciones del auditor en relación con las auditorías de los estados financieros se encuentra adjunta a este informe. Este anexo es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

**ACEVEDO & ASOCIADOS
CONSULTORES DE EMPRESAS S.R.L.
MIEMBRO DE GRANT THORNTON INTERNATIONAL LTD.**



Lic. Aud. Enrique Pastrana C. (Socio)
CDA - 98 - D27, CAUB - 2934

Santa Cruz, 23 de septiembre de 2019



Grant Thornton

Acevedo & Asociados

ANEXO AL INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuadas en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionado con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

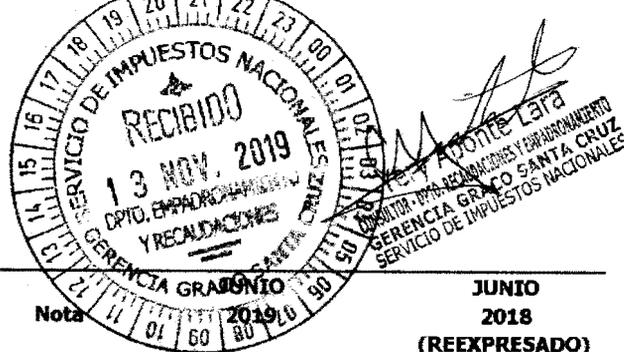
También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A.

BALANCE GENERAL

AL 30 DE JUNIO DE 2019 Y 2018

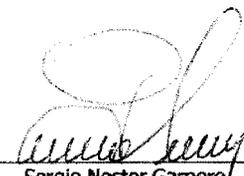
(Cifras expresadas en bolivianos - Nota 2.d)



| | Nota | 2019 | JUNIO 2018 (REEXPRESADO) |
|---------------------------------------|------|--------------------|--------------------------------|
| ACTIVO | | | |
| ACTIVO CORRIENTE | | | |
| Disponibilidades | 3.a | 1.355.020 | 2.923.246 |
| Cuentas por cobrar | 3.b | 7.361.144 | 3.374.062 |
| Anticipo a proveedores | 3.c | 67.856.579 | 55.215.733 |
| Otras cuentas por cobrar | 3.d | 54.848.368 | 49.253.636 |
| Realizable | 3.e | 212.354.710 | 124.027.920 |
| Total activo corriente | | 343.775.821 | 234.794.597 |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | |
| Activo fijo, neto | 3.f | 131.747.184 | 137.707.028 |
| Obras en construcción | 3.g | 167.363.647 | 153.158.006 |
| Total activo no corriente | | 299.110.831 | 290.865.034 |
| TOTAL ACTIVO | | 642.886.652 | 525.659.631 |
| PASIVO | | | |
| PASIVO CORRIENTE | | | |
| Préstamos e intereses por pagar | 3.h | 27.677.123 | 34.115.615 |
| Deudas por emisión de valores | 3.h | 87.566.582 | 45.764.056 |
| Cuentas por pagar | 3.i | 22.022.751 | 10.031.868 |
| Cuentas por pagar sociales y fiscales | 3.j | 7.605.368 | 6.554.694 |
| Otras cuentas por pagar | 3.k | 79.446.027 | 55.885.556 |
| Ingresos diferidos a corto plazo | | 751.771 | 817.064 |
| Total pasivo corriente | | 225.069.622 | 153.168.853 |
| PASIVO NO CORRIENTE | | | |
| Préstamos e intereses por pagar | 3.h | 22.489.158 | 26.505.635 |
| Deudas por emisión de valores | 3.h | 243.550.000 | 214.097.149 |
| Previsión para beneficios sociales | | 1.498.941 | 1.464.743 |
| Cuentas por pagar largo plazo | 3.k | 10.544.400 | - |
| Ingresos diferidos a largo plazo | | 694.037 | 1.410.023 |
| Total pasivo no corriente | | 278.776.536 | 243.477.550 |
| TOTAL PASIVO | | 503.846.158 | 396.646.403 |
| PATRIMONIO | | | |
| Capital social pagado | 3.o | 41.835.000 | 41.835.000 |
| Ajuste de capital | | 10.180.359 | 10.180.359 |
| Reserva legal | | 1.023.731 | 399.931 |
| Reserva por revalúo técnico | | 48.124.274 | 48.124.274 |
| Ajuste de reservas patrimoniales | | 7.912.971 | 7.906.831 |
| Resultados acumulados | | 29.964.159 | 20.566.833 |
| Total patrimonio | | 139.040.494 | 129.013.228 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | | 642.886.652 | 525.659.631 |

Las notas 1 al 5 que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.


CONTADOR
 Lic. Cinthia B. Vaca A.
 CONTADOR PÚBLICO
 REG. DEPTAL. 5404


 Sergio Nestor Gamero
REPRESENTANTE LEGAL

PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A.**ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS**

AL 30 DE JUNIO DE 2019 Y 2018

(Cifras expresadas en bolivianos - Nota 2.d)

| | Nota | JUNIO 2019 | JUNIO 2018 (REEXPRESADO) |
|---|-------------|-----------------------|---|
| Ingresos por venta de productos | 3.m | 328.333.455 | 180.030.801 |
| Ingresos por venta de servicios | 3.m | 19.355.393 | 24.915.930 |
| (-) Costos de venta de bienes y servicios | 3.n | (312.830.502) | (172.272.694) |
| Utilidad bruta | | <u>34.858.346</u> | <u>32.674.037</u> |
| (-) GASTOS DE OPERACIÓN | | | |
| Gastos de operación | | (2.577.604) | (4.615.549) |
| Gastos de administración | | (7.945.475) | (6.554.196) |
| Gastos Impositivos | | (10.511.886) | (5.069.377) |
| Utilidad operativa | | <u>13.823.381</u> | <u>16.434.915</u> |
| OTROS INGRESOS (EGRESOS) | | | |
| Gastos financieros netos | | (9.671.851) | (5.559.661) |
| Otros ingresos | | 4.716.707 | 479.824 |
| Ajuste por inflación y tenencia de bienes | | 2.999.655 | 4.531.690 |
| Ajuste por diferencia de cambio | | 1.035.775 | 1.004.712 |
| Utilidad antes de impuestos | | <u>12.903.667</u> | <u>16.891.480</u> |
| Impuesto a las utilidades de las empresas | | (2.876.287) | (4.211.363) |
| Utilidad del ejercicio | | <u>10.027.380</u> | <u>12.680.117</u> |

Las notas 1 al 5 que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.


CONTADOR
Lic. Cinthia B. Vaca A.
CONTADOR PÚBLICO
REG. DEPTAL. 5404


Sergio Nestor Garnero
REPRESENTANTE LEGAL

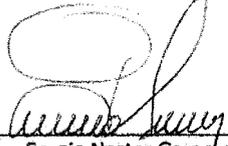
PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
AL 30 DE JUNIO DE 2019 Y 2018
(Cifras expresadas en bolivianos - Nota 2.d)

| | Capital social pagado | Ajuste de capital | Reserva legal | Reserva por revalúo técnico | Ajuste de reservas patrimoniales | Resultados acumulados | Patrimonio neto |
|--|--------------------------|----------------------|---------------|-----------------------------------|--|--------------------------|--------------------|
| Saldos al 1° de julio de 2017 | 41.835.000 | 7.943.192 | 156.546 | 48.124.274 | 5.482.470 | 7.788.173 | 111.329.655 |
| Constitución de reserva legal | - | - | 243.385 | - | - | (243.385) | - |
| Actualización del patrimonio (reexpresado) | - | 2.237.167 | - | - | 2.424.361 | 341.928 | 5.003.456 |
| Resultado del ejercicio (reexpresado) | - | - | - | - | - | 12.680.117 | 12.680.117 |
| Saldos al 30 de junio de 2018 (reexpresados) | 41.835.000 | 10.180.359 | 399.931 | 48.124.274 | 7.906.831 | 20.566.833 | 129.013.228 |
| Saldos al 1° de julio de 2018 | 41.835.000 | 9.343.057 | 399.931 | 48.124.274 | 6.998.450 | 20.235.763 | 126.936.475 |
| Constitución de reserva legal | - | - | 623.800 | - | - | (623.800) | - |
| Actualización del patrimonio | - | 837.302 | - | - | 914.521 | 324.816 | 2.076.639 |
| Resultado del ejercicio | - | - | - | - | - | 10.027.380 | 10.027.380 |
| Saldos al 30 de junio de 2019 | 41.835.000 | 10.180.359 | 1.023.731 | 48.124.274 | 7.912.971 | 29.964.159 | 139.040.494 |

Las notas 1 al 5 que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.


CONTADOR
Lic. Cinthia B. Vaca A.
CONTADOR PÚBLICO
REG. DEPTAL. 5404


Sergio Nestor Garnero
REPRESENTANTE LEGAL

PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A.**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

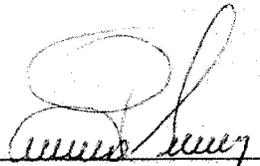
AL 30 DE JUNIO DE 2019 Y 2018

(Cifras expresadas en bolivianos - Nota 2.d)

| | JUNIO 2019 | JUNIO 2018 |
|--|-------------------------|-------------------------|
| | | (REEXPRESADO) |
| FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS | | |
| Utilidad del ejercicio | 10.027.380 | 12.680.117 |
| Ajuste por: | | |
| Depreciación de activo fijo | 6.335.660 | 6.174.872 |
| Ajuste por inflación y tenencia de bienes | (2.633.596) | (4.108.355) |
| Previsión para indemnización | 624.222 | 735.872 |
| Resultado de operaciones antes de cambios en el capital de trabajo | <u>14.353.666</u> | <u>15.482.506</u> |
| Cuentas por cobrar | (4.041.395) | 1.924.210 |
| Anticipo a proveedores | (13.529.665) | (13.455.146) |
| Otras cuentas por cobrar | (6.387.578) | (12.303.959) |
| Realizable | (90.323.293) | (31.528.566) |
| Cuentas por pagar | 22.696.768 | (10.113.374) |
| Otras cuentas por pagar | 24.460.072 | 24.318.953 |
| Cuentas por pagar sociales y fiscales | 1.156.186 | 3.299.602 |
| Pago beneficios sociales | (566.446) | (317.990) |
| Efectivo neto aplicado a actividades operativas | <u>(52.181.685)</u> | <u>(22.693.764)</u> |
| FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | |
| Adiciones de activos fijos y obras en construcción | (14.553.338) | (45.927.074) |
| Total fondos aplicados a actividades de inversión | <u>(14.553.338)</u> | <u>(45.927.074)</u> |
| FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO | | |
| Préstamos bancarios | (9.479.136) | 21.970.505 |
| Emisión de bonos | 74.692.989 | 48.913.585 |
| Efectivo neto generado por actividades de financiamiento | <u>65.213.853</u> | <u>70.884.090</u> |
| Incremento (disminución) neto de efectivo y sus equivalentes | (1.521.170) | 2.263.252 |
| Efectivo y sus equivalentes al principio del periodo | 2.876.190 | 659.994 |
| Efectivo y sus equivalentes al final del ejercicio | <u><u>1.355.020</u></u> | <u><u>2.923.246</u></u> |

Las notas 1 al 5 que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.


CONTADOR
 Lic. Cynthia B. Vaca A.
 CONTADOR PÚBLICO
 REG. DEPTAL. 5404


 Sergio Nestor Garnero
REPRESENTANTE LEGAL

PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS
AL 30 DE JUNIO 2019 Y 2018
(Cifras expresadas en bolivianos – Nota 2.d)

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

PROCESADORA DE OLEAGINOSAS PROLEGA S.A. fue constituida en fecha 13 de diciembre de 2010 mediante instrumento público 4892/2010, otorgado por ante Notaria de Fe Pública N°33 Dra. Mónica Isabel Villarroel Rojas.

El objeto social señalado en la escritura de constitución es:

- La producción e industrialización de productos agrícolas,
- Almacenamiento, manejo y certificación de semillas de grano
- Formulación y fraccionamiento, almacenamiento, manejo, distribución, uso y comercialización de agroquímicos y fertilizantes, bio-combustibles y químicos.

A partir del 1º de diciembre de 2014 presta servicios de limpieza, secado y ensilado de granos con equipamiento propio.

En fecha 30 de abril de 2013 mediante Testimonio 2556/2013 se realizó el incremento del capital autorizado, suscrito y pagado a la suma de Bs 19.052.000, se aprobó el ingreso del nuevo socio Integral Agropecuaria S.A. y se modificó la composición accionaria, así como la escritura de constitución y los estatutos de la sociedad.

Posteriormente, de acuerdo a las resoluciones de las juntas generales de accionistas de fecha 31 de diciembre de 2013 y 27 de diciembre de 2013 se resolvió incrementar el capital en Bs 22.783.000.- por lo que el nuevo capital social suscrito y pagado se incrementó a Bs 41.835.000.

La Sociedad se encuentra registrada en el Registro de Comercio de Bolivia con la matricula N° 00174395, en el Servicio de Impuestos Nacionales con el Número de Identificación Tributaria (NIT) 181110026 y ha establecido su domicilio legal en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

2. BASES DE PRESENTACIÓN, PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Las políticas contables más significativas utilizadas por la Sociedad son las siguientes:

a. Ejercicio económico

De acuerdo con el Art. 39 del Decreto Supremo N° 24051 del 29 de junio de 1995, la fecha de cierre de gestión para este tipo de empresas es el 30 de junio de cada año.

b. Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas

La sociedad prepara sus estados financieros en conformidad a las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación.

En fecha 7 de Diciembre de 2012, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad mediante la resolución CTNAC N° 001/2012, ratificó la vigencia plena de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para su aplicación únicamente en ausencia de pronunciamientos técnicos específicos del país o reglamentaciones locales sobre asuntos determinados

c. Estimaciones incluidas en los estados financieros

La preparación de estados financieros, de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones para la determinación de saldos de activos, pasivos, ingresos, gastos y para la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurrieran cambios en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio será incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio.

d. Consideración de los efectos de la inflación

Los estados financieros han sido preparados en términos de moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación, siguiendo los lineamientos establecidos por la Norma de Contabilidad N° 3 revisada y la Resolución N° CTNAC 01/2008 del 11 de enero de 2008 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y/o Contadores Públicos de Bolivia que resuelve la reposición del ajuste por inflación de estados financieros, determinando que a partir del 1° de enero de 2008, cualquiera sea el tipo de actividad, se utilice la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) como índice de actualización, mientras no se cuente con un índice General de precios oficial y de emisión diaria. Para estos efectos se ha considerado el valor de la UFV del 30 de junio de 2019 de Bs 2,30599 y del 30 de junio de 2018 de Bs 2,26887.

Para fines comparativos, las cifras de los estados financieros y las notas explicativas al 30 de junio de 2018 fueron reexpresadas al 30 de junio del 2019.

e. Saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convirtieron a bolivianos al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

La cotización del dólar estadounidense al 30 de junio de 2019 y al 30 de junio de 2018 fue de Bs 6,96 por US\$ 1.

f. Disponibilidades, créditos y deudas

Se valoraron a su valor nominal, incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio, según las cláusulas específicas de cada operación.

g. Realizable

Los inventarios se encuentran valuados al costo de reposición y no exceden su valor de realización.

h. Activo fijo

Los activos fijos de la Sociedad han sido valuados a su costo de adquisición, reexpresado de acuerdo a lo indicado en Nota 2.d.

Los activos fijos adquiridos durante el ejercicio, fueron contabilizados al costo de adquisición, los mismos que fueron ajustados al 30 de junio de 2019, en función de la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV), entre la fecha de compra y la fecha de cierre.

Al 1 de septiembre de 2014, los activos fijos fueron contabilizados en función a los valores resultantes de un revalúo técnico practicado por peritos independientes a esa fecha. La depreciación es calculada considerando la vida útil restante determinada por el perito mediante el revalúo técnico sobre el valor del costo actualizado por inflación, aplicando índices suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada de los bienes.

Los gastos de mantenimiento, reparaciones y mejoras que no aumentan la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en que se incurren.

El valor de los bienes de uso, no supera su valor recuperable.

i. Obras en construcción

Los costos de obras en construcción son cargados en este rubro a medida en que se incurren y se han reexpresado de acuerdo a lo descrito en la nota 2.d.

j. Previsión para beneficios sociales

Las disposiciones legales vigentes garantizan el pago de indemnización por tiempo de servicios de las trabajadoras y trabajadores luego de haber cumplido más de noventa (90) días de trabajo continuo, producido el retiro intempestivo de que fueran objeto o presentada su renuncia voluntaria, toda vez que el pago de la indemnización por tiempo de servicio constituye un derecho adquirido. Asimismo establecen el pago obligatorio del quinquenio en el sector privado a simple requerimiento de la trabajadora o el trabajador que haya cumplido cinco (5) años de trabajo de manera continua.

En cumplimiento a disposiciones legales vigentes, la Sociedad constituye una previsión para cubrir el pasivo social con el personal al cierre del ejercicio por indemnizaciones por tiempo de servicio, equivalente a un sueldo por año trabajado.

k. Patrimonio neto

La Sociedad actualiza su patrimonio neto a moneda constante utilizando como índice de actualización la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV). La contrapartida de dicha actualización se carga a los resultados del ejercicio en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

El ajuste correspondiente a la cuenta "Capital social pagado" se registra en la cuenta patrimonial "Ajuste de capital", la actualización de la "Reserva legal" y "Reserva por revalúo técnico" se registra en la cuenta patrimonial "Ajuste de reservas patrimoniales" y el ajuste correspondiente a los "Resultados acumulados" queda expuesto bajo esa denominación.

l. Ingresos y gastos

Se contabilizan a través del método del devengado, se reconocen los ingresos y gastos del ejercicio, independientemente si fueron cobrados o pagados.

La Sociedad determina el resultado del ejercicio tomando en cuenta los efectos de la inflación. Las cuentas del estado de ganancias y pérdidas fueron actualizadas línea a línea, el ajuste por inflación correspondiente a dichas cuentas se registra en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

3. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS

El detalle de los principales rubros al 30 de junio 2018 y 2019 es el siguiente:

a. Disponibilidades

| | 2019 | 2018 (Reexpresado) |
|------------------------------|------------------|-----------------------|
| | Bs | Bs |
| Banco moneda nacional | 1.306.785 | 2.644.798 |
| Banco moneda extranjera | 48.235 | 71.468 |
| Valores en custodia (CEDEIM) | - | 206.980 |
| Totales... | <u>1.355.020</u> | <u>2.923.246</u> |

b. Cuentas por cobrar

| | 2019 | 2018 (Reexpresado) |
|-----------------------------|------------------|-----------------------|
| | Bs | Bs |
| Cargill Bolivia S.A. | 1.765.681 | 354.166 |
| Integral Agropecuaria S.A. | 4.126.097 | 2.831.528 |
| Fedeple | 371.297 | 188.368 |
| Garnero Jonathan | 20.549 | - |
| Bunge Latin American LLC | 730.800 | - |
| Maximilian Inversiones S.A. | 346.720 | - |
| Totales... | <u>7.361.144</u> | <u>3.374.062</u> |

c. Anticipos a proveedores

| | 2019 | 2018 |
|--------------------------------------|-------------------|----------------------|
| | Bs | (Reexpresado) |
| | Bs | Bs |
| Anticipo a Integral Agropecuria S.A. | 66.363.600 | 51.992.941 |
| Proveedores varios moneda extranjera | 1.371.715 | 3.024.582 |
| Proveedores varios moneda nacional | 121.264 | 198.210 |
| Totales... | <u>67.856.579</u> | <u>55.215.733</u> |

d. Otras cuentas por cobrar

| | 2019 | 2018 |
|--|-------------------|----------------------|
| | Bs | (Reexpresado) |
| | Bs | Bs |
| Crédito fiscal – IVA | 35.983.885 | 25.496.043 |
| Crédito fiscal comprometido | 6.770.061 | 12.533.158 |
| IVA diferido | 197.045 | 523.579 |
| Intereses por cobrar Integral Agropecuaria | 10.194.869 | 9.081.102 |
| Otros intereses por cobrar | 233.627 | 89.165 |
| Otras cuentas por cobrar Integral Agropecuaria | 1.081.260 | 962.562 |
| Otras cuentas por cobrar | 4.798 | 138.422 |
| Seguros pagados por anticipados | 382.823 | 429.605 |
| Totales... | <u>54.848.368</u> | <u>49.253.636</u> |

e. Realizable

| | 2019 | 2018 |
|-----------------------------------|--------------------|----------------------|
| | Bs | (Reexpresado) |
| | Bs | Bs |
| Almacen de repuestos y accesorios | 3.429.428 | 4.979.902 |
| Almacen de granos | 192.283.194 | 97.934.912 |
| Almacen de extracción | 1.611.436 | 900.021 |
| Almacen de productos terminados | 13.302.861 | 17.187.133 |
| Producción en proceso | 317.630 | 322.827 |
| Almacen de suministros varios | 1.410.161 | 2.703.125 |
| Totales... | <u>212.354.710</u> | <u>124.027.920</u> |

f. Activo fijo neto

Al 30 de junio del 2019

| | Valores originales | Depreciación Acumulada | Valores Residuales |
|-------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|
| | Bs | Bs | Bs |
| Terrenos | 4.817.297 | - | 4.817.297 |
| Edificio | 32.271.453 | (2.314.498) | 29.956.955 |
| Muebles y enseres | 207.000 | (67.656) | 139.344 |
| Equipos e instalaciones | 8.359.584 | (1.360.298) | 6.999.286 |
| Equipo de computación | 337.568 | (143.448) | 194.120 |
| Vehículos | 128.836 | (111.658) | 17.178 |
| Herramientas | 200.152 | (143.857) | 56.295 |
| Maquinarias en general | 110.024.357 | (21.240.480) | 88.783.877 |
| Equipo de laboratorio | 1.307.720 | (524.888) | 782.832 |
| Bienes arrendados | 939.359 | (939.359) | - |
| Totales... | <u>158.593.326</u> | <u>(26.846.142)</u> | <u>131.747.184</u> |

Al 30 de junio del 2019 (Reexpresado)

| | Valores originales | Depreciación Acumulada | Valores Residuales |
|-------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|
| | Bs | Bs | Bs |
| Terrenos | 4.817.297 | - | 4.817.297 |
| Edificio | 32.271.453 | (1.816.655) | 30.454.798 |
| Muebles y enseres | 200.564 | (47.433) | 153.131 |
| Equipos e instalaciones | 8.331.861 | (969.912) | 7.361.949 |
| Equipo de computación | 290.405 | (109.385) | 181.020 |
| Vehículos | 257.672 | (171.781) | 85.891 |
| Herramientas | 166.791 | (100.276) | 66.515 |
| Maquinarias en general | 109.733.709 | (16.244.538) | 93.489.171 |
| Equipo de laboratorio | 1.307.720 | (386.594) | 921.126 |
| Bienes arrendados | 939.359 | (763.229) | 176.130 |
| Totales... | <u>158.316.831</u> | <u>(20.609.803)</u> | <u>137.707.028</u> |

g. Obras en construcción

| | 2019 | 2018 |
|----------------------------------|--------------------|---------------------|
| | Bs | (Reexpresado) Bs |
| Proyecto - ampliación | 53.231.882 | 48.130.772 |
| Adecuación y mejora de activos | 2.971.242 | 2.618.930 |
| Proyecto planta de extracción II | 109.637.551 | 98.268.132 |
| Otros activos en curso | 1.522.972 | - |
| Almacen de equipos | - | 4.140.172 |
| Totales... | <u>167.363.647</u> | <u>153.158.006</u> |

h. Préstamos e intereses por pagar y deudas por emisión de valores

| | 2019 | 2018 |
|--|--------------------|---------------------|
| | Bs | (Reexpresado) Bs |
| A corto plazo | | |
| <u>Prestamos e intereses por pagar</u> | | |
| Prestamos bancarios (1) | 24.130.000 | 1.743.058 |
| Otros prestamos a corto plazo | 159.810 | 28.602.948 |
| Intereses por pagar | 104.608 | 42.608 |
| Intereses por pagar por emision de valores(2) | 3.282.705 | 3.727.001 |
| Totales prestamos e intereses por pagar | <u>27.677.123</u> | <u>34.115.615</u> |
| Deudas por emision de valores | | |
| Pyme Progesi Fondo de Inversion a corto plazo (2) | 2.868.182 | 16.127.795 |
| Capital + SAFI Fondo de Inversion (2) | 42.000.000 | - |
| Deudas por emision de valores a corto plazo (2) | 42.698.400 | 29.636.261 |
| Totales deudas por emision de valores... | <u>87.566.582</u> | <u>45.764.056</u> |
| Totales a Corto Plazo... | <u>115.243.705</u> | <u>79.879.671</u> |
| A largo plazo | | |
| Prestamos bancarios a largo plazo (1) | 22.489.158 | 26.505.635 |
| Totales a largo plazo... | <u>22.489.158</u> | <u>26.505.635</u> |
| Deudas por emision de valores | | |
| Pyme Progreso Fondo de Inversion a largo plazo (2) | 325.000 | 3.245.425 |
| Deudas por emision de valores a largo plazo (2) | 243.225.000 | 210.851.724 |
| Totales deudas por emision de valores... | <u>243.550.000</u> | <u>214.097.149</u> |
| Totales a Largo Plazo... | <u>266.039.158</u> | <u>240.602.784</u> |
| | <u>381.282.863</u> | <u>320.482.455</u> |

(1) Al 30 de junio de 2019 la Sociedad tenía firmado los siguientes contratos de préstamo:

Préstamo bancario N° 1020611118 BNB de fecha 23 de julio del 2018, el cual esta notariado por Notaría Pública N°106/25042018 por un valor de Bs14'000.000,00 bajo un método de amortización única de capital, intereses y cargos, a través de cuota fija. Con un tasa de interés 5% anual, el plazo es de 90 días a partir del primer o único desembolso. Garantía Warrant.

Préstamo bancario N° 1020928918 notariado por Escritura Pública n° 1033/2018 de fecha 19 de octubre de 2018 por un Monto de bs. 5.600.000 entre el BNB y Procesadora de Oleaginosas Prolega S.A., pagado mediante amortización unica al vencimiento, plazo de 270 días computables a partir del primer o único desembolso, interés del 6% anual. Garantía: Inventario de mercadería que consiste en Grano de Soya y Harina.

Préstamo N° 1020950318 entre Banco Nacional de Bolivia S.A. y Procesadora de Oleaginosas Prolega S.A. firmado en fecha 25 de octubre de 2018, notariado por Notaría Pública N° 156/25042018, por Bs.8.120.000. Con un interes del 6% anual, un plazo de pago de 270 días a partir del desembolso y garantía sobre inventario de mercadería (grano de soya).

Préstamo N° 1020405819 por Bs.8.100.000, notariado por Escritura Pública n° 458/2018, suscrito entre el Banco Nacional de Bolivia S.A. y Procesadora de Oleaginosas S.A., con una garantía sobre el inventario de mercadería que consiste en Grano de soya y Harina a granel, el plazo de pago es de 270 dias a partir del primer o unico desembolso y un interes del 6% anual. Firma del contrato en fecha 25 de octubre de 2018.

Préstamo bancario N° 1020500819 notariado por Notaría Pública N° 106, suscrito entre Banco Nacional de Bolivia S.A. y Prolega S.A., firmado en fecha 23 de mayo de 2019, por Bs.7.000.000 para capital de operaciones (molienda campaña verano 2018-2019), con tasa de interes del 6% anual, garantías la fianza personal de los deudores, y con plazo de pago de 12 meses computables a partir de la fecha del primer o único desembolso.

(2) Pyme progreso fondo de inversion

Emisión I

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de Procesadora de Oleaginosas Prolega S.A., celebrada en la ciudad de Santa Cruz en fecha 15 de abril del 2013, se aprobó el Programa de Emisiones de Bonos de oferta privada en Pyme Progreso Fondo de Inversión Cerrado representado por Panamerican Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., de acuerdo a lo establecido por el Código de Comercio, por la Ley del Mercado de Valores y sus respectivos reglamentos.

Las características del "Programa de Emisiones de Bonos Prolega", corresponde a:

| | |
|-----------------------------|--|
| Denominación: | Bonos Prolega - Emisión 1 |
| Monto del programa: | Bs 12.200.000,00 |
| Tipo de valores a emitirse: | Bonos obligaciones privadas y redimibles a plazo fijo. |
| Plazo de programa: | 2.520 días (Dos mil quinientos veinte) días calendarios a partir de la fecha de emisión. |

Emisión 2

La junta General Extraordinaria de Accionistas de Procesadora de Oleaginosas Prolega SA celebrada en fecha 15 de abril 2013, modificada en fecha 25 de abril de 2013, resolvió autorizar una segunda emisión privada de bonos para su colocación a favor de Pyme Progreso Fondo de Inversión Cerrado representado por Panamerican Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.”.

Las características de esta emisión se detallan a continuación:

| | |
|---|---|
| Denominación: | Bonos Prolega - Emisión 2 |
| Monto de la emisión: | Bs 3.900.000,00 |
| Tipo de valores a emitirse | Bonos obligaciones privados y redimibles a plazo fijo. |
| Serie: | Serie Única. |
| Moneda: | Bolivianos |
| Plazo de la emisión | 2.520 (dos mil quinientos veinte) días calendario a partir de la fecha de emisión |
| Valor nominal: | El valor nominal de cada bono será de Bs 780.000 (setecientos ochenta mil 00/100 Bolivianos). |
| Tasa de interés: | 8,75 % anual |
| Fecha de emisión: | 22 de agosto de 2013 |
| Destino de los fondos y plazo de utilización: | El monto recaudado por la colocación de los bonos PROLEGA emisión 2 será destinado a la construcción y puesta en marcha de la planta de extracción de aceite por solvente de montero en el departamento de Santa Cruz en su integridad, incluyendo la provisión de materia prima necesaria para iniciar operaciones. El plazo de utilización de los recursos será 180 días calendario a partir de la fecha de emisión. |
| Garantía: | Quirografaria |
| Forma de circulación de los valores: | A la orden. La sociedad reputara como titular de bono PROLEGA Emisión 2 a quien figure en el titulo o en la cadena de endosos del mismo. |

Bonos Prolega I

En Junta Extraordinaria de Accionistas de Procesadora de Oleaginosas Prolega S.A., celebrada en la ciudad de Santa Cruz en fecha 22 de agosto de 2014, se aprobó la inscripción del programa de Emisiones de Bonos Prolega I y de las respectivas Emisiones que lo conforman en el Registro del Mercado de Valores, de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y en la Bolsa de Valores S.A. para su oferta publica y negociación en el mercado de valores, de acuerdo a lo establecido por el Código de Comercio, por la Ley del Mercado de Valores y sus respectivos reglamentos.

En Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 27 de octubre de 2014, se consideraron ajustes y enmiendas al Acta de la Junta General Extraordinaria de accionista celebrada en fecha 22 de agosto que aprueba un programa de emisiones de bonos y de las respectivas emisiones que lo componen para su negociación en el mercado de valores. Donde se determinó la emisión de bonos por la suma total de U\$. 28.000.000.

La ASFI mediante Resolución N° ASFI N° 898/2014 de fecha 26 de noviembre de 2014, asignó al Programa de Emisiones el número de registro ASFI/DSV-EM-POL-005/2014.

Las características del "Programa de emisión de Bonos Prolega I", corresponde a:

| | |
|-----------------------------|---|
| Denominación: | Bonos Prolega I |
| Monto del programa: | US\$ 28.000.000,00 |
| Tipo de valores a emitirse: | Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo. |
| Plazo de programa: | 1.080 días (computable desde el día siguiente hábil de notificada de Resolución de la ASFI, que autorice e inscriba el Programa de Emisiones en el RMV de la ASFI). |

Bonos Prolega I - Emisión 1

En fecha 30 de enero de 2015, la Sociedad ha realizado la primera emisión de bonos con número de registro ASFI/DSV/ED-POL-003/2015 de la ASFI de Bolivia en la cual autoriza la inscripción de la primera emisión denominada "Bonos Prolega I - Emisión 1" en sus series A y B, comprendidas en el programa de emisiones de Bonos PROLEGA I que cuenta con las siguientes características:

| | |
|-----------------------------------|---|
| Denominación: | Bonos Prolega I - Emisión 1 |
| Monto de la emisión: | US\$ 5.000.000,00 (Ya están pagados) |
| Serie: | A |
| Clave de pizarra: | POL-1-E1A-15 |
| Moneda: | Dólares |
| Plazo de la emisión: | Un mil cuarenta días (1.040 días) |
| Tipo de valores a emitirse: | Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo |
| Valor nominal: | US\$ 1.000,00 (Un mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América). |
| Tipo de interés: | Nominal, anual y fijo |
| Tasa de interés: | 5,10% anual |
| Fecha de emisión: | 30 de enero de 2015 |
| Plazo de colocación primaria: | Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión |
| Forma de colocación de los bonos: | A mejor esfuerzo |
| Plazo de colocación de los bonos: | Pagados cada ciento ochenta (180) días calendarios a partir de la fecha de emisión. |
| Forma de pago de capital: | Será amortizado cada ciento ochenta (180) días calendarios, en seis (6) cuotas iguales, a partir del primer cupón (Cupón 1) |
| Destino de los fondos | US\$ 5.000.000 para compra de materia prima. |
| Garantía: | Quirografaria |
| Forma de colocación: | Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. |

| | |
|-----------------------------------|--|
| Denominación: | Bonos Prolega I - Emisión 1 |
| Monto de la emisión: | US\$ 4.330.000,00 |
| Serie: | B |
| Clave de pizarra: | POL-1-E1B-15 |
| Moneda: | Dólares |
| Plazo de la emisión: | Un mil ochocientos noventa días (1.890 días) |
| Tipo de valores a emitirse: | Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo |
| Valor nominal: | US\$ 1.000,00 (Un mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América). |
| Tipo de interés: | Nominal, anual y fijo |
| Tasa de interés: | 6% anual |
| Fecha de emisión: | 30 de enero de 2015 |
| Plazo de colocación primaria: | Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión |
| Forma de colocación de los bonos: | A mejor esfuerzo |
| Plazo de colocación de los bonos: | Pagados cada ciento ochenta (180) días calendarios a partir de la fecha de emisión. |
| Forma de pago de capital: | Será amortizado cada ciento ochenta (180) días calendarios, en cuatro (4) cuotas iguales, a partir del octavo cupón (Cupón 8) |
| Destino de los fondos | US\$ 2.000.000 para capital de inversiones para la Planta de Extracción de Aceite por Solvente (1ra. Fase) - compra de equipos y montajes para las áreas de acopio, preparación y extracción. US\$ 2.330.000 destinado al pago de préstamo a su accionista Integral Agropecuaria S.A. |
| Garantía: | Quirografaria |
| Forma de colocación: | Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. |

Bonos Prolega I - Emisión 2

En fecha 05 de marzo de 2015, la Sociedad ha realizado la segunda emisión de bonos con número de registro ASFI/DSV/ED-POL-004/2015 de la ASFI de Bolivia en la cual autoriza la inscripción de la emisión denominada "Bonos Prolega I - Emisión 2" en su serie única, comprendida en el programa de emisiones de Bonos PROLEGA I que cuenta con las siguientes características:

| | |
|-----------------------------|--|
| Denominación: | Bonos Prolega I - Emisión 2 |
| Monto de la emisión: | Bs 18.500.000,00 |
| Serie: | Única |
| Clave de pizarra: | POL-1-N2U-15 |
| Moneda: | Bolivianos |
| Plazo de la emisión: | Dos mil seiscientos cuarenta días (2.640 días) |
| Tipo de valores a emitirse: | Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo |
| Valor nominal: | Bs 10.000,00 (Diez mil 00/100 Bolivianos). |
| Tipo de interés: | Nominal, anual y fijo |
| Tasa de interés: | 7% anual |
| Fecha de emisión: | 05 de marzo de 2015 |

| | |
|-----------------------------------|--|
| Plazo de colocación primaria: | Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión |
| Forma de colocación de los bonos: | A mejor esfuerzo |
| Plazo de colocación de los bonos: | Pagados cada ciento ochenta (180) días calendarios a partir de la fecha de emisión. |
| Forma de pago de capital: | Será amortizado cada ciento ochenta (180) días calendarios, en cuatro (4) cuotas iguales, a partir del doceavo cupón (Cupón 12) |
| Destino de los fondos | Bs 9.000.000 serán destinados al pago de los Pagarés Privado emitidos a favor de PYME Progreso FIC. Saldo restante para compra de materia prima. |
| Garantía: | Quirografaria |
| Forma de colocación: | Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. |

Bonos Prolega I - Emisión 3

En fecha 15 de septiembre de 2015, la Sociedad ha realizado la tercera emisión de bonos con número de registro ASFI/DSVSC/ED-POL-023/2015 de la ASFI de Bolivia en la cual autoriza la inscripción de la emisión denominada "Bonos Prolega I - Emisión 3" en su serie única, comprendida en el programa de emisiones de Bonos PROLEGA I que cuenta con las siguientes características:

| | |
|-----------------------------------|---|
| Denominación: | Bonos Prolega I - Emisión 3 |
| Monto de la emisión: | US\$ 2.000.000,00 |
| Serie: | Única |
| Clave de pizarra: | POL-1-E3U-15 |
| Moneda: | Dólares |
| Plazo de la emisión: | Dos mil ciento sesenta días (2.160 días) |
| Tipo de valores a emitirse: | Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo |
| Valor nominal: | US\$ 1.000,00 (Un mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América). |
| Tipo de interés: | Nominal, anual y fijo |
| Tasa de interés: | 5,5% anual |
| Fecha de emisión: | 15 de septiembre de 2015 |
| Plazo de colocación primaria: | Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión |
| Forma de colocación de los bonos: | A mejor esfuerzo |
| Plazo de colocación de los bonos: | Pagados cada ciento ochenta (180) días calendarios a partir de la fecha de emisión. |
| Forma de pago de capital: | Será amortizado cada ciento ochenta (180) días calendarios, en cuatro (4) cuotas iguales, a partir del noveno cupón (Cupón 9) |
| Destino de los fondos | Hasta un monto de US\$ 1.000.000 serán destinados para la compra de materia prima. Hasta un monto de US\$ 1.000.000 en capital de inversiones para la ampliación de la Planta de Extracción de Aceite por Solvente (2da. Fase). |
| Garantía: | Quirografaria |
| Forma de colocación: | Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. |

Bonos Prolega I - Emisión 4

En fecha 17 de septiembre de 2015, la Sociedad ha realizado la cuarta emisión de bonos con número de registro ASFI/DSVSC/R-150145/2015 de la ASFI de Bolivia en la cual autoriza la inscripción de la emisión denominada "Bonos Prolega I - Emisión 4" en sus series A y B, comprendidas en el programa de emisiones de Bonos PROLEGA I que cuenta con las siguientes características:

| | |
|-----------------------------------|---|
| Denominación: | Bonos Prolega I - Emisión 4 |
| Monto de la emisión: | Bs 20.000.000,00 |
| Serie: | A |
| Clave de pizarra: | POL-1-N4A-15 |
| Moneda: | Bolivianos |
| Plazo de la emisión: | Un mil ochenta días (1.080 días) |
| Tipo de valores a emitirse: | Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo |
| Valor nominal: | Bs 10.000,00 (Diez mil 00/100 Bolivianos). |
| Tipo de interés: | Nominal, anual y fijo |
| Tasa de interés: | 5% anual |
| Fecha de emisión: | 17 de septiembre de 2015 |
| Plazo de colocación primaria: | Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión |
| Forma de colocación de los bonos: | A mejor esfuerzo |
| Plazo de colocación de los bonos: | Pagados cada ciento ochenta (180) días calendarios a partir de la fecha de emisión. |
| Forma de pago de capital: | Será cancelado el 100% en el último cupón (Cupón 6) |
| Destino de los fondos | Bs 20.000.000 serán destinados para la compra de materia prima. |
| Garantía: | Quirografía |
| Forma de colocación: | Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. |
| Denominación: | Bonos Prolega I - Emisión 4 |
| Monto de la emisión: | Bs 21.760.000,00 |
| Serie: | B |
| Clave de pizarra: | POL-1-N4B-15 |
| Moneda: | Bolivianos |
| Plazo de la emisión: | Dos mil ciento sesenta días (2.160 días) |
| Tipo de valores a emitirse: | Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo |
| Valor nominal: | Bs 10.000,00 (Diez mil 00/100 Bolivianos). |
| Tipo de interés: | Nominal, anual y fijo |
| Tasa de interés: | 5,5% anual |
| Fecha de emisión: | 17 de septiembre de 2015 |
| Plazo de colocación primaria: | Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión |
| Forma de colocación de los bonos: | A mejor esfuerzo |
| Plazo de colocación de los bonos: | Pagados cada ciento ochenta (180) días calendarios a partir de la fecha de emisión. |
| Forma de pago de capital: | Será cancelado el 50% en el décimo cupón (Cupón 10) y el 50% restante en el último cupón (Cupón 12) |
| Destino de los fondos | Bs 21.760.000 destinados a capital de inversiones para la ampliación de la Planta de Extracción de Aceite por Solvente (2da. Fase). |
| Garantía: | Quirografía |
| Forma de colocación: | Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. |

Bonos Prolega I - Emisión 5

En fecha 31 de mayo de 2016, la Sociedad ha realizado la quinta emisión de bonos con número de registro ASFI/DSVSC/ED-POL-020/2016 de la ASFI de Bolivia en la cual autoriza la inscripción de la emisión denominada "Bonos Prolega I - Emisión 5" en su serie única, comprendida en el programa de emisiones de Bonos PROLEGA I que cuenta con las siguientes características:

| | |
|-----------------------------------|---|
| Denominación: | Bonos Prolega I - Emisión 5 |
| Monto de la emisión: | Bs 28.000.000,00 |
| Serie: | Única |
| Clave de pizarra: | POL-1-N1U-16 |
| Moneda: | Bolivianos |
| Plazo de la emisión: | Dos mil ciento sesenta días (2.160 días) |
| Tipo de valores a emitirse: | Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo |
| Valor nominal: | Bs 10.000,00 (Diez mil 00/100 Bolivianos). |
| Tipo de interés: | Nominal, anual y fijo |
| Tasa de interés: | 6,5% anual |
| Fecha de emisión: | 31 de mayo de 2016 |
| Plazo de colocación primaria: | Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión |
| Forma de colocación de los bonos: | A mejor esfuerzo |
| Plazo de colocación de los bonos: | Pagados cada ciento ochenta (180) días calendarios a partir de la fecha de emisión. |
| Forma de pago de capital: | Será cancelado el 50% en el décimo cupón (Cupón 10) y el 50% restante en el último cupón (Cupón 12) |
| Destino de los fondos | Bs 28.000.000 para compra de materia prima grano de soya. |
| Garantía: | Quirografaria |
| Forma de colocación: | Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. |

Bonos Prolega I - Emisión 6

En fecha 29 de diciembre de 2016, la Sociedad ha realizado la quinta emisión de bonos con número de registro ASFI/DSVSC/ED-POL-043/2016 de la ASFI de Bolivia en la cual autoriza la inscripción de la emisión denominada "Bonos Prolega I - Emisión 6" en su serie única, comprendida en el programa de emisiones de Bonos PROLEGA I que cuenta con las siguientes características:

| | |
|-------------------------------|--|
| Denominación: | Bonos Prolega I - Emisión 6 |
| Monto de la emisión: | Bs 26.000.000,00 |
| Serie: | Única |
| Clave de pizarra: | POL-1-N2U-16 |
| Moneda: | Bolivianos |
| Plazo de la emisión: | Tres mil seiscientos días (3.600 días) |
| Tipo de valores a emitirse: | Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo |
| Valor nominal: | Bs 10.000,00 (Diez mil 00/100 Bolivianos). |
| Tipo de interés: | Nominal, anual y fijo |
| Tasa de interés: | 6,5% anual |
| Fecha de emisión: | 29 de diciembre de 2016 |
| Plazo de colocación primaria: | Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión |

| | |
|-----------------------------------|---|
| Forma de colocación de los bonos: | A mejor esfuerzo |
| Plazo de colocación de los bonos: | Pagados cada ciento ochenta (180) días calendarios a partir de la fecha de emisión. |
| Forma de pago de capital: | Será amortizado cada ciento ochenta (180) días calendarios, a partir del quinto cupón (Cupón 5) |
| Destino de los fondos | Bs 26.000.000 para compra de materia prima grano de soya. |
| Garantía: | Quirografaria |
| Forma de colocación: | Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. |

Bonos Prolega II

Bonos Prolega I

En Junta Extraordinaria de Accionistas de Procesadora de Oleaginosas Prolega S.A., celebrada en la ciudad de Santa Cruz en fecha 26 de octubre de 2016, se aprobó la inscripción del programa de Emisiones de Bonos Prolega II y de las respectivas Emisiones que lo conforman en el Registro del Mercado de Valores, de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y en la Bolsa de Valores S.A. para su oferta pública y negociación en el mercado de valores, de acuerdo a lo establecido por el Código de Comercio, por la Ley del Mercado de Valores y sus respectivos reglamentos.

En Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 29 de mayo de 2017, se consideraron ajustes y enmiendas al Acta de la Junta General Extraordinaria de accionista celebrada en fecha 26 de octubre de 2016, que aprueba un programa de emisiones de bonos y de las respectivas emisiones que lo componen para su negociación en el mercado de valores. Donde se determinó la emisión de bonos por la suma total de U\$S. 35.000.000.

La ASFI mediante Resolución N° ASFI N° 898/2014 de fecha 26 de noviembre de 2014, asignó al Programa de Emisiones el número de registro ASFI/DSV-EM-POL-005/2014.

Las características del "Programa de emisión de Bonos Prolega II", corresponde a:

| | |
|-----------------------------|---|
| Denominación: | Bonos Prolega I |
| Monto del programa: | US\$ 35.000.000,00 |
| Tipo de valores a emitirse: | Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo. |
| Plazo de programa: | 1.080 días (computable desde el día siguiente hábil de notificada de Resolución de la ASFI, que autorice e inscriba el Programa de Emisiones en el RMV de la ASFI). |

Bonos Prolega II - Emisión 1

En fecha 19 de junio de 2017, la Sociedad ha realizado la primera emisión de bonos con número de registro ASFI/DSVSC/ED-POL-018/2017 de la ASFI de Bolivia en la cual autoriza la inscripción de la primera emisión denominada "Bonos Prolega II - Emisión 1" en su serie única, comprendida en el programa de emisiones de Bonos PROLEGA II que cuenta con las siguientes características:

| | |
|----------------------|------------------------------|
| Denominación: | Bonos Prolega II - Emisión 1 |
| Monto de la emisión: | Bs 28.000.000,00 |
| Serie: | Única |
| Clave de pizarra: | POL-2-N1U-17 |
| Moneda: | Bolivianos |

| | |
|-----------------------------------|--|
| Plazo de la emisión: | Tres mil seiscientos días (3.600 días) |
| Tipo de valores a emitirse: | Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo |
| Valor nominal: | Bs 10.000,00 (Diez mil 00/100 bolivianos). |
| Tipo de interés: | Nominal, anual y fijo |
| Tasa de interés: | 6,5% anual |
| Fecha de emisión: | 19 de junio de 2017 |
| Plazo de colocación primaria: | Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión |
| Forma de colocación de los bonos: | A mejor esfuerzo |
| Plazo de colocación de los bonos: | Pagados cada ciento ochenta (180) días calendarios a partir de la fecha de emisión. |
| Forma de pago de capital: | Será amortizado cada ciento ochenta (180) días calendarios, a partir del quinto cupón (Cupón 5) |
| Destino de los fondos | Bs 28.000.000 para capital de inversiones para la ampliación de la Planta de Extracción de Aceite. |
| Garantía: | Quirografaria |
| Forma de colocación: | Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. |

Bonos Prolega II - Emisión 2

En fecha 29 de septiembre de 2017, la Sociedad ha realizado la primera emisión de bonos con número de registro ASFI/DSV-EM-POL-005/2017 de la ASFI de Bolivia en la cual autoriza la inscripción de la primera emisión denominada "Bonos Prolega II - Emisión 2" en su serie única, comprendida en el programa de emisiones de Bonos PROLEGA II que cuenta con las siguientes características:

| | |
|-----------------------------------|---|
| Denominación: | Bonos Prolega II - Emisión 2 |
| Monto de la emisión: | Bs 15.500.000,00 |
| Serie: | Única |
| Clave de pizarra: | POL-2-N2U-17 |
| Moneda: | Bolivianos |
| Plazo de la emisión: | Dos mil quinientos días (2.500 días) |
| Tipo de valores a emitirse: | Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo |
| Valor nominal: | Bs 10.000,00 (Diez mil 00/100 bolivianos). |
| Tipo de interés: | Nominal, anual y fijo |
| Tasa de interés: | 6,0% anual |
| Fecha de emisión: | 29 de septiembre de 2017 |
| Plazo de colocación primaria: | Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión |
| Forma de colocación de los bonos: | En efectivo |
| Plazo de colocación de los bonos: | Pagados cada ciento ochenta (180) días calendarios a partir de la fecha de emisión. |
| Forma de pago de capital: | Será amortizado cada ciento ochenta (180) días calendarios, a partir del quinto cupón (Cupón 5) |
| Destino de los fondos | Sera destinado a la construcción y puesta en marcha de la planta de extracción de aceite por solvente de montero. |
| Garantía: | Quirografaria |
| Forma de colocación: | Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. |

Bonos Prolega II - Emisión 3

En fecha 25 de septiembre de 2017, la Sociedad ha realizado la primera emisión de bonos con número de registro ASFI/DSV-EM-POL-005/2017 de la ASFI de Bolivia en la cual autoriza la inscripción de la primera emisión denominada "Bonos Prolega II - Emisión 3" en su serie única, comprendida en el programa de emisiones de Bonos PROLEGA II que cuenta con las siguientes características:

| | |
|-----------------------------------|---|
| Denominación: | Bonos Prolega II - Emisión 3 |
| Monto de la emisión: | Bs 5.000.000,00 |
| Serie: | Única |
| Clave de pizarra: | POL-2-E3U-17 |
| Moneda: | Bolivianos |
| Plazo de la emisión: | Mil ochenta días (1.080 días) |
| Tipo de valores a emitirse: | Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo |
| Valor nominal: | Bs 1.000,00 (Mil 00/100 bolivianos). |
| Tipo de interés: | Nominal, anual y fijo |
| Tasa de interés: | 3,0% anual |
| Fecha de emisión: | 25 de octubre de 2017 |
| Plazo de colocación primaria: | Ciento ochenta (180) días calendario a partir de la fecha de emisión |
| Forma de colocación de los bonos: | En efectivo |
| Plazo de colocación de los bonos: | Pagados cada ciento ochenta (180) días calendarios a partir de la fecha de emisión. |
| Forma de pago de capital: | Será amortizado cada ciento ochenta (180) días calendarios, a partir del quinto cupón (Cupón 5) |
| Destino de los fondos | Financiamiento para la construcción de una nueva Planta de Extracción de Aceite. Capital de trabajo (compra de materia prima) e inversión adicional en la capacidad de almacenaje de granos. |
| Garantía: | Quirografaria |
| Forma de colocación: | Mercado primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. |

Pagaré sin oferta publica Prolega S.A.:

- En fecha 22 de diciembre 2017 se firmó un pagaré sin oferta publica Prolega S.A. II con vencimiento en fecha 17 de diciembre de 2018, la suma de capital de Bs 14.000.000,00, la referida suma devengara, en favor del ACREEDOR/TENEDOR a partir de la suscripción del presente pagare y hasta su total cancelación, el interés anual del 4.5%.
- En fecha 18 de mayo 2018 se firmó un pagaré sin oferta publica Prolega S.A. III (1) con vencimiento en fecha 13 de mayo de 2019, la suma de capital de Bs 7.000.000,00, la referida suma devengara, en favor del ACREEDOR/TENEDOR a partir de la suscripción del presente pagare y hasta su total cancelación, el interés anual del 4.5%.
- En fecha 18 de mayo 2018 se firmó un pagaré sin oferta publica Prolega S.A. II (2) con vencimiento en fecha 13 de mayo de 2019, la suma de capital de Bs 7.000.000,00, la referida suma devengara, en favor del ACREEDOR/TENEDOR a partir de la suscripción del presente pagare y hasta su total cancelación, el interés anual del 4.5%.
- En fecha 04 de abril 2018 se firmó un pagaré Nro. 001 con vencimiento en fecha 04 de abril de 2019, la suma de capital de Bs 1.000.000,00, la referida suma devengará,

Los compromisos financieros para la emisión de bonos y pagarés de oferta pública y privada que debe cumplir Procesadora de Oleaginosas Prolega S.A. durante toda la vida del programa, son los siguientes:

| Detalle | Compromisos Financieros | Cumplimiento Junio 2019 | Cumplimiento Junio 2018 |
|---------------------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Ratio de endeudamiento "RDP" | "RDP" ≤ 3,00 | 2,98 | 2,63 |
| Razón de liquidez (RL) | "RL" ≥ 1,50 | 1,53 | 1,53 |
| Ratio de cobertura de intereses "RCI" | "RCI" ≥ 1,60 | 2,37 | 2,82 |

i. Cuentas por pagar

| | 2019 | 2018 (Reexpresado) |
|--|-------------------|-------------------------------------|
| | Bs | Bs |
| Agrosoya SRL | 8.488.842 | 307.628 |
| Nutrisoya SRL | 4.024.253 | - |
| Agrarmoses SRL | 1.733.930 | - |
| Yaguarú Agropecuaria LTDA | 1.341.167 | - |
| Brenntag Bolivia SRL | 1.092.716 | 369.979 |
| CRE LTDA | 1.086.838 | 386.027 |
| YPFB - Redes de gas y conductos | 812.724 | 585.363 |
| Agropecuaria alto verde SA | 805.085 | - |
| Integral agropecuaria SA | 704.583 | 342.736 |
| Asuzaqui norte SRL | 411.986 | - |
| Granos gutb SRL | 207.613 | - |
| Industria SJ SRL | 183.300 | - |
| Cargill Bolivia SA | 181.925 | - |
| Nait SRL | 107.511 | - |
| Metalurgia Tejada | 84.789 | 99.007 |
| Cordoba Bolivia SRL | 14.446 | 66.258 |
| Turismo Balas LTDA | 14.065 | 43.854 |
| Andreotti Impianti | - | 3.668.832 |
| Autex SA | - | 139.090 |
| Adilson Sabec | - | 1.992.568 |
| Isotek SRL | - | 223.392 |
| Rosemary Echenique de Guzman | - | 522.852 |
| Servicios Industriales y Petroleros AISMEC SRL | - | 99.106 |
| Extech Link Industria Mecánica | - | 200.898 |
| Gonella Bolivia SRL | - | 160.005 |
| Deloitte SRL | - | 102.712 |
| Ingenieria de Proyectos y Servicios Electromecánicos | - | 22.468 |
| Moacir Barbosa Da Sila | - | 92.578 |
| Otros | 726.978 | 606.515 |
| Totales... | 22.022.751 | 10.031.868 |

j. Cuentas por pagar sociales y fiscales

| | 2019 | 2018 |
|---------------------------------|------------------|----------------------|
| | Bs | (Reexpresado) |
| | Bs | Bs |
| IT por pagar | 41.405 | 52.321 |
| DF-IVA por pagar | 323.059 | 226.725 |
| Impuesto sobre las utilidades | 2.876.287 | 4.211.363 |
| Obligaciones fiscales por pagar | 2.791.925 | 450.765 |
| Otras obligaciones sociales | 154.512 | 170.694 |
| Primas y bonos por pagar | 821.481 | 873.706 |
| Provision para aguinaldos | 577.055 | 559.045 |
| Cuentas varias por pagar | 19.644 | 10.075 |
| Totales... | <u>7.605.368</u> | <u>6.554.694</u> |

k. Otras cuentas por pagar

| | 2019 | 2018 |
|---|-------------------|----------------------|
| | Bs | (Reexpresado) |
| | Bs | Bs |
| Otras cuentas por pagar | | |
| Anticipo de clientes | | |
| Trading Semilla SAC | 3.490.852 | - |
| Cargill Bolivia SA | 62.335.152 | 55.883.569 |
| Maximilian Inversiones SA | 3.573.177 | - |
| Bunge Latin American LLC | 3.382.560 | - |
| Cargill Americas INC | 6.514.560 | - |
| Otros anticipos | 6.942 | 1.987 |
| Sub-Total... | <u>79.303.243</u> | <u>55.885.556</u> |
| Cuentas por pagar - ventas no entregadas | | |
| Bunge Latin American LLC | 89.377 | - |
| Otras ventas no entregadas | 53.407 | - |
| Totales... | <u>142.784</u> | <u>-</u> |
| Total otras cuentas por pagar | <u>79.446.027</u> | <u>55.885.556</u> |
| Cuentas por pagar a largo plazo | | |
| Cargill Bolivia SA | 10.544.400 | - |
| Totales... | <u>10.544.400</u> | <u>-</u> |

I. Saldos con sociedades relacionadas

| | 2019 | 2018 |
|---|-------------------|-------------------|
| | <u>Bs</u> | <u>Bs</u> |
| Cuentas por cobrar | | |
| Integral Agropecuaria S.A. | 4.126.097 | 2.831.528 |
| Anticipo a Integral Agropecuaria S.A. | 66.363.600 | 51.992.941 |
| Intereses por cobrar Integral Agropecuaria S.A. | 10.194.869 | 9.081.102 |
| Otras Ctas. p/cobrar Integral Agropecuaria S.A. | 1.081.260 | 962.562 |
| Totales cuentas por cobrar relacionada | <u>81.765.826</u> | <u>64.868.133</u> |
| | | |
| Cuentas por pagar | | |
| Integral Agropecuaria S.A. | 704.583 | 342.736 |
| Total cuentas por pagar relacionada | <u>704.583</u> | <u>342.736</u> |

m. Ingresos por venta de bienes y servicios

| | 2019 | 2018 |
|--|--------------------|--------------------|
| | <u>Bs</u> | <u>Bs</u> |
| Venta de aceite crudo producción | 109.691.706 | 30.693.844 |
| Venta harina de soya producción | 164.883.881 | 72.338.988 |
| Venta de harina producción- exportacion | 33.238.413 | 33.678.108 |
| Venta de aceite crudo producción – exportacion | 17.060.180 | 33.473.823 |
| Venta de otros granos y derivados | 3.459.275 | 4.846.038 |
| Total ventas de bienes | <u>328.333.455</u> | <u>180.030.801</u> |
| Servicios molienda grano de soya | 15.071.231 | 17.700.262 |
| Servicios de secado limpieza y despacho | 2.776.661 | 5.712.232 |
| Servicios de embolsado | 1.507.501 | 1.503.436 |
| Total ventas de servicios | <u>19.355.393</u> | <u>24.915.930</u> |
| Total ventas de bienes y servicios | <u>347.688.848</u> | <u>204.946.731</u> |

n. Costos de ventas y servicios

| | Junio 2019 Bs | Junio 2018 (Reexpresado) Bs |
|---------------------------------|------------------------------|--|
| Costo de venta producción | 298.134.004 | 151.472.433 |
| Costo producción moliendo fason | 11.564.900 | 14.987.312 |
| Costo de servicios | 3.131.598 | 5.812.949 |
| Totales... | 312.830.502 | 172.272.694 |

o. Capital social pagado

| Accionistas | Capital social pagado Bs | Acciones | % PART. |
|------------------------------------|---|-----------------|----------------|
| Sergio Nestor Garnero | 3.777.000 | 3.777 | 9.03% |
| Nancy Griselda Rasmusen de Garnero | 20.000 | 20 | 0.05% |
| Jonathan Garnero | 20.000 | 20 | 0.05% |
| Stefania Garnero | 20.000 | 20 | 0.05% |
| Integral Agropecuaria S.A. | 37.998.000 | 37.998 | 90.83% |
| Totales | 41.835.000 | 41.835 | 100% |

p. Posición financiera en moneda extranjera (US\$)

| Activo | Monto US\$ | Cambio Vigente | Monto en Bs. |
|--|---------------------|-----------------------|----------------------|
| Disponibilidades | 6.930 | 6,96 | 48.233 |
| Cuentas por cobrar | 2.555.983 | 6,96 | 17.789.642 |
| Anticipo a proveedores | 9.732.085 | 6,96 | 67.735.312 |
| Inventario MP y productos terminados (*) | 29.538.226 | 6,96 | 205.586.053 |
| Total posicion activa | 41.833.224 | | 291.159.240 |
| Pasivo | | | |
| Cuentas por pagar | (2.607.791) | 6,96 | (18.150.225) |
| Anticipos de clientes | (12.909.144) | 6,96 | (89.847.642) |
| Deudas por emisión de valores | (9.233.306) | 6,96 | (64.263.810) |
| Total posicion pasiva | (24.750.241) | | (172.261.677) |
| Posicion neta pasiva | 17.082.983 | | 118.897.563 |

(*) Tomamos en cuenta en la posición a los inventarios de materia prima (grano de soya) y a los productos terminados (harina y aceite crudo de soya), debido a que los mismos se cotizan y venden en moneda extranjera (US\$).

4. **CONTINGENCIAS**

Al 30 de junio de 2019 no existen contingencias que deban ser reveladas en los estados financieros; existiendo procesos por reclamo de crédito fiscal que se encuentran en etapa inicial, descripto a continuación:

| Nº Resolución Indebida | Periodo | Importe Observado | Status |
|---------------------------------------|----------------|------------------------------|---|
| 211979000118 | ene-16 | 1,480,263 | Recurso de Alzada, etapa inicial (ARIT) |
| 211979000117 | feb-16 | 1,251,494 | Recurso de Alzada, etapa inicial (ARIT) |
| 211979000115 | mar-16 | 2,586,633 | Recurso de Alzada, etapa inicial (ARIT) |
| 211979000116 | abr-16 | 563,910 | Recurso de Alzada, etapa inicial (ARIT) |
| 211979000140 | ene-17 | 651,456 | Recurso de Alzada, etapa inicial (ARIT) |
| 211979000145 | feb-17 | 340,459 | Recurso de Alzada, etapa inicial (ARIT) |

5. **HECHOS POSTERIORES**

No se han producido con posterioridad al 30 de junio de 2019 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros. hechos o circunstancias que afecten en forma significativa la información expuesta en los mismos.



CONTADOR
Lic. Cinthia B. Vaca A.
CONTADOR PÚBLICO
REG. DEPTAL. 5404



Sergio Nestor Garnero
REPRESENTANTE LEGAL

**PROCESADORA DE OLEAGINOSAS S.A.
"PROLEGA S.A."**

*Información Tributaria Complementaria por el
Periodo Comprendido entre el 01 de julio
2018 y 30 de junio de 2019.*

PROCESADORA DE OLEAGINOSAS S.A. - PROLEGA S.A.

AUDITORIA TRIBUTARIA
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 JULIO 2018 Y 30 JUNIO 2019
(Expresado en bolivianos)
CONTENIDO

Pág.

**DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LA INFORMACIÓN TRIBUTARIA
COMPLEMENTARIA.....1**

ANEXOS TRIBUTARIOS.....2-17

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE
AUDITORÍA APLICADOS..... 18**

1. Antecedentes de la sociedad 18-19
2. Alcance de la revisión 19
3. Criterios utilizados 19-20
4. Procedimientos aplicados 20-28



Grant Thornton

Acevedo & Asociados

**Acevedo & Asociados Consultores
de Empresas S.R.L.**

Calle Guembe No. 2015
Esq. Av. Beni
P.O. Box: 6707
Santa Cruz, Bolivia
T +591 3 3436838

Avenida Ballivián No. 838
Edificio "Las Torres del Sol" (Mezzanine)
P.O. Box: 512
Cochabamba, Bolivia
T +591 4 4520022

Avenida 6 de Agosto No. 2577 Edificio
"Las Dos Torres" (11º Piso)
P.O. Box: 2806
La Paz, Bolivia
T +591 2 2434343

www.grantthornton.com.bo

**DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
SOBRE LA INFORMACIÓN TRIBUTARIA COMPLEMENTARIA**

A los Señores Directores y Accionistas de:
PROCESADORA DE OLEAGINOSAS S.A. - PROLEGA S.A.
Santa Cruz – Bolivia

1. En nuestra opinión, la Información Tributaria Complementaria (ITC) que se adjunta, compuesta por los Anexos 1 a 15 y que hemos sellado con propósitos de identificación, ha sido razonablemente preparada en relación con los estados financieros considerados en su conjunto, sobre los que emitimos el dictamen que se presenta en la primera parte de este informe, siguiendo los lineamientos establecidos en el reglamento para la preparación de Información Tributaria Complementaria a los Estados Financieros, aprobado por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) mediante Resolución Normativa de Directorio N° 101800000004 de 2 de marzo de 2018 y 101800000007 de 16 de marzo de 2018.
2. La Información Tributaria Complementaria a los estados financieros (ITC) requerida por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), aunque no es esencial para una correcta interpretación de la situación patrimonial y financiera de PROCESADORA DE OLEAGINOSAS S.A. - PROLEGA S.A., al 30 de junio de 2019, los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera para el ejercicio terminado en esa fecha, se presenta como información adicional.
3. Esta Información Tributaria Complementaria (ITC), ha sido preparada siguiendo los lineamientos establecidos en el Reglamento para la preparación de Estados Financieros e Información Tributaria Complementaria a los Estados Financieros Básicos, aprobado por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) mediante Resolución Normativa de Directorio N° 101800000004 de 2 de marzo de 2018 y 101800000007 de 16 de marzo de 2018.
4. Nuestro examen, que fue practicado con el objeto principal de emitir una opinión sobre los estados financieros considerados en su conjunto, incluyó comprobaciones selectivas de los registros contables, de los cuales se tomó la información financiera complementaria, y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que consideramos necesaria en las circunstancias.

**ACEVEDO & ASOCIADOS
CONSULTORES DE EMPRESAS S.R.L.
MIEMBRO DE GRANT THORNTON INTERNATIONAL LTD.**

Lic. Aud. Enrique Pastrana D. (Socio)
CDA-98-D27 / CAUB - 2934

Santa Cruz, 23 de Septiembre de 2019

INFORMACIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL DEBITO FISCAL IVA DECLARADO
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE JULIO DE 2018 Y 30 DE JUNIO DE 2019
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

| 1001 | 1002 | 1003 | 1004 | 1005 | 1006 | 1007 | 1008 | 1009 | 1010 | 1011 | 1012 | 1013 | 1014 | 1015 | 1016 | 1017 | 1018 | 1019 | 1020 |
|---------|--|----------------------|---|---|---|--|---------------|-----------------------------|--|--------------------------------|--------------------------------|----------------------|--|---|-------------------------|---|--|---|-----------------|
| Meses | Total Ingresos según los Estados Financieros ajustados por Inflación | Ajuste por Inflación | Devoluciones recibidas y descuentos otorgados en ventas | Devoluciones efectuadas y descuentos obtenidos en compras | Ingresos devengados en el período no facturados | Ingresos devengados en el período facturados en anteriores | Exportaciones | Ventas gravadas a Tasa cero | Ventas de activo fijo y transacciones gravadas por el IVA no registradas en cuentas de ingreso | Otros ingresos no gravados (1) | Ingresos gravados o facturados | Ventas Netas al 100% | Ingresos facturados en el período, devengados en períodos anteriores al 100% | Ingresos facturados en el período, a devengar en períodos posteriores al 100% | Total Ingresos gravados | Débito Fiscal (13%) sobre el total de Ingresos gravados | Débito fiscal actualizado correspondiente a reintegros (2) | Débito Fiscal Declarado del período según Form. 200 ó 210 | Diferencias (3) |
| | A | B | C | D | E | F | G | H | I | J | K=A+B-C+D-E-F-G+H+I-J | L= K/0,87 | M | N | O=L+M+N | P=O*13% | Q | R | S=P+Q-R |
| Jul-18 | 4.959.384 | 4.067 | - | - | 488.757 | - | - | - | - | 378.322 | 4.088.238 | 4.699.124 | 81.960 | 2.409.216 | 7.190.300 | 934.739 | - | 934.739 | - |
| ago-18 | 16.313.600 | 31.908 | - | - | 574.808 | 1.512.864 | - | - | - | 96.494 | 14.097.526 | 16.204.053 | - | 1.638.417 | 17.842.470 | 2.319.521 | - | 2.319.521 | - |
| sep-18 | 19.173.124 | 42.783 | - | - | 10.461.809 | 2.008.577 | 361.650 | - | - | 66.076 | 6.232.229 | 7.163.482 | - | - | 7.163.482 | 931.253 | - | 931.253 | - |
| oct-18 | 6.678.854 | 42.197 | - | - | 375.809 | - | 3.770.585 | - | - | 145.250 | 2.345.013 | 2.695.417 | 5.249.759 | - | 7.945.176 | 1.032.873 | - | 1.032.873 | - |
| nov-18 | 14.975.249 | 40.903 | - | - | 1.071.261 | - | 2.091.442 | - | - | 359.982 | 11.411.661 | 13.116.852 | 4.942.118 | - | 18.058.970 | 2.347.666 | - | 2.347.666 | (6.844) |
| dic-18 | 44.136.923 | 100.091 | - | - | 711.572 | - | 5.846.597 | - | - | 724.019 | 36.754.644 | 42.246.717 | 3.840.981 | - | 46.087.698 | 5.991.401 | - | 5.989.043 | 2.358 |
| ene-19 | 14.107.818 | 125.692 | - | - | 289.206 | - | 4.197.778 | - | - | 448.518 | 9.046.623 | 10.398.417 | 47.360 | - | 10.445.777 | 1.357.951 | - | 1.354.103 | 3.848 |
| feb-19 | 12.009.050 | 142.444 | - | - | 17.456 | - | 2.873.739 | - | - | 598.191 | 8.377.220 | 9.628.989 | - | - | 9.628.989 | 1.251.769 | - | 1.251.130 | 639 |
| mar-19 | 29.149.180 | 126.059 | - | - | 1.176.465 | - | 11.826.758 | - | - | 630.722 | 15.389.176 | 17.668.708 | - | 1.057.610 | 18.746.318 | 2.437.021 | - | 2.437.021 | - |
| abr-19 | 42.146.622 | 164.349 | - | - | 698.548 | 920.121 | 6.482.121 | - | - | 1.347.078 | 32.534.405 | 37.395.868 | - | 30.134.080 | 67.529.948 | 8.778.893 | - | 8.778.893 | - |
| may-19 | 106.490.483 | 277.783 | - | - | 772.327 | 21.839.951 | 2.704.644 | - | - | 836.642 | 80.059.136 | 92.021.995 | 39.892 | 27.076.810 | 119.138.697 | 15.488.031 | - | 15.488.031 | - |
| Jun-19 | 51.835.905 | 448.371 | - | - | 832.035 | 27.933.524 | 9.947.716 | - | - | 868.310 | 11.805.949 | 13.570.057 | 5.159.511 | 61.387 | 18.790.955 | 2.442.824 | - | 2.442.824 | - |
| Totales | 361.976.192 | 1.546.647 | - | - | 17.470.053 | 54.215.037 | 50.103.031 | - | - | 6.499.604 | 232.141.820 | 266.829.678 | 19.361.581 | 62.377.520 | 348.568.779 | 45.313.941 | - | 45.313.941 | 1 |

(1) Detalle de los conceptos e importes de los Ingresos no gravados

| Conceptos | Importes |
|---|------------------|
| Otros ingresos extraordinarios | 410.951 |
| Ingresos por compensaciones tributarias (Compensación IT con IUE) | 4.120.296 |
| Ingresos diferidos por ganancias de capital | 809.116 |
| Ingresos por ganancia en Tipo de cambio | 1.072.743 |
| Ingresos gestiones anteriores | 86.498 |
| Total | 6.499.604 |

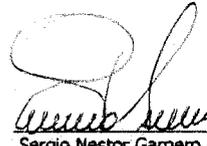
(2) Detallar los conceptos correspondientes a reintegros

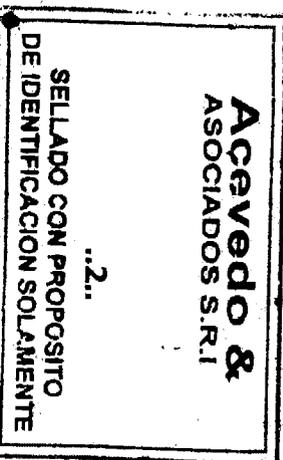
| Conceptos | Importes |
|--------------|----------|
| | |
| Total | - |

(3) Detallar las aclaraciones de las diferencias

| Conceptos | Importes |
|--------------------------|----------|
| Diferencias por redondeo | 1 |
| Total | 1 |


CONTADOR
Lic. Cynthia B. Vaca A.
CONTADOR PÚBLICO
REG. DEPTAL. 5404


Sergio Nestor Garnero
REPRESENTANTE LEGAL



INFORMACION SOBRE LA DETERMINACION DEL CREDITO FISCAL IVA PROPORCIONAL
(APLICABLE SOLAMENTE A EMPRESAS QUE PRESENTAN INGRESOS GRAVADOS Y NO GRAVADOS POR IVA)
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE JULIO DE 2018 Y 30 DE JUNIO DE 2019
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

| 3001 | 3002 | 3003 | 3004 | 3005 | 3006 | 3007 | 3008 | 3009 | 3010 | 3011 | 3012 | 3013 | 3014 |
|--|---------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|--------|--------|-------|
| DESCRIPCION | MOVIMIENTOS DEL MES | | | | | | | | | | | | |
| | MES 1 | MES 2 | MES 3 | MES 4 | MES 5 | MES 6 | MES 7 | MES 8 | MES 9 | MES 10 | MES 11 | MES 12 | TOTAL |
| Detalle de ingresos gravados por IVA (expresadas al 100%) | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | | | | | | | | | | | | | |
| 5 | | | | | | | | | | | | | |
| 6 | | | | | | | | | | | | | |
| 7 | | | | | | | | | | | | | |
| 8 | | | | | | | | | | | | | |
| 9 | | | | | | | | | | | | | |
| 10 | | | | | | | | | | | | | |
| Subtotal 1 | | | | | | | | | | | | | |
| Detalle de ingresos no gravadas por IVA (expresadas al 100%) | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | | | | | | | | | | | | | |
| 5 | | | | | | | | | | | | | |
| 6 | | | | | | | | | | | | | |
| 7 | | | | | | | | | | | | | |
| 8 | | | | | | | | | | | | | |
| 9 | | | | | | | | | | | | | |
| 10 | | | | | | | | | | | | | |
| Subtotal 2 | | | | | | | | | | | | | |
| TOTAL (Subtotal 1 +Subtotal 2) | | | | | | | | | | | | | |
| Indice de proporcionalidad (Subtotal 1 / Total) | | | | | | | | | | | | | |
| Crédito fiscal según libro de compras | | | | | | | | | | | | | |
| Crédito fiscal proporcional | | | | | | | | | | | | | |
| Crédito fiscal proporcional declarado (Formulario 143) | | | | | | | | | | | | | |
| Diferencias (1) | | | | | | | | | | | | | |

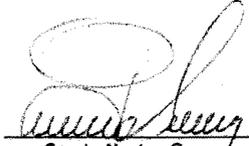
NO APLICABLE

SELLADO CON PROPOSITO
DE IDENTIFICACION SOLAMENTE

..4..

**Acavedo &
ASOCIADOS S.R.L.**


CONTADOR
Lic. Cinthia B. Vaca A.
CONTADOR PÚBLICO
REG. DEPTAL. 5404


Sergio Nestor Gamero
REPRESENTANTE LEGAL

INFORMACION RELACIONADA CON EL IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE JULIO DE 2018 Y 30 DE JUNIO DE 2019
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

| 4001 | 4002 | 4003 | 4004 | 4005 | 4006 | 4007 |
|------------|--|------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------|--|-----------------|
| Detalle | Total Ingresos gravados por el IVA (1) | Ingresos no gravados por el IT (2) | Ingresos gravados por el IT solamente | Total Ingresos gravados por el IT | Ingresos Declarados según el Form. 400 | Diferencias (3) |
| | A | B | C | D= A+B+C | E | F= D-E |
| Enero | 7.190.300 | - | - | 7.190.300 | 7.190.300 | - |
| Febrero | 17.842.470 | - | - | 17.842.470 | 17.842.470 | - |
| Marzo | 7.163.482 | - | - | 7.163.482 | 7.163.482 | - |
| Abril | 7.945.176 | - | - | 7.945.176 | 7.945.177 | (1) |
| Mayo | 18.058.970 | - | - | 18.058.970 | 18.111.617 | (52.647) |
| Junio | 46.087.698 | - | - | 46.087.698 | 46.069.565 | 18.133 |
| Julio | 10.445.777 | - | - | 10.445.777 | 10.416.174 | 29.603 |
| Agosto | 9.628.989 | - | - | 9.628.989 | 9.624.079 | 4.910 |
| Septiembre | 18.746.318 | - | - | 18.746.318 | 18.746.318 | - |
| Octubre | 67.529.948 | - | - | 67.529.948 | 67.529.948 | - |
| Noviembre | 119.138.697 | - | - | 119.138.697 | 119.138.698 | (1) |
| Diciembre | 18.790.955 | - | - | 18.790.955 | 18.790.955 | - |
| Totales | 348.568.780 | - | - | 348.568.780 | 348.568.783 | (3) |

(1) Columna D menos la columna D al 100% del Anexo 1

(2) Detallar los conceptos e importes de los ingresos no gravados por IT

| Conceptos | Importes |
|--------------|----------|
| | |
| | |
| Total | - |

(3) Detalle de diferencias

| Conceptos | Importes |
|--------------------------|----------|
| Diferencias por redondeo | (3) |
| Total | (3) |


CONTADOR
Lic. Cinthia B. Vaca A.
CONTADOR PÚBLICO
REG. DEPTAL. 5404


Sergio Nestor Garnero
REPRESENTANTE LEGAL

**Acevedo &
ASOCIADOS S.R.I**

..5..

SELLADO CON PROPOSITO
DE IDENTIFICACION SOLAMENTE

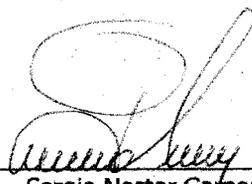
**INFORMACION DE LA COMPENSACION DEL IT CON EL IUE
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE JULIO DE 2018 Y 30 DE JUNIO DE 2019
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

| 5001 | 5002 | 5002A | 5003 | 5005 |
|------------|------------------|------------------|---------------|--------------------------|
| Meses | Saldo IUE pagado | Saldo IUE pagado | IT compensado | Saldo final del anticipo |
| | A | | B | C=A-B |
| jul-17 | | | | |
| ago-17 | | | | |
| sep-17 | | | | |
| oct-17 | | | | |
| Subtotal 1 | - | | - | - |
| nov-17 | 621.536 | 621.536 | - | 621.536 |
| dic-17 | 587.006 | 1.208.542 | 621.536 | 587.006 |
| ene-18 | 587.006 | 1.174.012 | 312.485 | 861.527 |
| feb-18 | 587.006 | 1.448.533 | 288.722 | 1.159.811 |
| mar-18 | 587.006 | 1.746.817 | 562.390 | 1.184.427 |
| abr-18 | 587.006 | 1.771.433 | 1.184.427 | 587.006 |
| may-18 | 587.006 | 1.174.012 | 587.006 | 587.006 |
| jun-18 | - | 587.006 | 563.729 | 23.277 |
| Subtotal 2 | 4.143.572 | | 4.120.295 | 5.611.596 |
| Total | 4.143.572 | | 4.120.295 | 5.611.596 |

Conciliación formulario con registros contables

| | Bs |
|---|-------------|
| Saldo del IUE por compensar al cierre de la gestión según formulario N° 400 (Mes 12 - Columna F) | 23.277 |
| Menos : IUE registrado en gastos según los Estados financieros de la gestión anterior | (4.143.572) |
| Mas: IUE estimado por la presente gestión (provision) | 2.876.287 |
| Menos : Importe del IUE de la presente gestión registrado en gastos | (2.876.287) |
| Saldo del anticipo del IUE por compensar | 23.277 |
| Saldo del anticipo del IUE por compensar según mayor al cierre de la gestión | (23.277) |
| Diferencia | - |


CONTADOR
Lic. Cynthia B. Vaca A.
CONTADOR PÚBLICO
REG. DEPTAL. 5404


Sergio Nestor Garnero
REPRESENTANTE LEGAL

**Acevedo &
ASOCIADOS S.R.L**

..6..

SELLADO CON PROPOSITO
DE IDENTIFICACION SOLAMENTE

INFORMACION RELACIONADA CON EL RC - IVA DEPENDIENTES
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE JULIO DE 2018 Y 30 DE JUNIO DE 2019
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

| 6001 | 6002 | 6003 | 6004 | 6005 | 6006 | 6007 | 6008 | 6009 | 6010 | 6011 | 6012 | 6013 | 6014 |
|-----------------|--------------------|---------|--------------|-----------------|-------------------------|--|---|-----------------------------------|---|--------------------------------------|---|---|----------------|
| Detalle | Sueldos y salarios | Bonos | Horas extras | Otros pagos (1) | Total pagos al personal | Remuneraciones pendientes de pago de periodos anteriores pagados en el periodo | Remuneraciones pendientes de pago del periodo analizado | Conceptos no sujetos a RC-IVA (2) | Total remuneración pagada en el periodo | Aportes Laborales a Seguridad Social | Total sueldos netos computables sujetos al RC - IVA según estados financieros | Total sueldos netos computables sujetos al RC - IVA según Form. 608 | Diferencia (3) |
| | A | B | C | D | E = (A + B+C+D) | F | G | H | I=E+F+G-H | J | K=I-J | L | M=K-L |
| jul-18 | 374.809 | 62.098 | 127.797 | | 564.704 | - | - | - | 564.704 | 77.286 | 487.418 | 487.449 | (31) |
| ago-18 | 367.208 | 56.844 | 125.735 | 6.045 | 555.832 | - | - | - | 555.832 | 75.350 | 480.482 | 480.482 | 0 |
| sep-18 | 343.896 | 58.651 | 167.869 | 1.775 | 572.190 | - | - | - | 572.190 | 77.971 | 494.219 | 494.219 | (0) |
| oct-18 | 353.334 | 56.345 | 138.145 | | 547.824 | - | - | - | 547.824 | 75.100 | 472.724 | 472.724 | 0 |
| nov-18 | 373.204 | 59.225 | 203.324 | 569.093 | 1.204.845 | - | - | - | 1.204.845 | 86.276 | 1.118.570 | 1.118.568 | 2 |
| dic-18 | 372.194 | 64.075 | 191.078 | | 627.346 | - | - | - | 627.346 | 85.211 | 542.135 | 542.134 | 1 |
| ene-19 | 408.301 | 59.362 | 212.076 | | 679.738 | - | - | - | 679.738 | 92.926 | 586.812 | 586.811 | 1 |
| feb-19 | 400.470 | 67.724 | 153.710 | | 621.904 | - | - | - | 621.904 | 85.594 | 536.310 | 536.310 | 0 |
| mar-19 | 422.835 | 68.633 | 173.917 | 1.399 | 666.784 | - | - | - | 666.784 | 91.098 | 575.686 | 575.686 | (0) |
| abr-19 | 430.095 | 65.669 | 138.838 | | 634.602 | - | - | - | 634.602 | 87.204 | 547.399 | 547.398 | 1 |
| may-19 | 536.602 | 69.622 | 139.891 | | 746.115 | - | - | - | 746.115 | 104.662 | 641.453 | 641.456 | (3) |
| jun-19 | 439.323 | 71.447 | 136.330 | 7.739 | 654.840 | - | - | - | 654.840 | 89.428 | 565.412 | 565.414 | (2) |
| Subtotal | 4.822.271 | 759.695 | 1.908.709 | 586.051 | 8.076.726 | - | - | - | 8.076.726 | 1.028.107 | 7.048.618 | 7.048.651 | (33) |
| Ajuste por Inf. | 3.509 | - | - | 3.596 | 7.105 | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Total | 4.825.780 | 759.695 | 1.908.709 | 589.646 | 8.083.830 | - | - | - | 8.076.726 | 1.028.107 | 7.048.618 | 7.048.651 | (33) |

(1) Detallar los conceptos e importes de Otros pagos

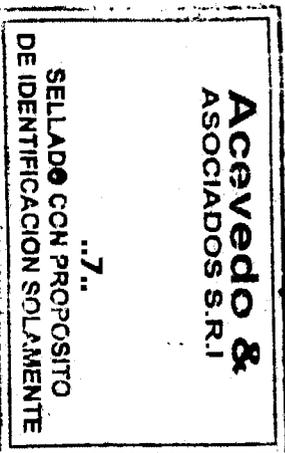
| Conceptos | Importes Bs |
|------------------------|----------------|
| Vacacion | 6.045 |
| Vacacion | 1.775 |
| Prima Anual | 569.093 |
| Vacacion | 1.399 |
| Vacacion Prov julio 19 | 7.739 |
| Total | 586.051 |

(2) Detalle de las diferencias encontradas

| Conceptos | Importes Bs |
|------------------------|-------------|
| Diferencia no material | (33) |
| Total | |

(3) Detallar los conceptos no sujetos a RC - IVA

| Conceptos | Importes Bs |
|--------------|-------------|
| Total | |



Cinthia B. Vaca A.
CONTADOR
Lic. Cinthia B. Vaca A.
CONTADOR PÚBLICO
REG. DEPTAL. 5404

Sergio Nestor Gamero
Sergio Nestor Gamero
REPRESENTANTE LEGAL

INFORMACIÓN SOBRE INGRESOS Y GASTOS COMPUTABLES PARA LA DETERMINACIÓN DEL IUE
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE JULIO DE 2018 Y 30 DE JUNIO DE 2019
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

| 7001 Descripción | 7002 Total según Estados Financieros | 7003 | | 7004 | 7005 | | 7006 |
|--|---|--------------------|--|--------------------|-----------------|--|--------------------|
| | | Ingresos | | No Imponibles D | Gastos | | No deducibles F |
| | | Imponibles C | | | Deducibles E | | |
| A | B | C | | D | E | | F |
| INGRESOS | 361.976.193 | 357.843.416 | | | | | |
| Ventas Productos Industriales | 278.034.863 | 278.034.863 | | | | | |
| Servicio Secado, Limpieza y Despacho | 2.776.661 | 2.776.661 | | | | | |
| Servicio Embolsado | 1.507.501 | 1.507.501 | | | | | |
| Servicio Almacenaje | - | - | | | | | |
| Servicio Molinera a Terceros | 15.071.231 | 15.071.231 | | | | | |
| Ventas Productos Industriales | 50.298.592 | 50.298.592 | | | | | |
| Intereses Ganados | 7.678.446 | 7.678.446 | | | | | |
| Ganancia a Capital | 814.870 | 814.870 | | | | | |
| Otros Ingresos | 496.340 | 496.340 | | | | | |
| Ingresos por compensaciones tributarias | 4.132.777 | | | 4.132.777 | | | |
| Diferencias en Tipo de Cambio | 1.077.322 | | | | | | |
| Diferencias en cobros y pagos | 287 | | | | | | |
| Ingresos de Gestiones Anteriores | 87.177 | | | | | | |
| Ajustes y Diferencias de Compensación | 126 | | | | | | |
| GASTOS | 351.948.813 | | | | | | |
| Costo de Venta Productos Industriales | 298.134.004 | | | | 291.227.846 | | 6.906.158 |
| Costo de Venta Servicio Molinera a Terceros | 11.564.900 | | | | 11.297.003 | | 267.896 |
| Costo Venta Servicio de Secado Limpieza y Despacho | 2.208.486 | | | | 2.157.327 | | 51.159 |
| Costo Venta Servicio de Embolsado | 923.112 | | | | 901.729 | | 21.384 |
| Sueldos y Salarios | 571.761 | | | | 571.761 | | |
| Vacaciones | 1.795 | | | | 1.795 | | |
| Aguinaldo | 92.734 | | | | 92.734 | | |
| Primas y bonos al personal | 46.972 | | | | 44.358 | | 48.376 |
| Indemnizaciones | 47.647 | | | | 23.116 | | 23.856 |
| Aporte a la seguridad social (Caja Salud) | 54.756 | | | | 47.647 | | |
| Aporte a la seguridad social (AFP) | 26.930 | | | | 54.756 | | |
| Aporte a la seguridad social (PRO-VIVIENDA) | 11.435 | | | | 26.930 | | |
| Aporte a la seguridad social (INFOCAL) | 5.637 | | | | 11.435 | | |
| Asignaciones familiares y subsidio | 18.247 | | | | 5.637 | | |
| Hospedaje y alimentación | 582 | | | | 18.247 | | |
| Pasajes | 2.335 | | | | 582 | | |
| Gastos de representación | 60.156 | | | | 2.335 | | |
| Vacaciones | 8.632 | | | | 60.156 | | |
| Deshaucio | 51.767 | | | | 8.632 | | |
| Asignaciones familiares y subsidio | 163.094 | | | | 51.767 | | |
| Vestuario y ropa de trabajo | 702 | | | | 163.094 | | |
| Capacitación | 18.308 | | | | 702 | | |
| Transporte personal | 92 | | | | 18.308 | | |
| Capacitación | 1.483 | | | | 92 | | |
| Dep. de Equipos de Computación | 195 | | | | 1.483 | | |
| Mantenimiento de vehículos | 9.834 | | | | 195 | | |
| Mtto de Instalaciones | 2.908 | | | | 9.834 | | |
| Mtto de Maq y Equipo | 4.716 | | | | 2.908 | | |
| Auditorías y consultorías externas | 303.548 | | | | 4.716 | | |
| Alquiler de Maquinaria y Equipo | 12.713 | | | | 303.548 | | |
| Seguridad y Vigilancia | 234.684 | | | | 12.713 | | |
| Serv. Transporte | 33.718 | | | | 234.684 | | |
| Otros Serv. Contratados | 43.945 | | | | 33.718 | | |
| Rastreo Satelital | 1.862 | | | | 43.945 | | |
| Otros Gastos Serv. Público | 1.087 | | | | 1.862 | | |
| Telefonía Fija | 17.139 | | | | 1.087 | | |
| Telefonía Celular | 11.481 | | | | 17.139 | | |
| Comunicación Fibra Óptica | 45.963 | | | | 11.481 | | |
| Manipulación de mercaderías | 63.259 | | | | 45.963 | | |
| Primas de Seguro | 918.688 | | | | 63.259 | | |
| Trámites habilitaciones y otros | 3.611 | | | | 918.688 | | |
| Combustible visita a campos | 1.287 | | | | 3.611 | | |
| Aportes y suscripciones | 8.973 | | | | 1.287 | | |
| Pruebas, ensayos y registros | 7.277 | | | | 8.973 | | |
| Trámites y gastos legales | 8.500 | | | | 7.277 | | |
| Seguridad Industrial y otros artículos | 6.749 | | | | 8.500 | | |
| Gtos de Representación | 816 | | | | 6.749 | | |
| Otros gastos menores | 660 | | | | | | 816 |
| Pruebas, ensayos y registros (Exportación) | 15.489 | | | | | | 660 |
| Ajuste por diferencia de inventario | (22.647) | | | | 15.489 | | |
| Auditorías y consultorías externas | 617.887 | | | | (22.647) | | (22.647) |
| Servicios Administrativos Integrados (USC) | 3.836.208 | | | | 617.887 | | |
| Alquiler de Inmuebles | 14.634 | | | | 3.836.208 | | |
| Trabajos de Imprenta y fotocopia | 2.664 | | | | 14.634 | | |
| Otros Serv. Contratados | 118.033 | | | | 2.664 | | |
| Gastos Legales y Notariales | 196.830 | | | | 118.033 | | |
| Correos y Suscripciones | 22.657 | | | | 196.830 | | 87.171 |
| Donaciones | 70.079 | | | | 22.657 | | |
| Materiales de Escritorio | 11.474 | | | | 70.079 | | |
| Marketing y Publicidad | 85.660 | | | | 11.474 | | |
| Otros Gastos varios | 56.894 | | | | 85.660 | | |
| Gastos no deducibles | 89.050 | | | | | | 56.894 |
| Aportes a Otras Instituciones | 44.509 | | | | | | 89.050 |
| Comisiones Varias | 1.164.261 | | | | 44.509 | | |
| Festejos y Agasajos | 286 | | | | 1.164.261 | | |
| Gastos de Fin de Año | 56.901 | | | | | | 286 |
| Intereses por deudas fiscales | 16.542 | | | | | | 56.901 |
| Mantenimiento de Valor | 25.150 | | | | 16.542 | | |
| Otros Intereses | 1.359 | | | | 25.150 | | |
| Licencias y Software Administrativos | 283 | | | | 1.359 | | |
| Tasa de Regulación | 370.141 | | | | 283 | | |
| Pérdida por Baja de Activos Fijos | 27.880 | | | | 370.141 | | |
| Impuestos a la propiedad de bienes | 432.600 | | | | 27.880 | | |
| Impuestos Vehículos | 765 | | | | 432.600 | | |
| Patentes y Licencias | 349 | | | | 765 | | |

| 7001 | 7002 | 7003 | 7004 | 7005 | 7006 |
|--|---------------------------------|--------------------|------------------|--------------------|-------------------|
| Descripción | Total según Estados Financieros | Ingresos | | Gastos | |
| | | Imponibles | No Imponibles | Deducibles | No deducibles |
| A | B | C | D | E | F |
| Otros impuestos y patentes | 118.429 | | | 101.258 | 17.171 |
| Mantenimiento de vehículos | 705 | | | 705 | |
| Mtto de Muebles y Eq de oficina | 474 | | | 474 | |
| Participación de Ferias y otros eventos | 81.811 | | | 81.811 | |
| Comisión de Agencia Aduanera | 137.045 | | | 137.045 | |
| Impuesto a las transacciones IT | 10.502.288 | | | 5.369.511 | 4.132.777 |
| Impuesto a las transacciones diferido | (11.811) | | | - | (11.811) |
| Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) | 21.409 | | | - | 21.409 |
| Imp Utl Empresa (IUE) | 2.876.287 | | | - | 2.876.287 |
| Intereses a Entidades Bancarias | 2.610.288 | | | 2.610.288 | |
| Intereses a Entidades No Bancarias | 14.756.330 | | | 14.756.330 | |
| Comisiones bancarias | 685.586 | | | 683.925 | 1.660 |
| Penalidad por Pronto Pago Ent No Financiera | 112.964 | | | 112.964 | |
| Ajustes y Diferencias de Compensación | 120 | | | - | 120 |
| Diferencias en Tipo de Cambio | 41.427 | | | 41.427 | |
| Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes | (2.999.655) | | | (2.999.655) | |
| RESULTADO DE LA GESTIÓN | 10.027.380 | 357.843.416 | 4.132.777 | 337.193.006 | 14.755.807 |
| (MENOS): INGRESOS NO IMPONIBLES | (4.132.777) | | | | |
| MAS: GASTOS NO DEDUCIBLES | 14.755.807 | | | | |
| MAS/(MENOS): OTRAS REGULARIZACIONES | (9.145.263) | | | | |
| RESULTADO TRIBUTARIO | 11.505.147 | | | | |
| IUE 25% | 2.876.287 | | | | |

Otras regularizaciones

| Concepto | Importes Bs |
|---|--------------------|
| Depreciación fiscal de la gestión 2018-2019 mas primes pagadas , mas aguinaldos pagados | (9.145.263) |
| Total | (9.145.263) |


CONTADOR
 Lic. Cinthia B. Vaca A.
 CONTADOR PÚBLICO
 REG. DEPTAL. 5404


REPRESENTANTE LEGAL
 Sergio Nestor Gamero

DETALLE DE INGRESOS NO IMPONIBLES DEL IUE (COLUMNA D DEL ANEXO 7) Y OTRAS REGULARIZACIONES
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE JULIO DE 2018 Y 30 DE JUNIO DE 2019
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

| 8001 | 8002 | 8003 | 8004 | 8005 | 8006 |
|---|---------------------------|---|--|----------------------------------|------------------|
| Descripción | Código de cuenta contable | Nombre de la cuenta contable | Motivo por el cual se considera Ingreso no imponible/Otra regularización | Normativa que sustenta | Importe Total |
| A | B | C | D | E | F |
| Descripción de los Ingresos no imponibles | | | | | |
| 1.- Ingresos por compensaciones tributarias | 421.1050007 | Ingresos por compensaciones tributarias | Ingresos para regularizar la compensación del pago del IT con el pago realizado del IUE de la gestión anterior | Ley 843 y DS 24051 (Art.14) | 4.132.777 |
| TOTAL 1 (No imponibles) | | | | | 4.132.777 |
| Descripción de Otras regularizaciones que incrementan la base imponible | | | | | |
| Subtotal 1 (Otras regularizaciones que incrementan la base imponible) | | | | | |
| Descripción de Otras regularizaciones que disminuyen la base imponible | | | | | |
| 1.- Depreciación de la gestión | | Depreciación activos fijos | Depreciación en línea recta de acuerdo a los años de vida útil de cada activo | Ley 843 y DS 24051 (Art.21 y 22) | 7.392.010 |
| 2.- Primas efectivamente pagadas gestión anterior | | Primas y bonos al personal | Primas efectivamente pagadas al personal, por las utilidades de la gestión anterior | Ley 843 y DS 24051 (Art.11) | 567.992 |
| 3.- Aguinaldos efectivamente pagados gestión anterior | | Aguinaldos al personal | Aguinaldos efectivamente pagados al personal, por las utilidades de la gestión anterior | Ley 843 y DS 24051 (Art.11) | 1.185.261 |
| Subtotal 2 (Otras regularizaciones que disminuyen la base imponible) | | | | | |
| TOTAL 2 (Subtotal 1 + Subtotal 2) | | | | | |
| | | | | | 9.145.263 |
| | | | | | 9.145.263 |


CONTADOR

Lic. Cinthia B. Vaca A.
CONTADOR PÚBLICO
REG. DEPTAL. 5404


Sergio Nestor Garnero
REPRESENTANTE LEGAL

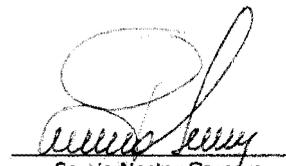
SELLADO CON PROPOSITO
DE IDENTIFICACION SOLAMENTE
10
Acavedo &
ASOCIADOS S.R.L

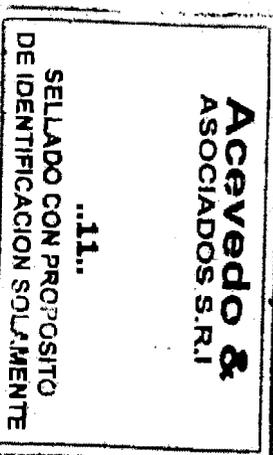
DETALLE DE GASTOS NO DEDUCIBLES DEL IUE (COLUMNA F DEL ANEXO 7)
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE JULIO DE 2018 Y 30 DE JUNIO DE 2019
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

| 9001 | 9002 | 9003 | 9004 | 9005 |
|------------------------------------|---------------------------|--|---|-------------------|
| Descripción del gasto no deducible | Código de cuenta contable | Nombre de la cuenta contable | Descripción general del gasto no deducible | Importe Total |
| A | B | C | D | E |
| 1 | 5111050004 | Costo de Venta Productos Industriales | Depreciación AF revaluados + Prev Primas + Aguinaldos de la gestión | 6.906.158 |
| 2 | 5131150001 | Costo de Venta Servicio Molienda a Terceros | Depreciación AF revaluados + Prev Primas + Aguinaldos de la gestión | 267.896 |
| 3 | 5121150002 | Costo Venta Servicio de Secado Limpieza y Despacho | Depreciación AF revaluados + Prev Primas + Aguinaldos de la gestión | 51.159 |
| 4 | 5121150003 | Costo Venta Servicio de Embolsado | Depreciación AF revaluados + Prev Primas + Aguinaldos de la gestión | 21.384 |
| 5 | 7111050005 | Aguinaldo | Aguinaldos de la gestión provisionados y no pagados | 48.376 |
| 6 | 7111050006 | Primas y bonos al personal | Prevision de primas de la Gestión y no pagados | 23.856 |
| 7 | 7111100004 | Gastos de representación | Gastos de representación | 60.156 |
| 8 | 7215100006 | Gtos de Representacion | Gtos de Representacion | 816 |
| 9 | 7215100012 | Otros gastos menores | Otros gastos menores | 660 |
| 10 | 7215050004 | Ajuste por diferencia de Inventario | Ajuste por diferencia de Inventario | (22.647) |
| 11 | 7114050002 | Gastos Legales y Notariales | Gastos Legales y Notariales | 87.171 |
| 12 | 7114050006 | Donaciones | Donaciones | 70.079 |
| 13 | 7114050012 | Otros Gastos varios | Avisos publicitarios en periodico | 56.894 |
| 14 | 7114050014 | Gastos no deducibles | Gastos no deducibles | 89.050 |
| 15 | 7114050005 | Festejos y Agasajos | Gastos por actividades de agasajo | 286 |
| 16 | 7114050004 | Gastos de Fin de Año | Gastos por actividades de fin de año (Dic-18) | 56.901 |
| 17 | 7114100004 | Otros impuestos y patentes | Patente de Funcionamiento de la Gestion no pagado | 17.171 |
| 18 | 7411050001 | Impuesto a las transacciones IT | IT compensado y no pagado | 4.132.777 |
| 19 | 7411050002 | Impuesto a las transacciones diferido | Prevision de IT | (11.811) |
| 20 | 7411050003 | Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) | Impuesto a las transferencias financieras | 21.409 |
| 21 | 7411050004 | Imp Util Empresa (IUE) | Impuesto a las Utilidades de Empresas | 2.876.287 |
| 22 | 7511050004 | Comisiones bancarias | Comisiones bancarias | 1.660 |
| 23 | 7611050006 | Ajustes y Diferencias de Compensación | Ajustes y Diferencias de Compensación | 120 |
| Total | | | | 14.755.807 |


CONTADOR

Lic. Cynthia B. Vaca A.
CONTADOR PÚBLICO
REG. DEPTAL. 5404


Sergio Nestor Garrero
REPRESENTANTE LEGAL



INFORMACION DE PAGOS A BENEFICIARIOS DEL EXTERIOR (EXCEPTO ACTIVIDADES PARCIALMENTE REALIZADAS EN EL PAIS)
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE JULIO DE 2018 Y 30 DE JUNIO DE 2019
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

| Meses | 10001 | 10002 | 10003 Importes según Estados Financieros | | | 10006 | 10007 | 10008 | 10009 | 10010 | 10011 | 10012 | 10013 | 10014 |
|----------------------|-------|-----------|--|-----------|-------------------|-----------|-----------------------|------------------------------------|----------|------------------------|---|--------------------------|--|-----------------|
| | | Intereses | Servicios | Otros (1) | Dividendos | Total | Beneficiarios locales | Beneficiarios del exterior exentos | SUBTOTAL | Remesas pendientes (2) | Remesas devengadas en periodos anteriores pagadas en el periodo (3) | Total - Importe remesado | Total - Importe remesado según Form. 530 | Diferencias (4) |
| | A | B | C | D | E = A + B + C + D | F | G | H = E - F - G | I | J | K = H - I + J | L | M = K - L | |
| Jul-18 | - | 33.855 | 222.308 | - | 256.163 | 33.855 | - | 222.308 | - | - | 222.308 | 222.307 | 1 | |
| ago-18 | - | 211.924 | - | - | 211.924 | 205.242 | - | 6.682 | - | - | 6.682 | 6.682 | - | |
| sep-18 | - | 68.520 | - | - | 68.520 | 68.520 | - | - | - | - | - | - | - | |
| oct-18 | - | 78.052 | - | - | 78.052 | 78.052 | - | - | - | - | - | - | - | |
| nov-18 | - | 170.295 | 160.500 | - | 330.795 | 155.262 | - | 175.533 | - | - | 175.533 | 175.534 | (1) | |
| dic-18 | - | 170.966 | 39.254 | - | 210.220 | 122.842 | - | 87.378 | - | - | 87.378 | 87.378 | - | |
| ene-19 | - | 102.859 | 373.806 | - | 476.665 | 102.859 | - | 373.806 | - | - | 373.806 | 373.806 | - | |
| feb-19 | - | 143.201 | 503.148 | - | 646.349 | 113.497 | - | 532.852 | - | - | 532.852 | 532.852 | - | |
| mar-19 | - | 131.119 | - | - | 131.119 | 131.119 | - | - | - | - | - | - | - | |
| abr-19 | - | 58.243 | 382.585 | - | 440.828 | 58.243 | - | 382.585 | - | - | 382.585 | 382.585 | - | |
| may-19 | - | 92.313 | 32.480 | - | 124.793 | 58.508 | - | 66.285 | - | - | 66.285 | 66.286 | (1) | |
| Jun-19 | - | 283.336 | - | - | 283.336 | 238.653 | - | 44.683 | - | - | 44.683 | 44.683 | - | |
| Subtotales | - | 1.544.683 | 1.714.081 | - | 3.258.764 | 1.366.652 | - | 1.892.112 | - | - | 1.892.112 | 1.892.113 | (1) | |
| Ajuste por Inflación | | | | | | | | | | | | | | |
| Totales | | 1.544.683 | 1.714.081 | - | 3.258.764 | 1.366.652 | - | 1.892.112 | - | - | 1.892.112 | 1.892.113 | (1) | |

(1) Detalle de Otros

| Conceptos | Importes Bs |
|--|-------------|
| Retenciones por servicios cargados a obras en construcción | 1.714.081 |
| Total | |

(3) Detalle de remesas devengadas en periodos anteriores pagadas en el periodo.

| Conceptos | Importes Bs |
|-----------|-------------|
| Total | |

(2) Detalle de Remesas pendientes

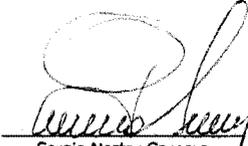
| Conceptos | Importes Bs |
|-----------|-------------|
| Total | |

(4) Detalle de las diferencias encontradas

| Conceptos | Importes Bs |
|-------------------------|-------------|
| Diferencia por redondeo | (1) |
| Total | |

SELLADO CON PROPOSITO DE IDENTIFICACION SOLAMENTE
..12..
Acavedo & ASOCIADOS S.R.L

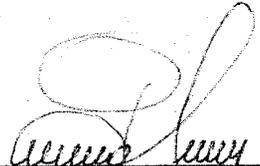

CONTADOR
Lic. Cinthia B. Vaca A.
CONTADOR PÚBLICO
REG. DEPTAL. 5404


Sergio Nestor Garnero
REPRESENTANTE LEGAL

**INFORMACIÓN SOBRE LOS SALDOS DE LAS CUENTAS DE
LOS ESTADOS FINANCIEROS RELACIONADAS CON IMPUESTOS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01° DE JULIO 2018 Y 30 DE JUNIO DE 2019
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

| 11001 | 11002 |
|--|----------------------------------|
| Cuentas | Saldos según Estados Financieros |
| ACTIVO | |
| Anticipo para Impuesto a las Transacciones | - |
| Crédito Fiscal IVA | 35.104.672 |
| Crédito Fiscal comprometido CEDIM | 7.649.274 |
| IVA diferido | 197.045 |
| IT pagado por anticipado | 23.277 |
| Ingresos Diferidos | (23.277) |
| Otros(1) | - |
| Total... | 42.950.991 |
| PASIVO | |
| Débito Fiscal IVA | - |
| Debito Fiscal IVA diferido | 323.059 |
| Impuesto a las Transacciones por pagar | 2.761.770 |
| Impuestos a las Transacciones por pagar Diferido | 41.405 |
| Impuesto sobre Remesas al exterior | - |
| RC - IVA Dependientes | - |
| RC - IVA retenido a terceros | - |
| Retenciones del IT | 614 |
| Retenciones del IUE | 2.559 |
| Retenciones del IUE-BE por remesas al exterior | 9.811 |
| Provisión para el IUE | 2.876.287 |
| Provisión IUE - BE por remesas al exterior | - |
| Provisión para el IPBIVA | - |
| Otras obligaciones sociales por pagar | 154.512 |
| Impuesto Propiedad Bienes por pagar | 17.171 |
| Otros (1) | - |
| Total... | 6.187.187 |
| RESULTADOS | |
| Ingresos por Compensaciones Tributarias | (4.132.777) |
| Impuesto a las Transacciones | 10.502.288 |
| Impuesto a las Transacciones diferido | (11.811) |
| Impuesto a las Transacciones Financieras | 21.409 |
| Aportes Sociales (patronales) | 98.758 |
| IUE | 2.876.287 |
| IPBIVA | - |
| Mantenimiento de valor del crédito Fiscal IVA | 25.150 |
| Crédito fiscal no computable cargados | - |
| Otros impuestos y patentes | 118.429 |
| Otros (1) | - |
| Total... | 9.497.733 |
| CONTINGENTES | |
| Otros (1) | - |
| Total... | - |


CONTADOR
Lic. Cinthia B. Vaca A.
CONTADOR PÚBLICO
REG. DEPTAL. 5404


Sergio Nestor Garrero
REPRESENTANTE LEGAL

**Acevedo &
ASOCIADOS S.R.L.**
13..

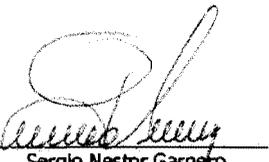
SELLADO CON PROPOSITO
DE IDENTIFICACION SOLAMENTE

INFORMACION SOBRE EL MOVIMIENTO DE INVENTARIOS DE PRODUCTOS GRAVADOS CON TASAS ESPECIFICAS Y PORCENTUALES
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01° DE JULIO 2018 Y 30 DE JUNIO DE 2019
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

| | 12001 | 12002 | 12003 | 12004 | 12005 | 12006 | 12007 | 12008 | 12009 | 12010 | 12011 | 12012 |
|--|--------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|--------------------------|------------------|--------------------|--------|---|---------------------------------|-----------------|------------------|-------|
| Movimiento físico de inventarios por productos gravados con ICE e IEHD | | | | | | | | | | | | |
| Meses | Inventario inicial | Trasposos de producción o compras | Producción encomendada a terceros | Importaciones realizadas | Ingresos Totales | Salidas por ventas | Mermas | Salidas por elaboraciones para terceros | Salidas de productos importados | Salidas totales | Inventario final | |
| | A | B | C | D | E=B+C+D | F | G | H | I | J=F+G+H+I | K=A+E-J | |
| jul-18 | | | | | | | | | | | | |
| ago-18 | | | | | | | | | | | | |
| sep-18 | | | | | | | | | | | | |
| oct-18 | | | | | | | | | | | | |
| nov-18 | | | | | | | | | | | | |
| dic-18 | | | | | | | | | | | | |
| ene-19 | | | | | | | | | | | | |
| feb-19 | | | | | | | | | | | | |
| mar-19 | | | | | | | | | | | | |
| abr-19 | | | | | | | | | | | | |
| may-19 | | | | | | | | | | | | |
| jun-19 | | | | | | | | | | | | |
| Totales | | | | | | | | | | | | |

NO APLICABLE


CONTADOR
Lic. Cynthia B. Vaca A.
CONTADOR PÚBLICO
REG. DEPTAL. 5404


Sergio Nestor Garnero
REPRESENTANTE LEGAL

SELLADO CON PROPOSITO
DE IDENTIFICACION SOLAMENTE
..14..
Acavedo &
ASOCIADOS S.R.L

INFORMACION SOBRE LAS VENTAS DE PRODUCTOS GRAVADOS CON TASAS ESPECIFICAS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01° DE JULIO 2018 Y 30 DE JUNIO DE 2019
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

| Meses | 13001 | 13002 | 13003 | 13004 | 13005 | 13006 | 13007 | 13008 | 13009 | 13010 | 13011 | 13012 | 13013 | 13014 | 13015 |
|--------------------|----------------------------------|-------|---------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|-------|-------|
| | Ventas según estados financieros | | | | | | | | | | | | | | |
| | Cálculo | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Total | |
| Producto 1 | | | | | | | | | | | | | | | |
| Cantidad | (1) | | | | | | | | | | | | | | |
| Precio de venta | (2) | | | | | | | | | | | | | | |
| Venta total | (3=1*2) | | | | | | | | | | | | | | |
| IVA | (4) | | | | | | | | | | | | | | |
| Venta neta total | (5=3-4) | | | | | | | | | | | | | | |
| Tasa aplicada | (6) | | | | | | | | | | | | | | |
| Impuesto Bs | (7=1*6) | | | | | | | | | | | | | | |
| Impuesto declarado | (8) | | | | | | | | | | 0 | | | | |
| Diferencia | (9=7-8) | | | | | | | | | | | | | | |
| Producto 2 | | | | | | | | | | | | | | | |
| Cantidad | (1) | | | | | | | | | | | | | | |
| Precio de venta | (2) | | | | | | | | | | | | | | |
| Venta total | (3=1*2) | | | | | | | | | | | | | | |
| IVA | (4) | | | | | | | | | | | | | | |
| Venta neta total | (5=3-4) | | | | | | | | | | | | | | |
| Tasa aplicada | (6) | | | | | | | | | | | | | | |
| Impuesto Bs | (7=1*6) | | | | | | | | | | | | | | |
| Impuesto declarado | (8) | | | | | | | | | | | | | | |
| Diferencia | (9=7-8) | | | | | | | | | | | | | | |
| Producto 3 | | | | | | | | | | | | | | | |
| Cantidad | (1) | | | | | | | | | | | | | | |
| Precio de venta | (2) | | | | | | | | | | | | | | |
| Venta total | (3=1*2) | | | | | | | | | | | | | | |
| IVA | (4) | | | | | | | | | | | | | | |
| Venta neta total | (5=3-4) | | | | | | | | | | | | | | |
| Tasa aplicada | (6) | | | | | | | | | | | | | | |
| Impuesto Bs | (7=1*6) | | | | | | | | | | | | | | |
| Impuesto declarado | (8) | | | | | | | | | | | | | | |
| Diferencia | (9=7-8) | | | | | | | | | | | | | | |
| Total ventas netas | (sum 5) | | | | | | | | | | | | | | |

NO APLICABLE

SELLADO CON PROPOSITO
DE IDENTIFICACION SOLAMENTE
..15..
**Acavedo &
ASOCIADOS S.R.L.**


CONTADOR
Lic. Cynthia B. Vaca A.
CONTADOR PÚBLICO
REG. DEPTAL. 5404


Sergio Nestor Garrero
REPRESENTANTE LEGAL

INFORMACION SOBRE LAS VENTAS DE PRODUCTOS GRAVADOS CON TASAS PORCENTUALES
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01° DE JULIO 2018 Y 30 DE JUNIO DE 2019
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

| Meses | 14001 | 14002 | 14003 | 14004 | 14005 | 14006 | 14007 | 14008 | 14009 | 14010 | 14011 | 14012 | 14013 | 14014 | 14015 |
|--------------------|-----------------------------------|-------|---------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|-------|-------|
| | Ingresos por ventas, netos de IVA | | | | | | | | | | | | | | |
| | Cálculo | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Total | |
| Producto 1 | | | | | | | | | | | | | | | |
| Cantidad | (1) | | | | | | | | | | | | | | |
| Precio de venta | (2) | | | | | | | | | | | | | | |
| Total venta | (3=1*2) | | | | | | | | | | | | | | |
| IVA | (4) | | | | | | | | | | | | | | |
| Total venta neta | (5=3-4) | | | | | | | | | | | | | | |
| Tasa aplicada | (6) | | | | | | | | | | | | | | |
| Impuesto | (7=5*6) | | | | | | | | | | | | | | |
| Impuesto declarado | (8) | | | | | | | | | | | | | | |
| Diferencia | (9=7-8) | | | | | | | | | | | | | | |
| Producto 2 | | | | | | | | | | | | | | | |
| Cantidad | (1) | | | | | | | | | | | | | | |
| Precio de venta | (2) | | | | | | | | | | | | | | |
| Total venta | (3=1*2) | | | | | | | | | | | | | | |
| IVA | (4) | | | | | | | | | | | | | | |
| Total venta neta | (5=3-4) | | | | | | | | | | | | | | |
| Tasa aplicada | (6) | | | | | | | | | | | | | | |
| Impuesto | (7=5*6) | | | | | | | | | | | | | | |
| Impuesto declarado | (8) | | | | | | | | | | | | | | |
| Diferencia | (9=7-8) | | | | | | | | | | | | | | |
| Producto 3 | | | | | | | | | | | | | | | |
| Cantidad | (1) | | | | | | | | | | | | | | |
| Precio de venta | (2) | | | | | | | | | | | | | | |
| Total venta | (3=1*2) | | | | | | | | | | | | | | |
| IVA | (4) | | | | | | | | | | | | | | |
| Total venta neta | (5=3-4) | | | | | | | | | | | | | | |
| Tasa aplicada | (6) | | | | | | | | | | | | | | |
| Impuesto | (7=5*6) | | | | | | | | | | | | | | |
| Impuesto declarado | (8) | | | | | | | | | | | | | | |
| Diferencia | (9=7-8) | | | | | | | | | | | | | | |
| Total ingresos | (sum 5) | | | | | | | | | | | | | | |

NO APLICABLE

SELLADO CON PROPOSITO
 DE IDENTIFICACION SOLAMENTE
 ..16..
Acavedo & Asociados S.R.L

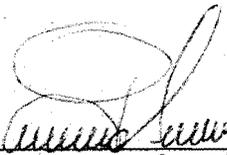

 CONTADOR
Lic. Cinthia B. Vaca A.
 CONTADOR PÚBLICO
 REG. DEPTAL. 5404


 Sergio Nestor Gamero
REPRESENTANTE LEGAL

INFORMACIÓN DE PAGOS A BENEFICIARIOS AL EXTERIOR POR ACTIVIDADES PARCIALMENTE REALIZADAS EN EL PAÍS
REMESAS EFECTUADAS POR COMPAÑÍAS BOLIVIANAS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01° DE JULIO 2018 Y 30 DE JUNIO DE 2019
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

| 15001 | 15002 | 15003 | 15004 | 15005 | 15006 | 15007 | 15008 | 15009 |
|---------|-------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------|--|-------|--------------------|-----------------------------------|------------|
| Meses | Transporte y/o comunicaciones | Agencias internacionales de noticia | Empresas extranjeras de seguros | Otras actividades parcialmente realizadas en el país | Total | Retención del 2,5% | Impuesto declarado formulario 550 | Diferencia |
| | A | A | A | A | A | A | A | A |
| jul-18 | NO APLICABLE | | | | | | | |
| ago-18 | | | | | | | | |
| sep-18 | | | | | | | | |
| oct-18 | | | | | | | | |
| nov-18 | | | | | | | | |
| dic-18 | | | | | | | | |
| ene-19 | | | | | | | | |
| feb-19 | | | | | | | | |
| mar-19 | | | | | | | | |
| abr-19 | | | | | | | | |
| may-19 | | | | | | | | |
| jun-19 | | | | | | | | |
| Totales | | | | | | | | |


CONTADOR
Lic. Cynthia B. Vaca A.
CONTADOR PÚBLICO
REG. DEPTAL 5404


Sergio Nestor Garnera
REPRESENTANTE LEGAL

**Acevedo &
ASOCIADOS S.R.L**

..17..
SELLADO CON PROPOSITO
DE IDENTIFICACION SOLAMENTE



Grant Thornton

Acevedo & Asociados

**Acevedo & Asociados Consultores
de Empresas S.R.L.**

Calle Guembe No. 2015
Esq. Av. Beni
P.O. Box: 6707
Santa Cruz, Bolivia
T +591 3 3436838

Avenida Ballivián No. 838
Edificio "Las Torres del Sol" (Mezzanine)
P.O. Box: 512
Cochabamba, Bolivia
T +591 4 4520022

Avenida 6 de Agosto No. 2577 Edificio
"Las Dos Torres" (11º Piso)
P.O. Box: 2806
La Paz, Bolivia
T +591 2 2434343

www.grantthornton.com.bo

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE PROCEDIMIENTOS APLICADOS EN LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA TRIBUTARIA

A los señores Directores y Accionistas de:
PROCESADORA DE OLEAGINOSAS S.A. - PROLEGA S.A.
Santa Cruz - Bolivia. -

Hemos examinado el balance general de PROCESADORA DE OLEAGINOSAS S.A. - PROLEGA S.A., al 30 de junio de 2019 y los correspondientes estados de pérdidas y ganancias, evolución del patrimonio neto y flujo de efectivo por el ejercicio concluido entre el 1º de julio de 2018 al 30 de junio de 2019 de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia, sobre los que emitimos nuestro dictamen de fecha 23 de Septiembre de 2019 que se incluye en la primera parte de este informe. Nuestro examen incluyó la aplicación de los procedimientos enumerados a continuación, los cuales fueron establecidos por el Servicio de Impuestos Nacionales a través de su Resolución Normativa de Directorio N° 101800000004 y 101800000007 a fin de efectuar una revisión de la Información Tributaria Complementaria de PROCESADORA DE OLEAGINOSAS S.A. - PROLEGA S.A., por el período comprendido entre el 1º de julio de 2018 al 30 de junio de 2019. La suficiencia de los procedimientos es solamente responsabilidad de los usuarios específicos del informe (Servicio de Impuestos Nacionales). Consecuentemente no hacemos ninguna representación de la suficiencia de los procedimientos descritos a continuación, tanto para el propósito por el cual este informe ha sido requerido o para cualquier otro propósito.

Los procedimientos descritos no implican necesariamente que se revele o se detecte la omisión de algunos aspectos y/o hechos tributarios porque nuestro trabajo no constituye una fiscalización gubernamental de conformidad con las normas e instructivos vigentes emitidos por el Servicio de Impuestos Nacionales.

1. ANTECEDENTES DE LA SOCIEDAD

PROCESADORA DE OLEAGINOSAS S.A. - PROLEGA S.A., fue constituida en fecha 13 de diciembre de 2010 mediante instrumento público 4892/2010, otorgado por ante Notaria de Fe Publica N°33 Dra. Mónica Isabel Villarroel Rojas.

El objeto social señalado en la escritura de constitución es:

- La producción e industrialización de productos agrícolas
- Almacenamiento, manejo y certificación de semillas de grano
- Formulación y fraccionamiento, almacenamiento, manejo, distribución, uso y comercialización de agroquímicos y fertilizantes, bio-combustibles y químicos.

En fecha 30 de abril de 2013 mediante Testimonio 2556/2013 se realizó el incremento del capital autorizado, suscrito y pagado a la suma de Bs 19.052.000, se aprobó el ingreso del nuevo socio Integral Agropecuaria S.A. y se modificó la composición accionaria , así como la escritura de constitución y los estatutos de la sociedad.

Posteriormente de acuerdo a las resoluciones de las juntas generales de accionistas de fecha 31 de octubre de 2013 y 27 de diciembre de 2013 se resolvió incrementar el capital en Bs. 22.783.000 por lo que en nuevo capital social suscrito y pagado se incrementó a Bs. 41.835.000

La Sociedad se encuentra registrada en el Registro de Comercio de Bolivia con la matricula N°00174395, en el Servicio de Impuestos Nacionales con el Número de identificación Tributaria (NIT) 181110026 Y ha establecido su domicilio legal en la ciudad de Santa cruz de la Sierra, Bolivia.

2. ALCANCE DE LA REVISIÓN

El alcance de nuestra revisión se encuentra delimitada a lo establecido en la Resolución Normativa de Directorio N°, 101800000004 y 101800000007 emitida por el Servicio de Impuestos Nacionales y comprendió la revisión del cumplimiento de las siguientes disposiciones legales:

- ◆ Ley N° 843 (Texto Ordenado Vigente)
- ◆ Decretos Supremos. emitidos por el Ministerio de Hacienda. relacionados con temas impositivos.
- ◆ Resoluciones Administrativas. emitidas por el Servicio de Impuestos Nacionales.

De acuerdo a su actividad PROCESADORA DE OLEAGINOSAS S.A. - PROLEGA S.A., se encuentra sujeta a los impuestos mencionados a continuación, los mismos que estuvieron comprendidos dentro el alcance de nuestra revisión:

Como sujeto pasivo:

- ◆ Impuesto al Valor Agregado. IVA
- ◆ Impuesto a las Transacciones. IT
- ◆ Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas. IUE

Como agente de retención:

- ◆ Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado. RC-IVA
- ◆ Impuesto a las transacciones. IT
- ◆ Impuesto a las utilidades. bienes. IUE-B
- ◆ Impuesto a las utilidades. servicios. IUE-S
- ◆ Impuesto a las utilidades beneficiarios del exterior. IUE-BE

3. CRITERIOS UTILIZADOS

La revisión tributaria requiere que efectuemos la selección de una muestra representativa de las transacciones sujetas a impuesto realizadas por la empresa, a fin de aplicar nuestras pruebas de cumplimiento. A tal efecto, el criterio de selección utilizado fue el siguiente:

- En los casos que la norma requiere la selección de meses al azar, se consideraron los meses más significativos en términos monetarios. con relación al concepto analizado.
- En los casos que la norma requiere se seleccionen facturas, se consideraron los importes más significativos. poniendo énfasis en facturas de mayor importe, utilizando el criterio de cubrir como mínimo el 60% del importe registrado en libros.

4. PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Los procedimientos aplicados durante nuestro trabajo de campo se basaron en el "Reglamento para la Emisión del Dictamen sobre la Información Tributaria Complementaria a los Estados Financieros Básicos", aprobada por la Resolución Normativa de Directorio Nº 101800000004 y 101800000007 emitido por el Servicio de Impuestos Nacionales, y Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia.

A continuación, se detallan los procedimientos aplicados, así como el resultado de nuestras pruebas:

I. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

1. Impuesto al Valor Agregado - Débito Fiscal

1.1. Efectuamos un relevamiento de información sobre:

- Tipo de ingresos
- Formas de liquidación del impuesto
- Facturación
- Contabilización

Resultado de la prueba:

La Sociedad tiene ingresos por ventas de productos en el mercado local de grano de soya y maíz y ventas de productos en el mercado externo (exportación) de aceite crudo de soya y harina de soya.

También cuenta con ingresos por servicios de limpieza y secado e ingresos por intereses. Los ingresos por intereses son devengados contablemente en forma mensual, posteriormente la Sociedad de acuerdo a contrato realiza la liquidación para obtener la conformidad del cliente para la facturación.

1.2. Efectuamos una prueba global anual sobre ingresos declarados comparando los ingresos gravados por este impuesto registrados en los estados financieros, con aquellos ingresos declarados en los formularios 210.

Resultado de la prueba:

No hemos identificado otras diferencias que deban ser informadas, o expuestas al Anexo Tributario Nº 1.

1.3. Efectuamos una conciliación de las declaraciones juradas con los saldos contables, verificando que el saldo de la cuenta Débito Fiscal IVA, se encuentre razonablemente contabilizado, mediante la comparación de este saldo con el importe declarado en el Formulario 210, para los meses de diciembre 2018, abril y mayo 2019.

Resultado de la prueba:

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado diferencias significativas que deban ser informadas.

- 1.4. Efectuamos la conciliación de declaraciones juradas con los libros de ventas IVA, verificamos que los importes declarados en el Formulario 210 estén de acuerdo a los importes consignados en los libros de ventas IVA, para los meses de diciembre 2018, abril y mayo 2019.

Resultado de la prueba:

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado diferencias significativas que deban ser informadas.

2. Impuesto al valor agregado - Crédito Fiscal

- 2.1. Efectuamos un relevamiento de información respecto al cómputo del Crédito Fiscal y su registro.

Resultado de la prueba:

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado temas relevantes a informar.

- 2.2. Efectuamos conciliaciones de declaraciones juradas con saldos contables, verificando que el saldo de la cuenta Crédito Fiscal IVA, se encuentre razonablemente contabilizado, mediante la comparación de este saldo con el importe declarado en el Formulario 210, para los meses de abril, mayo, junio 2019.

Resultado de la prueba:

Como resultado de la aplicación de este procedimiento no hemos identificado diferencias significativas que deban ser informadas.

- 2.3. Efectuamos conciliaciones de declaraciones juradas con libros de compras IVA, verificando que los importes declarados en el Formulario 210 estén de acuerdo a los importes consignados en los libros de compras IVA, para los meses de abril, mayo y junio 2019.

Resultado de la prueba:

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado diferencias significativas que deban ser informadas.

- 2.4. Efectuamos una revisión de los aspectos formales de las notas fiscales que respaldan el Crédito Fiscal IVA, revisando el periodo de mayo de 2019. Nuestra prueba de cumplimiento se enfocó básicamente a las siguientes tareas:

- ✓ Verificamos la inclusión del nombre de la empresa y su número de NIT en la nota fiscal.
- ✓ Verificamos que la fecha registrada en la nota fiscal coincida con aquella registrada en el libro de compras IVA y que corresponda al período de declaración.
- ✓ Verificamos que el gasto corresponda a la actividad propia de la empresa.
- ✓ Verificamos que los importes registrados en la nota fiscal coincidan con los registrados en el libro de compra IVA.

A continuación, presentamos el detalle de notas fiscales revisadas en el libro de compras IVA para el mes de mayo 2019. El porcentaje cubierto representa el 82% del total de las notas fiscales declaradas:

| Fecha de la factura o DUI | NIT/CI | Nombre o Razón Social | Nº de la Factura | Nº Autorización | Importe Base Para Crédito Fiscal IVA | Crédito Fiscal |
|----------------------------|-----------|-----------------------------------|------------------|-----------------|--------------------------------------|----------------------|
| 10/05/2019 | 134993029 | AGRICOLA RIO VICTORIA SRL | 55 | 193601600000748 | 20.888.270,57 | 2.715.475,17 |
| 10/05/2019 | 144298027 | AGROPECUARIA NUEVO HORIZONTE LTDA | 40 | 201601600001443 | 16.377.539,11 | 2.129.080,08 |
| 10/05/2019 | 180730029 | AGROPECUARIA FENRI LTDA | 24 | 193601600001978 | 13.661.044,85 | 1.775.935,83 |
| 10/05/2019 | 121303022 | AGROPECUARIA SOGIMA SRL | 73 | 201601600000604 | 11.503.844,35 | 1.495.499,77 |
| 09/05/2019 | 182424023 | FABIANE FREIBERGER | 41 | 201601600001415 | 5.816.714,90 | 756.172,94 |
| 13/05/2019 | 375542026 | NUTRISOYA SRL | 487 | 254601900008776 | 4.954.854,24 | 644.131,05 |
| 15/05/2019 | 346973024 | AGRO SOYA SRL | 164 | 254601700007325 | 3.491.610,32 | 453.909,34 |
| 03/05/2019 | 375542026 | NUTRISOYA SRL | 110 | 254601900008776 | 2.845.367,68 | 369.897,80 |
| 20/05/2019 | 375542026 | NUTRISOYA SRL | 128 | 254601900008776 | 2.827.567,85 | 367.583,82 |
| 10/05/2019 | 375542026 | NUTRISOYA SRL | 116 | 254601900008776 | 2.372.557,59 | 308.432,49 |
| 23/05/2019 | 359958028 | ASUZAQUI NORTE SRL | 32 | 254401900008798 | 2.059.930,38 | 267.790,95 |
| 29/05/2019 | 346973024 | AGRO SOYA SRL | 176 | 254601700007325 | 1.908.940,64 | 248.162,28 |
| 17/05/2019 | 375542026 | NUTRISOYA SRL | 124 | 254601900008776 | 1.901.142,13 | 247.148,48 |
| 03/05/2019 | 375542026 | NUTRISOYA SRL | 109 | 254601900008776 | 1.812.977,47 | 235.687,07 |
| 15/05/2019 | 346973024 | AGRO SOYA SRL | 165 | 254601700007325 | 1.435.002,01 | 186.550,26 |
| TOTAL SEGÚN MUESTRA | | | | | 93.857.364,09 | 12.201.457,33 |
| TOTAL SEGÚN LIBRO | | | | | 113.990.940,90 | 14.818.822,32 |
| PORCENTAJE REVISADO | | | | | 82% | 82% |

Resultado de la prueba:

De acuerdo a la aplicación de procedimiento se consideró las facturas del mes de mayo del 2019 para realizar la prueba de cumplimiento, representando el 82% del total de crédito fiscal del mes, habiendo procedido a verificar la existencia física de dichas facturas las mismas que fueron emitidas por conceptos relacionados con la actividad gravada.

3. Aspectos Formales

3.1. Libros de Compras y Ventas IVA. Efectuamos una revisión de los aspectos formales que deben cumplir los libros de compras y ventas IVA. La muestra que se tomó para la verificación de estas formalidades fueron los periodos fiscales correspondientes a los meses de abril, mayo, junio 2019. Considerando los siguientes aspectos:

- Empaste, foliación y notariación.
- Inclusión de todas las columnas que corresponden según la normativa vigente.
- Registro de todos los datos que corresponden (de forma que no pueda ser alterada y que estén totalizados).
- Autorización del Servicio de Impuestos Nacionales para la preparación de libros computarizados.
- Que no existen borroneos, tachaduras y enmiendas.
- Registro cronológico.

Resultado de la prueba:

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado temas relevantes a informar.

- 3.2. Declaraciones Juradas, verificamos el cumplimiento de los aspectos formales en la presentación de las Declaraciones Juradas
- 3.3. , tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- Llenado de las casillas, incluyendo todos los datos que corresponden a cada una de ellas.
- Validación de los importes declarados (Efectuando la conciliación de mayores, frente a los formularios).
- Verificamos el refrendo del banco en la fecha de pago.
- Verificamos que las Declaraciones Juradas hayan sido presentadas dentro del plazo límite establecido por el Servicio de Impuestos Nacionales, y verificamos la correcta declaración de accesorios (actualización, interés y multa) cuando corresponde.

Resultado de la prueba:

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado temas relevantes que deban ser informados.

4. Verificación de los porcentajes de Crédito Fiscal indirecto

La Sociedad no se encuentra sujeta a la determinación del Crédito Fiscal proporcional.

II. IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES

1. Relevamiento de información

- 1.1. Efectuamos un relevamiento de información respecto a los ingresos que percibe la empresa y el procedimiento de determinación, tratamiento contable y liquidación del Impuesto a las Transacciones.

Resultado de la prueba:

La Sociedad tiene ingresos por ventas de productos en el mercado local de grano de soya y maíz y venta de productos en el mercado externo (exportación) de aceite crudo de soya y harina de soya.

También cuenta con ingresos por servicios de limpieza y secado e ingresos por intereses.

Los ingresos por intereses son devengados contablemente en forma mensual, posteriormente la Sociedad de acuerdo a contrato realiza la liquidación para obtener la conformidad del cliente para la facturación.

- 1.2. Verificamos que todos los ingresos gravados por este impuesto estén expuestos en los Estados Financieros.

Resultado de la prueba:

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado temas relevantes que deban ser informados.

- 1.3. Verificamos que todos los ingresos alcanzados por el IT hayan sido declarados.

Resultado de la prueba:

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado temas relevantes que deban ser informados.

2. Prueba global de ingresos

- 2.1. Efectuamos una prueba global anual para el ejercicio terminado al 30 de junio de 2019, a través de la comparación de los ingresos gravados por este impuesto registrado en los estados financieros. con aquellos ingresos declarados en los Formularios 400 durante el ejercicio bajo análisis.

Resultado de la prueba:

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado temas relevantes a informar.

3. Conciliación de cuentas de gasto y pasivo

- 3.1. Efectuamos conciliaciones de la cuenta pasivo del IT al final de la gestión, verificando que el saldo de la cuenta de pasivo del IT se encuentre razonablemente contabilizado, mediante la comparación de este saldo con el importe declarado en el Formulario 400, para los meses de diciembre 2018, abril y mayo 2019.

Resultado de la prueba:

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos encontrado diferencias significativas que deban ser informadas.

4. Revisión de la compensación del IUE con el IT

- 4.1. Efectuar la revisión de la compensación del Impuesto sobre las utilidades de las Empresas con el Impuesto a las Transacciones, verificando que haya sido correctamente realizado.

Resultado de la prueba:

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado diferencias significativas que deban ser informadas.

5. Declaraciones Juradas

5.1. Verificamos el cumplimiento de los aspectos formales en la presentación de las Declaraciones Juradas de Abril, mayo, junio 2019, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- Llenado de las casillas, incluyendo todos los datos que corresponden a cada una de ellas.
- Validación de los importes declarados.
- Verificación del refrendo del banco en la fecha de pago.
- Verificación de la presentación de la Declaración Jurada dentro el plazo establecido por el Servicio de Impuestos Nacionales y verificación de la correcta declaración de los accesorios (actualización, interés y multas), cuando corresponde.

Resultado de la prueba:

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado temas relevantes a informar.

III. RC-IVA DEPENDIENTES

1. Relevamiento de información

1.1. Efectuamos un relevamiento de información respecto a la forma de determinación de este impuesto y los conceptos que la empresa incluye dentro de la base del mismo.

Resultado de la prueba:

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado temas relevantes a informar.

1.2. Efectuamos un relevamiento de información sobre la forma de registro tanto en planillas como en las cuentas contables.

Resultado de la prueba:

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado temas relevantes a informar.

1.3. A través del análisis de las cuentas de gasto identificamos aquellas cuentas relacionadas con los pagos a dependientes y verificamos que las mismas hayan sido incluidas en la base del impuesto.

Resultado de la prueba:

Como resultado de la aplicación del procedimiento, no hemos identificado temas relevantes a informar.

2. Razonabilidad del impuesto declarado

2.1. Verificamos que los importes declarados en los formularios fueron obtenidos de las planillas tributarias para los meses de noviembre 2018, enero y marzo de 2019.

Resultado de la prueba:

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado diferencias que deban ser informadas.

- 2.2. Verificamos que los cálculos de las planillas tributarias sean razonablemente correctos, para los meses de noviembre 2018, enero y marzo 2019.

Resultado de la prueba:

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado diferencias que deban ser informadas.

- 2.3. Realizamos la obtención del sueldo neto a partir de los totales ganados registrados en las planillas de sueldos menos los aportes laborales por seguridad social, efectuando una comparación entre los importes obtenidos con los sueldos netos registrados en las planillas tributarias, para los meses de noviembre 2018, enero y marzo 2019.

Resultado de la prueba:

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado diferencias significativas que deban ser informadas.

IV. IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS – BENEFICIARIOS AL EXTERIOR

1. Relevamiento de información

- 1.1. Efectuamos un relevamiento de información respecto a los siguientes aspectos:

- o Tipo de operaciones que se realizan con personas o empresas del exterior.
- o Forma de contabilización para cada tipo de operación.
- o Cuentas, tanto en pasivo como de gastos, en las cuales se registran estas operaciones, y obtuvimos mayores de las mismas.

Resultado de la prueba:

La Sociedad tiene operaciones por conceptos de servicios de mantenimiento, Análisis, certificaciones, asesoramiento técnico y servicios de licencia de software, con los proveedores del exterior como; Oleo Procesos S.R.L, Autex S.A. e Agility Tec. Asistencia, TUV Rheiland Argentina y otros.

La contabilización se la realiza razonablemente de acuerdo a normativas vigentes y principios de contabilidad generalmente aceptados.

- 1.2. Verificamos la razonabilidad de los procedimientos de retención, en base al relevamiento anterior, identificamos aquellas operaciones por los cuales debió retenerse el IUE-BE y comparar para los meses de julio 2018, febrero, Abril 2019 la razonabilidad del monto declarado.

De la aplicación del procedimiento no hemos identificado diferencias que deban ser informadas.

- 1.3. Comparar los importes declarados en el formularios 530 con los saldos de la cuenta de pasivo relacionados con las retenciones por remesas al exterior para tres meses tomados al azar.

Resultado de la prueba:

De la aplicación del procedimiento no hemos identificado diferencias que deban ser informadas.

V. IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS

1. Relevamiento de información

- 1.1. Efectuamos un relevamiento de información respecto a los gastos e ingresos para determinar si su deducibilidad en el cálculo del IUE es efectuada de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 843 y el Decreto Supremo N° 24051.

Resultado de la prueba:

Los conceptos tanto de ingresos como de gastos incluidos en la determinación de la utilidad tributaria son concordantes con la comprensión del negocio de la Sociedad, así como de su contabilización.

2. Cálculo de la provisión del IUE

- 2.1. Realizamos un recálculo de la provisión del IUE de cierre de la gestión fiscal y determinamos la posible estimación que correspondería registrar en la cuenta de anticipo de IT.

Resultado de la prueba:

La Sociedad determino el Impuesto a las Utilidades de las Empresas IUE de la gestión fiscal por el ejercicio de 1° julio de 2018 al 30 de junio del 2019 por Bs 2.876.287 que han sido registrados en cuentas de pasivo y resultado.

VI. IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECÍFICOS

La Sociedad no realiza operaciones gravadas por este impuesto.

VII. IMPUESTO ESPECIAL A LOS HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS

La Sociedad no realiza operaciones gravadas por este impuesto.

VIII. RETENCIONES DEL IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES (IT). IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS (IUE) Y RÉGIMEN COMPLEMENTARIO AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (RC-IVA)

1. Retenciones directores y síndicos

- 1.1. Verificamos la correcta declaración de las retenciones del IT y del IUE especialmente para las retenciones efectuadas a directores y síndicos, identificando las cuentas de gasto donde se registraron los pagos correspondientes.

Resultado de la prueba:

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos encontrado diferencias que deban ser informadas.

2. Retenciones RC-IVA - pago de rendimientos a personas naturales por entidades financieras

Durante la gestión la Sociedad no realizó pagos por intereses financieros a personas naturales.

3. Retenciones IUE e IT

- 3.1. Mediante un relevamiento de las cuentas de gasto, identificamos aquellas cuentas donde se registran los gastos por honorarios, servicios, compras de bienes efectuados a personas naturales (profesiones liberales u oficios) por los cuales la empresa no obtuvo una nota fiscal; tomamos una muestra de por lo menos 5 pagos de cada una y verificamos la adecuada determinación de los impuestos IUE e IT su pago integro y oportuno en los formularios respectivos.

Resultado de la prueba:

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado diferencias significativas que deban ser informadas.

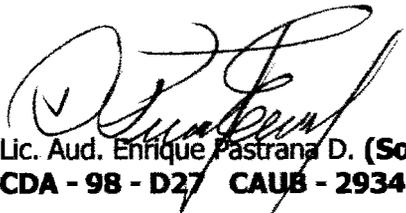
- 3.2. Sobre los meses de agosto 2018, enero, febrero 2019 verificamos que los saldos del pasivo de las cuentas de retenciones de impuestos coincidan con los importes declarados en el mes siguiente.

Resultado de la prueba:

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, no hemos identificado diferencias significativas que deban ser informadas.

El presente informe se emite exclusivamente para uso de la administración de PROCESADORA DE OLEAGINOSAS S.A. - PROLEGA S.A., y del Servicio de Impuestos Nacionales y no deberá ser utilizado para ningún otro propósito.

**ACEVEDO & ASOCIADOS
CONSULTORES DE EMPRESAS S.R.L.
MIEMBRO DE GRANT THORNTON INTERNATIONAL LTD.**



Lic. Aud. Enrique Pastrana D. (Socio)
CDA - 98 - D27 CAUB - 2934

Santa Cruz, 23 de Septiembre de 2019